

INDICE

PRIMERA SECCION

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA

Aviso de Término de la Emergencia Extraordinaria por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018, en 15 municipios del Estado de Chihuahua.

Aviso de Término de la Emergencia Extraordinaria por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018, en 8 municipios del Estado de Durango.

Aviso de Término de la Emergencia Extraordinaria por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018, en 7 municipios del Estado de México.

Aviso de Término de la Emergencia Extraordinaria por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018, en 6 municipios del Estado de Michoacán de Ocampo.

Aviso de Término de la Emergencia Extraordinaria por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018, en 6 municipios del Estado de Puebla.

Aviso de Término de la Emergencia Extraordinaria por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018, en 3 municipios del Estado de San Luis Potosí.

Aviso de Término de la Emergencia Extraordinaria por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018, en el Municipio de Badiraguato del Estado de Sinaloa.

Aviso de Término de la Emergencia Extraordinaria por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018, en el Municipio de Ayahualulco del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Aviso de Término de la Emergencia Extraordinaria por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018, en 3 municipios del Estado de Zacatecas.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Decreto por el que se reforma el artículo 199 de la Ley del Mercado de Valores.

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

Edición 2018 del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación. (Continúa en la Segunda Sección).

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Tasas de interés interbancarias de equilibrio.

AVISOS

Judiciales y generales.

Convocatorias para concursos de plazas vacantes del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA

AVISO de Término de la Emergencia Extraordinaria por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018, en 15 municipios del Estado de Chihuahua.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEGURIDAD.- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

DAVID EDUARDO LEÓN ROMERO, Coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 30 Bis fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos Primero, Octavo, Décimo y Décimo Cuarto Transitorios del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal" (DOF.-30-XI-2018); 19 fracción XI de la Ley General de Protección Civil; 59, fracciones XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 12, fracciones I inciso a), II y IV del Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 21 de diciembre de 2018 se emitió el Boletín de Prensa número 014/18, con el que la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), declaró en Emergencia Extraordinaria a los municipios de Chínipas, Guazapares, Maguarichi, Temósachic, Urique, Uruachi, Guadalupe y Calvo, Morelos, Moris, Balleza, Batopilas, Bocoyna, Carichí, Guachochi y Nonoava del estado de Chihuahua, por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018; y cuya publicación de la Declaratoria se efectuará en el Diario Oficial de la Federación del 2 de enero de 2019 en atención a lo dispuesto por los LINEAMIENTOS.

Que mediante oficio número DGPC/1810/2018, de fecha 31 de diciembre de 2018, la Dirección General de Protección Civil (DGPC) comunica que de acuerdo al más reciente análisis realizado por la Dirección de Administración de Emergencias de esa Unidad Administrativa, las causas de la Declaratoria ya no persisten, por lo que con base en el artículo 12, fracción II de los LINEAMIENTOS, en opinión de la DGPC se puede finalizar la vigencia de la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria, debido a que ha desaparecido la situación de emergencia por la cual fue emitida.

Que el 31 de diciembre de 2018, la CNPC emitió el Boletín de Prensa número 028/18, a través del cual dio a conocer el Aviso de Término de la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria para los municipios de Chínipas, Guazapares, Maguarichi, Temósachic, Urique, Uruachi, Guadalupe y Calvo, Morelos, Moris, Balleza, Batopilas, Bocoyna, Carichí, Guachochi y Nonoava del estado de Chihuahua, por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

**AVISO DE TÉRMINO DE LA EMERGENCIA EXTRAORDINARIA
POR LA PRESENCIA DE HELADA SEVERA OCURRIDA A PARTIR DEL DÍA
21 DE DICIEMBRE DE 2018 EN 15 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 12, fracción I inciso a) de los LINEAMIENTOS, se da por concluida la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria para los municipios de Chínipas, Guazapares, Maguarichi, Temósachic, Urique, Uruachi, Guadalupe y Calvo, Morelos, Moris, Balleza, Batopilas, Bocoyna, Carichí, Guachochi y Nonoava del estado de Chihuahua, por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de la Emergencia Extraordinaria se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 61 de la Ley General de Protección Civil y 12 fracción II, de los LINEAMIENTOS.

Ciudad de México, a treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho.- El Coordinador Nacional, **David Eduardo León Romero**.- Rúbrica.

AVISO de Término de la Emergencia Extraordinaria por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018, en 8 municipios del Estado de Durango.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEGURIDAD.- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

DAVID EDUARDO LEÓN ROMERO, Coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 30 Bis fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos Primero, Octavo, Décimo y Décimo Cuarto Transitorios del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal” (DOF.-30-XI-2018); 19 fracción XI de la Ley General de Protección Civil; 59, fracciones XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 12 fracciones I inciso a), II y IV del Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 21 de diciembre de 2018 se emitió el Boletín de Prensa número 015/18, con el que la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), declaró en Emergencia Extraordinaria a los municipios Tamazula, Topia, Tepehuanes, Canelas, Mezquital, Otáez, Pueblo Nuevo y Guanaceví del estado de Durango, por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018; y cuya publicación de la Declaratoria se efectuará en el Diario Oficial de la Federación del 2 de enero de 2019 en atención a lo dispuesto por los LINEAMIENTOS.

Que mediante oficio número DGPC/1806/2018, de fecha 31 de diciembre de 2018, la Dirección General de Protección Civil (DGPC) comunica que de acuerdo al más reciente análisis realizado por la Dirección de Administración de Emergencias de esa Unidad Administrativa, las causas de la Declaratoria ya no persisten, por lo que con base en el artículo 12, fracción II de los LINEAMIENTOS, en opinión de la DGPC se puede finalizar la vigencia de la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria, debido a que ha desaparecido la situación de emergencia por la cual fue emitida.

Que el 31 de diciembre de 2018, la CNPC emitió el Boletín de Prensa número 029/18, a través del cual dio a conocer el Aviso de Término de la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria para los municipios de Tamazula, Topia, Tepehuanes, Canelas, Mezquital, Otáez, Pueblo Nuevo y Guanaceví del estado de Durango, por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

**AVISO DE TÉRMINO DE LA EMERGENCIA EXTRAORDINARIA
POR LA PRESENCIA DE HELADA SEVERA OCURRIDA A PARTIR DEL
DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018, EN 8 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO**

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 12, fracción I inciso a) de los LINEAMIENTOS, se da por concluida la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria para los municipios de Tamazula, Topia, Tepehuanes, Canelas, Mezquital, Otáez, Pueblo Nuevo y Guanaceví del estado de Durango, por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de la Emergencia Extraordinaria se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 61 de la Ley General de Protección Civil y 12 fracción II, de los LINEAMIENTOS.

Ciudad de México, a treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho.- El Coordinador Nacional, **David Eduardo León Romero**.- Rúbrica.

AVISO de Término de la Emergencia Extraordinaria por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018, en 7 municipios del Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEGURIDAD.- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

DAVID EDUARDO LEÓN ROMERO, Coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 30 Bis fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos Primero, Octavo, Décimo y Décimo Cuarto Transitorios del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal” (DOF.-30-XI-2018); 19, fracción XI de la Ley General de Protección Civil; 59, fracciones XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 12, fracciones I inciso a), II y IV del Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 21 de diciembre de 2018 se emitió el Boletín de Prensa número 016/18, con el que la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), declaró en Emergencia Extraordinaria a los municipios de Villa Victoria, Villa de Allende, San José del Rincón, Ixtapan del Oro, San Felipe del Progreso, Temascaltepec y Donato Guerra del Estado de México, por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018; y cuya publicación de la Declaratoria se efectuará en el Diario Oficial de la Federación del 2 de enero de 2019 en atención a lo dispuesto por los Lineamientos.

Que mediante oficio número DGPC/1808/2018, de fecha 31 de diciembre de 2018, la Dirección General de Protección Civil (DGPC) comunica que de acuerdo al más reciente análisis realizado por la Dirección de Administración de Emergencias de esa Unidad Administrativa, las causas de la Declaratoria ya no persisten, por lo que con base en el artículo 12, fracción II de los LINEAMIENTOS, en opinión de la DGPC se puede finalizar la vigencia de la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria, debido a que ha desaparecido la situación de emergencia por la cual fue emitida.

Que el 31 de diciembre de 2018, la CNPC emitió el Boletín de Prensa número 030/18, a través del cual dio a conocer el Aviso de Término de la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria para los municipios de Villa Victoria, Villa de Allende, San José del Rincón, Ixtapan del Oro, San Felipe del Progreso, Temascaltepec y Donato Guerra del Estado de México, por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

**AVISO DE TÉRMINO DE LA EMERGENCIA EXTRAORDINARIA
POR LA PRESENCIA DE HELADA SEVERA OCURRIDA A PARTIR DEL DÍA
21 DE DICIEMBRE DE 2018 EN 7 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 12, fracción I inciso a) de los LINEAMIENTOS, se da por concluida la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria para los municipios de Villa Victoria, Villa de Allende, San José del Rincón, Ixtapan del Oro, San Felipe del Progreso, Temascaltepec y Donato Guerra del Estado de México, por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de la Emergencia Extraordinaria se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 61 de la Ley General de Protección Civil y 12 fracción II, de los LINEAMIENTOS.

Ciudad de México, a treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho.- El Coordinador Nacional, **David Eduardo León Romero**.- Rúbrica.

AVISO de Término de la Emergencia Extraordinaria por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018, en 6 municipios del Estado de Michoacán de Ocampo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEGURIDAD.- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

DAVID EDUARDO LEÓN ROMERO, Coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 30 Bis fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos Primero, Octavo, Décimo y Décimo Cuarto Transitorios del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal” (DOF.-30-XI-2018); 19, fracción XI de la Ley General de Protección Civil; 59, fracciones XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 12, fracciones I inciso a), II y IV del Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 21 de diciembre de 2018 se emitió el Boletín de Prensa número 017/18, con el que la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), declaró en Emergencia Extraordinaria a los municipios de Tuzantla, Ocampo, Tzitzio, Aporo, Irimbo y Tlalpujahua, del estado de Michoacán de Ocampo, por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018; y cuya publicación de la Declaratoria se efectuará en el Diario Oficial de la Federación del 2 de enero de 2019 en atención a lo dispuesto por los LINEAMIENTOS.

Que mediante oficio número DGPC/1809/2018, de fecha 31 de diciembre de 2018, la Dirección General de Protección Civil (DGPC) comunica que de acuerdo al más reciente análisis realizado por la Dirección de Administración de Emergencias de esa Unidad Administrativa, las causas de la Declaratoria ya no persisten, por lo que con base en el artículo 12, fracción II de los LINEAMIENTOS, en opinión de la DGPC se puede finalizar la vigencia de la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria, debido a que ha desaparecido la situación de emergencia por la cual fue emitida.

Que el 31 de diciembre de 2018, la CNPC emitió el Boletín de Prensa número 031/18, a través del cual dio a conocer el Aviso de Término de la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria para los municipios de Tuzantla, Ocampo, Tzitzio, Aporo, Irimbo y Tlalpujahua, del estado de Michoacán de Ocampo, por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

**AVISO DE TÉRMINO DE LA EMERGENCIA EXTRAORDINARIA POR LA PRESENCIA
DE HELADA SEVERA OCURRIDA A PARTIR DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018,
EN 6 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 12, fracción I inciso a) de los LINEAMIENTOS, se da por concluida la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria para los municipios de Tuzantla, Ocampo, Tzitzio, Aporo, Irimbo y Tlalpujahua del Estado de Michoacán de Ocampo, por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de la Emergencia Extraordinaria se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 61 de la Ley General de Protección Civil y 12 fracción II, de los LINEAMIENTOS.

Ciudad de México, a treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho.- El Coordinador Nacional, **David Eduardo León Romero**.- Rúbrica.

AVISO de Término de la Emergencia Extraordinaria por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018, en 6 municipios del Estado de Puebla.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEGURIDAD.- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

DAVID EDUARDO LEÓN ROMERO, Coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 30 Bis fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos Primero, Octavo, Décimo y Décimo Cuarto Transitorios del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal” (DOF.-30-XI-2018); 19, fracción XI de la Ley General de Protección Civil; 59, fracciones XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 12, fracciones I inciso a), II y IV del Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 21 de diciembre de 2018 se emitió el Boletín de Prensa número 018/18, con el que la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), declaró en Emergencia Extraordinaria a los municipios de Tepeyahualco, Ocotepéc, Tlachichuca, Ixtacamaxtitlán, Lafragua y San Nicolás Buenos Aires del estado de Puebla, por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018; y cuya publicación de la Declaratoria se efectuará en el Diario Oficial de la Federación del 2 de enero de 2019 en atención a lo dispuesto por los LINEAMIENTOS.

Que mediante oficio número DGPC/1811/2018, de fecha 31 de diciembre de 2018, la Dirección General de Protección Civil (DGPC) comunica que de acuerdo al más reciente análisis realizado por la Dirección de Administración de Emergencias de esa Unidad Administrativa, las causas de la Declaratoria ya no persisten, por lo que con base en el artículo 12, fracción II de los LINEAMIENTOS, en opinión de la DGPC se puede finalizar la vigencia de la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria, debido a que ha desaparecido la situación de emergencia por la cual fue emitida.

Que el 31 de diciembre de 2018, la CNPC emitió el Boletín de Prensa número 032/18, a través del cual dio a conocer el Aviso de Término de la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria para los municipios de Tepeyahualco, Ocotepéc, Tlachichuca, Ixtacamaxtitlán, Lafragua y San Nicolás Buenos Aires del estado de Puebla, por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

**AVISO DE TÉRMINO DE LA EMERGENCIA EXTRAORDINARIA POR
LA PRESENCIA DE HELADA SEVERA OCURRIDA A PARTIR DEL DÍA
21 DE DICIEMBRE DE 2018, EN 6 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA**

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 12, fracción I inciso a) de los LINEAMIENTOS, se da por concluida la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria para los municipios de Tepeyahualco, Ocotepéc, Tlachichuca, Ixtacamaxtitlán, Lafragua y San Nicolás Buenos Aires del estado de Puebla, por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de la Emergencia Extraordinaria se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 61 de la Ley General de Protección Civil y 12 fracción II, de los LINEAMIENTOS.

Ciudad de México, a treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho.- El Coordinador Nacional, **David Eduardo León Romero**.- Rúbrica.

AVISO de Término de la Emergencia Extraordinaria por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018, en 3 municipios del Estado de San Luis Potosí.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEGURIDAD.- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

DAVID EDUARDO LEÓN ROMERO, Coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 30 Bis fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos Primero, Octavo, Décimo y Décimo Cuarto Transitorios del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal" (DOF.-30-XI-2018); 19, fracción XI de la Ley General de Protección Civil; 59, fracciones XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 12, fracciones I inciso a), II y IV del Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 21 de diciembre de 2018 se emitió el Boletín de Prensa número 019/18, con el que la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), declaró en Emergencia Extraordinaria a los municipios de Catorce, Vanegas y Santo Domingo del estado de San Luis Potosí, por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018; y cuya publicación de la Declaratoria se efectuará en el Diario Oficial de la Federación del 2 de enero de 2019 en atención a lo dispuesto por los LINEAMIENTOS.

Que mediante oficio número DGPC/1805/2018, de fecha 31 de diciembre de 2018, la Dirección General de Protección Civil (DGPC) comunica que de acuerdo al más reciente análisis realizado por la Dirección de Administración de Emergencias de esa Unidad Administrativa, las causas de la Declaratoria ya no persisten, por lo que con base en el artículo 12, fracción II de los LINEAMIENTOS, en opinión de la DGPC se puede finalizar la vigencia de la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria, debido a que ha desaparecido la situación de emergencia por la cual fue emitida.

Que el 31 de diciembre de 2018, la CNPC emitió el Boletín de Prensa número 033/18, a través del cual dio a conocer el Aviso de Término de la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria para los municipios de Catorce, Vanegas y Santo Domingo del estado de San Luis Potosí, por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

**AVISO DE TÉRMINO DE LA EMERGENCIA EXTRAORDINARIA POR LA
PRESENCIA DE HELADA SEVERA OCURRIDA A PARTIR DEL
DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018, EN 3 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 12, fracción I inciso a) de los LINEAMIENTOS, se da por concluida la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria para los municipios de Catorce, Vanegas y Santo Domingo del estado de San Luis Potosí, por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de la Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 61 de la Ley General de Protección Civil y 12 fracción II, de los LINEAMIENTOS.

Ciudad de México, a treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho.- El Coordinador Nacional, **David Eduardo León Romero**.- Rúbrica.

AVISO de Término de la Emergencia Extraordinaria por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018, en el Municipio de Badiraguato del Estado de Sinaloa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEGURIDAD.- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

DAVID EDUARDO LEÓN ROMERO, Coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 30 Bis fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos Primero, Octavo, Décimo y Décimo Cuarto Transitorios del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal” (DOF.-30-XI-2018); 19 fracción XI de la Ley General de Protección Civil; 59, fracciones XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 12, fracciones I inciso a), II y IV del Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 21 de diciembre de 2018 se emitió el Boletín de Prensa número 021/18, con el que la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), declaró en Emergencia Extraordinaria al municipio de Badiraguato del estado de Sinaloa, por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018; y cuya publicación de la Declaratoria se efectuará en el Diario Oficial de la Federación del 2 de enero de 2019 en atención a lo dispuesto por los LINEAMIENTOS.

Que mediante oficio número DGPC/1812/2018, de fecha 31 de diciembre de 2018, la Dirección General de Protección Civil (DGPC) comunica que de acuerdo al más reciente análisis realizado por la Dirección de Administración de Emergencias de esa Unidad Administrativa, las causas de la Declaratoria ya no persisten, por lo que con base en el artículo 12, fracción II de los LINEAMIENTOS, en opinión de la DGPC se puede finalizar la vigencia de la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria, debido a que ha desaparecido la situación de emergencia por la cual fue emitida.

Que el 31 de diciembre de 2018, la CNPC emitió el Boletín de Prensa número 034/18, a través del cual dio a conocer el Aviso de Término de la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria para el municipio de Badiraguato del estado de Sinaloa, por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

AVISO DE TÉRMINO DE LA EMERGENCIA EXTRAORDINARIA POR LA PRESENCIA DE HELADA SEVERA OCURRIDA A PARTIR DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018, EN EL MUNICIPIO DE BADIRAGUATO DEL ESTADO DE SINALOA

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 12, fracción I inciso a) de los LINEAMIENTOS, se da por concluida la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria para el municipio de Badiraguato del estado de Sinaloa, por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de la Emergencia Extraordinaria se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 61 de la Ley General de Protección Civil y 12 fracción II, de los LINEAMIENTOS.

Ciudad de México, a treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho.- El Coordinador Nacional, **David Eduardo León Romero**.- Rúbrica.

AVISO de Término de la Emergencia Extraordinaria por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018, en el Municipio de Ayahualulco del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEGURIDAD.- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

DAVID EDUARDO LEÓN ROMERO, Coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 30 Bis fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos Primero, Octavo, Décimo y Décimo Cuarto Transitorios del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal" (DOF.-30-XI-2018); 19 fracción XI de la Ley General de Protección Civil; 59, fracciones XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 12, fracciones I inciso a), II y IV del Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 21 de diciembre de 2018 se emitió el Boletín de Prensa número 022/18, con el que la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), declaró en Emergencia Extraordinaria al municipio de Ayahualulco del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018; y cuya publicación de la Declaratoria se efectuará en el Diario Oficial de la Federación del 2 de enero de 2019 en atención a lo dispuesto por los LINEAMIENTOS.

Que mediante oficio número DGPC/1813/2018, de fecha 31 de diciembre de 2018, la Dirección General de Protección Civil (DGPC) comunica que de acuerdo al más reciente análisis realizado por la Dirección de Administración de Emergencias de esa Unidad Administrativa, las causas de la Declaratoria ya no persisten, por lo que con base en el artículo 12, fracción II de los LINEAMIENTOS, en opinión de la DGPC se puede finalizar la vigencia de la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria, debido a que ha desaparecido la situación de emergencia por la cual fue emitida.

Que el 31 de diciembre de 2018, la CNPC emitió el Boletín de Prensa número 035/18, a través del cual dio a conocer el Aviso de Término de la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria para el municipio de Ayahualulco del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

AVISO DE TÉRMINO DE LA EMERGENCIA EXTRAORDINARIA POR LA PRESENCIA DE HELADA SEVERA OCURRIDA A PARTIR DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018, EN EL MUNICIPIO DE AYAHUALULCO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 12, fracción I inciso a) de los LINEAMIENTOS, se da por concluida la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria para el municipio de Ayahualulco del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de la Emergencia Extraordinaria se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 61 de la Ley General de Protección Civil, y 12 fracción II, de los LINEAMIENTOS.

Ciudad de México, a treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho.- El Coordinador Nacional, **David Eduardo León Romero**.- Rúbrica.

AVISO de Término de la Emergencia Extraordinaria por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018, en 3 municipios del Estado de Zacatecas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEGURIDAD.- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

DAVID EDUARDO LEÓN ROMERO, Coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 30 Bis fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos Primero, Octavo, Décimo y Décimo Cuarto Transitorios del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal" (DOF.-30-XI-2018); 19 fracción XI de la Ley General de Protección Civil; 59, fracciones XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 12, fracciones I inciso a), II y IV del Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 21 de diciembre de 2018 se emitió el Boletín de Prensa número 020/18, con el que la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), declaró en Emergencia Extraordinaria a los municipios de El Salvador, Mazapil y Jiménez del Teul del estado de Zacatecas, por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018; y cuya publicación de la Declaratoria se efectuará en el Diario Oficial de la Federación del 2 de enero de 2019 en atención a lo dispuesto por los LINEAMIENTOS.

Que mediante oficio número DGPC/1807/2018, de fecha 31 de diciembre de 2018, la Dirección General de Protección Civil (DGPC) comunica que de acuerdo al más reciente análisis realizado por la Dirección de Administración de Emergencias de esa Unidad Administrativa, las causas de la Declaratoria ya no persisten, por lo que con base en el artículo 12, fracción II de los LINEAMIENTOS, en opinión de la DGPC se puede finalizar la vigencia de la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria, debido a que ha desaparecido la situación de emergencia por la cual fue emitida.

Que el 31 de diciembre de 2018, la CNPC emitió el Boletín de Prensa número 036/18, a través del cual dio a conocer el Aviso de Término de la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria para los municipios de El Salvador, Mazapil y Jiménez del Teul del estado de Zacatecas, por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

**AVISO DE TÉRMINO DE LA EMERGENCIA EXTRAORDINARIA
POR LA PRESENCIA DE HELADA SEVERA OCURRIDA A PARTIR DEL DÍA
21 DE DICIEMBRE DE 2018 EN 3 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS**

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 12, fracción I inciso a) de los LINEAMIENTOS, se da por concluida la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria para los municipios de El Salvador, Mazapil y Jiménez del Teul del estado de Zacatecas, por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de la Emergencia Extraordinaria se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 61 de la Ley General de Protección Civil y 12 fracción II, de los LINEAMIENTOS.

Ciudad de México, a treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho.- El Coordinador Nacional, **David Eduardo León Romero**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DECRETO por el que se reforma el artículo 199 de la Ley del Mercado de Valores.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A :

SE REFORMA EL ARTÍCULO 199 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES

Artículo Único. Se reforma el primer párrafo y se adiciona un tercer párrafo al artículo 199 de la Ley del Mercado de Valores, para quedar como sigue:

Artículo 199.- Las operaciones que las casas de bolsa celebren con su clientela inversionista y por cuenta de la misma, se regirán por las previsiones contenidas en los contratos de intermediación bursátil, que al efecto podrán ser celebrados por escrito, mediante firma autógrafa, o bien mediante firma electrónica avanzada de sus clientes, otorgada conforme al mecanismo de certificación previsto por el Código Fiscal de la Federación ante el Servicio de Administración Tributaria y conforme a lo establecido en el Código de Comercio, salvo que, como consecuencia de lo dispuesto en esta u otras leyes, se establezca una forma de contratación distinta.

Por medio del contrato de intermediación bursátil, el cliente conferirá un mandato para que, por su cuenta, la casa de bolsa realice las operaciones autorizadas por esta Ley, a nombre de la misma casa de bolsa, salvo que, por la propia naturaleza de la operación, deba convenirse a nombre y representación del cliente, sin que en ambos casos sea necesario que el poder correspondiente se otorgue en escritura pública.

Los clientes que suscriban contratos de intermediación bursátil celebrados mediante firma electrónica avanzada producirán los mismos derechos y obligaciones que los celebrados mediante firma autógrafa y sujetos a la normatividad administrativa aplicable.

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2019.

Segundo. Para los efectos de lo dispuesto por el Código Fiscal de la Federación, el Servicio de Administración Tributaria dispondrá de ciento ochenta días a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para emitir las disposiciones de carácter general.

Tercero. El Servicio de Administración Tributaria, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y las Entidades Financieras deberán realizar las adecuaciones correspondientes a su normatividad interna durante los siguientes ciento ochenta días, contados a partir de la expedición del presente Decreto.

Cuarto. Se derogan las disposiciones que se opongan a lo dispuesto por el presente Decreto.

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2018.- Sen. **Martí Batres Guadarrama**, Presidente.- Dip. **Porfirio Muñoz Ledo**, Presidente.- Sen. **Antares G. Vázquez Alatorre**, Secretaria.- Dip. **Karla Yuritz Almazán Burgos**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.- **Andrés Manuel López Obrador**.- Rúbrica.- La Secretaria de Gobernación, Dra. **Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila**.- Rúbrica.

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

EDICIÓN 2018 del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, con fundamento en los artículos 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 17 fracción V y 28 de la Ley General de Salud; 9o. fracción III, 15 fracción II y 17 del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General; Primero, Tercero fracción I, cuarto y sexto fracciones I y XIV del Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumo, y 1, 2, 4, 5, 7 fracciones I y II, 14 fracción II, 26, 50, 51, 58 y 59 del Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, y

CONSIDERANDO

Que, mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de diciembre de 2002, se estableció que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos.

Que, la Edición 2017 del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación se publicó de manera íntegra en el Diario Oficial de la Federación el 08 de marzo de 2018, y a partir de esa fecha se efectuaron cuatro actualizaciones, las que se incorporan a la Edición 2018, con la finalidad de tener al día la lista de los materiales de curación indispensables para que las instituciones públicas de salud atiendan los problemas de salud de la población mexicana.

Que, para facilitar la identificación de las actualizaciones que se publicarán posterior a la Edición 2018, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud aprobó reiniciar la nomenclatura de las actualizaciones con el primer número ordinal, haciendo referencia a la Edición 2018.

Que, la aplicación del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos en la Administración Pública Federal, ha permitido contar con un sistema único de clasificación y codificación de insumos para la salud, lo cual ha contribuido a homogeneizar las políticas de adquisición de las instituciones públicas federales del Sistema Nacional de Salud.

Que, conforme al artículo 51 del Reglamento de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, las actualizaciones del Cuadro Básico y Catálogo, que se aprueben en las actas respectivas, surtirán sus efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Que, en atención a las anteriores consideraciones, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, expide la siguiente:

EDICIÓN 2018 DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MATERIAL DE CURACIÓN

CUADRO BÁSICO

	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
--	-------	----------------------------	-------------------------

CENTRAL DE EQUIPOS Y ESTERILIZACIÓN			
BOLSAS		Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas: 060.125.2653 7.5 x 23.0 x 4.0 cm. 060.125.2679 12.0 x 26.0 x 4.0 cm. 060.125.2695 14.0 x 33.0 x 4.5 cm (con cartera integrada de 25 x 30 cm). 060.125.2760 6.0 x 18.0 x 3.0 cm. Envase con 1000 piezas. 060.125.2836 25 x 38 x 8 cm. Envase con 250 a 500 piezas. 060.125.2828 Bolsa para esterilización con gas o vapor. Medidas: 9.0 x 12.5 x 5.0 cm. Envase con 1000 piezas.	Central de equipos y esterilización.

	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CINTAS	060.203.0207	Para esterilización en vapor a presión. Tamaño: 18 mm x 50 m. Rollo.	Central de equipos y esterilización.
TESTIGOS	060.711.0038	Controles biológicos para material esterilizado en gas. Envase con 100 piezas.	Central de equipos y esterilización.
	060.711.0046	Controles biológicos para material esterilizado en vapor. Envase con 100 piezas.	Central de equipos y esterilización.
	060.711.0087	Para validación del proceso de esterilización con óxido de etileno, contiene: 1 disco con esporas de <i>bacillus subtilis</i> . 1 ampolleta de vidrio cintada con medio de cultivo líquido. 1 tira de cinta testigo sensible al calor. 1 tableta que funde a la temperatura de 55°C ± 2°C. Envase con 50 unidades.	Central de Equipos y Esterilización.
	060.711.0095	Para validación del proceso de esterilización en vapor a presión, contiene: 1 disco con esporas de bacilo esterotermófilos. 1 ampolleta de vidrio cintada con medio de cultivo líquido. 1 cinta testigo sensible al calor. 1 tableta que funde a la temperatura de 120°C - 121°C. Envase con 50 unidades.	Central de equipos y esterilización.
	080.711.0103	Para validación del proceso de esterilización por radiación (rayos gama), contiene: 1 disco con esporas de <i>bacillus pumilus</i> . 1 ampolleta de vidrio sensible al efecto de radiación, cintada con medio de cultivo líquido. Envase con 50 unidades.	Central de equipos y esterilización.
	060.711.0111	Para validación del proceso de esterilización con calor seco, contiene: 1 ampolleta de vidrio cintada con esporas de <i>bacillus subtilis niger</i> . 1 ampolleta de vidrio cintada con medio de cultivo líquido. Envase con 50 unidades.	

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
TESTIGOS (continúa)	060.711.0145	Indicador-Integrador para la esterilización por vapor, clase V; capaz de verificar: temperatura, tiempo de esterilización y saturación de vapor, durante el proceso de esterilización. Consta de: tira de papel secante, sustrato químico sensible a la temperatura y vapor; y recubierta laminada plástica permeable al vapor. Pieza.	Central de equipos y esterilización.	Controlar y observar el proceso de esterilización.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
ESTOMATOLOGÍA			
ACEITES	060.016.0204	Lubricante para pieza de mano de baja velocidad. Envase con aplicador con 120 ml.	Estomatología.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
ADHESIVO	060.031.0056	Adhesivo dental para resinas directas autopolimerizable o fotopolimerizable. Frasco de 6 g.	Estomatología.	Para adhesión o colocación de resinas directas autopolimerizable o fotopolimerizable.
	060.031.0064	Frasco de 4 ml.		
	060.031.0072	Frasco de 5 ml.		
	060.031.0080	Frasco de 6 ml.		

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
----------	-------	----------------------------	-------------------------

AGUJAS	060.040.8041	Dentales. Tipo: carpule. Desechables. Longitud: 20-25 mm. Calibre: 30 G. Tamaño: Corta.	Estomatología.
	060.040.8058	25-42 mm. 27 G. Larga. Envase con 100 piezas.	

ALAMBRES	060.046.1396	Para ortodoncia de 0.80 mm. Tiras de 30 cm. Envase con 25 piezas.	Estomatología.
	060.046.1404	Para ortodoncia de 0.90 mm. Tiras de 30 cm. Envase con 25 piezas.	Estomatología.

ALEACIONES PARA AMALGAMA DENTAL	060.064.0106	En polvo de fase dispersa. Composición: Plata 68.0 - 72%. Estaño 15.0 - 21%. Cobre 10.5 - 15%. Mercurio 3%. Máximo. Zinc 2%. Máximo. Envase con 30 a 31.1 g.	Estomatología.
	060.064.0064	En tabletas de fase dispersa. Composición: Plata 68.0 - 72%. Estaño 15.0 - 21%. Cobre 10.5 - 15%. Mercurio 3% máximo. Zinc 2% máximo. Envase con 80 tabletas (0.38875 g por tableta).	Estomatología.

ALGODONES	060.797.0019	Para uso dental. Medida: 3.8 x 0.8 cm. Envase con 500 rollos.	Estomatología.
------------------	--------------	---	----------------

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
AMALGAMA DENTAL	060.064.0114	Polvo de aleación y mercurio. Las instituciones podrán elegir la concentración de los componentes. Envase con 50 cápsulas de 400 mg	Estomatología.	Restauración dental
	060.064.0122	Envase con 500 cápsulas de 400 mg		

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
ANTISÉPTICOS	060.066.0401	Eugenol. Envase con 30 ml.	Estomatología.
BABEROS	060.100.0011	De tela no tejida de rayón. Anatómico, autoajustable, desechable. Tamaño: adulto. Pieza.	Estomatología.
BARNICES	060.111.0208	De copal. Para revestimiento de cavidades. Frasco con 15 ml y frasco con disolvente de 15 ml. Juego.	Estomatología.
CÁPSULAS	060.623.0019	Con perdigón metálico para amalgamador eléctrico. Pieza.	Estomatología.
CEMENTOS	060.182.1176	Dentales. De oxifosfato de zinc. Polvo y líquido. Caja con 32 g de polvo y 15 ml de solvente. Estuche.	Estomatología.
	060.182.1275	Dentales. Para restauración intermedia. De óxido de zinc (polvo) 38 g y eugenol (líquido) 14 ml. Con gotero de plástico. Juego.	Estomatología.
	060.182.1366	Dentales. Para uso quirúrgico. De óxido de zinc con endurecedor (polvo) 65 g y eugenol (líquido) 30 ml. Con gotero de plástico. Equipo.	Estomatología.
	060.182.0160	Ionómero de vidrio I. Para cementaciones definitivas. Polvo 35 g. Silicato de aluminio 95% -97%. Ácido poliacrílico 3% - 5%. Líquido 25 g, 20 ml. Ácido poliacrílico 75%. Ácido polibásico 10-15%. Juego.	Estomatología.
	060.182.0178	Ionómero de vidrio restaurativo II. Color No. 21. Polvo 15 g. Silicato de aluminio 95% -97%. Ácido poliacrílico 3% - 5%. Líquido 10 g, 8 ml. Ácido poliacrílico 75%. Ácido tartárico 10% -15%. Barniz compatible líquido 10 g. Estuche.	Estomatología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CEMENTOS (continúa)	060.182.0186	Ionómero de vidrio restaurativo II. Color No. 22. Polvo 15 g. Silicato de aluminio 95% -97%. Ácido poliacrílico 3% -5%. Líquido 10 g, 8 ml. Ácido poliacrílico 75%. Ácido tartárico 10% - 15%. Barniz compatible líquido 10 g. Juego.	Estomatología.
	060.182.0194	Ionómero de vidrio con aleación de limadura de plata. Polvo 15 g. Silicato de aluminio 100%. Líquido 10 g, 8 ml. Ácido poliacrílico 45%. Polvo de limadura de plata 17 g. Plata 56%, estaño 29%, cobre 15%. Estuche.	Estomatología.
	060.182.0228	Ionómero de vidrio. Para tratamiento restaurativo atraumático. Polvo: 10 g. Silicato de aluminio 89 -95%. Ácido poliacrílico 0.-10%. Líquido 6 g, 4.8 ml agua destilada. Ácido poliacrílico 40 -50%. Barniz 5 g. Cloruro de polivinil 10 -20%. Acetato etílico 75 -85%. Estuche.	Estomatología.
	060.182.0236	Dental para uso quirúrgico. Polvo óxido de zinc. Polvo rosa. Talco. Líquido: Eugenol. Alcohol isopropílico al 10%. Resina de pino. Aceite de pino. Aceite de clavo. Aceite de cacahuete. Estuche.	Estomatología.
CEPILLOS	060.189.0106	Dental infantil, con mango de plástico y cerdas rectas de nylon 6.12, 100% virgen o poliéster P.B.T. 100% virgen, de puntas redondeadas en 3 hileras, cabeza corta, consistencia mediana. Pieza.	Estomatología.
	060.189.0015	Dental, para adulto, con mango de plástico y cerdas rectas de nylon 6.12, 100% virgen o poliéster P.B.T. 100% virgen, de puntas redondeadas en 4 hileras, cabeza corta, consistencia mediana. Pieza.	Estomatología.
	060.189.0023	Para pulido de amalgamas y profilaxis. De cerdas blancas en forma de copa.	Estomatología.
	060.189.0254	Para pieza de mano. Para contra-ángulo. Pieza.	

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CEPILLOS (continúa)	060.189.0205	De cerdas negras, en forma de brocha. Para pieza de mano.	Estomatología.
	060.189.0031	Para contra-ángulo. Pieza.	
CINTAS	060.203.0058	Para portamatriz. De amalgama, metálica de 5 mm de longitud. Envase con 12 piezas.	Estomatología.
	060.203.0066	Para portamatriz. De amalgama, metálica de 7 mm de longitud. Envase con 12 piezas.	
COLORANTES	060.219.0068	Reveladores de placas dentobacterianas. Tabletas sin sabor. Envase con 100 piezas.	Estomatología.
COPAS	060.235.0019	Para pieza de mano. De hule suave, blanco, en forma de cono. Envase con 12 piezas.	Estomatología.
CORONAS	060.243.0019 060.243.0027 060.243.0035	De acero inoxidable preconformadas, para reconstrucción de dientes anteriores y posteriores, temporales y los primeros molares permanentes. Primer molar temporal. Superior derecho. Medidas: No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas.	Estomatología.
		Segundo molar temporal. Superior derecho. Medidas: No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas.	Estomatología.
		Primer molar temporal. Superior izquierdo. Medidas: No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas.	Estomatología.
	060.243.0043 060.243.0050 060.243.0068	Segundo molar temporal. Superior izquierdo. Medidas: No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas.	Estomatología.
		Primer molar temporal. Superior izquierdo. Medidas: No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas.	Estomatología.
		Segundo molar temporal. Superior izquierdo. Medidas: No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas.	Estomatología.
	060.243.0076 060.243.0084 060.243.0092	Segundo molar temporal. Superior izquierdo. Medidas: No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas.	Estomatología.
		Primer molar temporal. Superior izquierdo. Medidas: No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas.	Estomatología.
		Segundo molar temporal. Superior izquierdo. Medidas: No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas.	Estomatología.
	060.243.0100 060.243.0118 060.243.0126	Segundo molar temporal. Superior izquierdo. Medidas: No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas.	Estomatología.
		Primer molar temporal. Superior izquierdo. Medidas: No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas.	Estomatología.
		Segundo molar temporal. Superior izquierdo. Medidas: No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas.	Estomatología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CORONAS (continúa)	060.243.0134 060.243.0142 060.243.0159	Primer molar temporal. Inferior derecho. Medidas: No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas.	Estomatología.
	060.243.0167 060.243.0175 060.243.0183	Segundo molar temporal. Inferior derecho. Medidas: No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas.	Estomatología.
	060.243.0191 060.243.0209 060.243.0217	Primer molar temporal. Inferior izquierdo. Medidas: No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas.	Estomatología.
	060.243.0225 060.243.0233 060.243.0241	Segundo molar temporal. Inferior izquierdo. Medidas: No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas.	Estomatología.
	060.243.0258 060.243.0266 060.243.0274	Primer molar permanente. Superior derecho. Medidas: No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas.	Estomatología.
	060.243.0282 060.243.0290 060.243.0308	Primer molar permanente. Superior izquierdo. Medidas: No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas.	Estomatología.
	060.243.0316 060.243.0324 060.243.0332	Primer molar permanente. Inferior derecho. Medidas: No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas.	Estomatología.
	060.243.0340 060.243.0357 060.243.0365	Primer molar permanente. Inferior izquierdo. Medidas: No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas.	Estomatología.
	060.243.0373 060.243.0381 060.243.0399	Incisivo central. Superior derecho temporal. Medidas: No. 1. No. 2. No. 3. Envase con 5 piezas.	Estomatología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CORONAS (continúa)	060.243.0407 060.243.0415 060.243.0423	Incisivo central. Superior izquierdo temporal. Medidas: No. 1. No. 2. No. 3. Envase con 5 piezas.	Estomatología.
	060.243.0431 060.243.0449 060.243.0456 060.243.0464 060.243.0472 060.243.0480	Incisivo lateral. Superior derecho temporal. Medidas: No. 1. No. 2. No. 3. No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas.	Estomatología.
	060.243.0498 060.243.0506 060.243.0514 060.243.0522 060.243.0530 060.243.0548	Incisivo lateral. Superior izquierdo temporal. Medidas: No. 1. No. 2. No. 3. No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas.	Estomatología.
	060.243.0555 060.243.0563 060.243.0571 060.243.0613 060.243.0662 060.243.0654	Canino temporal superior. Medidas: No. 1. No. 2. No. 3. No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas.	Estomatología.
	060.243.0647 060.243.0621 060.243.0639 060.243.0589 060.243.0597 060.243.0605	Canino temporal inferior. Medidas: No. 1. No. 2. No. 3. No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas.	Estomatología.
CUCHARILLAS	060.272.0013 060.272.0021 060.272.0039 060.272.0047	Para aplicación tópica de flúor en gel, de vinil atóxico, desechables. Estuche que consta de: 1 par para niños de 2 a 3 años. 1 par para niños de 4 a 7 años. 1 par para adolescentes. 1 par para adultos.	Estomatología.
CUÑAS	060.276.0050	De madera, para espacios interdentarios. Envase con 100 piezas.	Estomatología.
DISCOS	060.303.0016	De carboacero con limadura de diamante en las dos caras. Pieza.	Estomatología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO	
ENSANCHADORES	060.348.0013 060.348.0021	De canales. No. 10 al 40. No. 45 al 80. Pieza.	Estomatología.	
EYECTORES	060.910.0011	Para saliva, de plástico, desechable. Envase con 100 piezas.	Estomatología.	
FLUORURO DE SODIO	060.066.0500 060.066.0112 060.066.1078 060.066.1086	Para prevención de caries. Acidulado al 2%. En gel de sabor. Envase con 480 ml. Solución ingerible. Cada 100 ml contienen: Fluoruro de sodio equivalente a: 248.8 mg de ion flúor. Envase con 10 ml con dispensador. Barniz de Fluoruro de Sodio al 5%, en una concentración de 22600 ppm, autopolimerizable, en un vehículo de resina modificado. Presentación unidosis o. Tubo 10 ml.	Estomatología. Estomatología. Estomatología.	
FORMOCRESOL	060.622.0143	Para momificación y desvitalización de la pulpa dentaria. De buckley. Envase con 30 ml.	Estomatología.	
HILOS	060.203.0439 060.811.0060	Retractor de encías. De algodón, seco y suave, impregnado con sal de aluminio. Calibre: mediano. Envase con rollo de 3 m. Seda dental, sin cera. Envase con rollo de 50 m.	Estomatología. Estomatología.	
GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
HILOS	060.811.0078	Hilo dental de monofilamento. Envase de 25 m.	Estomatología.	Complemento de higiene bucal
GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO	
LOSETAS	060.593.0106	Para batir cemento. De vidrio. Tamaño: 8 x 12 x 0.5 cm. Pieza.	Estomatología.	
MERCURIO	060.630.0028	Tridestilado, químicamente puro. Envase con 250 g.	Estomatología.	
PAÑOS	060.683.0057	Para exprimir amalgama. De algodón. Forma circular. Envase con 100 piezas.	Estomatología.	
PAPELES	060.491.0018	Indicador de contacto oclusal. En tiras, con pegamento en ambas caras. Block con 15 hojas.	Estomatología.	
PASTAS	060.749.0703	Para profilaxis dental. Abrasiva. Con abrasivos blandos. Envase con 200 g.	Estomatología.	
PROTECTOR PULPAR	060.182.1150	Para sellar cavidades. De hidróxido de calcio, compuesto autopolimerizable, dos pastas semilíquidas, base 13 g y catalizador 11 g con bloque de papel para mezclar. Estuche con un juego y aplicador desechable.	Estomatología.	

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
PULIDOR	060.749.0836	Sistema de pulido para uso dental. Kit. Las instituciones podrán elegir las variantes del sistema.	Estomatología.	Pulido de resina, autopolimerizable o fotopolimerizable.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
----------	-------	----------------------------	-------------------------

RESINAS	060.597.0037	Autopolimerizables. Para restauración de dientes anteriores. Epóxicas a base de cuarzo y aglutinantes. Estuche con base y catalizador.	Estomatología.
---------	--------------	---	----------------

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
RESINAS	060.791.0114 060.791.0106 060.791.0122	Fotopolimerizable para restauración de dientes anteriores y posteriores. Jeringa 4 g. Jeringa 3.5 g. Jeringa de 3 g. Las instituciones podrán elegir las variantes de color y composición.	Estomatología.	Para restauración dental directa fotopolimerizable.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
----------	-------	----------------------------	-------------------------

SELLADORES	060.815.0058	De fisuras y fosetas. Envase con 3 ml de bond base. Envase con 3 ml de sellador de fisuras. 2 envases con 3 ml cada uno con bond catalizador. Jeringa con 2 ml de gel grabador. 2 portapinceles. 10 cánulas. 1 block de mezcla. 5 pozos de mezcla. 30 pinceles. 1 instructivo. Estuche.	Estomatología.
------------	--------------	--	----------------

SOLUCIONES	060.833.0197	De acetato de clorhexidina al 10% sumatra benzoico 20 mg y alcohol etílico cbp 1 ml; barniz de cloruro de metileno poliuretano y acetato de etilo 1 ml para la prevención de caries dental. Estuche.	Estomatología.
------------	--------------	---	----------------

TIRAS	060.889.0158	De celuloide para conformar restauraciones de resina. Ancho: Calibre: 8 a 10 mm. Fino. Envase con 50 piezas.	Estomatología.
	060.889.0208	De lija para pulir restauraciones de resina. Grueso y mediano. Envase con 150 piezas, tiras dobles.	Estomatología.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
TIRAS	060.889.0224 060.889.0232	De lija para pulir restauraciones de resina. Extra fino, fino, mediano y grueso. Envase con 100 piezas. Envase con 200 piezas.	Estomatología.	De lija para pulir restauraciones de resina.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO	
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA				
CEPILLOS	060.189.0049	Para estudio citológico (toma de muestra) del canal endocervical a base de colector celular, con cerdas suaves fijadas a un mango aristado. Estéril y desechable. Pieza.	Ginecología y obstetricia.	
MÉDICAS				
GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
REPELENTE CONTRA PIOJOS	060.782.0016	Dimeticona loción. Botella con aplicador de 100 mL, peine de dientes finos de acero inoxidable. Cada 100 mL contiene: Dimeticona 99.4 ± 0.4% Aceite de tocoferol 0.2 ± 0.05% Aceite de chabacano 0.2 ± 0.05% Aceite de almendra 0.2 ± 0.05%	Médicas	Pediculicida
MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS				
GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO	
ABATELINGUAS	060.004.0109	De madera, desechables. Largo: Ancho: 142.0 mm. 18.0 mm. Envase con 500 piezas.	Médicas y quirúrgicas.	
ACEITES	060.016.0279	De almendras dulces. Envase con 4 lts.	Médicas y quirúrgicas.	
	060.016.0154	Mineral para uso externo. Envase con 250 ml.	Médicas y quirúrgicas.	
	060.016.0261	Hidrosoluble para lubricar y prevenir el deterioro del instrumental quirúrgico. Incluye: envase con atomizador para aplicación. Envase con 240 ml a 4 lts.	Médicas y quirúrgicas.	
GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
AEROSOL PARA TRATAMIENTO DE HERIDAS	060.033.0013	Aerosol para el tratamiento de heridas el cual es auxiliar en el tratamiento de heridas de úlcera diabética. - 88.35% de agua - 10% de Hemoglobina - 0.9% de Cloruro de sodio - 0.7% de Fenosietanol (2-phenoxy-etanol) - 0.05% de Acetilcisteina (N-acetylcystine) Caja con frasco aerosol de aluminio con 20 mL	Médicas y Quirúrgicas	Como auxiliar en el tratamiento de heridas de úlcera diabética.
MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS				
GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO	
AGUJAS HIPODÉRMICAS	060.040.3711 060.040.3729 060.040.3745 060.040.3786 060.040.3760	Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico, desechables. Longitud: Calibre: 32 mm. 20 G. 38 mm. 20 G. 32 mm. 21 G. 32 mm. 22 G. 16 mm. 25 G. Envase con 100 piezas.	Médicas y quirúrgicas.	

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
ALGODONES	060.058.0153	En láminas. Enrollado o plisado. Envase con 300 g.	Médicas y quirúrgicas.
	060.904.0100	Torundas. Envase con 500 g.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
ANTISÉPTICO	060.066.1144 060.066.1151 060.066.1169 060.066.1177 060.066.1185 060.066.1193 060.066.1201	Solución antiséptica de amplio espectro; electrolizada de superoxidación con pH neutro, con efecto bactericida indicado como auxiliar en el lavado y tratamiento de infecciones en todo tipo de lesiones en piel y tejidos. Solución al 0.002% de Cl activo. Envase con 60 mL. Envase con 120 mL. Envase con 240 mL. Envase con 500 mL. Envase con 1 L. Envase con 3 L. Envase con 5 L.	Médicas y Quirúrgicas.	Antiséptico.
	060.066.1359 060.066.1367 060.066.1375	Gel antiséptico electrolizado de superoxidación con pH neutro, indicado como auxiliar en el lavado y tratamiento de infecciones en todo tipo de lesiones en piel y tejidos. Concentración al 0.005% + 0.0025 de especies activas de cloro y oxígeno. Tubo con Gel con 75 g. Tubo con Gel con 240 g. Envase con 500 g.		
	060.066.1318	Solución Antiséptica y Astringente pH 14. Cada 100 ml contiene: Permanganato de potasio 5.1250 g. Alcohol 60.7500 mL. Ácido benzoico 4.0500 g. Ácido Salicílico 2.0250 g. Aguda Purificada 100.0000 mL. Envase de 40 mL.	Médicas y Quirúrgicas.	Solución antiséptica y astringente en heridas supurantes

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
APLICADORES	060.082.0104 060.082.0021	Con algodón. De madera. De plástico. Envase con 150 a 750 piezas.	Médicas y quirúrgicas.
	060.082.0278	Aplicador de madera, plástico o material reciclable de 15 cm de longitud, con punta de algodón. Estériles y desechables. Envase con dos o tres aplicadores.	Médicas y quirúrgicas.

APÓSITOS	060.088.0017 060.088.0025	Transparente, microporoso, autoadherible, estéril y desechable. Medidas: 7.0 a 8.5 x 5.08 a 6.0 cm. 10.0 a 10.16 x 12.0 a 14.0 cm. Envase con 50 piezas.	Médicas y quirúrgicas.
		Transparente estéril de poliuretano con adhesivo hipoalergénico libre de látex con tecnología de confort; el film integra una almohadilla de gel transparente y absorbente impregnada con gluconato de clorhexidina al 2%, con bordes reforzados de tela suave no tejida, marco de aplicación, dos cintas estériles y una etiqueta de registro.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO	
APÓSITOS (Continúa)	060.088.0934 060.088.0942 060.088.0959 060.088.0967	Medidas: 7 x 8.5 cm. 8.5 x 11.5 cm. 10 x 12 cm. 10 x 15.5 cm. Caja con 25 piezas. Combinados. De celulosa, con tela no tejida.	Almohadilla. 2 x 2 cm. 3 x 4 cm. 3 x 4 cm. 3 x 7 cm.	Médicas y quirúrgicas.
	060.088.0058 060.088.0108 060.088.0504	Medidas: 20 x 8 cm. Envase con 200 piezas. 20 x 13 cm. Envase con 150 piezas. Con petrolato. Medidas: 10 x 10 cm. Envase individual. Pieza.		Médicas y quirúrgicas.
BIBERONES	060.118.0052 060.118.0102	De vidrio con mamila, tapa de rosca, capuchón protector. Capacidad: 120 ml. 240 ml. Pieza.		Médicas y quirúrgicas.
	060.600.0057	Repuestos: Mamilas de hule látex. Pieza.		Médicas y quirúrgicas.
	060.169.0019	Capuchón protector. Pieza.		Médicas y quirúrgicas.
	060.855.0034	Tapas con rosca. Pieza.		Médicas y quirúrgicas.
BOLSAS	060.125.2901 060.125.2919	De hule natural o sintético de textura blanda o flexible, con tapón para: Agua caliente (capacidad 1750 a 2000 ml). Hielo (capacidad 1000 g). Pieza.		Médicas y quirúrgicas.
	060.859.0063	Repuestos: Tapón de plástico rígido, con asa, cuerda y empaque para la bolsa de agua caliente. Pieza.		Médicas y quirúrgicas.
	060.859.0048	Tapón de plástico rígido, con cuerda y empaque para la bolsa de hielo. Pieza.		Médicas y quirúrgicas.
	060.125.3933 060.125.3941 060.125.3958 060.125.3966 060.125.3974	De polietileno color rojo traslúcido, impermeable, marcada con la leyenda: " Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos " y con el símbolo universal de: Riesgo Biológico . Calibre mínimo 200. Tamaño de: 25 x 35 cm. 30 x 70 cm. 50 x 65 cm. 60 x 90 cm. 90 x 120 cm. Pieza.		Médicas y quirúrgicas.
	060.125.3982 060.125.3990 060.125.4006 060.125.4014 060.125.4022	De polietileno color amarillo traslúcido, impermeable, marcada con la leyenda: " Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos " y con el símbolo universal de: Riesgo Biológico . Calibre mínimo 300. Tamaño de: 25 x 35 cm. 30 x 70 cm. 50 x 65 cm. 60 x 90 cm. 90 x 120 cm. Pieza.		Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
BOLSAS (continúa)	060.125.0236	Para enema. Capacidad 1500 ml con tubo transportador de 5.0 a 6.0 mm de diámetro interno, 128 cm de longitud y dispositivo obturador de plástico para control de flujo. El extremo proximal debe tener la punta roma sin filos, un orificio lateral cercano a la punta lubricante y protector plástico. Desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
BOLSAS (continúa)	060.125.1879	Sistema para recolección de orina; estéril, rectangular o triangular de cloruro de polivinilo con escala graduada, graduaciones cada 200 ml, el sistema de drenaje debe ser un circuito cerrado con las siguientes características: con sitio para toma de muestras, dispositivo antirreflujo y pinza en el tubo de vaciado Capacidad: 2000 ml. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.	Recolección de orina

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
	060.125.0228	Para urocultivo (niño). Estéril, de plástico grado médico, forma rectangular, con capacidad de 50 ml y escala de 10, 20, 30 y 50 ml, con orificio redondo de 30 mm, área adhesiva. De 45 x 60 mm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.125.0244	Para urocultivo (niña). Estéril, de plástico grado médico, forma rectangular, con capacidad de 50 ml y escala de 10, 20, 30 y 50 ml. Con orificio en forma de pera, 2.5 cm en su lado más ancho y 1 cm en el más angosto. Área adhesiva de 45 x 60 mm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.125.2505 060.125.3230	Para uso general, de polietileno. Medidas: 30 x 20 cm. 60 x 80 cm. Envase con 100 piezas.	Médicas y quirúrgicas.

BRAZALETES	060.132.0054 060.132.0203	Para identificación. De plástico. Adulto. Infantil. Envase con 100 piezas.	Médicas y quirúrgicas.
-------------------	------------------------------	--	------------------------

CATÉTERES	060.168.6603 060.168.6629 060.168.6645 060.168.6660 060.168.6686 060.166.0103	Para venoclisis. De fluoropolímeros (politetrafluoretileno, fluoretilenpropileno y etilentrifluoretileno) o poliuretano, radiopaco, con aguja. Longitud: Calibre: 46-52 mm. 14 G. 46-52 mm. 16 G. 28-34 mm. 18 G. 28-34 mm. 20 G. 23-27 mm. 22 G. 17-24 mm. 24 G. Envase con 50 piezas. *Para la adquisición de estas claves deberá acatarse el material específico que solicite cada institución.	Médicas y quirúrgicas.
------------------	--	--	------------------------

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CEPILLOS	060.189.0304	Para uso quirúrgico. De plástico, de forma rectangular, con dos agarraderas laterales simétricas y cerdas de nylon. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.189.0056	Para lavado de instrumental. Con cerdas de fibra vegetal, lechuguilla. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
CINTAS	060.203.0108	Métrica. Ahulada, graduada en centímetros y milímetros. Longitud: 1.50 m. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.203.0454	Métrica. Retraíble, de vinil con 1.50 m de longitud. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.203.0165	Umbilicales. De algodón, tejido plano (trenzado de 21 hilos), estériles. Longitud: 41 cm. Ancho: 4 mm. Envase con 100 sobres.	Quirúrgicas.
CONTENEDORES		Desechables de punzo-cortantes, de polipropileno, esterilizable, incinerable y no contaminante, resistente a la perforación, al impacto y a la pérdida del contenido al caerse, con o sin separador de agujas y abertura para el depósito de otros punzo-cortantes, con tapas de seguridad para las aberturas, de color rojo, etiquetado con la leyenda "peligro residuos punzo-cortantes biológico-infecciosos" y marcado con el símbolo universal de Riesgo Biológico. Capacidad:	Médicas y quirúrgicas.
	060.218.0085	0.94 a 1.90 lts.	
	060.218.0093	3.70 a 4.75 lts.	
	060.218.0101	5.50 a 7.00 lts.	
	060.218.0119	7.50 a 9.40 lts.	
	060.218.0127	11.30 a 13.25 lts.	
	060.218.0135	15.00 a 22.70 lts.	
	060.218.0143	26.00 a 30.20 lts.	
060.234.0051	Desechable para líquidos, de polipropileno de color amarillo, rígido, esterilizable, incinerable y no contaminante; resistente a la perforación, al impacto y a la pérdida del contenido al caerse, con tapa de seguridad para la abertura, etiquetado con la leyenda: " Residuos Peligrosos Punzocortantes Biológico-Infecciosos " y marcado con el símbolo universal de Riesgo Biológico . Capacidad de 7.50 a 9.40 L. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.	
CUBREBOCAS	060.621.0524	De dos capas de tela no tejida, resistente a fluidos, antiestático, hipoadérgico, con bandas o ajuste elástico a la cabeza. Desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
ESCOBILLONES		De alambre galvanizado con cerdas de nylon o de origen animal.	Médicas y quirúrgicas.
	060.341.0325	Tamaños: Chico.	
	060.341.0333 060.341.0341	Mediano. Grande. Pieza.	

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
ESPACIADORES	060.623.0852	De volumen, de plástico, de forma ovoide, con aberturas en ambos extremos y que se ajuste a la entrada de los diferentes medicamentos en suspensión o aerosol, para la terapéutica broncodilatadora. Con capacidad interior de 300 ml \pm 10 ml y longitud de 19 cm \pm 1 cm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.

ESPEJOS	060.360.0032	Vaginal desechable, mediano, valva superior de 10.7 cm, valva inferior de 12.0 cm, orificio central de 3.4 cm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
---------	--------------	--	------------------------

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
ESTERILIZANTE	060.382.0010	Solución esterilizante de superoxidación con pH neutro, no corrosiva. Solución al 100%. Envase con 250 ml a 5 L.	Médicas y Quirúrgicas.	Esterilizante de Alto Nivel.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
----------	-------	----------------------------	-------------------------

GASAS	060.436.0057 060.436.0107	Seca cortada, de algodón 100%. Tejida. Doblada en 12 capas. No estéril. Tipo de tejido VII. De 20 x 12 Título de hilo de 28 a 32 m/g tanto en urdimbre como en trama. Peso mínimo por m ² 19g/ m ² Largo: Ancho: Área: 7.5 cm. 5 cm. 432 cm ² 10 cm. 10 cm. 1152 cm ² Envase con 200.	Médicas y Quirúrgicas. Central de Equipos y Esterilización.
	060.436.0719 060.436.0707	Seca cortada, de algodón 100%. Tejida. Doblada en 8 capas. No estéril. Tipo de tejido VII. De 20 x 12. Título de hilo de 28 a 32 m/g tanto en urdimbre como en trama. Peso mínimo por m ² 19g/ m ² Largo: Ancho: Área: 7.5 cm. 5 cm. 286 cm ² . 10 cm. 10 cm. 768 cm ² . Envase con 200.	Médicas y Quirúrgicas. Central de Equipos y Esterilización.
	060.436.0206	Simple, seca. De algodón, tipo hospital. Rollo tejido plano (doblada). Largo: Ancho: 91 m. 91 cm. Rollo.	Médicas y Quirúrgicas. Central de Equipos y Esterilización.
	060.436.0669	Rollo, tejido de punto. Largo: Ancho: 91 m. 45 cm. Rollo.	Médicas y Quirúrgicas. Central de Equipos y Esterilización.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
GOGLES	060.441.0019	Goggles, antiempañante y ventilación directa. Sin aumento y sin mascarilla. Pieza.	Médicas y Quirúrgicas.	Protege los ojos de cuerpos extraños.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
GORROS	060.439.0039	Gorro de tela no tejida de polipropileno, desechable. Impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antiestática y resistente a la tensión. Cintas de ajuste en el extremo distal. Tamaño estándar. Desechable Pieza.	Médicas y quirúrgicas.	Evitar contaminación.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
GUANTES	060.456.0300 060.456.0318 060.456.0334 060.456.0359 060.456.0367	Para cirugía. De látex natural, estériles y desechables. Tallas: 6 ½ 7 7 ½ 8 8 ½ Par.	Médicas y quirúrgicas.
	060.456.0383 060.456.0391 060.456.0409	Para exploración, ambidiestro, estériles. De látex, desechables. Tamaños: Chico. Mediano. Grande. Envase con 100 piezas.	Médicas y quirúrgicas.
	060.456.0037 060.456.0045	Para exploración, ambidiestro, estériles. De polietileno, desechables. Tamaños: Mediano. Grande. Envase con 100 piezas.	Médicas y quirúrgicas.

GUATAS	060.461.0147 060.461.0154 060.461.0162 060.461.0188	De tela no tejida, de algodón 100% o mezclas de fibras de algodón y fibras artificiales y/o sintéticas. Longitud: Ancho: 5 m. 5 cm. 5 m. 10 cm. 5 m. 15 cm. 5 m. 20 cm. Envase con 24 piezas.	Médicas y quirúrgicas.
---------------	--	---	------------------------

JABONES	060.066.0054	Neutro adicionado con glicerina. Pastilla de 100 g. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.537.0048	Neutro. Pastilla de 100 g. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.066.0062 060.066.0070	Para uso prequirúrgico. Líquido y neutro (pH 7). Envase con 3.850 lts. Envase con 18 lts.	Médicas y quirúrgicas.

JALEAS	060.543.0115	Lubricante. Aséptica. Envase con 135 g.	Médicas y quirúrgicas.
---------------	--------------	---	------------------------

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
JERINGAS	060.550.0016 060.550.0354 060.550.0677	De plástico. Con pivote tipo luer lock, con aguja, estériles y desechables. Capacidad 10 ml, escala graduada en ml, divisiones de 1.0 y subdivisiones de 0.2. Con aguja de: Longitud: Calibre: 38 mm. 20 G. 32 mm. 20 G. 32 mm. 21 G. Pieza.	Médicas y quirúrgicas. Laboratorio de análisis clínicos.
	060.550.0024 060.550.0370	De plástico. Con pivote tipo luer lock, estériles y desechables. Capacidad 20 ml, escala graduada en ml, divisiones de 5.0 y subdivisiones de 1.0. Con aguja de: Longitud: Calibre: 38 mm. 20 G. 32 mm. 20 G. Pieza.	Médicas y quirúrgicas. Laboratorio de análisis clínicos.
	060.550.0222 060.550.0438 060.550.0446 060.550.0453	De plástico, sin aguja con pivote tipo luer lock, estériles y desechables. Capacidad: Escala graduada en ml 3 ml. Divisiones de 0.5 y subdivisiones de 0.1. 5 ml. Divisiones de 1.0 y subdivisiones de 0.2. 10 ml. Divisiones de 1.0 y subdivisiones de 0.2. 20 ml. Divisiones de 5.0 y subdivisiones de 1.0. Envase con 100 piezas, excepto las de 20 ml que es de 50.	Médicas y quirúrgicas.
	060.550.0636	De plástico, para tuberculina, de 1 ml de capacidad, con aguja de 27 G x 13 mm con escala graduada en ml, con divisiones de 0.1 y subdivisiones de 0.01 ml, estéril y desechable. Envase con 200 piezas.	Médicas y quirúrgicas.
	060.550.2590	De plástico grado médico, de 1 ml de capacidad, escala graduada en ml, con divisiones de 0.1 y subdivisiones de 0.01 ml y aguja de 22 G y 32 mm de longitud, estéril y desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.550.2608	De plástico grado médico, de 5 ml de capacidad, escala graduada en ml, con divisiones de 1.0 ml y subdivisiones de 0.2 y aguja de 20 G y 38 mm de longitud, estéril y desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.550.0404 060.550.0917	De plástico, con bulbo de hule, desechables. Capacidad: 60 ml. 90 ml. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.550.2517	De plástico grado médico, con pivote tipo luer lock, capacidad de 10 ml, escala graduada en ml con divisiones de 1.0 ml y subdivisiones de 0.2 ml, con aguja calibre 20 G y 36 mm de longitud. Estéril y desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.550.0909 060.550.0891	De vidrio con bulbo de hule, reutilizables. Capacidad: 60 ml. 90 ml. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
JERINGAS (Continúa)	060.550.0503	De vidrio, sin aguja, con pivote metálico. Reutilizables. Capacidad: Escala graduada en ml: 5 ml. Divisiones de 1.0 y subdivisiones de 0.2.	Médicas y quirúrgicas.
	060.550.1394	10 ml. Divisiones de 1.0 y subdivisiones de 0.2.	
	060.550.2483	20 ml. Divisiones de 5.0 y subdivisiones de 1.0.	
	060.550.0651	50 ml. Divisiones de 10.0 y subdivisiones de 5.0. Pieza.	
	060.550.0800	De vidrio sin aguja, con pivote de vidrio. Reutilizables. Capacidad: Escala graduada en ml: 5 ml. Divisiones de 1.0 y subdivisiones de 0.2.	Médicas y quirúrgicas.
	060.550.0826	10 ml. Divisiones de 1.0 y subdivisiones de 0.2.	
	060.550.0784	20 ml. Divisiones de 5.0 y subdivisiones de 1.0. Pieza.	
	060.550.1014	De vidrio sin aguja. Con pivote excéntrico de vidrio, reutilizables. Capacidad 50 ml y escala graduada en ml, con divisiones de 10.0 y subdivisiones de 5.0 ml. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.551.2078	Hipodérmica, reutilizable, para cartucho anestésico. Tipo: carpule. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.550.0685	Para extraer sangre o inyectar sustancias, con pivote tipo luer lock, de polipropileno, volumen de 5 ml y aguja calibre 21 G y 32 mm de longitud. Estéril. Envase con 100 piezas.	Médicas y quirúrgicas.
	060.550.1279	De plástico grado médico, con pivote tipo luer lock, capacidad de 3 ml, escala graduada en ml con divisiones de 0.5 ml y subdivisiones de 0.1 ml, con aguja calibre 22 G y 32 mm de longitud. Estéril y desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.550.1147	Para tuberculina, con aguja. Plástico grado médico, capacidad 1 ml, escala graduada en ml, con divisiones de 0.05 ml y subdivisiones de 0.01 ml con aguja longitud 16 mm, calibre 25 G. Estériles y desechables. Envase con 200 piezas.	Médicas.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
JERINGAS	060.550.2186	Jeringa para insulina, de plástico grado médico; graduada de 0 a 100 unidades, con capacidad de 1 ml. Con aguja de acero inoxidable, longitud 13 mm, calibre 27 G. Estéril y desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.	Aplicación de insulina.
LIMPIADOR ANTIMICROBIANO PARA PIEL Y HERIDAS	060.066.1326	Limpiador antimicrobiano para piel y heridas es un líquido claro isotónico que ayuda a la remoción mecánica de residuos contiene 0.057% de hipoclorito de sodio como antimicrobiano. Botella con 8 oz (237 ml.) con atomizador. Envase con 12 piezas TA	Médicas y quirúrgicas	Limpiador para piel y heridas
	060.066.1334	Botella con 8 oz (237 ml.) con tapa. Envase con 12 piezas TA		
	060.066.1342	Botella con 15 oz (443 ml.) con tapa. Envase con 12 piezas TA		

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO	
LUBRICANTES	060.596.0111	Glicerina. Envase con 1 lt.	Médicas y quirúrgicas.	
PAÑALES	060.681.0034 060.681.0042 060.681.0059	De forma anatómica, desechables, para niños. Medidas: Chico. Mediano. Grande. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.	
	060.681.0067	Predoblados, desechables. Para adultos. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.	
GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
PELÍCULA PROTECTORA SIN ARDOR	060.833.0411	Solución polimérica que forma una película uniforme al aplicarse sobre la piel. El producto se dispersa con un solvente especial no irritante, no citotóxico, que se seca rápidamente. Ayuda a proteger la piel sana o dañada de la irritación provocada por la incontinencia urinaria y/o fecal, jugos gástricos, las secreciones de heridas, los adhesivos y la fricción. El protector es incoloro y transparente y tiene buena permeabilidad al oxígeno. Botella de 28 ml. Envase con 12 piezas.	Médicas y quirúrgicas	Actúa como una interface protectora entre la piel y la exposición a desechos corporales, fluidos, productos, adhesivos y fricción
GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO	
PERILLAS	060.701.0360 060.701.0378	Para aspiración de secreciones. De hule. No. 2. No. 4. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.	
POPOTES	060.729.0087	Para beber. De plástico, flexibles, desechables. Envase con 100 piezas.	Médicas y quirúrgicas.	
	060.729.0012	Para beber. De plástico, desechables. Con fuelle que permite angulación. Envase con 100 piezas.	Médicas y quirúrgicas.	
PROTECTORES	060.740.0025	De piel. Tintura de benjuí al 20%. Envase con 1000 ml.	Médicas y quirúrgicas.	
RASTRILLOS	060.771.0050	Con dientes de bordes romos y hoja de un filo. Desechables. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.	
	060.771.0068	De cabeza fija, rectangular. De 1 a 1.5 cm de ancho y de 3.5 a 4.5 cm de longitud. Con borde liso, banda lubricante, doble hoja de afeitar, sobrepuestas, unidas cada 3 a 5 mm. Mango rígido, reforzado, resistente de 7.5 a 10 cm de longitud y curvatura o angulación a la unión de la cabeza. Desechables. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.	

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
SOLUCIÓN TIXOTRÓPICA	060.833.0395	Solución tixotrópica. Cada 100 g contiene: Maltodextrina 55 g Óxido de zinc 10 g Agua purificada cbp 100 g Frasco conteniendo 30 g	Médicas y Quirúrgicas	Como tratamiento coadyuvante para la cicatrización de úlceras venosas crónicas de miembros inferiores

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
----------	-------	----------------------------	-------------------------

SOLVENTES	060.819.0021	Acetona. Para usos diversos. Envase con 1000 ml.	Médicas y quirúrgicas.
------------------	--------------	--	------------------------

SONDAS	060.168.9599	Para drenaje urinario. De látex, estériles, desechables, con globo de autorretención de 5 ml, con válvula para jeringa. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 8 Fr.	Médicas y quirúrgicas.
	060.168.9607	10 Fr. Pieza. De látex, punta redonda. Tipo: nelaton.	Médicas y quirúrgicas.
	060.168.1752	Longitud: 40 cm. Calibre: 8 Fr.	
	060.168.6595	40 cm. 10 Fr.	
	060.168.6611	40 cm. 12 Fr.	
	060.168.6637	40 cm. 14 Fr.	
	060.168.6652	40 cm. 16 Fr.	
	060.168.6678	40 cm. 18 Fr.	
	060.168.8302	40 cm. 20 Fr.	
	060.168.8310	40 cm. 22 Fr.	
	060.168.8328	40 cm. 24 Fr.	
	060.167.4922	40 cm. 26 Fr.	
	060.167.4930	40 cm. 28 Fr.	
	060.167.4948	40 cm. 30 Fr. Pieza.	

TALCO	060.849.0207	Para pacientes. Compuesto de silicato de magnesio hidratado y silicato de aluminio con perfume. Envase tipo salero con 100 g.	Médicas.
--------------	--------------	---	----------

TAPONES	060.859.0097	Para sonda foley. De plástico, desechables. Pieza.	
----------------	--------------	--	--

TELAS ADHESIVAS	060.869.0103	De acetato con adhesivo en una de sus caras. Longitud: 10 m. Ancho: 1.25 cm. Presentación: 24 piezas.	Médicas y quirúrgicas.
	060.869.0152	10 m. 2.50 cm. 12 piezas.	
	060.869.0202	10 m. 5.00 cm. 6 piezas.	
	060.869.0251	10 m. 7.50 cm. 4 piezas.	

TERMÓMETROS	060.879.0150	Clinico, de vidrio transparente, con mercurio químicamente puro, escala graduada en grados centígrados (35.5° C a 41° C) con subdivisiones en décimas de grado.	Médicas y quirúrgicas.
	060.879.0143	Oral. Rectal. Pieza.	

TIRALECHES	060.884.0054	De cristal, con bulbo de hule. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
-------------------	--------------	--	------------------------

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
TOALLAS	060.894.0052	Para gineco-obstetricia. Rectangulares, constituidas por cuatro capas de material absorbente. Desechables. Envase con 100 piezas.	Médicas y quirúrgicas.
TUBOS	060.908.0890	Para torniquete. De látex, color ámbar, con espesor de la pared de 1.13 a 1.37 mm. Metro.	Médicas y quirúrgicas.
VASELINAS	060.939.0059	Líquida. Envase con 18 lts.	Médicas y quirúrgicas.
VENDAS	060.953.0209	De gasa de algodón. Longitud: Ancho: 2.7 m. 5 cm.	Médicas y quirúrgicas.
	060.953.1603	2.7 m. 10 cm. Pieza.	
	060.953.2858	Elásticas de tejido plano; de algodón con fibras sintéticas. Longitud: Ancho: 5 m. 5 cm.	
	060.953.2866	5 m. 10 cm.	
	060.953.2874	5 m. 15 cm. Envase con 12 piezas.	
	060.953.2825	Elásticas de tejido plano; de algodón con fibras sintéticas. Longitud: Ancho: 5 m. 30 cm. Envase con una pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.953.0456	Enyesadas, de gasa de algodón, recubiertas de una capa uniforme de yeso grado médico. Longitud: Ancho: 2.75 m. 5 cm.	Médicas y quirúrgicas.
	060.953.0555	2.75 m. 10 cm.	
	060.953.0571	2.75 m. 15 cm.	
	060.953.0597	2.75 m. 20 cm. Envase con 12 piezas.	
060.953.3302	Impregnada de óxido de zinc y gelatina. Medidas de 7.5 cm x 6 m. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.	

MEDICINA PREVENTIVA

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
CONCENTRADO BACTERIANO INACTIVADO (EXTRACTOS ALERGÉNICOS)	060.220.0016	Spray de concentrados bacterianos inactivados de administración sublingual (preparado perlingual) Composición por un 1 mL Concentrado inactivado de cuatro bacterias no lisado 1. 000X106(109)B/mL: V113 Klebsiella pneumoniae (K. pneumoniae) 25% V121 Escherichia coli (E. coli) 25% V125 Enterococcus faecalis (E. faecalis) 25% V127 Proteus vulgaris (P. vulgaris) 25% Presentación mensual: Caja con 1 frasco (vial) con 6 mL (1 x 6 mL)	Medicina Preventiva	Auxiliar en el tratamiento de inmunoterapia del tracto urinario.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
CONCENTRADO BACTERIANO INACTIVADO (EXTRACTOS ALERGÉNICOS) (Continúa)	060.220.0024	Envase hospitalario de presentaciones mensuales: Caja con 24 frascos (viales) con 6 mL (24 x 6 mL)		
	060.220.0032 060.220.0040	Presentación trimestral: Caja con 2 frascos (viales) con 9 mL (2 x 9mL) Envase hospitalario de presentaciones trimestrales: Caja con 24 frascos (viales) con 9 mL (24 x 9 mL)		

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
JERINGAS	060.550.2640	De plástico, para aplicar DPT y toxoide tetánico, capacidad 0.5 ml con dos agujas, una calibre 20 x 32 mm para cargar la jeringa con el biológico y otra 22 x 32 mm para aplicar la vacuna, cada jeringa con la leyenda "PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL NIÑO" (según programa vigente). Estéril y desechable. Empaque protector individual y graduación. Caja contenedora con 100 piezas.	Medicina preventiva.
	060.550.2657	De plástico, para aplicar BCG y antisarampión, capacidad 0.5 ml Con dos agujas, una calibre 20 x 32 mm para cargar la jeringa con el biológico y otra 27 x 13 mm para aplicar la vacuna, cada jeringa con la leyenda "PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL NIÑO" (según programa vigente). Estéril y desechable. Empaque protector individual y graduación. Caja contenedora con 100 piezas.	Medicina preventiva.
	060.550.2699	Jeringa desechable para aplicar vacuna contra Hepatitis "B", capacidad 1.0 ml, graduada en décimas de milímetros con dos agujas: Una de calibre 20 x 32 para cargar la jeringa con el biológico y otra de calibre 25 x 16 para aplicar la vacuna con émbolo que permite la inutilización de la misma después de su uso. Con la leyenda "Vacunación Universal". Caja incinerable con 50 jeringas.	Medicina preventiva.
	060.550.2707	Jeringa desechable para aplicar 0.25 ml de vacuna Antiinfluenza; capacidad de 0.5 ml, graduada en décimas de ml (0.25 ml), con dos agujas: Una de calibre 20 x 32 mm para cargar la jeringa con el biológico y otra de calibre 23 x 25 mm para aplicar la vacuna; con émbolo que permita la inutilización de la misma después de su uso. Con la leyenda "Vacunación Universal". Caja incinerable con 50 ó 100 Piezas.	Medicina preventiva.
	060.550.2715	Jeringa desechable para aplicar 0.5 ml de las vacunas: antiinfluenza en adultos; DPT + hepatitis B + hib; DPT, y toxoide tetánico; capacidad de 0.5 ml, graduada en décimas de ml, con dos agujas: Una de calibre 20 x 32 mm para cargar la jeringa con el biológico y otra de calibre 22 x 32 mm para aplicar la vacuna; con émbolo que permita la inutilización de la misma después de su uso. Con la leyenda "Vacunación Universal". Caja incinerable con 50 ó 100 Piezas.	Medicina preventiva.

OFTALMOLOGÍA

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN	
LUBRICANTE OCULAR	060.624.0158	Hidroxiopropil Guar 8 A (AL_12355, HP_8A) No compendiado	0.16-0.19%	Oftalmología	Para el alivio temporal del ardor y la irritación provocados por la sequedad ocular (xeroftalmia)
		Polietilenglicol 400, NF	0.40%		
		Ácido Bórico, NF	0.70%		
		Propilenglicol, USP	0.30%		
		Sorbitol, NF	1.40%		
		Cloruro de Sodio, USP	0.10%		
		Cloruro de Potasio, USP	0.12%		
		Poliquaternium-1, No compendiado Hasta 10% de exceso	0.001		
		2-Amino-2-metil Propanol (AMP), No compendiado	0.57%		
		Hidróxido de Sodio, NF y/o Ácido Clorhídrico, NF Para regular el pH			
		Agua purificada USP	C.S.		
		Frasco gotero con 10 ml			

PLANIFICACIÓN FAMILIAR

CONDÓN FEMENINO	060.308.0227	De poliuretano o látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos. Envase con 1, 2 ó 3 piezas en empaque individual.	Planificación familiar y ginecología.
-----------------	--------------	--	---------------------------------------

CONDÓN MASCULINO	060.308.0177	De hule látex. Envase con 100 piezas.	Planificación familiar.
------------------	--------------	--	-------------------------

DISPOSITIVOS	060.308.0029	Intrauterino. T de cobre, 380 A. Anticonceptivo estéril con 380 mm ² , de cobre, plástico grado médico 77% y sulfato de bario USP 23%, con filamento largo de 30 cm con tubo insertor, tope y émbolo insertor. Pieza.	Planificación familiar y ginecología.
	060.308.0151	Intrauterino. Cu 375 corto. Anticonceptivo de polietileno estéril con 375 mm ² , de cobre, con brazos laterales, curvados y flexibles, con 5 nódulos de retención cada uno, que le dan un ancho total de 16 a 20.5 mm. Filamento de 20 a 25 cm de longitud, con tubo insertor con tope cervical. Pieza.	Planificación familiar y ginecología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
DISPOSITIVOS (continúa)	060.308.0169	Intrauterino. Cu 375 estándar. Anticonceptivo de polietileno estéril con 375 mm ² , de cobre, con brazos laterales, curvados y flexibles, con 5 nódulos de retención cada uno, que le da un ancho total de 16 a 20.5 mm. Filamento de 20 a 25 cm de longitud, con tubo insertor con tope cervical. Pieza.	Planificación familiar y ginecología.
	060.308.0193	Dispositivo Intrauterino, T de cobre para nulíparas, estéril, con 380 mm ² de cobre enrollado con bordes redondos, con longitud horizontal de 22.20 a 23.20 mm, longitud vertical de 28.0 a 30.0 mm, filamento de 20 a 25 cm, bastidor con una mezcla del 77 al 85% de plástico grado médico y del 15 al 23% de sulfato de bario, con tubo insertor y aplicador montable con tope cervical. Pieza.	Planificación familiar y ginecología.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
ESPERMICIDA		Película anticonceptiva vaginal. Película cuadrada soluble en agua, en forma de una pieza ultra-fina de material transparente, de aproximadamente 2 x 2 pulgadas. En su interior está incorporado el potente espermicida químico no iónico, nonoxynol-9 /p-Nonilfenil, etoxilados). Contenido: láminas y 1 instructivo de uso	Panificación familiar y Ginecología	Dispositivo que se utiliza como potente espermicida químico, no iónico
	060.363.0013	Caja con 3 láminas selladas		
	060.363.0021	Caja con 9 láminas selladas		
	060.363.0039	Caja con 12 láminas selladas		
	060.363.0047	Caja con 100 láminas selladas		

GEL	060.596.0137	Lubricante a base de agua. Envase con 5 a 10 g.	Planificación familiar y ginecología.
-----	--------------	--	---------------------------------------

CATÁLOGO

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
----------	-------	----------------------------	-------------------------

ANESTESIOLOGÍA			
AGUJAS	060.040.0287	Para anestesia epidural. De paredes delgadas. Tipo: tuohy. Longitud: 7.5 a 8.6 cm. Calibre: 16 G.	Anestesiología.
	060.040.2028	7.5 a 8.6 cm. 18 G. Pieza.	
	060.040.9007	Para raquianestesia o bloqueo subaracnoideo. De acero inoxidable, punta tipo lápiz, conector roscado luer hembra translúcido y mandril con botón indicador; sin depósito ó con depósito de 0.2ml en pabellón para líquido cefalorraquídeo. Estéril y desechable. Tipo: whitacre. Longitud: 8.7 a 9.1 cm. Calibre: 22 G. Pieza.	Anestesiología.
060.040.0543	Para raquianestesia o bloqueo subaracnoideo. De acero inoxidable, punta tipo lápiz, conector roscado luer lock hembra translúcido y mandril con botón indicador; sin depósito ó con depósito de 0.2 ml en pabellón para líquido cefalorraquídeo. Estéril y desechable. Tipo: whitacre. Longitud: 11.6 a 11.9 cm. Calibre: 25 ó 27 G. Pieza.	Anestesiología.	

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
ANESTESIOLOGÍA			
AGUJAS (Continúa)	060.040.3000 060.040.1210 060.040.2382 060.040.2341	Para raquianestesia o punción lumbar. Con mandril. Reesterilizables. Tipo: green. Longitud: Calibre: 7.5 cm. 20 G. 8.2 cm. 20 G. 8.2 cm. 21 G. 11.5 cm. 26 G. Pieza.	Anestesiología.
	060.040.0303 060.040.0352 060.040.0378	Para raquianestesia o punción lumbar. Con mandril. Desechables estériles. Longitud: Calibre: 7.5 a 8.8 cm. 20 G. 7.5 a 8.8 cm. 21 G. 7.5 a 8.8 cm. 23 G. Pieza.	Anestesiología y neurología.
CATÉTERES	060.167.2884	Epidural con adaptador guía, estéril, desechable, calibre 18 o 19 G, de material plástico flexible, radiopaco, resistente a acodaduras con marcas indelebles cm a cm, iniciando a partir de 4.8 a 5.5 cm, del primer orificio proximal hasta 20 cm con punta roma sin orificio, con bordes uniformemente redondeados, con orificios laterales distribuidos en forma espiral en 1 1/2 cm a partir de la punta proximal y con longitud de 900 a 1050 mm. Pieza.	Anestesiología.
	060.166.2836	Para anestesia epidural. De plástico transparente, estéril. Con acotaciones a 11 y 16 cm. Con adaptador para pivote metálico de jeringa. Longitud: Calibre: 85 cm. 22 G. Pieza.	Anestesiología.
EQUIPOS	060.345.3788	Equipo para anestesia mixta epidural/subdural. Contiene: - Aguja modelo tuohy con direccionador de flujo calibre 17 G, longitud 75-91 mm. - Aguja espinal withacre con direccionador de flujo 27 G, longitud 115.8 a 122.2 mm. - Sujetador filtrante o sujetador y filtro de 0.2 micras. - Catéter epidural, calibre 19 G, longitud 900 a 1050 mm, radiopaco, con adaptador luer macho. - Jeringa de plástico de 20 ml. - Jeringa de plástico de 10 ml. - Jeringa de plástico de 10 ml, para técnica de pérdida de resistencia. - Jeringa de plástico de 3 ml. - 3 agujas hipodérmicas de calibre 18 G x 38 mm, 25 G x 16 mm y 21 G x 38 mm. - 4 gasas secas. - Solución de iodopovidona, 40 ml. - 3 aplicadores. - Charola para antiséptico. - Campo hendido. - Campo de trabajo. Estéril y desechable. Equipo.	Anestesiología

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
EQUIPOS (continúa)	060.345.4281	EQUIPO PARA ANESTESIA MIXTA EPIDURAL / SUBDURAL PARA PACIENTES OBESOS, Consta de: 1 Aguja modelo tuohy calibre 17 G, longitud 12.7 cm. 1 Aguja whitacre 27 G (punta de Lápiz) para raquianestesia o Bloqueo subaracnoideo para pacientes obesos con depósito en pabellón de 0.2 ml. para líquido cefalorraquídeo longitud 15.1 a 15.5 cm. 1 Sujetador filtrante de 0.2 micras, consta de: Un conector Luer para aplicar anestésicos. Un conector con actuador deslizante para introducir y oprimir el catéter. Una lámina filtrante de 0.2 micras. Un tapón luer macho. 1 Catéter epidural para pacientes obesos, calibre 19G, longitud 900 a 1050 mm, radiopaco, punta roma, orificios laterales y adaptador luer macho. 1 Jeringa de plástico 20 ml. 1 Jeringa de plástico 10 ml. 1 Jeringa de plástico 5 ml. 1 Localizador de espacio epidural el cual consta de: Un cuerpo principal con un conector para acoplar una aguja espinal. Un sistema detector de pérdida o caída de presión en el espacio epidural. Una señal luminosa indicadora de detección del espacio epidural. 1 Aguja hipodérmica calibre 18 G x 38 mm. 1 Aguja hipodérmica calibre 21 G x 38 mm. 1 Aguja hipodérmica calibre 25 G x 16 mm. 4 Gasas secas, de 10 cm de largo, por 10 cm de ancho. 1 Solución de Iodopovidona, 40 ml. 1 Charola para antiséptico. 3 Aplicadores. 1 Campo hendido, de 66 cm de ancho, por 75 cm de largo, con orificio de 10 cm de diámetro. 1 Campo trabajo, de 50 cm de ancho, por 66 cm de largo. 1 Portasujetador filtrante, fabricado en una sola pieza con cinta adhesiva en cara externa. Estéril y Desechable.	Anestesiología
	060.345.4273	EQUIPO PARA ANESTESIA EPIDURAL PARA PACIENTES OBESOS, Consta de: 1 Aguja modelo tuohy calibre 17 G, longitud 12.7 cm. 1 Sujetador filtrante de 0.2 micras, consta de: Un conector luer para aplicar anestésicos. Un conector con actuador deslizante para introducir y oprimir el catéter. Una lámina filtrante de 0.2 micras. Un tapón Luer macho. 1 Catéter epidural radiopaco para pacientes obesos, calibre 19 G, longitud 900 a 1050 mm, con punta roma, con orificios laterales y adaptador Luer macho. 1 Jeringa de plástico 20 ml. 1 Jeringa de plástico 5 ml. 1 Localizador de espacio epidural el cual consta de: Un cuerpo principal con un conector para acoplar una aguja Espinal. Un sistema detector de pérdida o caída de presión en el espacio epidural. Una señal luminosa indicadora de detección del espacio epidural. 1 Aguja hipodérmica calibre 18 G x 38 mm. 1 Aguja hipodérmica calibre 21 G x 38 mm. 1 Aguja hipodérmica calibre 25 G x 16 mm. 4 Gasas secas, de 10 cm de largo, por 10 cm de ancho. 1 Solución de Iodopovidona, 40 ml. 1 Charola para antiséptico. 3 Aplicadores. 1 Campo hendido, de 66 cm de ancho, por 75 cm de largo, con orificio de 10 cm de diámetro. 1 Campo trabajo, de 50 cm de ancho, por 66 cm de largo. 1 Portasujetador filtrante, fabricado en una sola pieza con cinta adhesiva en cara externa. Estéril y Desechable.	Anestesiología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
EQUIPOS (continúa)	060.345.4299	EQUIPO PARA ANESTESIA GENERAL, Consta de: 1 Mascarilla para anestesia para Adulto con colchón inflable. 1 Bolsa de respiración de 3 litros, diámetro interno de 22 mm. 1 Llave de tres vías con tubo de extensión de 80 cm. 1 Circuito respiratorio, consta de: Dos mangueras de 180 cm. Filtro de 0.2 micras. Conexión "Codo Y" con sistema detector de desacople, compuesto por una señal luminosa y otra audible que indica el desacople entre los conectores del "Codo Y" y la cánula endotraqueal, el "Codo Y" contiene un sello interno para evitar fugas entre los conectores del "Codo Y" y la cánula endotraqueal. 5 Electrodo ECG para adulto con broche estándar. 1 Par guantes de látex medianos. 1 Sujetador de cánula con guía para sonda gástrica consta de: Una pieza hembra dentada para recibir una pieza macho dentada. Una pieza macho dentada para sostener la cánula mediante un ajuste graduado a la pieza hembra. Una banda para sostener alrededor de la cabeza del paciente el sujetador de cánula. 1 Campo trabajo, de 50 x 66 cm. 1 Jeringa de plástico 20 ml. 3 Jeringas de plástico 10 ml. 4 Agujas hipodérmicas 21 G x 38 mm. 1 Cánula tipo yankauer, atraumática con control. 1 Cánula orofaríngea de plástico tipo Guedel No. 4 Long. 90 mm. 1 Hoja para laringoscopio Mc Intoch No. 3, adulto, con iluminación. Estéril y Desechable.	Anestesiología.
	060.345.2152	Básico para bloqueo epidural, contiene: - Aguja tipo tuohy, calibre 16 o 17G, longitud de 75 a 91 mm, con adaptador luer lock hembra y mandril plástico con botón indicador de orientación del bisel, con o sin orificio en la parte curva del bisel. - Catéter epidural con adaptador guía, calibre 18 o 19G, de material plástico flexible, radiopaco, resistente a acodaduras, con marcas indelebles cm a cm iniciando a partir de 4.8 a 5.5 cm del primer orificio proximal, hasta 20 cm, con punta roma sin orificio, con bordes uniformemente redondeados, con orificios laterales distribuidos en forma de espiral en 1.5 cm a partir de la punta del extremo proximal y con longitud de 900 a 1050 mm. - Sujetador filtrante de 0.2 micras o sujetador para catéter y filtro antibacteriano de 0.2 micras; con conector luer lock hembra, con tapón que permita la unión entre el catéter epidural y la jeringa o el filtro antibacteriano. - Jeringa de plástico, de 7 a 10 ml, con pivote luer macho y cuerpo siliconizado, para técnica de pérdida de resistencia. Estéril y desechable. Equipo.	Anestesiología.
	060.345.3424	Equipo para anestesia epidural, contiene: - Aguja modelo tuohy calibre 17 G, longitud 75-91 mm. - Sujetador filtrante de 0.2 micras o filtro epidural de 0.2 micras y un adaptador luer-lock para catéter con tapón de seguridad. - Catéter epidural, calibre 19 G, longitud 900 a 1050 mm, radiopaco, punta roma, orificios laterales, con adaptador luer macho. - 3 agujas hipodérmicas: -Una calibre 18 ó 19 G x 38 mm. -Una calibre 25 G x 16 mm y -Una calibre 21 ó 22 G x 38 mm. Jeringa para técnica de pérdida de resistencia de 7 ó 10 ml. - Jeringa de 3 ó 5 ml. - Jeringa de 20 ml. - 4 gasas secas de 10 x 10 cm. - Solución de iodopovidona, 30 a 40 ml. - 3 aplicadores. - Charola para antiséptico. - Campo hendido. Campo de trabajo. Estéril y desechable. Equipo.	Anestesiología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
FILTROS	060.422.0533	Epidural antibacteriano transparente de 0.2 micras, estéril y desechable, con volumen residual máximo de 0.75 ml, resistente a presiones de más de 5 bars con conector luer lock hembra en un extremo y conector luer lock macho en el otro extremo, con tapones. Pieza.	Anestesiología.
TUBOS	060.908.0460	Endobronquial para intubación de bronquio derecho, de plástico grado médico, con diseño del globo bronquial en forma de "S" y un orificio tipo murphy que se acopla con la entrada del lóbulo superior derecho, con marcas numéricas para determinar la profundidad de la colocación del tubo termosensible, de doble lumen (bronquial y traqueal), con globo individual de alto volumen y baja presión (traqueal y bronquial) y sus respectivos globos piloto rotulados con válvulas de autosellado traqueal y bronquial, con estilete preinsertado que le permite conservar la curvatura bronquial preformada, con punta atraumática y líneas radiopacas, empaque individual estéril. Incluye: dos conectores de plástico en ángulo recto, con puerto de succión, adaptador de tubo tipo carlens unido a conectores de polipropileno y dos catéteres de succión extralargos, estériles, calibre 37 Fr, diámetro del lumen traqueal 6.5 mm, diámetro de lumen bronquial 6.5 mm. Pieza.	Anestesiología.
	060.908.0494	Endobronquial para intubación de bronquio derecho, de plástico grado médico, con diseño del globo en forma de "S" y orificio tipo murphy, que se acopla con la entrada del lóbulo superior derecho con marcas numéricas para determinar la profundidad de la colocación del tubo termosensible, de doble lumen (bronquial y traqueal), con globo individual de alto volumen y baja presión (traqueal y bronquial) y sus respectivos globos piloto rotulados, con válvulas de autosellado traqueal y bronquial, con estilete preinsertado que le permite conservar la curvatura bronquial preformada, con punta atraumática y líneas radiopacas, empaque individual, estéril. Incluye: Dos conectores de plástico en ángulo recto, con puertos de succión, adaptador y tubo tipo Carlens unido a conectores de polipropileno y dos catéteres de succión extralargos, estériles, calibre 35 Fr, diámetro del lumen traqueal 6.0 mm, diámetro del lumen bronquial 6.0 mm. Pieza.	Anestesiología.
	060.908.0502	Endobronquial para intubación de bronquio izquierdo, de plástico grado médico, con diseño del globo bronquial en forma de "barril" que permite su sellado, marcas numéricas para determinar la profundidad de la colocación del tubo termosensible, de doble lumen (bronquial y traqueal), con globo individual de alto volumen y baja presión (traqueal y bronquial) y sus respectivos globos piloto rotulados, con válvulas de autosellado traqueal y bronquial, con estilete preinsertado que le permite conservar la curvatura bronquial preformada, con punta atraumática y líneas radiopacas, empaque individual estéril. Incluye: Dos conectores de plástico en ángulo recto, con puertos de succión, adaptador y tubo tipo carlens unido a conectores de polipropileno y dos catéteres de succión extralargos, estériles, calibre 35 Fr, diámetro del lumen traqueal 6.0 mm, diámetro del lumen bronquial 6.0 mm. Pieza.	Anestesiología.
	606.908.0544	Endobronquial para intubación de bronquio izquierdo, de plástico grado médico, con diseño del globo bronquial en forma de "barril" que permite su sellado, marcas numéricas para determinar la profundidad de la colocación del tubo termosensible, de doble lumen (bronquial y traqueal), con globo individual de alto	Anestesiología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
TUBOS (continúa)		<p>volumen y baja presión (traqueal y bronquial) y sus respectivos globos piloto rotulados, con válvulas de autosellado traqueal y bronquial, con estilete preinsertado que le permite conservar la curvatura bronquial preformada, con punta atraumática y líneas radiopacas, empaque individual, estéril. Incluye:</p> <p>Dos conectores de plástico en ángulo recto, con puertos de succión, adaptador y tubo tipo carlens unido a conectores de polipropileno y dos catéteres de succión extralargos, estériles, calibre 37 Fr, diámetro del lumen traqueal 6.5 mm, diámetro del lumen bronquial 6.5 mm.</p> <p>Pieza.</p>	
	060.908.0536	<p>Endobronquial para intubación de bronquio izquierdo, de plástico grado médico, con diseño del globo bronquial en forma de "barril" que permite su sellado, con marcas numéricas para determinar la profundidad de la colocación del tubo termosensible, de doble lumen (bronquial y traqueal), con globo individual de alto volumen y baja presión (traqueal y bronquial) y sus respectivos globos piloto rotulados, con válvulas de autosellado traqueal y bronquial, con estilete preinsertado que le permite conservar la curvatura bronquial preformada, con punta atraumática y líneas radiopacas, empaque individual, estéril. Incluye:</p> <p>Dos conectores de plástico en ángulo recto, con puertos de succión, adaptador y tubo tipo carlens unido a conectores de polipropileno y dos catéteres de succión extralargos, estériles, calibre 28 Fr, diámetro del lumen traqueal 4.5 mm, diámetro del lumen bronquial 4.5 mm.</p> <p>Pieza.</p>	Anestesiología.
	060.908.0486	<p>Endobronquial para intubación de bronquio izquierdo, de plástico grado médico, con diseño del globo bronquial en forma de "barril" que permite su sellado con marcas numéricas para determinar la profundidad de la colocación del tubo termosensible, con doble lumen (bronquial y traqueal), con globo individual de alto volumen y baja presión (traqueal y bronquial) y sus respectivos globos piloto rotulados, con válvulas de autosellado traqueal y bronquial, con estilete preinsertado que le permite conservar la curvatura bronquial preformada, con punta atraumática y líneas radiopacas, empaque individual, estéril. Incluye:</p> <p>Dos conectores de plástico en ángulo recto, con puertos de succión, adaptador y tubo tipo carlens unido a conectores de polipropileno y dos catéteres de succión extralargos, estériles, calibre 41 Fr, diámetro del lumen traqueal 7.4 mm, diámetro del lumen bronquial 7.4 mm.</p> <p>Pieza.</p>	Anestesiología.
060.908.0528	<p>Endobronquial para intubación de bronquio derecho, de plástico grado médico, con diseño del globo bronquial en forma de "S" y un orificio Tipo: Murphy, que se acopla con la entrada del lóbulo superior derecho, con marcas numéricas para determinar la profundidad de la colocación del tubo termosensible, con doble lumen (bronquial y traqueal), con globo individual de alto volumen y baja presión (traqueal y bronquial) y sus respectivos globos piloto rotulados, con válvulas de autosellado traqueal y bronquial, con estilete preinsertado que le permite conservar la curvatura bronquial preformada, con punta atraumática y líneas radiopacas, empaque individual, estéril. Incluye:</p> <p>Dos conectores de plástico en ángulo recto, con puertos de succión, adaptador y tubo tipo carlens unido a conectores de polipropileno y dos catéteres de succión extralargos, estériles, calibre 39 Fr, diámetro del lumen traqueal 7.0 mm, diámetro del lumen bronquial 7.0 mm.</p> <p>Pieza.</p>	Anestesiología.	

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
TUBOS (continúa)	060.908.0510	Endobronquial para intubación de bronquio derecho, de plástico grado médico, con diseño del globo bronquial en forma de "S" y un orificio tipo murphy, que se acopla con la entrada del lóbulo superior derecho, con marcas numéricas para determinar la profundidad de la colocación del tubo termosensible, con doble lumen (bronquial y traqueal), con globo individual de alto volumen y baja presión (traqueal y bronquial) y sus respectivos globos piloto rotulados, con válvulas de autosellado traqueal y bronquial, con estilete preinsertado que le permite conservar la curvatura bronquial preformada, con punta atraumática y líneas radiopacas, empaque individual, estéril. Incluye: Dos conectores de plástico en ángulo recto, con puertos de succión, adaptador y tubo tipo carlens unido a conectores de polipropileno y dos catéteres de succión extralargos, estériles, calibre 41 Fr, diámetro del lumen traqueal 7.4 mm, diámetro del lumen bronquial 7.4 mm. Pieza.	Anestesiología.
	060.908 0478	Endobronquial para intubación de bronquio izquierdo, de plástico grado médico, con diseño del globo bronquial en forma de "barril" que permite su sellado con marcas numéricas para determinar la profundidad de la colocación del tubo termosensible, con doble lumen (bronquial y traqueal), con globo individual de alto volumen y baja presión (traqueal y bronquial) y sus respectivos globos piloto rotulados, con válvulas de autosellado traqueal y bronquial, con estilete preinsertado que le permite conservar la curvatura bronquial preformada, con punta atraumática y líneas radiopacas, empaque individual, estéril. Incluye: Dos conectores de plástico en ángulo recto, con puertos de succión, adaptador y tubo tipo carlens unido a conectores de polipropileno y dos catéteres de succión extralargos, estériles, calibre 39 Fr, diámetro del lumen traqueal 7.0 mm, diámetro del lumen bronquial 7.0 mm. Pieza.	Anestesiología.
		Endotraqueales, de plástico grado médico, transparente. Con globo y espiral de alambre, con balón y conector, radiopaco, estéril.	Anestesiología.
	060.168.1422	Longitud: 28-30 cm. Calibre: 32 Fr.	
	060.168.1315	28-30 cm. 34 Fr.	
	060.168.1406	28-30 cm. 36 Fr.	
	060.168.1604	28-30 cm. 38 Fr.	
	060.168.8196	28-30 cm. 40 Fr.	
	060.167.8204	28-30 cm. 30 Fr.	
	060.168.1430	32-36 cm. 32 Fr.	
	060.168.1844	32-36 cm. 34 Fr.	
	060.168.1893	32-36 cm. 36 Fr.	
	060.168.1943	32-36 cm. 38 Fr.	
	060.167.8212	32-36 cm. 40 Fr.	
		Endotraqueales. De plástico grado médico, con marca radiopaca, estériles, desechables, con globo de alto volumen y baja presión, incluye una válvula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: murphy. Empaque individual.	Anestesiología.
060.168.1356	Diámetro interno: 5.0 mm. Calibre: 20 Fr.		
060.168.2214	Diámetro interno: 5.5 mm. Calibre: 22 Fr.		
060.168.2446	6.0 mm. 24 Fr.		
060.168.2495	6.5 mm. 26 Fr.		
060.168.2511	7.0 mm. 28 Fr.		
060.168.2529	7.5 mm. 30 Fr.		
060.168.2537	8.0 mm. 32 Fr.		
060.168.2552	8.5 mm. 34 Fr.		
060.168.2560	9.0 mm. 36 Fr.		
060.168.2578	9.5 mm. 38 Fr.		
060.168.2594	10.0 mm. 40 Fr.		
	Pieza.		

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
	060.172.0089 060.172.0097 060.172.0105 060.172.0113 060.172.0121 060.172.0139 060.172.0147	<p>Tubos endotraqueales de plástico grado médico, transparente. Compuestos por una válvula y tubo de inflado, tubo curva Margill, punta con orificio Murphy y una marca radio opaca para su visualización radiográfica. El acceso al lumen se ejecuta por medio de un conector tipo Luer. Cuenta con un lumen adicional, con una apertura dorsal arriba de la bocamanga, destinado al drenaje del espacio subglótico. Están destinados a ser introducidos por la tráquea del paciente a través de la boca o nariz.</p> <p>Producto estéril por óxido de etileno, en empaque individual</p> <p>Diámetro interno:</p> <p>6.0mm 6.5mm 7.0mm 7.5mm 8.0mm 8.5mm 9.0mm</p> <p>Pieza</p>	Anestesiología	Mantener abierta la vía respiratoria y para la evacuación o drenaje del espacio subglótico.
	060.167.8220 060.167.8238 060.168.1455 060.168.5340 060.168.5365 060.168.5381 060.168.5399 060.168.5407 060.168.5431 060.168.5456	<p>Endotraqueales, sin globo.</p> <p>De elastómero de silicón transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables.</p> <p>Diámetro Interno: Calibre:</p> <p>2.0 mm 8 Fr. 2.5 mm 10 Fr. 3.0 mm 12 Fr. 3.5 mm 14 Fr. 4.0 mm 16 Fr. 4.5 mm 18 Fr. 5.0 mm 20 Fr. 5.5 mm 22 Fr. 6.0 mm 24 Fr. 6.5 mm 26 Fr.</p> <p>Pieza.</p>	Anestesiología.	Son dispositivos que tiene por finalidad asegurar la permeabilidad de la vía aérea y asegurar el aporte de oxígeno al paciente.
	060.166.0228 060.166.0236 060.166.0244 060.166.0251 060.166.0269 060.166.0277 060.166.0285 060.166.0293	<p>Endotraqueales, sin globo.</p> <p>De cloruro de polivinilo transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables.</p> <p>Diámetro Interno: Calibre:</p> <p>3.0 mm 12 Fr. 3.5 mm 14 Fr. 4.0 mm 16 Fr. 4.5 mm 18 Fr. 5.0 mm 20 Fr. 5.5 mm 22 Fr. 6.0 mm 24 Fr. 6.5 mm 26 Fr.</p> <p>Pieza.</p>	Anestesiología.	Son dispositivos que tiene por finalidad asegurar la permeabilidad de la vía aérea y asegurar el aporte de oxígeno al paciente.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
----------	-------	----------------------------	-------------------------

BIOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN Y GINECOLOGÍA			
CATÉTER PARA INSEMINACIÓN INTRAUTERINA DE POLIPROPILENO	060.166.4873	Catéter para inseminación intrauterina de polipropileno, de 10 cm de longitud, con diámetro de 5.4 Fr, punta distal roma, curvo, suave, conexión luer lock, con camisa de polipropileno y guía metálica rígida de 10 a 12 cm de longitud. Estéril y desechable. Pieza.	Biología de la reproducción y ginecología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA			
AGUJAS	060.040.0063 060.040.7696	Para cateterismo transeptal. Curva. Tipo: brockenbrough. Tamaño: Longitud: Calibre: Adulto. 71 cm. 18 G. Infantil. 56 cm. 19 G. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.166.1317	Con balón de muy bajo perfil, de 6 mm de diámetro, 8 cm de longitud, calibre 5 Fr y 100 cm de longitud del catéter. Pieza.	Cardiología intervencionista.
CATÉTERES	060.166.2786	Guía con orificios laterales. Tipo: amplatz, izquierdo. Longitud: Calibre: 100 cm. 8 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.166.2794	Guía con orificios laterales. Tipo: judkins, izquierdo. Longitud: Calibre: Asa: 100 cm. 8 Fr. 5.0. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.4906	Guía con punta suave asa abierta. Tipo: puente coronario. Longitud: Calibre: 100 cm. 8 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.4898	Guía con punta suave, asa cerrada. Tipo: puente coronario. Longitud: Calibre: 100 cm. 8 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.5051	Guía con punta suave marcada. Tipo: mamaria interna. Longitud: Calibre: 100 cm. 8 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.7628	Guía multipropósito punta curva "A". Longitud: Calibre: 100 cm. 8 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.166.1432	Guía para angioplastia coronaria derecha, punta radiopaca, suave, con dos orificios laterales, calibre 8 Fr, longitud 100 cm, diámetro interno 0.080", curva tipo II. Tipo: amplatz. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.5275	Guía para angioplastia coronaria izquierda, curva tipo III. Tipo: amplatz. Longitud: Calibre: 100 cm 8 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.166.1457	Guía para angioplastia coronaria, multipropósito, curva A, con orificios laterales. Longitud: Calibre: 100 cm. 8 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.166.1465	Guía para angioplastia coronaria, multipropósito, curva B, con orificios laterales. Longitud: Calibre: 100 cm. 8 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)	060.167.8097	Guía para arteria coronaria derecha, asa 4 cm. Tipo: judkins. Longitud: Calibre: 100 cm. 8 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.7610	Guía para arteria coronaria izquierda, asa 4 cm. Tipo: judkins. Longitud: Calibre: 100 cm. 8 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.7669	Guía para arteriografía coronaria izquierda curva II, estéril. Tipo: amplatz. Longitud: Calibre: 100 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.166.1473	Guía para colocación de prótesis coronaria, con orificios laterales, curva 4, diámetro interno 0.086". Calibre 8 Fr. Tipo: judkins derecha. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.166.1481	Guía para colocación de prótesis coronaria, con orificios laterales, curva 4, diámetro interno 0.086". Calibre 8 Fr. Tipo: judkins izquierda. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.166.1507	Guía, izquierda, asa 3. Longitud: Calibre: 100 cm. 8 Fr. Tipo: voda. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.9608	Guía, coronaria derecha con punta suave, marcada con 2 orificios laterales, asa de 3.5 mm 8 Fr, de 100 cm de largo. Tipo: judkins. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.9616	Guía, coronaria derecha, punta blanda marcada, curva Tipo I. Longitud: Calibre: 100 cm. 8 Fr. Tipo: amplatz. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.9624	Guía, coronaria derecha, punta blanda marcada, curva Tipo II. Longitud: Calibre: 100 cm. 8 Fr. Tipo: amplatz. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.166.1341	Guía, coronaria izquierda, punta blanda marcada. Dos orificios laterales curva tipo III. Longitud: Calibre: 100 cm. 8 Fr. Tipo: amplatz. Pieza.	Cardiología intervencionista.
060.167.9632	Guía, coronaria derecha, punta blanda marcada y 2 orificios laterales curva tipo I. Longitud: Calibre: 100 cm. 8 Fr. Tipo: amplatz. Pieza.	Cardiología intervencionista.	

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)	060.167.9657	Guía, coronaria izquierda, punta blanda marcada y 2 orificios laterales curva tipo II. Longitud: Calibre: 100 cm. 8 Fr. Tipo: amplatz. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.7511	Para dilatación de válvulas cardiacas con globo 15 mm x 80 mm de largo. Longitud: Calibre: 100 cm. 9 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.7529	Para dilatación de válvulas cardiacas con globo 18 mm x 30 mm de largo. Longitud: Calibre: 100 cm. 9 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.7545	Para dilatación de válvulas cardiacas con globo 18 mm x 80 mm de largo. Longitud: Calibre: 100 cm. 9 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.7552	Para dilatación de válvulas cardiacas con globo. Longitud: Calibre: Largo: 100 cm. 9 Fr. 20 mm x 30 mm.	Cardiología intervencionista.
	060.167.7560	100 cm. 9 Fr. 20 mm x 40 mm.	
	060.167.7578	100 cm. 9 Fr. 20 mm x 80 mm. Pieza.	
	060.167.9814	Para dilatación de válvula mitral, con globo de 24 mm de diámetro. Tipo: inoue. Longitud: Calibre: 70 cm. 12 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.4914	Para dilatación de válvula mitral con globo 30 mm x 25 mm de largo. Tipo: inoue. Longitud: Calibre: 70 cm. 12 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.6448	Para dilatación de válvula mitral con globo 28 mm x 25 mm de largo. Tipo: inoue. Longitud: Calibre: 70 cm. 12 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.6455	Para dilatación de válvula mitral con globo 26 mm x 25 mm de largo. Tipo: inoue. Longitud: Calibre: 70 cm. 12 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.168.0366	Para septostomía. De poliéster, punta cerrada con globo y doble lumen, radiopaco. Tipo: rashkind. Longitud: Calibre: 50 cm. 4 Fr.	Cardiología intervencionista.
	060.168.4194	50 cm. 5 Fr.	
060.168.7262	50 cm. 5.5 Fr.		
060.168.7270	50 cm. 6.5 Fr. Pieza.		

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
CATÉTERES (continúa)	060.172.0014	Catéter balón con sistema sobre la guía o intercambio rápido. Longitud utilizable de 80 a 180 mm. Consta de un cuerpo o eje de doble lumen o coaxial; dos marcadores radiopacos, extremo proximal con un conector en Y; extremo distal con un balón cerrado con presión de inflado de 7 atmósferas y presión de ruptura de 14 atmósferas. Diámetro del balón de 1.5 a 8.0 mm. Longitud del balón de 10 a 220 mm. Las unidades médicas seleccionarán longitud de catéter; diámetro y longitud.	Cardiología intervencionista.	Angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos infrapoplíteos y femorales.
	060.172.0022	Catéter balón con sistema sobre la guía o intercambio rápido. Longitud utilizable de 80 a 150 cm. Consta de un cuerpo o eje de doble lumen o coaxial; dos marcadores radiopacos, extremo proximal con un conector en Y; extremo distal con un balón cerrado con presión de inflado de 7 atmósferas y presión de ruptura de 15 atmósferas. Diámetro del balón de 1.5 a 8.0 mm. Longitud del balón de 10 a 220 mm. Las unidades médicas seleccionarán longitud de catéter; diámetro y longitud del balón de acuerdo a sus necesidades.	Cardiología intervencionista.	Angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos infrapoplíteos y femorales.
	060.172.0030	Catéter balón con sistema sobre la guía o intercambio rápido. Longitud utilizable de 80 a 150 cm. Consta de un cuerpo o eje de doble lumen o coaxial; dos marcadores radiopacos, extremo proximal con un conector en Y; extremo distal con un balón cerrado con presión de inflado de 7 atmósferas y presión de ruptura de 16 atmósferas. Diámetro del balón de 1.5 a 8.0 mm. Longitud del balón de 10 a 220 mm. Las unidades médicas seleccionarán longitud de catéter; diámetro y longitud del balón de acuerdo a sus necesidades.	Cardiología intervencionista.	Angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos infrapoplíteos y femorales.
	060.172.0048	Catéter balón con sistema sobre la guía o intercambio rápido. Longitud utilizable de 80 a 150 cm. Consta de un cuerpo o eje de doble lumen o coaxial; de dos a cuatro marcadores radiopacos, extremo proximal con un conector en Y; extremo distal con un balón cónico cerrado con presión de inflado de 7 atmósferas y presión de ruptura de 14 atmósferas. Diámetro del balón: Distal de 1.5 a 3.5 mm. Proximal de 2.0 a 4.0 mm. Longitud del balón de 210 mm. Las unidades médicas seleccionarán longitud de catéter; diámetro y longitud del balón y número de marcas radiopacos de acuerdo a sus necesidades.	Cardiología intervencionista.	Angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos infrapoplíteos y femorales.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CONECTORES	060.233.0383	En "Y", para catéteres de angioplastia. Pieza.	Cardiología intervencionista.
CUERDAS	060.274.0524	Guía de recambio, recubierta de politetrafluoretileno, diámetro de 0.014" y 300 cm de longitud. Pieza.	Cardiología intervencionista.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CUERDAS (Continúa)	060.463.1861	Guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible. Radiopaca. Diámetro: Longitud: 0.014". 300 cm. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.463.1879	Guía para extensión. Diámetro: Longitud: 0.014" 145 cm. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.274.0599	Guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible estándar. Radiopaca. Diámetro: Longitud: 0.014". 300 cm. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.274.0623 060.274.0631	Guía para angioplastia coronaria, con marcas radiopacas cada 15 mm, en segmento distal, con punta recta flexible suave. Radiolúcida. Diámetro: Longitud: 0.014". 180 cm. 0.014". 300 cm. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.274.0383	Guía para angioplastia coronaria, con punta recta muy flexible, de 0.014" de diámetro y 175 cm de longitud. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.274.0482	Guía con extremo distal espiral inoue. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.274.0367	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" de diámetro. Tipo: pin-vice. Desechable. Pieza.	Cardiología intervencionista.
DILATADORES	060.299.0343	Para globo Inoue para válvula mitral. Pieza.	Cardiología intervencionista.
ELONGADOR	060.030.0131	Para globo Inoue para válvula mitral. Pieza.	Cardiología intervencionista.
EQUIPOS	060.345.2079	Para dilatación de válvula mitral, incluye: catéter con globo de 24 mm 12 Fr, longitud 70 cm, elongador de balón, dilatador, cuerda guía, estilete, jeringa y regla. Tipo: inoue. Equipo.	Cardiología intervencionista.
	060.345.2129	Para dilatación de válvula mitral, incluye: Catéter con globo de 26 mm 12 Fr, longitud 70 cm, elongador de balón, dilatador, cuerda guía, estilete, jeringa y regla. Tipo: inoue. Equipo.	Cardiología intervencionista.
	060.343.2139	Para dilatación de válvula mitral, incluye: Catéter con globo de 28 mm 12 Fr, longitud 70 cm, elongador de balón, dilatador, cuerda guía, estilete, jeringa y regla. Tipo: inoue. Equipo.	Cardiología intervencionista.
	060.343.2147	Para dilatación de válvula mitral, incluye: catéter con globo de 30 mm 12 Fr, longitud 70 cm, elongador de balón, dilatador, cuerda guía, estilete, jeringa y regla. Tipo: inoue. Equipo.	Cardiología intervencionista.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO	
ESPIRALES	060.370.0014	De acero inoxidable, recubierta con poliéster para cierre de conducto arterioso. Calibre: Asa: 5 mm. 5. 8 mm. 5. Pieza.	Cardiología intervencionista.	
	060.370.0022			
ESTILETES	060.272.0161	Para introducción de catéter inoue. Pieza.	Cardiología intervencionista.	
JERINGAS	060.551.2201	De plástico para insuflar el globo del catéter de dilatación de arterias coronarias para mantener y medir la presión, con capacidad de 20 cc. Pieza.	Cardiología intervencionista.	
	060.551.0015	De plástico para insuflar el globo del catéter de dilatación de válvulas cardiacas y mantener la presión, capacidad 50 cc con manómetro integrado. Pieza.	Cardiología intervencionista.	
OCUSORES	060.665.0026	Para cierre de conducto arterioso, desechable, de 12 mm. Pieza.	Cardiología intervencionista.	
	060.165.1250	Dispositivo hemostático para cierre de punción vascular arterial periférica. Pieza.	Cardiología intervencionista.	
	060.665.0034	Para cierre de conducto arterioso, desechable, de 17 mm. Pieza.	Cardiología intervencionista.	
REGLA	060.203.0447	Vernier para globo inoue, para válvula mitral. Pieza.	Cardiología intervencionista.	
SISTEMAS		Oclusores para el cierre percutáneo de la comunicación interauricular, de aleación de níquel y titanio, con cubierta interna de poliéster. Incluye: Sistema liberador de tornillo y balón de medición de baja presión, de elastómero de silicón.	Cardiología intervencionista.	
	060.665.0042	Oclusor Sistema liberador Balón Diámetro: Calibre: Diámetro:		
	060.665.0059	4.0 mm. 7 Fr. 24 mm.		
	060.665.0067	5.0 mm. 7 Fr. 24 mm.		
	060.665.0075	6.0 mm. 7 Fr. 24 mm.		
	060.665.0083	7.0 mm. 7 Fr. 24 mm.		
	060.665.0091	8.0 mm. 7 Fr. 24 mm.		
	060.665.0109	9.0 mm. 7 Fr. 24 mm.		
	060.665.0117	10.0 mm. 7 Fr. 24 mm.		
	060.665.0125	11.0 mm. 7 Fr. 24 mm.		
	060.665.0133	12.0 mm. 7 Fr. 24 mm.		
	060.665.0141	13.0 mm. 7 Fr. 24 mm.		
	060.665.0158	14.0 mm. 7 Fr. 24 mm.		
	060.665.0166	15.0 mm. 8 Fr. 24 mm.		
	060.665.0174	16.0 mm. 8 Fr. 24 mm.		
	060.665.0182	17.0 mm. 8 Fr. 24 mm.		
	060.665.0190	18.0 mm. 8 Fr. 24 mm.		
	060.665.0208	19.0 mm. 9 Fr. 24 mm.		
	060.665.0216	20.0 mm. 9 Fr. 24 mm.		
	060.665.0224	21.0 mm. 9 Fr. 24 mm.		
	060.665.0232	22.0 mm. 9 Fr. 34 mm.		
	060.665.0240	24.0 mm. 10 Fr. 34 mm.		
	060.665.0257	26.0 mm. 10 Fr. 34 mm.		
	060.665.0265	28.0 mm. 10 Fr. 34 mm.		
	060.665.0273	30.0 mm. 10 Fr. 34 mm.		
	060.665.0281	32.0 mm. 12 Fr. 34 mm.		
	060.665.0299	34.0 mm. 12 Fr. 34 mm.		
	060.665.0307	36.0 mm. 12 Fr. 34 mm.		
	060.665.0315	38.0 mm. 12 Fr. 34 mm.		
		40.0 mm. 12 Fr. 34 mm.		
		Pieza.		

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
SISTEMAS (Continúa)	060.665.0323 060.665.0331 060.665.0349 060.665.0356 060.665.0364 060.665.0372 060.665.0380	Ocluser para el cierre de conducto arterioso permeable. Ocluser Liberador Diámetro: Diámetro: 5-4 mm. 6 Fr. 6-4 mm. 6 Fr. 8-6 mm. 6 Fr. 10-8 mm. 7 Fr. 12-10 mm. 7 Fr. 14-12 mm. 8 Fr. 16-14 mm. 8 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.820.0077 060.820.0085	Liberador de ocluser de conducto arterioso. Desechable. Longitud: Calibre: 85 cm. 8 Fr. 85 cm. 11 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
VAINAS	060.933.0048 060.933.0055	Liberadora para sistema de cierre de conducto arterioso haemaquet, desechable. Longitud: Calibre: 80 cm. 11 Fr. 80 cm. 8 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
CARDIOLOGÍA DE USO GENERAL			
AGUJAS	060.040.8892	Para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto. Longitud: Calibre: 2.5 cm. 21 G. Para guía de 0.018" a 0.021". Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.040.8900	Para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto. Longitud: Calibre: 5.1 cm. 21 G. Para guía de 0.018" a 0.021". Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.040.8926	Para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto. Longitud: Calibre: 7.0 cm. 18 G. Para guía de 0.032" a 0.038". Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.040.8918	Para punción de vasos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto. Longitud: Calibre: 5.7 cm. 19 G. Para guía de 0.025". Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.040.8801	Para punción de vasos, desechables. Tipo: seldinger. Longitud: Calibre: 7-8 cm. 18 G. Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.040.4818 060.040.8843	Para punción de vasos arteriales femorales por técnica percutánea. Longitud: Calibre: 38 mm. 25 G. 38 mm. 21 G. Pieza.	Cardiología de uso general.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CALIBRADOR	537.155.0087	De presión con cinco domos de ajuste, desechable, con tubo de extensión macho-hembra. Equipo.	Cardiología de uso general.
CÁNULAS	060.167.6943	De silicón, de un lumen, con tapón, estéril y desechable calibre 9.6 Fr y 75 cm de longitud, con cojinete de poliéster con conector luer lock, con pinza obturadora y con introductor de 10 Fr. Tipo: hickman. Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.167.6950	De silicón, de dos lúmenes, con tapón, estéril y desechable calibre 12 Fr y 90 cm de longitud, con cojinete de poliéster con conector luer lock, con pinza obturadora y con introductor de 12.5 Fr. Tipo: hickman. Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.166.0848	Para drenar venas cavas. Angulada. Calibre: 8 Fr.	Cardiología de uso general.
	060.166.1697	Calibre: 10 Fr.	
	060.166.1705	12 Fr.	
	060.166.1713	14 Fr.	
	060.166.1721	16 Fr.	
	060.166.1739	18 Fr.	
	060.166.1747	20 Fr.	
	060.166.1754	22 Fr.	
	060.166.1762	24 Fr.	
	060.166.1770	26 Fr.	
	060.166.1788	28 Fr.	
	060.166.1796	30 Fr.	
	060.166.1804	32 Fr.	
	060.166.1812	34 Fr.	
	060.166.1820	36 Fr.	
060.166.1838	38 Fr.		
060.166.0830	40 Fr. Pieza.		
CATÉTERES	060.167.7677	Angiográfico con balón de flotación, con orificios laterales, desechable. Tipo: swan-ganz. Longitud: Calibre: 65 cm. 5 Fr.	Cardiología de uso general.
	060.167.7990	110 cm. 6 Fr. Pieza.	
	060.167.1779	Para registro de presión venosa, aurícula izquierda, presión arterial sistémica y pulmonar. De plástico con balón para flotación. Tipo: swan-ganz. Longitud: Calibre: 80 cm. 5 Fr.	Cardiología de uso general.
	060.167.1787	110 cm. 5 Fr.	
	060.167.1910	110 cm. 6 Fr.	
	060.167.1977	110 cm. 7 Fr. Pieza.	
	060.167.9905	Biotomo para biopsia miocárdica, desechable. Longitud: Calibre: 104 cm. 7 Fr.	Cardiología de uso general.
	060.167.9913	45 cm. 7 Fr. Pieza.	

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO	
CATÉTERES (continúa)	060.168.0465	Para ventriculografía. Con punta cerrada y cuatro orificios arreglados en pares. Tipo: lehman. Longitud: 50 cm. Calibre: 5 Fr.	Cardiología de uso general.	
	060.168.0374	80 cm. 5 Fr.		
	060.167.2660	80 cm. 6 Fr.		
	060.167.2777	100 cm. 6 Fr.		
	060.167.2801	100 cm. 7 Fr.		
	060.167.2850	100 cm. 8 Fr.		
	060.167.2900	125 cm. 6 Fr.		
	060.167.2934	125 cm. 7 Fr.		
	060.167.2967	125 cm. 8 Fr. Pieza.		
	060.167.2181	Para registro de presión venosa, aurícula derecha, presión arterial sistémica y pulmonar, de plástico, con balón de flotación, con termistor para medir el gasto cardíaco por termomodulación. Tipo: swan-ganz. Longitud: 110 cm. Calibre: 7 Fr aurícula izquierda.		Cardiología de uso general.
	060.167.2223	110 cm. 8 Fr.		
	060.167.3981	80 cm. 5 Fr.		Cardiología de uso general.
	060.167.2124	110 cm. 5 Fr aurícula izquierda. Pieza.		
060.167.7958	De poliuretano con punta flexible terminado en "J" calibre 7 Fr longitud 20 cm, de triple lumen, con guía de alambre de 16 cm, con dilatador vascular calibre 8.5 Fr. Pieza.	Cardiología de uso general.		
060.167.7966	De poliuretano calibre 7 Fr longitud 40 cm, doble lumen con guía de alambre de 32 cm, tunelizador y dilatador vascular calibre 8.5 Fr. Pieza.	Cardiología de uso general.		
060.167.7875	De silicón, con tapón estéril desechable. Tipo: hickman. Longitud: 90 cm. Calibre: 7 Fr. Lumen: 2.	Cardiología de uso general.		
060.167.7883	90 cm. 7 Fr. 3. Pieza.			
060.167.9590	Guía, coronaria izquierda, con punta suave, marcada con 2 orificios laterales, asa 3.5 mm 8 Fr, de 100 cm de longitud. Tipo: judkins. Pieza.	Cardiología de uso general.		
060.166.2802	Para ultrasonido intracavitario. Tipo: judkins, izquierdo. Calibre: 3.2 Fr.	Cardiología de uso general.		
060.166.2810	5.0 Fr.			
060.166.2828	8.0 Fr. Pieza.			
CONECTORES	060.011.0464	Rotador metálico para catéter (macho-hembra). Pieza.	Cardiología de uso general.	
CUERDAS	060.274.0532	Guía extrarrígida, cubierta de politetrafluoretileno, de 0.035" de diámetro y 260 cm de longitud. Pieza.	Cardiología de uso general.	
	060.274.0540	Guía recubierta de politetrafluoretileno, para catéter con punta recta, diámetro 0.014", superflexible, de 300 cm de longitud. Pieza.	Cardiología de uso general.	

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CUERDAS (continúa)	060.274.0649 060.274.0656	Guía recubierta de politetrafluoretileno, para catéter con punta en "J" de 3 mm, diámetro 0.025". Longitud: 260 cm. 150 cm. Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.274.0664	Guía recubierta de politetrafluoretileno, para catéter con punta en "J" de 7 mm, diámetro 0.025". Longitud: 150 cm. Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.274.0185	Guía para reemplazo de catéter, con punta flexible recta, de 0.025" de diámetro y 260 cm de longitud. Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.274.0193	Guía para reemplazo de catéter, con punta flexible recta, de 0.032" de diámetro y 260 cm de longitud. Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.274.0201	Guía para reemplazo de catéter, con punta flexible recta, de 0.035" de diámetro y 260 cm de longitud. Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.274.0219	Guía para reemplazo de catéter, con punta flexible recta, de 0.038" de diámetro y 260 cm de longitud. Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.274.0235	Guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter, con punta en "J" de 3 mm, de 0.063" de diámetro y 160 cm de longitud. Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.274.0276	Guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter, con punta en "J" de 3 mm, de 0.035" de diámetro y 260 cm de longitud. Pieza.	Cardiología de uso general
	060.274.0284	Guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter, con punta en "J" de 3 mm, de 0.038" de diámetro y 260 cm de longitud. Pieza.	Cardiología de uso General
	060.274.0300	Guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter, con punta recta con alma móvil, de 0.038" de diámetro y 150 cm de longitud. Pieza.	Cardiología de uso general
	060.274.0342	Guía para reemplazo de catéter, con punta recta con alma móvil de 0.018" de diámetro y 150 cm de longitud. Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.274.0326	Guía para reemplazo de catéter, con punta flexible recta, de 0.018" de diámetro y 260 cm de longitud. Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.274.0334	Guía para reemplazo de catéter, con punta flexible recta, de 0.021" de diámetro y 260 cm de longitud. Pieza.	Cardiología de uso general.
EQUIPOS	060.233.0318	Domo de plástico para transductor, para medición de presión arterial y pulmonar, medida estándar. Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.345.2269 060.345.2251	Introducción de catéter arterial a venoso, con válvula hemostática, pediátrico. Longitud: Calibre: Guía: 15 cm. 5 Fr. 0.025". 13 cm. 4 Fr. 0.021". Equipo.	Cardiología de uso general.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
EQUIPOS (Continúa)	060.345.1204	Recuperador intravascular y componentes. Tipo: fórceps de filamento. Longitud: Calibre: 125 cm. 5.5 Fr. Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.345.1212	Recuperador intravascular y componentes. Tipo: basket. Longitud: Calibre: 110 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología de uso general.
EXTENSIONES	060.409.0019	Angiográfica de alta presión (hasta 1200 p.s.i.) con terminales macho-hembra de 50 cm de longitud. Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.409.0027	Para monitoreo de presión, flexible (hasta 500 p.s.i.) con extremos macho-hembra de 90 cm de longitud. Pieza.	Cardiología de uso general.
GUÍAS	060.463.1416	Para catéteres, con punta recta flexible. Longitud: Diámetro: 150 cm. 0.025".	Cardiología de uso general.
	060.463.1424	150 cm. 0.032".	
	060.463.1432	150 cm. 0.035". Pieza.	
	060.463.1291	Para catéteres con punta recta flexible. Longitud: Diámetro: 100 cm. 0.018".	Cardiología de uso general.
	060.463.1309	100 cm. 0.021".	
	060.463.1317	100 cm. 0.025". Pieza.	
	060.463.0863	Para catéteres con punta en "J" curva de 3 mm. Longitud: Diámetro: 150 cm. 0.025".	Cardiología de uso general.
	060.463.0889	150 cm. 0.035". Pieza.	
	060.463.1804	Para catéteres con punta en "J", curvada de 3 mm. Longitud: Diámetro: 150 cm. 0.038".	Cardiología de uso general.
	060.463.1762	125 cm. 0.025".	
	060.463.1770	125 cm. 0.032".	
	060.463.1788	125 cm. 0.035". Pieza.	
	060.463.1754	Para catéteres con punta en "J", curva de 3 mm, y 125 cm de longitud, diámetro 0.021". Tipo: soehendra. Pieza.	Cardiología de uso general.
060.463.1085	Punta en "J" curva de 6 mm. Longitud: 150 cm. Diámetro: 0.035". Pieza.	Cardiología de uso general.	
060.527.0305	Equipo introductor de catéter arterial, consta de: Una guía metálica con dilatador de vaso, una funda o camisa con o sin válvula, calibres 5, 6, 7 y 8 Fr. Equipo.	Cardiología de uso general. Cardiología intervencionista.	
060.527.0347	Equipo introductor de catéter venoso, consta de: Una guía metálica con dilatador de vaso, una funda o camisa con válvula, calibres 5, 6, 7, 8, 9 y 12 Fr. Equipo.	Cardiología de uso general.	
060.483.0414	Estilete ocluser desechable, para catéter, diámetro 0.045", longitud 135 cm. Tipo: brockenbrouhg. Pieza.	Cardiología de uso general.	

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
INTRODUCTORES	060.527.0461	De catéter, consta de: una guía metálica con dilatador de vaso, una camisa con válvula de 14 Fr y longitud de 23 cm con extensión lateral y llave en "Y". Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.527.0040	De catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea. Longitud: Calibre: 11 a 11.4 cm. 7 Fr.	Cardiología de uso general. Cardiología intervencionista.
	060.527.0057	11 a 11.4 cm. 8 Fr. Pieza.	
	060.527.0172	De catéter arterial. Por técnica percutánea. Longitud: Calibre: 11 a 11.4 cm. 9 Fr. Pieza.	Cardiología de uso general. Cardiología intervencionista.
	060.527.0420	De catéter arterial. Consta de: Una guía metálica de 0.035" a 0.038" con dilatador de vaso, una funda o camisa con válvula hemostática y puerto lateral. Calibre: 5 Fr.	Cardiología de uso general. Cardiología intervencionista. radiodiagnóstico.
	060.527.0552	6 Fr.	
	060.527.0560	7 Fr.	
	060.527.0578	8 Fr. Estéril y desechable. Pieza. Las medidas serán seleccionadas de acuerdo a las necesidades de las Unidades Médicas.	
	060.527.0479	De catéter Consta de: una guía metálica con dilatador de vaso, una camisa con válvula de 12 Fr y longitud de 23 cm, con extensión lateral y llave en "Y". Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.527.0198	Insertor guía para angioplastia coronaria, diámetro 0.014", longitud 7 cm, desechable. Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.527.0248	Largos con válvula para vasos arteriales. Longitud: 23 a 25 cm. Calibre: 7 Fr.	Cardiología de uso general. Cardiología intervencionista.
	060.527.0255	8 Fr.	
	060.527.0263	9 Fr. Estéril y desechable Pieza.	
060.527.0495	Para cateterismo transeptal con dispositivo para evitar sangrado retrógrado, desechable. Longitud: Calibre: 59 cm. 8 Fr.	Cardiología de uso general. Cardiología intervencionista.	
060.527.0180	44 cm. 8 Fr. Pieza.		
060.527.0065	Para cateterismo transeptal desechable. Tipo: mullins. Longitud: Calibre: 44 cm. 6 Fr (camisa y dilatador).	Cardiología de uso general.	
060.527.0073	44 cm. 7 Fr (camisa y dilatador). Pieza.		
JERINGAS	060.550.1681	Para insuflar globos de alta presión de los catéteres de dilatación, acoplables al manómetro de los equipos de angioplastia Pieza.	Cardiología de uso general. Angiología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
MANIFOLD	060.598.0200	Hilera de 5 vías, desechable. Pieza.	Cardiología de uso general.
SISTEMAS	060.820.0069	Introducctor extra largo para fórceps de biopsia miocárdica con punta angulada. Desechable. Longitud: 95 cm. Calibre: 7 Fr. Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.820.0051	Introducctor extra largo para fórceps de biopsia miocárdica (biotomo con punta angulada). Desechable. Longitud: 45 cm. Calibre: 7 Fr. Pieza.	Cardiología de uso general.
TRANSDUCTOR	060.409.0035	De presión, con accesorios completos. Desechable. Pieza.	Cardiología de uso general.
VÁLVULAS	060.932.5816	De reemplazo, para manifolder metálico. Pieza.	Cardiología de uso general.
CARDIOLOGÍA PARA DIAGNÓSTICO			
CATÉTERES	060.167.1100	Amplatz modificado, coronaria derecha, curva. Tipo: II. Estéril. Longitud: 100 cm. Calibre: 7 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.166.2752	Angiográfico, con globo de flotación. Tipo: berman. Longitud: 110 cm. Calibre: 6 Fr.	Cardiología para diagnóstico.
	060.166.2760	Longitud: 110 cm. Calibre: 7 Fr. Pieza.	
	060.167.9442	Angiográfico NIH con dos marcas radiopacas a 1 cm de separación. Longitud: 50 cm. Calibre: 5 Fr.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.9475	Longitud: 100 cm. Calibre: 6 Fr.	
	060.167.9483	Longitud: 100 cm. Calibre: 7 Fr.	
	060.167.9491	Longitud: 100 cm. Calibre: 8 Fr. Pieza.	
	060.167.6737	Braquial para arteriografía coronaria curva I. Tipo: castillo. Longitud: 100 cm. Calibre: 7 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.6760	Braquial para arteriografía coronaria curva I. Tipo: castillo. Longitud: 100 cm. Calibre: 8 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.6745	Braquial para arteriografía coronaria curva II. Tipo: castillo. Longitud: 100 cm. Calibre: 7 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
060.167.6778	Braquial para arteriografía coronaria B3, curva II. Tipo: castillo. Longitud: 100 cm. Calibre: 8 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.	

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)	060.167.6752	Braquial para arteriografía coronaria curva III. Tipo: castillo. Longitud: Calibre: 100 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.7107	Coronaria izquierda curva I. Tipo: amplatz. Longitud: Calibre: 100 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.166.2703	Coronario de alto flujo para diagnóstico, longitud 100 cm. Tipo: judkins. Calibre del catéter: Asa: 5 Fr. 3.5 izquierdo. 6 Fr. 3.5 izquierdo. 5 Fr. 4.0 derecho. 6 Fr. 4.0 derecho. 7 Fr. 5.0 izquierdo. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.166.2711		
	060.166.2729		
	060.166.2737		
	060.166.2745		
	060.167.6877	Femoral visceral de 0.038", con un orificio, estéril. Tipo: cobra A I. Longitud: Calibre: 65 cm. 7 Fr.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.7149	65 cm. 6 Fr. Pieza.	
	060.167.7230	Femoral visceral asa I (0.038"), con un orificio, estéril. Tipo: cobra. Longitud: Calibre: 65 cm. 6 Fr. 80 cm. 6 Fr. 80 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.7248		
	060.167.7255		
	060.167.6901	Multipropósito punta A2, estéril y desechable. Longitud: Calibre: 65 cm. 5 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.166.2778	Multipropósito, con electrodo bipolar. Tipo: zucker o lumelec. Longitud: Calibre: 125 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.7172	Para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo angulado a 145 grados. Tipo: pigtail. Longitud: Calibre: 110 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
060.167.7685	Para angiografía y arteriografía carotídea izquierda, por técnica percutánea. Con tres orificios, desechable. Longitud: Calibre: 110 cm. 6 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.	
060.167.7693	Para angiografía y arteriografía carotídea izquierda, por técnica percutánea. Con tres orificios, desechable. Longitud: Calibre: 110 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.	

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)	060.167.7701 060.167.7719	Para angiografía y tomografía cerebral. Con tres orificios, desechable. Tipo: head hunter. Longitud: Calibre: 110 cm. 6 Fr. 110 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.7727	Para angiografía tóraco-abdominal, de alto flujo y pared delgada. Tipo: aortiflush. Longitud: Calibre: 110 cm. 6 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.8055	Para angiografía transvascular aórtico. Longitud: Calibre: 125 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.6794	Para arteriografía coronaria vía femoral, coronaria derecha, curva I, estéril. Tipo: amplatz modificado. Longitud: Calibre: 100 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.6802	Para arteriografía coronaria vía femoral, coronaria izquierda, curva III, estéril. Tipo: amplatz. Longitud: Calibre: 100 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.7214 060.167.7222	Para arteriografía coronaria y ventriculografía, multiuso. Tipo: shoemaker. Longitud: Calibre: 100 cm. 7 Fr. 100 cm. 8 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.168.1257	Para cateterización de arteria coronaria derecha, con técnica percutánea, con punta angulada Tipo: I, asa 3.5 mm. Tipo: judkins. Longitud: Calibre: 100 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.4633	Para cateterización de arteria coronaria derecha. Cuello de botella, curva de 4 cm, calibre 7 Fr, longitud de 100 cm. Tipo judkins. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.1852	Para cateterización de arteria coronaria izquierda, con técnica percutánea, asa de 3.0 a 3.5 cm, calibre 7 Fr, longitud 100 a 110 cm. Tipo: judkins. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.1886	Para cateterización de arteria coronaria izquierda, asa 4, calibre 7 Fr, longitud de 100 cm. Tipo: judkins. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)		Para cateterización de arterias. De poliéster. Tipo: sones. Longitud: Calibre: Punta curvada de: 80 cm. 5.2 Fr. 2.5 cm.	Cardiología para diagnóstico.
	060.168.3246	80 cm. 5.2 Fr. 2.5 cm.	
	060.168.6827	80 cm. 6.5 Fr. 2.5 cm.	
	060.168.6835	80 cm. 7.0 Fr. 2.5 cm.	
	060.168.0267	80 cm. 7.5 Fr. 2.5 cm.	
	060.168.7338	80 cm. 8.0 Fr. 2.5 cm.	
	060.168.7346	100 cm. 6.5 Fr. 2.5 cm.	
	060.168.7353	100 cm. 7.0 Fr. 2.5 cm.	
	060.168.7361	100 cm. 7.5 Fr. 2.5 cm.	
	060.168.7379	100 cm. 8.0 Fr. 2.5 cm. Pieza.	
		Para cateterización de arterias coronarias, carotídea, mamaria interna y vasos renales, radiopaco, de poliéster, con punta curva de 2.5 cm tres orificios. Longitud: Calibre: 110 cm. 7 Fr. 65 cm. 6 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.7198	110 cm. 7 Fr.	
	060.167.7206	65 cm. 6 Fr. Pieza.	
	060.167.7263	Para cateterización del corazón derecho, para tomar presiones y muestras sanguíneas. Tipo: courmand. Longitud: Calibre: 100 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.7354	Para cateterización de puentes aortocoronarios izquierdos. Longitud: Calibre: 100 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.7362	Para cateterización de puentes aortocoronarios derechos. Longitud: Calibre: 100 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
		Para cateterización de arterias coronarias. De poliéster, punta recta. Tipo: sones. Longitud: Calibre: 80 cm. 5.2 Fr. 80 cm. 7 Fr. 80 cm. 8 Fr. 125 cm. 7 Fr. 125 cm. 8 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.168.3287	80 cm. 5.2 Fr.	
	060.168.0424	80 cm. 7 Fr.	
060.168.6793	80 cm. 8 Fr.		
060.168.6801	125 cm. 7 Fr.		
060.168.6819	125 cm. 8 Fr. Pieza.		
060.167.6695	Para coronarias, estéril calibre 7.5 Fr y 100 cm de longitud. Tipo: Sones Positrol. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.	
060.167.6729	Para coronarias, con núcleo de nylon curva A, Tipo I, estéril calibre 7.5 Fr y 100 cm de longitud. Tipo: sones positrol. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.	
060.167.6703	Para coronarias, con núcleo de nylon curva B. Tipo I, estéril, calibre 7.5 Fr y 100 cm de longitud. Tipo: sones positrol. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.	

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)	060.167.1498	Para registro de presiones y toma de muestras sanguíneas, con orificio distal y dos laterales. Tipo: goodale lubin. Longitud: Calibre: 125 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.4831 060.167.6422	Para registro de presiones y toma de muestras sanguíneas de cavidades derechas, con dos orificios laterales y uno distal. Tipo: goodale lubin. Longitud: Calibre: 50 cm. 5 Fr. 100 cm. 6 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.9665 060.167.9673	Para sondear arteria pulmonar. Tipo: mc carney. Longitud: Calibre: 100 cm. 5 Fr. 100 cm. 6 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.2710	Para ventriculografía. Con punta cerrada y cuatro orificios arreglados en pares. Tipo: lehman. Longitud: Calibre: 100 cm. 5 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.168.0127	Radiopaco, de poliéster, paredes estándar. Tipo: courmand. Longitud: Calibre: 50 cm. 5 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
DILATADORES	060.299.0350 060.299.0368	Vascular radiopaco de nylon o politetrafluoretileno. Longitud: Calibre: Guía: 15 cm. 4 Fr. 0.035". 15 cm. 5 Fr. 0.038". Pieza. En la adquisición de estas claves deberá acatarse el material específico que solicite cada institución.	Cardiología para diagnóstico.
INTRODUCTORES	060.165.0724	De elastómero de silicón de 1 lumen, calibre 4 Fr y 65 cm de longitud, con cojinete de poliéster, con conector luer lock, pinza obturadora y con introductor calibre 2.5 a 3.0 Fr. Estéril y desechable. Tipo: hickman. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.165.0732	De elastómero de silicón, de 2 lúmenes, calibre 6 Fr y 65 cm de longitud, con cojinete de poliéster, con conector luer lock, pinza obturadora y con introductor. Estéril y desechable. Tipo: hickman. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.4617	Femoral visceral asa II (0.038"), con un orificio, estéril. Tipo: cobra. Longitud: Calibre: 80 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
PIVOTE	060.932.5824	De reemplazo, para manifold metálico. Hembra. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CENTRAL DE EQUIPOS Y ESTERILIZACIÓN			
BOLSAS	060.125.1861	Bolsa de papel grado médico, con porosidad controlada, hidrófuga, para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano, con reactivo químico impreso y película plástica transparente, termosoldable de: 7.5 x 28.0 cm. Envase con 1000 piezas.	Central de equipos y esterilización
	060.125.1887	10.0 x 42.0 cm. Envase con 1000 piezas.	
	060.125.1895	25.0 x 36.0 cm. Envase con 1000 piezas.	
	060.125.1929	40.0 x 58.0 cm. Envase con 250 piezas.	
	060.125.1937	7.5 x 58.0 cm. Envase con 1000 piezas.	
	060.125.1945	30.0 x 51.0 cm. Envase con 500 piezas.	
	060.125.1960	20.0 x 42.0 cm. Envase con 1000 piezas.	
	060.125.2711	Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar, con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano. Con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas: 7.5 x 48.0 x 4.0 cm. Envase con 1000 piezas.	Central de equipos y esterilización
	060.125.2869	11.0 x 18.0 x 4.0 cm. Envase con 1000 piezas.	
	060.125.2877	18.0 x 33.0 x 6.0 cm. Envase con 1000 piezas.	
060.125.2844	32.0 x 62.0 x 12.0 cm. Envase con 250 piezas.		
060.125.3867	Rollos mixtos de papel y laminado plástico (para esterilizar en gas o vapor), con o sin tratamiento que coadyuve a la formación de una barrera bacteriana con o sin apertura lateral. Ancho: 7.5 cm. Largo: 200 m.	Central de equipos y esterilización.	
060.125.3875	15.0 cm. 200 m.		
060.125.3883	30.0 cm. 200 m.		
060.125.3891	40.0 cm. 200 m. Rollo.		
CINTAS	060.203.0298	Testigo para esterilización con gas de óxido de etileno. Tamaño: 18 mm x 50 m. Rollo.	Central de equipos y esterilización.
DETERGENTES O LIMPIADORES	060.066.0930	Detergente o limpiador polienzimático no iónico o catiónico, a base de alcohol isopropílico o derivados del amonio cuaternario, con pH que asegure el efecto óptimo de las enzimas. Para uso manual y/o lavadora automática. Envase con 1 a 5 lts de solución concentrada.	Central de equipos y esterilización.
	060.833.0296	Solución removedora para eliminar costras y manchas de oxidación del instrumental quirúrgico. Envase con 1 a 5 lt.	Central de equipos y esterilización.
GOMA	060.440.0010	De karaya. En polvo. Envase con 1 k.	Central de equipos y esterilización.
PAPELES	060.685.0873	Bobinas de papel grado médico (blanco o crepado) impresos con indicador(es) para esterilizar en gas o vapor. Ancho: 11 cm. Peso: 10 k.	Central de equipos y esterilización.
	060.685.0881	30 cm. 10 k. Rollo.	
	060.685.0899	50 cm. 50 cm.	
	060.685.0907	90 cm. 90 cm.	Central de equipos y esterilización.
	060.685.0915	110 cm. 110 cm. Envase con 250 hojas cada uno.	

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
POLIETILENO	370.733.0100	Para envoltura en esterilización con gas. Espesor de 0.3 mm. Longitud: Ancho: 45 m. 30 cm. Rollo.	Central de equipos y esterilización.
CIRUGÍA CARDIOTORÁCICA Y CARDIOVASCULAR			
BALONES		Intraaórtico de contrapulsación. Para aplicación percutánea. Volúmenes de: 060.110.0068 30 -34 ml. 060.110.0076 40 ml. 060.110.0084 50 ml. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
		Intraaórtico de contrapulsación. Para distensión arterial. Volúmenes de: 060.110.0092 30 ml. 060.110.0100 40 ml. 060.110.0118 50 ml. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
		Intraaórtico de contrapulsación para uso pediátrico. Volumen de: 060.110.0159 8 ml. 060.110.0167 10 ml. Pieza.	Cirugía cardiotorácica.
CÁNULAS		Cubierta con poliuretano no trombogénico, con funda de velour de poliéster. Longitud: Diámetro interno: 30 cm. 13 mm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica.
	060.166.2950		
	060.167.5978	Para cardioplejia anterógrada, calibre 12 Fr, longitud 20 cm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica.
	060.167.8741	Para cardioplejia con línea de aspiración, longitud 20 cm, calibre 12 Fr. Pieza.	Cirugía cardiotorácica.
	060.166.1598	Para administración de solución cardiopléjica por vía retrógrada con luer lock, para medición de presión y balón ajustable. Adulto. Pieza.	Cirugía cardiotorácica.
	060.166.1580	Para administración de solución cardiopléjica. Por vía anterógrada. Calibre 14 G. Pieza.	Cirugía cardiotorácica.
	060.166.1606	Para administración selectiva de solución cardiopléjica, en osteum. Coronaria derecha.	Cirugía cardiotorácica.
	060.166.1614	Coronaria izquierda. Pieza.	
	060.166.1622	Para drenaje torácico. Angulada con marca radiopaca. Longitud: Calibre: 45 cm. 20 Fr.	Cirugía cardiotorácica.
	060.166.1630	45 cm. 28 Fr.	
	060.166.1648	45 cm. 36 Fr.	
	060.166.1655	45 cm. 40 Fr. Pieza.	

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CÁNULAS (continúa)	060.166.1663	Para drenaje torácico. Recta con marca radiopaca. Longitud: 45 cm. Calibre: 20 Fr.	Cirugía cardiotorácica.
	060.166.1671	45 cm. 36 Fr.	
	060.166.1689	45 cm. 40 Fr. Pieza.	
	060.167.3726	Para drenaje torácico. Con marca radiopaca. Longitud: 45 cm. Calibre: 28 Fr. Pieza.	Cirugía cardiotorácica.
	060.166.1010	Para drenar venas cavas. Angulada con punta metálica. Calibre: 8 Fr.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.166.0855	10 Fr.	
	060.166.0863	12 Fr.	
	060.166.0871	14 Fr.	
	060.166.0889	16 Fr.	
	060.166.0897	18 Fr.	
	060.166.0905	20 Fr.	
	060.166.0913	22 Fr.	
	060.166.0921	24 Fr.	
	060.166.0939	26 Fr.	
	060.166.0947	28 Fr.	
060.166.0954	30 Fr.		
060.166.0962	32 Fr.		
060.166.0970	34 Fr.		
060.166.0988	36 Fr.		
060.166.0996	38 Fr.		
060.166.1002	40 Fr. Pieza.		
060.166.1036	Para drenar venas cavas. Recta. Calibre: 8 Fr.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.	
060.166.1028	10 Fr.		
060.167.6570	12 Fr.		
060.167.6588	14 Fr.		
060.167.3742	16 Fr.		
060.167.3759	18 Fr.		
060.167.3767	20 Fr.		
060.167.3775	22 Fr.		
060.167.3783	24 Fr.		
060.167.3791	26 Fr.		
060.167.3809	28 Fr.		
060.167.3817	Calibre: 30 Fr.		
060.167.3825	32 Fr.		
060.167.3833	34 Fr.		
060.167.3841	36 Fr.		
060.167.3858	38 Fr.		
060.167.3866	40 Fr. Envase con 5 Piezas.		
060.166.1069	Para perfusión aórtica. Recta. Calibre: 8 Fr.	Cirugía cardiotorácica.	
060.167.5986	10 Fr.		
060.167.3874	12 Fr.		
060.167.3882	14 Fr.		
060.167.3890	16 Fr.		
060.167.3908	18 Fr.		
060.167.3916	20 Fr.		
060.167.3924	22 Fr.		
060.167.3932	24 Fr. Envase con 5 Piezas.		

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CÁNULAS (continúa)	060.166.1051 060.166.1044 060.167.5820 060.167.5838 060.167.5846 060.167.5853 060.167.5861 060.167.5879 060.167.5887 060.167.0653	Para perfusión aórtica. Angulada. Calibre: 8 Fr. 10 Fr. 12 Fr. 14 Fr. 16 Fr. 18 Fr. 20 Fr. 22 Fr. 24 Fr. 26 Fr.	Cirugía cardiotorácica.
	060.166.1218	Envase con 5 piezas. Para soporte ventricular, auricular angulada. Calibre: 46 Fr. Pieza.	Cirugía cardiotorácica.
	060.166.1200	Para soporte ventricular, auricular, angulada, con alma metálica maleable. Calibre: 36 Fr. Pieza.	Cirugía cardiotorácica.
	060.166.1226	Para soporte ventricular, con injerto de poliéster recubierto en el extremo distal. Calibre: 46 Fr. Pieza.	Cirugía cardiotorácica.
	060.166.1135 060.166.1143 060.166.1150 060.166.1168 060.166.1176 060.166.1184 060.166.1192	Para soporte cardiovascular de arteria femoral, sin tratamiento de heparina. Calibre: 15 Fr. 16 Fr. 17 Fr. 18 Fr. 19 Fr. 20 Fr. 21 Fr. Pieza.	Cirugía cardiovascular.
	060.166.1077 060.166.1085 060.166.1093 060.166.1101 060.166.1119 060.166.1127	Para soporte cardiovascular de arteria femoral, con introductor percutáneo con tratamiento de heparina. Calibre: 16 Fr. 17 Fr. 18 Fr. 19 Fr. 20 Fr. 21 Fr. Pieza.	Cirugía cardiovascular.
	060.167.3940 060.167.3007 060.167.3015 060.167.3023	Para succión intracardiaca ventricular. Larga-pediátrica. Corta-adulto. Larga-adulto. Corta-pediátrica. Pieza.	Cirugía cardiotorácica.
	060.165.0856 060.165.0864 060.165.0872	Para drenaje torácico, con introductor y marca radiopaca. Estéril y desechable. Calibre: 9.6 Fr. 12.0 Fr. 14.0 Fr. Pieza.	Cirugía cardiotorácica.
	060.167.3387 060.167.3403 060.167.4419 060.167.3429 060.167.3437	Para embolectomía. Estériles y desechables. Modelo: fogarty. Longitud: Calibre: 80 cm. 3 Fr. 80 cm. 4 Fr. 80 cm. 5 Fr. 80 cm. 6 Fr. 80 cm. 7 Fr. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cirugía cardiovascular.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)	060.167.4625	Femoral visceral con dos orificios laterales y uno distal, calibre 7 Fr, longitud 65 cm. Tipo: renal. Pieza.	Cirugía cardiotorácica.
	060.167.7330	Femoral para puentes de mamaria interna, extremo abierto, calibre 7 Fr, longitud 100 cm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica.
	060.165.0765	Para dilatación de válvulas cardiacas, de bajo perfil, con globo de 10 mm x 30 cm, estéril y desechable. Longitud 70 a 90 cm, calibre 5.5 Fr. Pieza.	Cirugía cardiotorácica.
	060.165.0773	Para dilatación de válvulas cardiacas, de bajo perfil, con globo de 12 mm x 30 cm, estéril y desechable. Longitud 70 a 90 cm, calibre 5.5 Fr. Pieza.	Cirugía cardiotorácica.
	060.165.0781 060.165.0799 060.165.0807	Para cateterización de arteria coronaria izquierda, con técnica percutánea, de alto flujo, calibre 6 Fr, longitud 100 cm. Tipo: judkins Asa. 3.5. 4.0. 5.0. Pieza.	Cirugía cardiotorácica.
	060.167.4880	Para infusión coronaria, con 40 orificios laterales, diámetro de 4.3 Fr, longitud de 135 cm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica.
DESFIBRILADOR CARDIOVERSOR	060.309.0010	Implantable, multiprogramable, definitivo, para implante pectoral o abdominal, para el tratamiento de taquiarritmias cardiacas, con capacidad de realizar estudios electrofisiológicos no invasivos y funciones de marcapasos. Conectores: bipolar IS-1 para estimulación/sensada. DF-1 para los electrodos de alto voltaje. Funciones programables: voltaje de marcapasos, ancho de pulso del marcapaso. Frecuencia, histéresis, periodo de cegamiento, terapias de cardioversión, desfibrilación y estimulación anti-taquicardia, electro gramas almacenados, sensibilidad, intervalos de detección para taquicardia ventricular y fibrilación ventricular, etc. Telemetría: Sí Peso: menor a 132 gramos. Grosor: menor a 20 mm. Fuente de alimentación: oxido de litio, plata y vanadio. Voltaje de la batería: 6.4 V. Pieza.	Cardiología médica y quirúrgica.
EQUIPOS	060.345.0123	Para aplicación de filtro intracaval femoral. Ferromagnético o no ferromagnético. Consta de aplicador y filtro. Tipo: greenfield. Equipo.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.345.0131	Para aplicación de filtro intracaval yugular. Ferromagnético o no ferromagnético. Consta de aplicador y filtro. Tipo: greenfield. Equipo.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.345.0164	Para oclusión definitiva de vena cava. Desechable. Consta de aplicador y balón. Tipo: hunter. Pieza.	Cirugía cardiovascular.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
INJERTOS	060.506.1506 060.506.1514	Tubulares precoagulados. 6 mm x 60 cm. 8 mm x 60 cm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.1225 060.506.1233 060.506.1241 060.506.1258	Tubulares, microvel. Doble velour. Porosidad: Cero. 8 mm. 10 mm. 20 mm. 24 mm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.1845 060.506.1852 060.506.1860 060.506.1878	Tubulares, rectos, de pared regular. 6 mm x 70 cm. 7 mm x 70 cm. 8 mm x 70 cm. 10 mm x 80 cm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.0912 060.506.0920 060.506.0938 060.506.1159 060.506.1167	Tubulares. Porosidad baja de 50 cc x min x cm ² . 8 mm. 10 mm. 18 mm. 20 mm. 23 mm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.1175 060.506.1183 060.506.1191 060.506.1209 060.506.1217	Tubulares. Prótesis para aorta torácica. Porosidad de 50 cc x min x cm ² . 18 mm. 20 mm. 22 mm. 24 mm. 30 mm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.2371 060.506.2389 060.506.2397 060.506.2405	Vascular valvulado pulmonar. Tubular, cero porosidad, valvulado biológico, de bovino o porcino. Calibre: 18. 20. 22. 25. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.2744	Tubulares, rectos de pared delgada, de 4 mm x 70 cm, de politetrafluoretileno. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.2504 060.506.2413 060.506.2421 060.506.2439 060.506.2447 060.506.2454	Aórtico valvulado bivalvo, tubular, porosidad cero. Calibre: 21. 23. 25. 27. 29. 31. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.1522 060.506.1530 060.506.1548 060.506.1555 060.506.1464 060.506.1498	Bifurcados precoagulados. 16 x 6 mm o 16 x 8 mm. 19 x 8 mm o 18 x 9 mm. 20 x 10 mm o 18 x 10 mm. 22 x 10 mm o 22 x 11 mm. 12 x 6 mm. 22 x 11 mm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
INJERTOS (continúa)	060.506.1431 060.506.1449 060.506.1456	Bifurcados microvel. Doble velour. Porosidad cero. 19 x 8 mm. 20 x 10 mm. 22 x 10 mm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.1647 060.506.1654 060.506.1662	Bifurcados, corto, femoral con rama renal o visceral entre 20° y 90°. 18 x 9 rama de 6 mm. 20 x 10 rama de 8 mm. 22 x 11 rama de 10 mm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.1563 060.506.1571 060.506.1589 060.506.1597 060.506.1605	Bifurcados, doble velour, microvel. Porosidad 500 mm/cm ² . Fuerza de tensión 80 kg/cm ² . Tipo: oshsner. 16 x 8 mm. 19 x 8 mm. 20 x 10 mm. 21 x 10 mm. 24 x 11 mm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.1613 060.506.1621 060.506.1639	Bifurcados, velour sencillo. Porosidad 200 ml/cm ² . Fuerza de tensión 100 kg/cm ² . Tipo: oshsner. 19 x 8 mm. 20 x 10 mm. 22 x 10 mm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.1886 060.506.1894	Cónicos, de pared delgada. 7 a 4 mm x 70 cm. 8 a 5 mm x 70 cm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.1902 060.506.1910 060.506.1928	Cónicos regulares. 7 a 4 mm x 40 cm. 7 a 4 mm x 70 cm. 8 a 5 mm x 80 cm. Pieza.	Cirugía Cardiotorácica y Cardiovascular.
	060.506.2017 060.506.2025	Cónicos todos anillados. 7 a 4 mm x 70 cm. 8 a 5 mm x 70 cm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.1779 060.506.1787	De poliéster especial. Para uso específico, axilo bifemoral, recto con rama. Tipo: oschsner. 8 mm 100 cm x 50 cm. 10 mm 100 cm x 50 cm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.2520 060.506.2546 060.506.2553 060.506.2561 060.506.2579 060.506.2587 060.506.2595 060.506.2603 060.506.2611 060.506.2629 060.506.2538	De poliéster, tubular, recubierto. Diámetro: Longitud: 12 mm. 15 cm. 16 mm. 15 cm. 16 mm. 30 cm. 18 mm. 15 cm. 18 mm. 30 cm. 20 mm. 15 cm. 20 mm. 30 cm. 22 mm. 15 cm. 24 mm. 15 cm. 24 mm. 30 cm. 12 mm. 30 cm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
INJERTOS (continúa)	060.506.1795 060.506.1803 060.506.1811 060.506.1829 060.506.1837	De politetrafluoretileno. Tubulares, rectos, de pared delgada. 5 mm x 70 cm. 6 mm x 70 cm. 8 mm x 70 cm. 8 mm x 80 cm. 10 mm x 80 cm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.2298 060.506.2306	De politetrafluoretileno. Bifurcados de pared regular. 8 mm x 19 cm. 10 mm x 20 cm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.1977 060.506.1985	De politetrafluoretileno. Rectos, todos anillados. 6 mm x 70 cm. 8 mm x 70 cm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.2462 060.506.2470 060.506.2488 060.506.2496	Homoinjertos valvulares aórticos con la raíz de la aorta. Calibre: 19. 21. 23. 25. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.1738 060.506.1746 060.506.1753 060.506.1761	Intraluminales. De baja porosidad 500 ml con anillo de polipropileno rígido unido a los extremos. 20 mm x 4 mm. 22 mm x 4 mm. 24 mm x 4 mm. 26 mm x 4 mm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.0813 060.506.0821 060.506.0896 060.506.0904	Para prótesis vascular. De poliéster. Doble velour. Tubulares. 6 mm. 8 mm. 10 mm. 12 mm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.1936 060.506.1944 060.506.1951 060.506.1969	Para prótesis vascular. Rectos de pared delgada, anillados al centro. 6 mm x 40 cm. 6 mm x 50 cm. 8 mm x 40 cm. 8 mm x 60 cm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.1688 060.506.1670 060.506.1696 060.506.1704 060.506.1712 060.506.1720	Para reemplazo de arco aórtico. 20 mm tubular y 2 ramas. 20 mm tubular y 3 ramas. 22 mm tubular y 3 ramas. 22 mm tubular y 2 ramas. 24 mm tubular y 3 ramas. 24 mm tubular y 2 ramas. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.1993 060.506.2009	Rectos, todos anillados, de pared delgada. 6 mm x 70 cm. 6 mm x 80 cm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
INJERTOS (continúa)		Injerto vascular de poliéster con recubrimiento antibacteriano. Recto. Estéril.	Cirugía cardiorábrica y cardiovascular.
	060.506.2801	Longitud en cm: 15.0 Diámetro en mm: 12.0	
	060.506.2819	15.0 14.0	
	060.506.2827	15.0 16.0	
	060.506.2835	15.0 18.0	
	060.506.2843	15.0 20.0	
	060.506.2850	15.0 22.0	
	060.506.2868	15.0 24.0	
	060.506.2876	15.0 26.0	
	060.506.2884	15.0 28.0	
	060.506.2892	15.0 30.0	
		Longitud en cm: Diámetro en mm:	
	060.506.2900	15.0 32.0	
	060.506.2918	15.0 34.0	
	060.506.2926	15.0 36.0	
	060.506.2934	15.0 38.0	
	060.506.2942	20.0 10.0	
	060.506.2959	20.0 12.0	
	060.506.2967	20.0 14.0	
	060.506.2975	20.0 16.0	
	060.506.2983	20.0 18.0	
	060.506.2991	20.0 20.0	
	060.506.3007	20.0 22.0	
	060.506.3015	20.0 24.0	
	060.506.3023	30.0 8.0	
	060.506.3031	30.0 10.0	
	060.506.3049	30.0 12.0	
	060.506.3056	30.0 14.0	
	060.506.3064	30.0 16.0	
	060.506.3072	30.0 18.0	
	060.506.3080	30.0 20.0	
	060.506.3098	30.0 22.0	
	060.506.3104	30.0 24.0	
	060.506.3114	30.0 26.0	
	060.506.3122	30.0 28.0	
	060.506.3130	30.0 30.0	
	060.506.3148	30.0 32.0	
	060.506.3155	30.0 34.0	
	060.506.3163	30.0 36.0	
	060.506.3171	30.0 38.0	
	060.506.3189	40.0 10.0	
	060.506.3197	40.0 12.0	
	060.506.3205	40.0 14.0	
	060.506.3213	40.0 16.0	
	060.506.3221	40.0 18.0	
	060.506.3239	40.0 20.0	
	060.506.3247	40.0 22.0	
	060.506.3254	40.0 24.0	
	060.506.3262	70.0 10.0	
	060.506.3270	70.0 12.0	
	060.506.3288	70.0 14.0	
	060.506.3296	70.0 16.0	
	060.506.3304	70.0 18.0	
060.506.3312	70.0 20.0		
060.506.3320	70.0 22.0		
060.506.3338	70.0 24.0		
	Pieza.		
MEDIDORES	537.609.0105	Para válvula cardiaca aórtica y mitral, Calibre 17 a 33. Juego.	Cirugía cardiorábrica.
SISTEMA DE ENDOPRÓTESIS PARA TRATAMIENTO DE ANEURISMAS	060.747.9813 060.747.9821 060.747.9839	Endoprótesis abdominal bifurcada, con accesorios. Estéril. Diámetro: Longitud: 24 x 12 mm. 155 mm. 24 x 12 mm. 170 mm. 24 x 14 mm. 155 mm.	Cirugía cardiorábrica y cardiovascular.

(Continúa en la Segunda Sección)

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

(Viene de la página 70 de la Primera Sección)

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
<p>SISTEMA DE ENDOPRÓTESIS PARA TRATAMIENTO DE ANEURISMAS (continúa)</p>	<p>060.747.9847 060.747.9854 060.747.9862 060.747.9870 060.747.9888 060.747.9896 060.747.9904 060.747.9912 060.747.9920 060.747.9938 060.747.9946 060.747.9953 060.747.9961 060.747.9979 060.747.9987 060.747.9995 060.748.6222 060.748.6230 060.748.6248 060.748.6255 060.748.6263 060.748.6271 060.748.6289 060.748.6297 060.748.6305 060.748.6313 060.748.6321</p>	<p>Diámetro: Longitud: 24 x 14 mm. 170 mm. 26 x 12 mm. 155 mm. 26 x 12 mm. 170 mm. 26 x 14 mm. 155 mm. 26 x 14 mm. 170 mm. 26 x 16 mm. 155 mm. 26 x 16 mm. 170 mm. 28 x 14 mm. 155 mm. 28 x 14 mm. 170 mm. 28 x 16 mm. 155 mm. 28 x 16 mm. 170 mm. 30 x 14 mm. 155 mm. 30 x 14 mm. 170 mm. 30 x 16 mm. 155 mm. 30 x 16 mm. 170 mm. 30 x 18 mm. 155 mm. 30 x 18 mm. 170 mm. 32 x 14 mm. 155 mm. 32 x 14 mm. 170 mm. 32 x 16 mm. 155 mm. 32 x 16 mm. 170 mm. 32 x 18 mm. 155 mm. 32 x 18 mm. 170 mm. 34 x 16 mm. 155 mm. 34 x 16 mm. 170 mm. 34 x 18 mm. 155 mm. 34 x 18 mm. 170 mm. Pieza.</p>	
	<p>060.748.6339 060.748.6347 060.748.6354 060.748.6362 060.748.6370 060.748.6388 060.748.6396</p>	<p>Endoprótesis abdominal aortounifáca, con accesorios. Estéril. Diámetro: Longitud: 22 x 14 mm. 155 mm. 24 x 14 mm. 155 mm. 26 x 14 mm. 155 mm. 28 x 16 mm. 170 mm. 30 x 16 mm. 170 mm. 32 x 16 mm. 170 mm. 34 x 16 mm. 170 mm. Pieza.</p>	<p>Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.</p>
	<p>060.748.6404 060.748.6412 060.748.6420 060.748.6438 060.748.6446 060.748.6453 060.748.6461 060.748.6479 060.748.6487 060.748.6495 060.748.6503 060.748.6511 060.748.6529 060.748.6537 060.748.6545</p>	<p>Endoprótesis contralateral para abdominal, bifurcada. Estéril. Diámetro: Longitud: 14 x 12 mm. 105 mm. 14 x 12 mm. 75 mm. 14 x 12 mm. 90 mm. 14 x 14 mm. 105 mm. 14 x 14 mm. 75 mm. 14 x 14 mm. 90 mm. 14 x 16 mm. 105 mm. 14 x 16 mm. 75 mm. 14 x 16 mm. 90 mm. 14 x 18 mm. 105 mm. 14 x 18 mm. 75 mm. 14 x 18 mm. 90 mm. 14 x 20 mm. 105 mm. 14 x 20 mm. 75 mm. 14 x 20 mm. 90 mm. Pieza.</p>	<p>Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.</p>
	<p>060.748.6552 060.748.6560 060.748.6578 060.748.6586 060.748.6594 060.748.6602 060.748.6610 060.748.6628 060.748.6636 060.748.6644 060.748.6651 060.748.6669 060.748.6677</p>	<p>Endoprótesis torácica segmento proximal con accesorios. Estéril. Diámetro: Longitud: 22 x 22 mm. 116 mm. 24 x 24 mm. 116 mm. 26 x 26 mm. 116 mm. 28 x 28 mm. 116 mm. 30 x 30 mm. 115 mm. 32 x 32 mm. 115 mm. 34 x 34 mm. 115 mm. 36 x 36 mm. 114 mm. 38 x 38 mm. 114 mm. 40 x 40 mm. 114 mm. 42 x 42 mm. 113 mm. 44 x 44 mm. 113 mm. 46 x 46 mm. 112 mm. Pieza.</p>	<p>Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.</p>

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
SISTEMA DE ENDOPRÓTESIS PARA TRATAMIENTO DE ANEURISMAS (continúa)	060.748.6693	Endoprótesis torácica segmento distal con accesorios. Estéril.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.748.6701	Diámetro: Longitud:	
	060.748.6719	26 x 22 mm. 114 mm.	
	060.748.6727	28 x 24 mm. 113 mm.	
	060.748.6735	30 x 26 mm. 113 mm.	
	060.748.6743	32 x 28 mm. 113 mm.	
	060.748.6750	34 x 30 mm. 113 mm.	
	060.748.6768	36 x 32 mm. 112 mm.	
	060.748.6776	38 x 34 mm. 112 mm.	
	060.748.6784	40 x 36 mm. 112 mm.	
	060.748.6792	42 x 38 mm. 112 mm.	
	060.748.6800	44 x 40 mm. 111 mm.	
		46 x 42 mm. 110 mm.	
		46 x 44 mm. 110 mm.	
		Pieza.	
		Extensión abdominal. Estéril.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.748.6818	Diámetro: Longitud:	
	060.748.6826	20 x 20 mm. 30 mm.	
	060.748.6834	22 x 22 mm. 30 mm.	
	060.748.6842	24 x 24 mm. 30 mm.	
	060.748.6859	26 x 26 mm. 30 mm.	
	060.748.6867	28 x 28 mm. 29 mm.	
	060.748.6875	30 x 30 mm. 28 mm.	
	060.748.6883	32 x 32 mm. 28 mm.	
	060.748.6891	34 x 34 mm. 28 mm.	
		36 x 36 mm. 26 mm.	
		Pieza.	
		Extensión ilíaca. Estéril.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.748.6909	Diámetro: Longitud:	
	060.748.6917	8 x 8 mm. 81 mm.	
	060.748.6925	10 x 10 mm. 81 mm.	
	060.748.6933	12 x 8 mm. 75 mm.	
	060.748.6941	12 x 12 mm. 81 mm.	
	060.748.6958	14 x 10 mm. 75 mm.	
	060.748.6966	14 x 14 mm. 80 mm.	
	060.748.6974	16 x 12 mm. 75 mm.	
	060.748.6982	16 x 16 mm. 80 mm.	
	060.748.6990	18 x 14 mm. 75 mm.	
	060.748.7006	18 x 18 mm. 80 mm.	
	060.748.7014	20 x 16 mm. 74 mm.	
	060.748.7022	20 x 20 mm. 79 mm.	
	060.748.7030	22 x 18 mm. 74 mm.	
		22 x 22 mm. 79 mm.	
		Pieza.	
		Extensión torácica proximal. Estéril.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.748.7048	Diámetro: Longitud:	
060.748.7055	26 x 26 mm. 50 mm.		
060.748.7063	28 x 28 mm. 49 mm.		
060.748.7071	30 x 30 mm. 48 mm.		
060.748.7089	32 x 32 mm. 48 mm.		
060.748.7097	34 x 34 mm. 48 mm.		
060.748.7104	36 x 36 mm. 46 mm.		
060.748.7113	40 x 40 mm. 46 mm.		
060.748.7121	42 x 42 mm. 54 mm.		
060.748.7139	44 x 44 mm. 54 mm.		
	46 x 46 mm. 52 mm.		
	Pieza.		
	Extensión torácica distal. Estéril.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.	
060.748.7147	Diámetro: Longitud:		
060.748.7154	26 x 26 mm. 50 mm.		
060.748.7162	28 x 28 mm. 49 mm.		
060.748.7170	30 x 30 mm. 48 mm.		
060.748.7188	32 x 32 mm. 48 mm.		
060.748.7196	34 x 34 mm. 48 mm.		
060.748.7204	36 x 36 mm. 46 mm.		
060.748.7212	38 x 38 mm. 46 mm.		
060.748.7220	40 x 40 mm. 46 mm.		
060.748.7238	42 x 42 mm. 54 mm.		
060.748.7246	44 x 44 mm. 54 mm.		
	46 x 46 mm. 52 mm.		
	Pieza.		

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
SONDAS	060.166.1952 060.166.1960	De aspiración para cardiomotía, flexible. Desechable. Adulto. Pediátrica. Pieza.	Cirugía cardiotorácica.
	060.166.1978 060.166.1986	De aspiración para cardiomotía, rígida. Desechable. Adulto. Pediátrica. Pieza.	Cirugía cardiotorácica.
SOPORTES	537.825.0079	Para válvula cardiaca aórtica y mitral. Calibre 17 a 33. Juego.	Cirugía cardiotorácica.
CIRUGÍA GENERAL			
AGUJAS	060.040.0956	Para biopsia. Reesterilizable, con mandril. Tipo: silverman. Longitud: Calibre: 8.5 cm. 14 G. Envase con 12 piezas.	Cirugía general.
	060.040.0295 060.040.0337	Para biopsia. Reesterilizables, con estilete y tope deslizable. Tipo: menghini. Longitud: Calibre: 70 mm. 16 G. 70 mm. 18 G. Pieza.	Cirugía general.
	060.040.0949 060.040.0964	Para sutura. Medio círculo. Ojo automático. Punta redonda. Tipo: Intestinal. Longitud: Calibre: 26 a 30 mm. 4 G. 22 a 24 mm. 5 G. Envase con 12 piezas.	Cirugía general.
BARRERA ABSORBIBLE	060.603.0070	Para reducir la reproducción de adherencias postoperatorias, de malla satinada, de celulosa oxidada, regenerada, de 7.6 cm x 10.2 cm. Pieza.	Cirugía general.
CÁNULAS	060.167.6489	Para dilatación de papila de Vater, de politetrafluoretileno transparente, calibre 3.5 Fr en los 12 mm distales y calibre 5 Fr y 200 cm de longitud Pieza.	Cirugía general.
	060.167.7941	Para dilatación de papila de vater, de politetrafluoretileno transparente, calibre 5 Fr, longitud 200 cm. Pieza.	Cirugía general.
	060.167.6497	Para dilatación de papila menor, de politetrafluoretileno transparente, calibre 5 Fr, longitud 200 cm, con punta metálica calibre 23 G. Pieza.	Cirugía general.
	060.167.6463 060.167.6471	Para extracción de cálculos de vías biliares, con doble vía. Longitud: Calibre: Balón: 200 cm. 4.8 Fr. 2 ml. 200 cm. 6.8 Fr. 2 ml. Pieza.	Cirugía general.
	060.167.6893	Para nutrición parenteral, vía subclavia de silicón, calibre 18 G, longitud 30 cm, con guía y aguja calibre 16 G. Radiopaco, estéril y desechable. Pieza.	Cirugía general y médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES	060.165.0013	Catéter para extracción de cálculos de vías biliares con doble lumen, calibre 5.0 a 6.8 Fr, con punta distal de 5.0 Fr y 200 a 210 cm de longitud. Estéril y desechable. Balón: 8.5 a 12 ml. Pieza. Las medidas del catéter serán seleccionadas de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas.	Cirugía general.
	060.165.0021	Catéter para extracción de cálculos de vías biliares con doble lumen, calibre 6.8 a 7.0 Fr, con punta distal de 5 a 7 Fr y 200 a 210 cm de longitud. Estéril y desechable. Balón: 11.5 a 15 ml. Pieza. Las medidas del catéter serán seleccionadas de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas.	Cirugía general.
	060.165.0039	Catéter para extracción de cálculos de vías biliares, con triple lumen, calibre de 7 a 8.8 Fr, con punta distal de 5 Fr y 200 a 210 cm de longitud. Estéril y desechable. Balón: 1 a 1.5 ml.	Cirugía general.
	060.165.0047	3.0 ml.	
	060.165.0054	4.0 a 4.3 ml. Pieza. Las medidas del catéter serán seleccionadas de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas.	
	060.165.0062	Catéter dilatador de vías biliares, de 3 cm de longitud, con balón de 3 cm de longitud. Estéril y desechable. Diámetro del balón: 4 mm.	Cirugía general.
	060.165.0070	6 mm.	
	060.165.0088	8 mm.	
	060.165.0096	10 mm. Pieza.	
	060.165.0104	Catéter dilatador de vías biliares, de 200 cm de longitud, con banda radiopaca. Estéril y desechable. Tipo: soehendra. Calibre: 6.0 Fr.	Cirugía general.
	060.165.0112	7.0 Fr.	
	060.165.0120	8.5 Fr.	
	060.165.0138	9.0 Fr.	
	060.165.0146	10.0 Fr.	
060.165.0153	11.5 Fr. Pieza.		
060.165.0161	Catéter dilatador de vías biliares, de 200 cm de longitud. Estéril y desechable. Tipo: cotton. Calibre: 8.5 Fr.	Cirugía General.	
060.165.0179	10.0 Fr. Pieza.		
060.165.0187	Catéter para dilatación del conducto pancreático, de 200 cm de longitud. Estéril y desechable. Calibre: 3.0 Fr.	Cirugía General.	
060.165.0195	4.0 Fr.		
060.165.0203	5.0 Fr.		
060.165.0211	6.0 Fr. Pieza.		
060.165.0229	Catéter para canulación por vía retrógrada, calibre 6 Fr, con punta ahusada calibre 5 Fr y 100 cm de longitud total. Estéril y desechable. Pieza.	Cirugía General.	

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)	060.165.0237 060.165.0245 060.165.0252 060.165.0260 060.165.0278 060.165.0286 060.165.0294 060.165.0302	Catéter para canulación por vía retrógrada, calibre 5.5 Fr y 100 cm de longitud total. Estéril y desechable. Tipo de punta: Calibre en punta: Ahusada graduada. 3.0 Fr. Ahusada corta. 3.5 Fr. Ahusada larga. 3.5 Fr. Ahusada. 4.0 Fr. Ahusada larga. 4.0 Fr. Ahusada. 4.5 Fr. Ahusada angulada. 5.0 Fr. Estándar. 5.0 Fr. Pieza.	Cirugía General.
	060.165.0443 060.165.0450 060.165.0468	Catéter para dilatación de píloro, de 180 cm de longitud y balón de 5.5 cm de longitud. Estéril y desechable. Calibre del catéter: Diámetro externo de inflado del balón 18 Fr. 6-7-8 mm. 24 Fr. 8-9-10 mm. 30 Fr. 10-11-12 mm.	Cirugía General.
	060.165.0476 060.165.0484 060.165.0492 060.165.0500 060.165.0518	Calibre del catéter: Diámetro externo de inflado del balón 36 Fr. 12-13.5-15 mm. 42 Fr. 12-13.5-15 mm. 48 Fr. 15-16.5-18 mm. 54 Fr. 15-16.5-18 mm. 60 Fr. 15-16.5-18 mm. Pieza. 18-19-20 mm.	Cirugía General.
	060.165.0369 060.165.0377 060.165.0385 060.165.0393 060.165.0401 060.165.0419 060.165.0427 060.165.0435	Catéter para dilatación de esófago, de 180 cm de longitud y balón de 8 cm de longitud. Estéril y desechable. Calibre del catéter: Diámetro externo de inflado de balón 18 Fr. 6-7-8 mm. 24 Fr. 8-9-10 mm. 30 Fr. 10-11-12 mm. 42 Fr. 12-13.5-15 mm. 48 Fr. 12-13.5-15 mm. 54 Fr. 15-16.5-18 mm. 60 Fr. 15-16.5-18 mm. Pieza. 18-19-20 mm.	Cirugía General.
	060.165.0922 060.165.0930	Las unidades médicas deberán seleccionar las medidas de acuerdo a sus necesidades. Catéter con cepillo para citología por gastroscopia, calibre del catéter 5 Fr y 180 cm de longitud del catéter. Estéril y desechable. Diámetro del cepillo: 2 mm. 3 mm. Envase con 10 piezas.	Cirugía general.
	060.165.0542	Catéter con cepillo para citología por colonoscopia, calibre del catéter 7 Fr y 240 cm de longitud del catéter. Estéril y desechable. Diámetro del cepillo: 3 mm. Envase con 10 piezas.	Cirugía general.
	060.165.0559 060.165.0567 060.165.0575 060.165.0583	Catéter para manometría esofágica, calibre 3.5 mm y 140 cm de longitud, tamaño pediátrico. Estéril y desechable. No. de canales: Separación entre cada puerto: 3. 3 cm. 3. 5 cm. 4. 3 cm. 5. 5 cm. Pieza.	Cirugía general.
	060.165.0591 060.165.0609	Catéter para manometría esofágica, calibre 4.5 mm y 140 cm de longitud. Estéril y desechable. No. de canales: Radiales: Separación entre cada puerto: 6. 3. 5 cm. 8. 4. 5 cm. Pieza.	Cirugía general.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)	060.165.0617 060.165.0625 060.165.0633	Catéter para manometría esofágica, calibre 4.5 mm y 140 cm de longitud. No. de canales: Separación entre cada puerto: 6. 1 cm. 6. 5 cm. 8. 1 cm. Pieza.	Cirugía general.
	060.165.0641 060.165.0658 060.165.0666 060.165.0674	Catéter para manometría anorrectal, calibre 4.5 Fr y 140 cm de longitud, con balón y conexión luer lock para cada canal, con separación de 1 cm entre ellos. Estéril y desechable. No. de canales: Tamaño: 4. Adulto. 8. Adulto. 4. Pediátrico. 8. Pediátrico. Pieza.	Cirugía general.
	060.167.8063	Para subclavia, de silicón, doble lumen, estéril y desechable. Longitud: Calibre: 30 cm. 7 Fr. Pieza.	Cirugía general.
CLIPS	060.215.0021 060.215.0112 060.215.0120	Hemostáticos, planos, de politetrafluoretileno. Tipo: moretz. Chico. Mediano. Grande. Pieza.	Cirugía general.
CONECTORES	060.233.0037	De dos vías en (Y) De plástico, desechable. Pieza.	Cirugía general y médicas y quirúrgicas.
	060.233.0011 060.233.0052	De una vía. De plástico, desechables. Tipo: sims. Delgado. Grueso. Pieza.	Cirugía general y médicas y quirúrgicas.
	060.233.0326	De plástico con transparencia de cristal, en "Y", de 8 mm en sus 3 entradas. Pieza.	Cirugía general y médicas y quirúrgicas.
	060.233.0292	De plástico con transparencia de cristal, en "Y", de 10 mm en sus 3 entradas. Pieza.	Cirugía general y médicas y quirúrgicas.
	060.233.0300	De plástico con transparencia de cristal, en "Y", de 12 mm en sus 3 entradas. Pieza.	Cirugía general y médicas y quirúrgicas.
EQUIPOS	060.345.1915	Para citología biliar incluye: camisa para el cepillo, cepillo con diámetro de 3 mm, punta flexible de 3.5 cm. Longitud: Calibre: 200 cm. 6 Fr. Juego.	Cirugía general.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
EQUIPOS (continúa)	060.345.1790 060.345.1808	Para drenaje naso-biliar incluye: cable guía, catéter de drenaje, tubo nasal, tubo de conexión de drenaje. Longitud: Calibre: 250 cm. 5 Fr. 250 cm. 7 Fr. Juego.	Cirugía general.
	060.345.1907	Para drenaje naso-pancreático incluye: cable guía, catéter de drenaje, tubo nasal, tubo de conexión de drenaje. Longitud: Calibre: 250 cm. 5 Fr. Juego.	Cirugía general.
	060.345.1485	Para litotripsia de vías biliares, incluye: mango, cable de acero, canastilla de multifilamento suave estándar. Juego.	Cirugía general.
	060.345.1246 060.345.1261	Para prótesis biliares que incluye: cable guía, catéter guía, catéter posicionador. Calibre: Prótesis: 10 Fr. 5-15 cm. 8.5 Fr. 5-15 cm. Juego.	Cirugía general.
	060.345.1337	Para prótesis biliares que incluyen: cable guía, catéter guía, catéter empujador, catéter posicionador, calibre 10 Fr, con dos prótesis con longitud de 12 y 15 cm. Juego.	Cirugía general.
	060.345.1881 060.345.1899	Para prótesis pancreática incluye: cable guía, catéter posicionador y prótesis. Tipo: geenen. Calibre: 5 Fr. 7 Fr. Juego.	Cirugía general.
	060.345.1469 060.345.1477	Para retirar prótesis biliares, con cable guía de 0.35 mm. Tipo: soehendra. Longitud: Calibre: 180 cm. 8.5 Fr. 180 cm. 10 Fr. Juego.	Cirugía general.
	060.345.3200 060.345.3218 060.345.3226	Equipo introductor de prótesis biliares en un solo paso, incluye catéter guía y catéter empujador, de 208 cm de longitud. Estéril y desechable. Calibre: 8.5 Fr. 10.0 Fr. 11.5 Fr. Equipo.	Cirugía general.
	060.345.3234 060.345.3242 060.345.3259	Equipo de drenaje naso-biliar, incluye: cable guía, tubo nasal, tubo de conexión de drenaje y catéter de drenaje de 250 cm de longitud. Estéril y desechable. Calibre: 6.0 Fr. 6.5 Fr. 8.5 Fr. Equipo.	Cirugía general.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
EQUIPOS (continúa)	060.345.3291	Equipo para dilatación del conducto pancreático. Incluye: Catéter calibre 5 Fr y 200 cm de longitud. Catéter guía calibre 3 Fr y Guía metálica de 0.018 de pulgada. Tipo: vennes. Equipo.	Cirugía general.
	060.345.3309	Equipo para ligar várices esofágicas y rectales. Equipo.	Cirugía general
ESFINTEROTOMOS	060.345.3267 060.345.3275 060.345.3283	Esfinterotomo para vías biliares de doble lumen, calibre del catéter 6 Fr con punta distal de 5 Fr y 200 cm de longitud. Tipo: canulotome II. Estéril y desechable. Con área de corte de: 20 mm. 25 mm. 30 mm. Pieza.	Cirugía general.
	060.346.0015 060.346.0023	Esfinterotomo para vías biliares de triple lumen, calibre del catéter 5.5 a 7 Fr con punta distal corta o larga de 5 mm o 20 mm y 200 cm de longitud. Estéril y desechable. Con área de corte de: 20 a 25 mm. 30 mm. Pieza.	Cirugía general.
GRAPAS	060.446.0014 060.446.0022 060.446.0030	Hemostáticas. De titanium, ferromagnéticas, con pinza desechable y cartucho con grapas. Tamaños: Chico (con 20 grapas). Mediano (con 20 grapas). Grande (con 15 grapas). Juego o estuche.	Cirugía general.
GUÍAS	060.463.1820	Cable guía, para vías biliares con recubrimiento de politetrafluoretileno, diámetro 0.035 mm, longitud 480 cm. Tipo: soehendra. Pieza.	Cirugía general.
	060.463.1838	Cable guía, para vías biliares, con recubrimiento de politetrafluoretileno, diámetro 0.035 mm, longitud 480 cm. Tipo: tracer. Pieza.	Cirugía general.
PRÓTESIS	060.748.3963 060.748.3971 060.748.3989 060.748.3997 060.748.4003 060.748.4011 060.748.4029 060.748.4037 060.748.4045 060.748.4052 060.748.4060 060.748.4078 060.748.3708	Prótesis para conducto biliar. Estéril y desechable. Longitud: Calibre: 5 cm. 7.0 Fr. 7 cm. 7.0 Fr. 9 cm. 7.0 Fr. 12 cm. 7.0 Fr. Longitud: Calibre: 15 cm. 7.0 Fr. 5 cm. 8.5 Fr. 7 cm. 8.5 Fr. 9 cm. 8.5 Fr. 12 cm. 8.5 Fr. 15 cm. 8.5 Fr. 5 cm. 10.0 Fr. 9 cm. 10.0 Fr. 12 cm. 10.0 Fr. Pieza.	Cirugía general.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO	
PRÓTESIS (continúa)	060.748.3716	Prótesis para conducto biliar. Estéril y desechable. Tipo: zimmon. Longitud: Calibre: 4 cm. 5 Fr.	Cirugía general.	
	060.748.3724	7 cm. 5 Fr.		
	060.748.3732	10 cm. 5 Fr.		
	060.748.3740	4 cm. 7 Fr.		
	060.748.3757	7 cm. 7 Fr.		
	060.748.3765	10 cm. 7 Fr. Pieza.		
	060.748.3773	Prótesis para conducto biliar. Estéril y desechable. Tipo: soehendra tannenbaum, calibre 8.5 Fr. Longitud: 5 cm.		Cirugía general.
	060.748.3781	6 cm.		
	060.748.3799	7 cm.		
	060.748.3807	8 cm.		
060.748.3815	9 cm.			
060.748.3823	10 cm.			
060.748.3831	11 cm.			
060.748.3849	12 cm.			
060.748.3856	15 cm. Pieza.			
060.748.3864	Prótesis para conducto pancreático. Tipo: geenen. Estéril y desechable. Longitud: Calibre: 3 cm. 5 Fr.	Cirugía general.		
060.748.3872	5 cm. 5 Fr.			
060.748.3880	7 cm. 5 Fr.			
060.748.3898	9 cm. 5 Fr.			
060.748.3906	12 cm. 5 Fr.			
060.748.3914	3 cm. 7 Fr.			
060.748.3922	5 cm. 7 Fr.			
060.748.3930	7 cm. 7 Fr.			
060.748.3948	9 cm. 7 Fr.			
060.748.3955	12 cm. 7 Fr. Pieza.			
060.747.2412	Esofágica diámetro externo 17 a 23 mm, Diámetro interno 11 a 18 mm. Longitud: 6.4 cm a 10.3 cm.	Cirugía general.		
060.747.2420	10.4 cm a 15 cm. Pieza.			
060.747.2339	Para conducto biliar. Tipo: cotton huibregtse. Longitud: Calibre: 15 cm 10 Fr.	Cirugía general.		
060.747.2404	12 cm 10 Fr. Pieza.			
060.747.2347	Para conducto biliar. Tipo: cotton leung. Longitud: Calibre: 7 cm. 10 Fr.	Cirugía general.		
060.747.2354	10 cm. 10 Fr.			
060.747.2362	15 cm. 10 Fr. Pieza.			
537.718.0020	Posicionador de prótesis esofágica, diámetro 11 mm, longitud 100 cm, reusable. Tipo: dumon gilliard. Pieza.	Cirugía general.		
SOLUCIONES	060.543.0149	Colodión elástico. Envase con 1 lt.	Cirugía general y médicas y quirúrgicas.	

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
SONDAS	060.168.3238 060.168.9417 060.168.9425 060.168.9433 060.168.9441	Para drenaje. En forma de T. De látex. Tipo: kehr. Calibre: 10 Fr. 12 Fr. 14 Fr. 16 Fr. 18 Fr. Pieza.	Cirugía general.
CIRUGÍA MÁXILOFACIAL			
ALAMBRES	060.046.0083 060.046.0141 060.046.0166 060.046.0190 060.046.0216 060.046.0224	Alambre de acero inoxidable, número 0 (0.46 mm). Rollo. Alambre de acero inoxidable pulido. (Ligadura). Calibre: 0.016. 0.020. 0.022. Rollo. Alambre trenzado. 0.015 mm. 0.017 mm. (10 alambres en cada tubo). Tubo.	Cirugía máxilofacial. Cirugía máxilofacial. Cirugía máxilofacial.
ARCOS	060.622.0150 060.622.0168 060.622.0127 060.622.0176 060.622.0192 060.622.0184 060.622.0200 060.622.0218 060.622.0242 060.622.0226 060.622.0234 060.622.0259 060.622.0267 060.622.0275	Extraoral con dobles omega en mesial de molares. Tamaños: Grande. Mediano. Pieza. Facial inverso para protracción de segmento maxilar inferior. Pieza. Preformado de nitinol, inferior. 0.014 mm. 0.016 mm. Envase con 10 piezas. Preformado de nitinol, superior. 0.014 mm. 0.016 mm. Envase con 10 piezas. Preformado de acero inoxidable, inferior. 0.016 mm x 0.022 mm. 0.017 mm x 0.025 mm. Envase con 10 piezas. Preformado de acero inoxidable, superior. 0.016 mm x 0.022 mm. 0.017 mm x 0.025 mm. Envase con 10 piezas. Preformado 0.018 mm de nitinol. Inferior. Superior. Envase con 10 piezas. Preformado de acero inoxidable extraduro (hit) superior 0.017 mm x 0.025 mm. Envase con 10 piezas.	Cirugía máxilofacial. Cirugía máxilofacial y estomatología. Cirugía máxilofacial. Cirugía máxilofacial. Cirugía máxilofacial. Cirugía máxilofacial. Cirugía máxilofacial.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
ARCOS (continúa)	060.622.0283	Preformado nitinol con curva inversa 0.016 mm inferior. Envase con 10 piezas.	Cirugía máxilofacial.
	060.622.0291	Preformado nitinol con curva inversa 0.016 mm superior. Envase con 10 piezas.	Cirugía máxilofacial.
	060.622.0317	Preformado rectangular trenzado 0.017 mm x 0.025 mm superior. Envase con 10 piezas.	Cirugía máxilofacial.
	060.622.0309	Preformado rectangular trenzado 0.017 mm x 0.025 mm inferior. Envase con 10 piezas.	Cirugía máxilofacial.
	060.622.0325 060.622.0341	Preformado de acero inoxidable, inferiores. 0.014 mm. 0.016 mm. Envase con 10 piezas.	Cirugía máxilofacial.
	060.622.0333 060.622.0358	Preformados de acero inoxidable, superiores. 0.014 mm. 0.016 mm. Envase con 10 piezas.	Cirugía máxilofacial.
	060.622.0366	Preformados 0.018 mm de acero inoxidable, inferiores. Envase con 10 piezas.	Cirugía máxilofacial.
	060.622.0408	Preformados para cerrar espacios, de acero inoxidable con loop de bola 0.016 mm x 0.022 mm inferior, 0.018 mm x 0.025 mm superior. Estuche con 70 piezas.	Cirugía máxilofacial.
	060.622.0374	Preformados 0.018 mm de acero inoxidable, superiores. Envase con 10 piezas.	Cirugía máxilofacial.
BANDAS	060.622.0440	Material para bandas 0.004 mm x 0.0150 mm. Envase con 10 piezas.	Cirugía máxilofacial.
	060.108.0062	Preformada inferior derecha e izquierda para molares. Estuche.	Cirugía máxilofacial.
	060.108.0070	Preformada inferior derecha e izquierda para premolares con bracket soldado. Estuche.	Cirugía máxilofacial.
	060.108.0096	Preformada superior derecha e izquierda para molares. Estuche.	Cirugía máxilofacial.
	060.108.0088	Preformada superior derecha e izquierda para premolares con bracket soldado.. Estuche.	Cirugía máxilofacial.
BARRAS	060.113.0057	Barra metálica de erick. Para ferulización interdentaria. Rollo de 1 m.	Cirugía máxilofacial y estomatología.
BOTONES	060.622.0382	Botones linguales para soldar curvas. Envase con 10 piezas.	Cirugía máxilofacial.
COJINES	060.216.0038	Cervical de tracción con medidor.	Cirugía máxilofacial.
	060.216.0053	Cervical de tracción sin medidor. Pieza.	
ELÁSTICOS	060.400.0265 060.400.0273	Intermaxilares de: 3/16 8 oz. 5/16 3.5 oz. Envase con 100 piezas.	Cirugía máxilofacial.
	060.400.0281	Separadores para piezas posteriores. Envase con 1000 piezas.	Cirugía máxilofacial.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
FÉRULAS	060.421.0153	Arco de erick, para inmovilización interdento-maxilo mandibular. Pieza.	Cirugía máxilofacial.
	060.437.0981	En forma de corbata (kobayashi) 0.14 mm. Envase con 100 piezas.	Cirugía máxilofacial.
GANCHOS	060.437.0999	Disector con punta "L" con cubierta térmica hasta la base de la "L". Reutilizable. Pieza.	Cirugía máxilofacial.
GORROS	060.439.0062	De tracción alta con medidor. Pieza.	Cirugía máxilofacial.
LIGAS	060.570.0012	Elástica (0'S). Envase con 1000 piezas.	Cirugía máxilofacial.
	060.797.0027	Elástica mediana. Rollo.	Cirugía máxilofacial.
	060.622.0424	Linguales horizontales sin tope calibre 0.036 mm. Envase con 10 piezas.	Cirugía máxilofacial.
MANDRIL	060.622.0432	Mandril universal para pieza de mano de baja velocidad, de uso dental. Pieza.	Cirugía máxilofacial.
MÁSCARA	060.621.0219	Ortopédica de tracción inversa (delaire). Pieza.	Cirugía máxilofacial.
POSTE	060.623.0027	Poste quirúrgico. Envase con 10 piezas.	Cirugía máxilofacial.
REGLA	060.817.0049	Medidora de cefalometrías (protractor). Pieza.	Cirugía máxilofacial.
RESINAS	060.791.0015	Resina para bonding de brackets fotocurable (Con luz halógena). Estuche.	Cirugía máxilofacial.
RETENEDORES	060.793.0039	Lingual ajustable 3 a 3 bordeables. Pieza.	Cirugía máxilofacial.
SEPARADOR	060.166.0772	Labial inferior (lip bumper) sin omega 0.036 mm. Envase con 10 piezas.	Cirugía máxilofacial.
TOPES	060.622.0481	Removible para arcos auxiliares. Tipo: miller lock. Pieza.	Cirugía máxilofacial y estomatología.
TORNILLOS	060.898.0744	Tornillo de expansión con agarradera de plástico. Pieza.	Cirugía máxilofacial.
	060.898.0751	Tornillo de expansión rápida (mino expander) con antenas. Pieza.	Cirugía máxilofacial.
TUBOS	060.908.0361	Convertible con gancho en mesial calibre 0.18 mm para molares inferiores. Pieza.	Cirugía máxilofacial.
	060.908.0379	Doble convertible con gancho en mesial calibre 0.18 mm para molares superiores. Pieza.	Cirugía máxilofacial.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA			
EXPANSORES DE PIEL	060.400.0091	Expansores de piel, de silicón grado médico. Forma rectangular, con válvula remota. Volumen: 480-500 ml. Pieza.	Cirugía reconstructiva.
	060.400.0125 060.400.0133 060.400.0141	Expansores de piel, de silicón grado médico. Forma redonda, con válvula remota. Volumen: 300 ml. 450 - 500 ml. 650 - 700 ml. Pieza.	Cirugía reconstructiva.
	060.400.0190	Expansores de piel, de silicón grado médico. Forma redonda. Intraoperatorio, válvula remota y conector de metal. Volumen: 50 ml. Pieza.	Cirugía reconstructiva.
	060.400.0208	Expansores de piel, de silicón grado médico. Diseño de otoplastia, válvula remota y conector de metal. Volumen: 35 ml. Pieza.	Cirugía reconstructiva.
	060.400.0067	Expansores de piel, de silicón grado médico, tejido PH diseño semilunar 4 de 250 ml con válvula remota y conector de metal. Pieza.	Cirugía reconstructiva.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
INJERTOS	060.506.2736	Injerto de epidermis humana, cultivado in vitro, congelado. Estéril. Tamaño: 56 cm ² . Pieza.	Cirugía reconstructiva.	Coadyuvante en la reepitelización de la piel en pacientes con quemaduras, úlceras y dermoabrasiones.
	060.506.3759	Injerto de epidermis humana, cultivado in vitro, congelado. Estéril. Tamaño: 27 cm ² . Pieza.	Cirugía reconstructiva.	Coadyuvante en la reepitelización de la piel en pacientes con quemaduras, úlceras y dermoabrasiones.

SUSTITUTO DE PIEL	060.506.3767 060.506.3775 060.506.3783 060.506.3791	Sustituto de piel conformado por una matriz de doble capa: una capa externa de polisiloxano y una capa interna de colágeno de bovino y glicocaminoglicanos. Estéril. Tamaños: 5 x 5 cm. 10 x 12.5 cm. 10 x 25 cm. 20 x 25 cm. Pieza.	Cirugía reconstructiva	Coadyuvante en la regeneración dérmica en pacientes con quemaduras, úlceras y dermoabrasiones.
--------------------------	--	---	------------------------	--

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
PLANTILLA	060.032.0014	Para estirar injertos (mallar) 3 x 1 cm. Envase con 20 piezas.	Cirugía reconstructiva.
	060.400.0232	Para injertos de piel. Para dermatomo tonner. Laminillas de: 3 a 1. 4 a 1. 5 a 1. Pieza.	Cirugía reconstructiva.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
ESTOMATOLOGÍA			
ACEITES	060.016.0253	Aceite lubricante para turbina de pieza de mano de alta velocidad. Aplicador en forma de jeringa. Envase con 2 ml.	Estomatología.
BRACKETS (Soportes)	060.138.0017	Para ortodoncia. Juego de 10 para cada pieza.	Estomatología.
CEMENTOS	060.182.1424	Ionómero de vidrio I. Para cementaciones definitivas. Polvo 35 g. Vidrio de silicato de aluminio tratado con silano 98%. Polímero de celulosa < 1.5%. Dióxido de titanio < 1%. Catalizador para polimerización <1%. Líquido 22.5 ml. Copo limero de ácido acrílico y ácido Itacónico 35%. Agua 35%. 2-hidroxiethyl-metacrilato 30%. Ácido di carboxílico 1%. Juego.	Estomatología.
	060.182.1440	Ionómero de vidrio restaurativo tipo II. Para Tratamiento Restaurativo Atraumático (TRA). Para restauraciones intermedias. Para bases. Para odontología mínimamente invasiva (OMI). Tono A3. Polvo granulado radiopaco: 12.5 g. Vidrio de fluorosilicato de calcio lantano. Aluminio recubierto 90%. Ácido Poliacrílico. 10% Ácido Benzoico <0.1% Pigmentos <0.1% Líquido de 8.5 ml (10gr). Agua 55%-65% Copolímero de ácido Acrílico y ácido Maléico. 25-35% Ácido Tartárico. 9.1% Ácido Benzoico. 0.1% Loseta de papel encerado, cucharilla dispensadora, guía de aplicación e instructivo. Estuche.	Estomatología
	060.182.1283	Dental para uso quirúrgico, para sellar conductos radiculares. Polvo de óxido de zinc y sulfato de calcio (resina). Líquido: 7 ml (Eugenol). Juego.	Estomatología.
CERAS	060.622.0390	Blanca para ortodoncia. Envase con 100.	Estomatología.
FORMAS DE ACERO	060.424.0051	De acero inoxidable para coronas, en la reconstrucción de molares primarios y primer molar permanente juego superior e inferior. Juego con 216 Piezas.	Estomatología.
FRESONES	060.431.0516	Metálicos para rebajar acrílico, juego que incluye uno de bola, uno de flama y otro de fresa. Juego.	Estomatología.
GANCHOS	060.437.0031	De adams para ortodoncia, de 10 mm. Pieza.	Estomatología.
	060.437.0049	De adams para ortodoncia, de 11 mm. Pieza.	Estomatología.
	060.437.0056	De bola para ortodoncia, de 0.70 mm. Pieza.	Estomatología.
	060.437.0064	De bola para ortodoncia de 0.80 mm. Pieza.	Estomatología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
LIGAS	060.570.0053 060.570.0079	Para ortodoncia. Para colocación en la reducción de fracturas, fijación del arco superior al inferior, tracción media. Diámetro: 1/8". 3/16". Envase con 100 Piezas.	Estomatología.
	060.570.0061 060.570.0087 060.570.0095	Para ortodoncia: De hule látex. Extrabucales de 9.5 mm o 3/8". Extrabucales de 12.7 mm o 1/2". Extrabucales de 16.0 mm o 5/8". Envase con 100 Piezas.	Estomatología.
MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS	060.622.0010	Alginato para impresiones dentales. Envase con 450 g.	Estomatología.
	060.622.0093	Anclaje para la aplicación de fuerza temporal, con dos medidores para unir a la mentonera. Pieza.	Estomatología.
	060.196.0065	Cera rosa del No.7, para uso dental. Envase con 10 tabletas.	Estomatología.
	060.274.0177	Cuerda de algodón para motor de baja velocidad, medida estándar. Pieza.	Estomatología.
	060.303.0115	Disco abrasivo carborundum, para mandril de pieza de mano. Envase con 100 piezas.	Estomatología.
	060.749.0810	Disco de manta, de uso dental, para pulir acrílico, de 12 cm de diámetro. Pieza.	Estomatología.
	060.622.0416	Flux para soldar ortodóncico. Envase con 2 onzas.	Estomatología.
	060.622.0085	Fundente para soldadura de plata de uso dental. Envase con 90 g.	Estomatología.
	060.749.0828	Pasta pulidora de metales, rojo inglés. Barra de 250 g.	Estomatología.
	060.709.0065	Piedra montada rosa de forma cilíndrica, para rebajar acrílico. Pieza.	Estomatología.
	060.727.0022	Polvo de piedra pómez para uso dental, para pulir acrílico. Envase con 1 k.	Estomatología.
	060.622.0051	Resina acrílica, autopolimerizable, líquida. Envase de 1 lt.	Estomatología.
	060.622.0044	Resina acrílica, autopolimerizable rosa, polvo. Envase con 1 k.	Estomatología.
060.813.0035	Separador líquido, para yeso y acrílico. Envase con 1 lt.	Estomatología.	

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS (continúa)	060.622.0077	Soldadura de plata, para uso dental, de 0.40 mm. Rollo de 10 g.	Estomatología.
	060.797.0035	Soldadura de plata. Rollo.	Estomatología.
	060.622.0069	Taza de hule para batir yeso, capacidad de 250 ml. Pieza.	Estomatología.
	060.697.0317	Pasta Trípoli para pulir acrílico y metal. Envase con 250 g.	Estomatología.
	060.622.0028	Yeso piedra blanco, para ortodoncia. Envase con 1 k.	Estomatología.
MENTONERAS	060.622.0101	De acrílico forrada en fieltro, con cuatro ganchos: dos para sujeción y dos para elásticos intraorales. Pieza.	Estomatología.
	060.622.0119	De acrílico forrada en fieltro, con dos ganchos de sujeción. Pieza.	Estomatología.
MÓDULOS	060.622.0457	Elástico para corregir rotaciones tamaño B2. Envase con 100 piezas.	Estomatología y cirugía máxilofacial.
	060.622.0465	Elástico para corregir rotaciones tamaño B3. Envase con 100 piezas.	Cirugía máxilofacial y estomatología.
	060.622.0473	Elástico para corregir rotaciones tamaño B4. Envase con 100 piezas.	Cirugía máxilofacial y estomatología.
POLVOS	060.727.0030	Bicarbonato de sodio en polvo, contenido de 99 a 100%. Envase con 1 k.	Estomatología.
PRUEBA	060.711.0079	Para identificación semicuantitativa de <i>Streptococo mutans</i> , en saliva. En agar o caldo y mitis salivarius, con bacitracina activado mediante telurito de potasio. Estuche con medio de cultivo y activador.	Estomatología.
PUNTAS ABSORBENTES	060.753.0052	Para endodoncia. De papel, estériles. Números: 10 a 40 (de 5 en 5).	Estomatología.
	060.753.0029	45 a 80 (de 5 en 5). Envase con 200.	
PUNTAS DE GUTAPERCHA	060.753.0102	Para obturación de conductos radiculares. Números: 10 a 40 (de 5 en 5).	Estomatología.
	060.753.0011	45 a 80 (de 5 en 5). Envase con 200.	
RESORTES	060.793.0021	Para cerrar espacios 0.008 mm.	Estomatología. Cirugía Máxilofacial.
	060.793.0013	Para abrir espacios 0.008 mm. Rollo.	

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
EQUIPOS	060.596.0129	Líquido lubricante de silicón para jeringa de aspiración manual endouterina. Frasco gotero con 3 ml.	Ginecología.
ESPÁTULA	060.354.0014	De Ayre modificada, de madera inastillable. Instrumento alargado con dos diferentes extremos. Dimensiones: Largo total 170.0 mm. Ancho 7.0 mm. Grosor 1.5 mm. Extremo 1: forma bifurcada en forma de hueso, donde la cresta A es de mayor tamaño que la cresta B. Largo de la cresta A: 25 mm. Largo de la cresta B: 22 mm. Apertura máxima: 17 mm. Extremo 2 forma cónica terminado en punta: Largo total 35 mm. Apertura máxima o ancho 12.0 mm. Largo de cono 35 mm. Ancho de cuello 6.0 mm. Ancho de vértice 3.0 mm. Envase con 500 Piezas.	Ginecología.
JERINGAS	060.551.2227	De plástico grado médico, para aspiración manual endouterina, reesterilizable, capacidad de 60 ml, con anillo de seguridad, émbolo en forma de abanico, extremo interno en forma cónica, con anillo de goma negro en su interior y dos válvulas de control externas. Para cánulas de 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 12 mm de diámetro. Pieza.	Ginecología.
	060.551.2235	Jeringa de plástico grado médico, para aspiración manual endouterina, reesterilizable, capacidad de 60 ml, anillo de seguridad, émbolo en forma de abanico, extremo interno en forma cónica, con anillo de goma negro en su interior, válvula sencilla de control externo, con empaque de látex en forma de embudo que cubre por dentro la válvula. Para cánulas de 4, 5 y 6 mm de diámetro. Pieza.	Ginecología.
PEZONERAS	060.707.0018	De hule látex. Pieza.	Ginecología y Obstetricia.
MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS			
ADHESIVOS	060.543.0164	Adhesivo tópico para piel, a base de 2-octil cianoacrilato de alta viscosidad, en envase con aplicador, conteniendo 0.5 o 0.75 ml. Estéril. Envase con 6 o 12 piezas.	Médicas y quirúrgicas.
	060.543.0172 060.031.0031	Adhesivo para piel, a base de 2-octil o n-butil cianoacrilato de alta viscosidad, en envase sin aplicador. Conteniendo: 0.15 a 0.25 ml. 0.50 a 0.75 ml. Estéril. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
AGUJAS	060.040.9064	Para heparina, punta de bola. Longitud total 48 mm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
ALMOHADILLAS IMPREGNADA CON SOLUCIÓN ANTISÉPTICA	060.088.0975	Apósito de malla fina (44X36), impregnada con petrolato blanco (vaselina) y tribromofenato de bismuto al 3%. Estéril. 10 X10 cm Envase con 12 piezas	Médicas y Quirúrgicas	Para el tratamiento de heridas abiertas y exudativas como quemaduras
	060.088.0983	12.7 X 22.9 cm Envase con 50 piezas		
ANTISÉPTICOS	060.034.0103	Agua oxigenada en concentración del 2.5 a 3.5%. Envase con 480 ml.	Médicas y quirúrgicas.	Antiséptico.
	060.066.0039	Alcohol desnaturalizado. Envase con 1 lt.	Médicas y quirúrgicas.	Antiséptico.
	060.066.0773	Envase con 20 lts.		
	060.066.0906	Gel antiséptico para manos que no requiere enjuague . Formulado a base de alcohol etílico de 60-80% w/w; adicionado con humectantes y emolientes; hipoalergénico. Envase con 500 ml.	Médicas y quirúrgicas.	Antiséptico.
	060.066.0658	Iodopovidona, espuma. Cada 100 ml contienen: Iodopovidona 8 g. Equivalente a 0.8 g de yodo. Envase con 3.5 lts.	Médicas y quirúrgicas.	Antiséptico.
	060.066.0666	Iodopovidona, solución. Cada 100 ml contienen: Iodopovidona 11 g. Equivalente a 1.1 g de yodo. Envase con 3.5 lts.	Médicas y quirúrgicas.	Antiséptico.
	060.066.0898	Líquido antiséptico, para lavado pre y postquirúrgico de manos y piel, formulado a base de yodo polivinil pirrolidona equivalente a 1.0% mínimo de yodo disponible, 10% mínimo de detergentes no iónicos y estabilizadores. De amplio espectro antimicrobiano. Envase con 4 lts.	Médicas y quirúrgicas.	Antiséptico.
	060.066.0914	Líquido antiséptico, para lavado pre y postquirúrgico de manos y piel, formulado a base de 0.75% mínimo de triclosan, 1.1% mínimo de ortofenilfenol con 10% mínimo de jabón anhidro de coco en base seca, humectantes y suavizantes. De amplio espectro antimicrobiano. Envase con 4 lts.	Médicas y quirúrgicas.	Antiséptico.
060.066.1052	Solución con gluconato de clorhexidina al 2% p/v en alcohol isopropílico al 70%. Con tinta naranja o rosa o incoloro. Contiene: 3 ml.	Médicas y quirúrgicas	Antiséptico.	
060.066.1060	26 ml. Estéril y desechable. Envase.			

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
ANTISÉPTICOS (continúa)	060.066.0997	Solución antiséptica y desinfectante de cloruro de sodio y cloro activo. Solución al 50%. Envase con 250 ml a 5 lts.	Médicas y quirúrgicas	Antiséptico.
	060.066.1011	Solución antiséptica con gluconato de clorhexidina de 0.5 al 1%, alcohol etílico o isopropílico entre 60-80%, y agentes emolientes. Como complemento para el lavado quirúrgico y médico; no requiere de enjuague, cepillado, ni secado. Con dispensador reusable que evita el contacto con la piel una vez recibido el antiséptico y proporcionado por el fabricante cuando se deteriore. Envase con 500 ml.	Médicas y quirúrgicas.	Antiséptico.
	060.066.0922	Solución que contiene yodóforo o yodopovacrilex (0.7% de yodo libre), alcohol isopropílico al 74% y un polímero que forma sobre la piel una película. Contiene: Dos hisopos, un aplicador plástico y una ampolleta o tubo con 26 ml de solución, estéril. Estuche.	Médicas y quirúrgicas.	Antiséptico.
	060.066.1094 060.066.1102 060.066.1110	Solución con gluconato de clorhexidina al 2% p/v en alcohol isopropílico al 70% contenida en un aplicador con tinta naranja o rosa o incoloro. Contiene: 1.5 ml. 3 ml. 26 ml. Estéril y desechable. Envase.	Médicas y Quirúrgicas.	Antiséptico
	060.066.1128 060.066.1136	Solución con gluconato de clorhexidina al 2% p/v en alcohol isopropílico al 70% contenida en un aplicador con tinta naranja o rosa o incoloro. Contiene: 5.2 ml 35 ml Estéril y desechable Envase	Médicas y quirúrgicas	Antiséptico.
	060.066.1276 060.066.1284 060.066.1292 060.066.1300	Solución antiséptica de amplio espectro; electrolizada de superoxidación con pH neutro, con efecto bactericida indicado como auxiliar en el lavado y tratamiento de infecciones en todo tipo de lesiones en piel y tejidos e irrigación quirúrgica. Solución al 0.002% de especies activas de cloro y oxígeno. Bolsa de laminación con 240 mL. Bolsa de laminación con 500 mL. Bolsa de laminación con 1 L. Bolsa de laminación con 3 L.	Médicas y Quirúrgicas.	Antiséptico.
ANTISÉPTICOS Y GERMICIDAS	060.066.0989	Glutaraldehído al 2% activado, de color verde, listo para su uso, con efectividad de 30 días con o sin tiras reactivas como testigo de concentración, para validar su efectividad. Envase con 1 a 5 lts.	Médicas y quirúrgicas.	Desinfectante de alto nivel.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
APLICADORES	060.082.0054	Sin algodón. De madera. Envase con 150 a 750 piezas.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
APOSITOS	060.088.0686 060.088.0694	Absorbentes, a base de alginato de calcio y sodio de origen natural. Estéril. Tamaño: De 9.0 cm ± 2.0 cm x 10.0 cm ± 2.0 cm. De 10.0 cm ± 2.0 cm x 20.0 cm ± 2.0 cm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
----------	-------	-------------	-------------------------	---------

APOSITOS (continúa)	060.088.0777 060.088.0991 060.088.1007 060.088.1015 060.088.1023	Con 80% a 90% de colágeno y 10 a 20% de alginato. Medida de 10 a 10.2 cm x 11 a 11.25 cm. Pieza. Medida de 5.1 x 5.1 cm. Envase con 12 apósitos. Medida de 10 a 10.2 cm. x 11 a 11.25 cm. Envase con 12 apósitos. Medida de 10.2 cm. x 22.5 cm. Envase con 6 apósitos. Medida de 1 cm. x 1 cm. x 40 cm. Envase con 6 apósitos.	Médicas y quirúrgicas.	Tratamiento de úlceras crónicas.
	060.088.0710 060.088.0728 060.088.1032	De nylon trenzado y sellado al calor que contiene un tejido de carbón activado impregnado con plata. 10.5 x 10.5 cm. Pieza. 10.5 x 19 cm. Pieza. 6.5 X 9.5 cm. Envase con 10 sobres individuales estériles.	Médicas y quirúrgicas	Tratamiento de úlceras crónicas.
	060.088.0785 060.088.0793 060.088.0801	De hidropolímero, para tratamiento de heridas. 5 a 7 cm x 9 a 10 cm. 10 a 11 cm x 11 a 16 cm. 15 a 20 cm x 15 a 20 cm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas	Tratamiento de heridas
	060.088.0819 060.088.1049 060.088.1056 060.088.1064 060.088.1072	De hidropolímero, con diseño anatómico para la zona sacral, para tratamiento de heridas. 10 a 18 cm. x 12 a 18 cm. Pieza. 11 x 11 cm. Envase con 10 apósitos. 15 x 20 cm. Envase con 5 apósitos. 15 x 15 cm. Envase con 10 apósitos 20 x 26.5 cm. Envase con 5 apósitos.	Médicas y quirúrgicas.	Tratamiento de heridas

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
APÓSITOS (continúa)	060.088.0827	Con barrera antimicrobiana. Estéril y desechable. 10 cm x 10 cm a 20 cm. Envase con 12 piezas.	Médicas y quirúrgicas.
	060.088.0835	40 cm x 20 cm a 40 cm. Envase con 6 piezas.	
	060.088.0702	En forma de mecha, compuestos por fibras de alginato de calcio y sodio de origen natural. Estéril. Tamaño: de 30 cm ± 0.5 cm (2 g). Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.088.0843	Hidrocelular de poliuretano, con adhesivo, para el tratamiento de heridas. Estéril y desechable. Tamaños: 7.5 x 7.5 cm.	Médicas y quirúrgicas.
	060.088.0850	12.5 x 12.5 cm.	
	060.088.0868	22.0 x 22.0 cm. Pieza.	
	060.088.0876	Hidrocelular de poliuretano, sin adhesivo, para el tratamiento de heridas. Estéril y desechable. Tamaños: 10.0 x 10.0 cm.	Médicas y quirúrgicas.
	060.088.0884	15.0 x 15.0 cm. Pieza.	
	060.088.0892	Hidrocelular de poliuretano, con adhesivo, para el sacro. Estéril y desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.088.0900	Hidrocelular de poliuretano, sin adhesivo, para el talón. Estéril y desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.088.0652	Hidrocoloides, para el tratamiento de heridas, extradelgado, autoadherible. Estéril. Tamaño: de 10.0 cm ± 0.6 cm x 10.0 cm ± 0.6 cm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.088.0660	Hidrocoloides, con bordes autoadheribles, con o sin capa externa de espuma de poliuretano o cloruro de polivinilo, con grosor mínimo de 2 mm. Estéril. Tamaño: de 15.0 cm ± 3.0 cm x 16.0 cm ± 4.0 cm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.088.0678	Hidrocoloides, para el tratamiento de heridas. Estéril. Tamaño: De 15 a 21 cm x 15 a 21 cm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.088.0736	De hidrogel con alantoína al 0.6% y colágeno para humectación y regeneración de tejido. Envase con 30 g.	Médicas y quirúrgicas.
	060.088.0744	Envase con 90 g.	
060.088.0751	De hidrogel con alginato sódico para granulación y epitelización. 9.5 x 9.5 cm.	Médicas y quirúrgicas.	
060.088.0769	15 x 20 cm. Pieza.		
060.088.0918	Transparente, microporoso, autoadherible, estéril y desechable. Con suajado, marco de aplicación, bordes reforzados y cintas estériles. Medidas: 7.0 x 8.5 cm.		
060.088.0926	8.5 x 10.5 cm. Envase con 50 piezas.		

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
BANDA GÁSTRICA	060.108.0104	Banda gástrica ajustable y reajutable en procedimientos quirúrgicos posteriores, de silicón grado médico, radiopaca, tubo de conexión de 15 cm de longitud mínima con o sin preformar, reservorio con puerto de inyección de silicón grado médico y aplicador para el puerto de inyección; conformada por una banda de refuerzo con balón. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.	Reducción de peso en pacientes obesos, con índice de masa corporal mayor o igual a 40 Kg/M ² ó 35 Kg/M ² con una o más condiciones de comorbilidad.

BAÑO DE ESPONJA	060.345.4067	Equipo para baño de esponja. Consta de: -Manopla para lavado, de tela no tejida, resistente hasta 40°C de temperatura; hipoalergénica, suave, no irritante a la piel; forma y ajuste anatómico e impregnada de sustancias tensioactivas y antisépticas. -Manopla para secado, de tela no tejida, absorbente, hipoalergénica, suave, no irritante a la piel; forma y ajuste anatómico. Desechable. Equipo.	Médicas.	Baño de esponja para pacientes en estado crítico y/o con dificultad para la movilización.
------------------------	--------------	---	----------	---

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
----------	-------	-------------	-------------------------	---------

BATAS QUIRÚRGICAS	060.231.0674 060.231.0666 060.231.0641 060.231.0658	Bata quirúrgica con puños ajustables y refuerzo en mangas y pecho. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antiestática y resistente a la tensión. Estéril y desechable. Tamaño: Chico. Mediano. Grande. Extragrande. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.	Evitar contaminación.
--------------------------	--	--	------------------------	-----------------------

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
----------	-------	----------------------------	-------------------------

BOLSAS	060.125.3925	Para alimentación parenteral, neonatal, de 250 ml, estéril, de etilvinil acetato, con escala de medición cada 50 ml, sistema de llenado, sitio de inyección, sistema obturador y asa para colgar. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.125.0038	Para alimentación parenteral pediátrica, de 500 ml de etilvinil acetato, con bureta de 150 ml graduada para llenado de la bolsa en volúmenes precisos con cápsula de inyección para medicamentos, con conexión luer lock para el sistema de llenado, con pinza para sellado hermético, con escala de medición cada 50 ml, sistema para llenado de tres vías con catéter luer lock a la bolsa y bayonetas a sus extremos distales y con un filtro para entrada de aire en la bureta y pinzas para interrupción de flujo y asa para colgar. Estéril. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.125.3545	Para alimentación parenteral, para adulto, de 3 litros, estéril, atóxica de etilvinil acetato, con cápsula de inyección para medicamentos, con conexión luer lock para el sistema de llenado, con pinza para sellado hermético, con escala de medición cada 100 ml, sistema para llenado de 3 vías con catéter luer lock a la bolsa y bayonetas a sus extremos distales y con un filtro para entrada de aire en cada una de las bayonetas y pinzas para interrupción de flujo y asa para colgar. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
BOLSAS (continúa)	060.125.0590	Para ileostomía o colostomía. Equipo compuesto de: cuatro bolsas de plástico grado médico, suave, transparente, a prueba de olor, drenable en forma de botella de 30 x 15 cm abierta en su parte más angosta, con cuello de 6 a 9 cm de ancho y de largo 3.0 a 6.2 cm, con sistema de ensamble hermético para la placa protectora y que permita insertar un cinturón elástico, con pinza de seguridad o mecanismo de cierre. La cara interna de la bolsa deberá tener protector que evite la irritación de la piel. Cuatro placas protectoras de la piel a base de carboximetilcelulosa sódica con adhesivo y sistema de aro de ensamble hermético de 55 a 70 mm de diámetro, con orificio inicial para el estoma y guía que permita abrirlo de 25 mm hasta 60 mm según el diámetro del aro del ensamble correspondiente. Equipo.	Médicas y quirúrgicas.
	060.125.3917	Para ileostomía o colostomía. Tamaño neonatal. Autoadherible, de plástico, grado médico, suave transparente a prueba de olor, drenable en forma de botella de 21.5 X 8.6 cm con pinza de seguridad mecanismo de cierre, con protector de piel integrado a base de carboximetilcelulosa sódica con adhesivo, con guía recortable que permite abrir orificio para el estoma a diferentes medidas que van de 6 a 40 mm, la cara interna de la bolsa deberá tener protector que evite la irritación de la piel. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.125.3776	Para ileostomía o colostomía. Tamaño infantil. Autoadherible, de plástico grado médico, suave, transparente, a prueba de olor, drenable, en forma de botella de 23 x 13 cm abierta en su parte más angosta, con cuello ancho 5 a 6 cm y 3 a 5 cm de largo, con pinza de seguridad o mecanismo de cierre, con protector de piel integrado a base de carboximetilcelulosa sódica, con adhesivo, con guía recortable que permita abrir orificio para el estoma a diferentes medidas que van de 6 a 60 mm, la cara interna deberá tener un protector que evite la irritación de la piel. Envase con 10 Piezas.	Médicas y quirúrgicas.
	060.125.0582	Para ileostomía o colostomía. Tamaño adulto. Autoadherible, de plástico grado médico, suave, transparente, a prueba de olor, drenable, en forma de botella de 30 x 15 cm abierta en su parte más angosta, con cuello de 6 a 9 cm de ancho y 3.0 a 6.2 cm de largo, con pinza de seguridad o mecanismo de cierre, con protector de piel integrado a base de carboximetilcelulosa sódica, con adhesivo, con guía recortable que permita abrir orificio para el estoma a diferentes medidas que van de 25 a 60 mm, la cara interna deberá tener un protector que evite la irritación de la piel. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.125.3602	Para nutrición enteral, estéril, con equipo integrado para bomba, capacidad de 1000 ml. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
BOTAS	060.130.0015	Bota quirúrgica de tela no tejida 100% de polipropileno, tipo SMS, de 35 g/m ² mínimo, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, antiestática, con dos cintas de sujeción. Desechable. Par.	Quirúrgicas.	Evitar contaminación.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO	
CÁNULAS		Orofaringeas. De plástico transparente o translucido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: Longitud:	Médicas y quirúrgicas.	
	060.167.3304	00 40 mm.		
	060.167.0458	0 50 mm.		
	060.167.3312	1 60 mm.		
	060.167.0466	2 70 mm.		
	060.167.3320	3 80 mm.		
	060.167.0482	4 90 mm.		
	060.167.3346	5 100 mm.		
	060.167.0680	6 110 mm.		
	Pieza.			
CATÉTERES		Catéter periférico de seguridad, para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y desechable. Calibre: Longitud:	Médicas y quirúrgicas.	
	060.166.5204	14 G. 45-52 mm.		
	060.166.4212	16 G. 28-34 mm.		
	060.166.4220	16 G. 45-52 mm.		
	060.166.4238	18 G. 28-34 mm.		
	060.166.4246	18 G. 45-52 mm.		
	060.166.4253	20 G. 28-34 mm.		
	060.166.4261	20 G. 23-27 mm.		
	060.166.4279	22 G. 23-27 mm.		
	060.166.4287	24 G. 17-24 mm.		
		Pieza.		
	060.168.3360	Para cateterismo venoso. De silicón, radiopaco, estéril y desechable. Con aguja de pared delgada No. 14 G mandril entorchado y adaptador. Longitud: Calibre: Diámetro externo: 60 cm. 16 Fr. 1.7 mm.		Médicas y quirúrgicas.
		Pieza.		
	060.168.2453	Para cateterismo venoso central, radiopaco, estéril y desechable de poliuretano, que permita retirar la aguja y el mandril una vez instalado, longitud 30.5 cm calibre 16 G con aguja de 5.2 a 6.5 cm de largo, de pared delgada calibre 14 G, con mandril y adaptador para venoclisis luer lock.		Médicas y quirúrgicas.
		Pieza.		
060.167.0789	Para cateterismo venoso central, radiopaco estéril y desechable, de poliuretano, que permita retirar la aguja y el mandril una vez instalado, longitud 60 a 70 cm, calibre 16 G con aguja de 3.5 a 6.5 cm de largo, de pared delgada calibre 14 G, con mandril y adaptador para venoclisis luer lock.	Médicas y quirúrgicas.		
	Pieza.			
060.168.0440	Para cateterismo venoso central, radiopaco estéril y desechable, de poliuretano, longitud 30.5 cm calibre 18 G, con aguja de 5.2 a 6.5 cm de largo, de pared delgada calibre 16 G, con mandril y adaptador para venoclisis luer lock.	Médicas y quirúrgicas.		
	Pieza.			

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)	060.168.0515	Para cateterismo venoso central, radiopaco, de poliuretano, que permita retirar la aguja y el mandril una vez instalado. Contiene: Cateter calibre 18 G de 60 a 70 cm de longitud y aguja calibre 16 G de 3.5 a 6.5 cm de longitud, de pared delgada, con mandril y adaptador para venoclisis luer lock. Estéril y desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.167.6885	Para cateterismo venoso central, calibre 5 Fr x 20 cm de longitud, de poliuretano o silicón, con punta flexible, radiopaco, con lumen interno distal calibre 16 G, dispositivo de fijación ajustable y equipo de colocación, que contiene: Jeringa con capacidad mínima de 5 cc. Aguja calibre 16 G o 18 G, de 6.35 a 7.20 cm de longitud. Guía de alambre de 45 a 70 cm con punta flexible en "J" contenida en funda de plástico con dispensador. Dilatador vascular y sistema para evitar extravasación de sangre. Estéril y desechable. Pieza. * En la adquisición de esta clave deberá acatarse, el material específico que solicite cada institución.	Médicas y quirúrgicas.
	060.167.6653	Para cateterismo venoso central, calibre 7 Fr x 20 cm de longitud de poliuretano o silicón, con punta flexible, radiopaco, con dos lúmenes internos, distal calibre 16 o 18 G, y proximal calibre 14 G o 16 G o 18 G. Dispositivo de fijación ajustable con mínimo una cápsula de inyección y equipo de colocación que contiene: Jeringa con capacidad mínima de 5 cc. Aguja calibre 18 G, de 6.35 a 7.20 cm de longitud. Guía de alambre de 45 cm a 70 cm con punta flexible en "J", contenida en funda de plástico con dispensador, dilatador vascular y sistema para evitar extravasación de sangre. Estéril y desechable. Pieza. * En la adquisición de esta clave deberá acatarse, el material específico que solicite cada institución.	Médicas y quirúrgicas.
	060.167.6661	Para cateterismo venoso central, calibre 7 Fr x 20 cm de longitud de poliuretano o silicón, con punta flexible, radiopaco, con tres lúmenes internos, distal calibre 16 G, medio calibre 18 G y proximal calibre 18 G. Dispositivo de fijación ajustable con mínimo dos cápsulas de inyección y equipo de colocación, que contiene: Jeringa con capacidad mínima de 5 cc. Aguja calibre 17 G, o 18 G, de 6.35 cm a 7.20 cm de longitud. Guía de alambre de 45 cm a 70 cm de punta flexible en "J" contenida en funda de plástico con dispensador, dilatador vascular y sistema para evitar extravasación de sangre. Estéril y desechable. Pieza. En la adquisición de esta clave deberá acatarse, el material específico que solicite cada institución.	Médicas y quirúrgicas.
	060.166.1887	Para cateterismo de venas centrales y periféricas, de silicón, radio paco, estéril y desechable, calibre 21 G, con aguja de pared delgada, calibre 18 G y 50 cm de longitud, con mandril entorchado elástico y adaptador. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.167.5010	Para suministro de oxígeno. Con tubo de conexión y cánula nasal. De plástico, con diámetro interno de 2.0 mm. Longitud 180 cm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)	060.165.0815 060.165.0823 060.165.0831	Para cateterismo venoso central, de un lumen, de elastómero de silicón, radiopaco, con aguja introductora percutánea. Estéril y desechable. Neonatal. Calibre: 2.0 a 3.0 Fr. 4.0 Fr. 4.8 a 5.0 Fr. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.165.0849	Para cateterismo venoso central, de doble lumen, de inserción periférica, de poliuretano o elastómero de silicón, con aguja introductora con funda o camisa desprendible. Estéril y desechable. Tamaño neonatal. Calibre 1.9 a 3.0 Fr. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.167.7974	Para neumotórax con válvula de Heimlich con aguja 18 G, calibre 8 Fr. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.167.6638 060.167.6646	Para vasos umbilicales. Radiopacos, de cloruro de polivinilo o poliuretano. Estériles y desechables. Longitud: Calibre: 35 a 38 cm. 3.5 Fr. 35 a 38 cm. 5.0 Fr. Con acotaciones a 5, 10 y 15 cm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas neonatología.
	060.167.6679	Venoso, para nutrición parenteral ambulatoria con triple lumen y equipo introductor. Estéril y desechable. Tipo: NIH. Longitud: Calibre: 125 cm. 6 Fr. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
CATÉTERES (continúa)	060.167.8782 060.165.0740 060.165.0757 060.166.4949 060.166.4956 060.166.4964 060.166.4972	Catéter venoso, subcutáneo, implantable, que contiene: Un contenedor metálico de titanio con membrana de silicón o poliuretano para puncionar y un catéter de elastómero de silicón, para la administración de bolo o infusión continua. Estéril y desechable. Calibre: 5 Fr. 7 Fr. 9 Fr. 4.5 Fr. 6.5 Fr. 8.5 Fr. 10 Fr. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.	Para la administración periódica de nutrición o medicamentos en bolo o infusión continua, por tiempos prolongados.
	060.166.1903	Catéter venoso central, calibre 4 Fr, longitud 13 cm, de poliuretano o silicón, radiopaco, con dos lúmenes internos de 22 G, con punta flexible, aguja calibre 21 G, con catéter introductor calibre 22 G, sobre una aguja calibre 25 G, con guía de alambre de 0.46 mm de diámetro y 45 cm de longitud y punta en "J", con un dilatador venoso, una jeringa de 5 ml, y dos cápsulas de inyección luer-lock. Estéril y desechable. Pieza. El catéter introductor es opcional; las unidades médicas determinarán su requerimiento y adquisición de acuerdo a las necesidades operativas.	Médicas y quirúrgicas.	Para cateterismo venoso central con fines diagnósticos o terapéuticos.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
CATÉTERES (continúa)	060.166.1911	Catéter venoso central, calibre 5 Fr y 13 cm de longitud, de poliuretano o silicón, radiopaco, estéril y desechable, con dos lúmenes internos calibres 18 G y 20 G, con punta flexible, con aguja calibre 20 G, con catéter introductor calibre 20 G, sobre una aguja calibre 22 G, con guía de alambre de 0.53 mm de diámetro y 45 cm de longitud y punta en "J" con un dilatador venoso, una jeringa de 5 cc dos cápsulas de inyección luer lock. Pieza. El catéter introductor es opcional; las unidades médicas determinarán su requerimiento y adquisición de acuerdo a las necesidades operativas.	Médicas y quirúrgicas.	Para cateterismo venoso central con fines diagnósticos o terapéuticos.

CHAROLA DE FOLEY, SISTEMA CERRADO	060.172.0055 060.172.0063 060.172.0071	Sistema de drenaje urinario de permanencia prolongada, cerrado, estéril, preconectado y unido con sello de seguridad. Consta de: 1 bolsa de recolección de orina, con forma de gota, con urinómetro, válvula anti reflujo, puerto para toma de muestra libre de aguja compatible con dispositivos luer lock, filtro de 0.2micras y sistema de salida con pinza y capuchón de guardado. Capacidad: 2000 ml. 1 sonda Foley de látex lubricada recubierta de hidrogel, de dos vías con balón de autorretención reforzado (ribeteado) de 5cc. Calibre: 14 Fr 16 Fr 18 Fr La sonda Foley está preconectada, mediante un sello de seguridad a la bolsa de recolección de orina. 1 estabilizador para la sonda, que consiste de una almohadilla sujetador con adhesivo, sin látex, estéril con postes de plástico que fijan la sonda con una abrazadera. 2 guantes de PVC, libres de látex, estériles. 1 gel desinfectante para manos, 1 campo fenestrado. 2 protectores impermeables. 1 sujetador de sábana. 1 contenedor de espécimen. 1 jeringa 10 cc con agua estéril para inflación del balón de autorretención. 1 jeringa no graduada con gel lubricante no inyectable. 1 sachet con 3 toallitas de jabón de castilla. 3 hisopos antisépticos.	Médicas y quirúrgicas y urología	Colocación de una sonda Foley de permanencia prolongado para la recolección y drenado de la orina
--	--	--	----------------------------------	---

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
----------	-------	----------------------------	-------------------------

CINTAS	060.203.0496	De filamentos de fibras, poliéster trenzado, Longitud: Ancho: 30 cm. 5 mm. Envase con 12 sobres.	Médicas y quirúrgicas.
	060.203.0306	Microporosa, de tela no tejida, unidireccional, de color blanco, con recubrimientos adhesivos en una de sus caras. Longitud: Ancho: 10 mts. 1.25 cm, Envase con 24 rollos.	Médicas y quirúrgicas.
	060.203.0397	10 mts. 2.50 cm, Envase con 12 rollos.	
	060.203.0363	10 mts. 5.00 cm, Envase con 6 rollos.	
	060.203.0405	10 mts. 7.50 cm, Envase con 4 rollos.	

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CINTAS (continúa)	060.203.0546 060.203.0553 060.203.0561 060.203.0579	Cinta transparente plástica, microperforada, de polietileno; con adhesivo, hipoalergénica. Longitud de 9-9.5 mts. Ancho: 1.25 cm. 2.50 cm. 5.00 cm. 7.50 cm. Pieza	Médicas y quirúrgicas.

CIRCUITOS	060.207.0013	De ventilación para anestesia, de polivinilo, consta de dos mangueras, un filtro, conexión en "Y" de plástico, codo, mascarilla y bolsas de 3 y 5 lts. Equipo.	Médicas y quirúrgicas.
------------------	--------------	---	------------------------

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CONECTORES	060.233.0623	Línea de transferencia de elastómero de silicón, estéril, sistema dianeal (larga vida) 120 cm de longitud. Envase con 6. Piezas.	Médicas y quirúrgicas.

CUBREBOCAS QUIRÚRGICO	060.621.0656	Cubreboca quirúrgico elaborado con dos capas externas de tela no tejida, un filtro intermedio de polipropileno; plano o plisado; con ajuste nasal moldeable. Resistente a fluidos, antiestático, hipoalergénico. Con bandas o ajuste elástico entorchado a la cabeza o retroauricular. Desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
------------------------------	--------------	---	------------------------

CUERDAS	060.274.0508 060.274.0516	De elastómero de silicón. Diámetro: Longitud: 4 mm. 24 cm. 5 mm. 24 cm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
----------------	------------------------------	--	------------------------

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
DESINFECTANTES	060.066.0963	Desinfectante de alto nivel compuesto por ortoformaldehído al 0.55%. Envase con 3.785 lts. Con 15 tiras reactivas.	Médicas y quirúrgicas.	Desinfectante de alto nivel.
	060.066.0765	Glutaraldehído al 2%. Con activador en polvo (color verde al activarse) con efectividad de 14 días. Envase de plástico con 4 lts.	Médicas y quirúrgicas.	Desinfectante de alto nivel.
	060.066.0880	Solución concentrada esterilizante en frío del 8 al 12.5% de glutaraldehído, para preparar una dilución de uso final del 2 al 3.5%. Para utilizarse en instrumental termosensible limpio y sin material orgánico. Frasco con un litro y dosificador integrado. Envase con 6 frascos. Para aquellos productos que indican reuso, se debe comprobar su actividad química o ausencia de contaminación mediante cultivos. La dilución y el empleo del producto concentrado será de acuerdo a las instrucciones del fabricante.	Médicas y quirúrgicas.	Desinfectante de alto nivel.
	060.066.1003	Solución desinfectante de superoxidación con pH neutro, no corrosiva. Solución al 100%. Envase con 250 ml a 5 L.	Médicas y quirúrgicas.	Desinfectante de alto nivel.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
DESINFECTANTES (continúa)	060.286.0132	Cloruro de benzalconio al 12 %. Cada 100 ml contienen: Cloruro de benzalconio 12 g. Nitrito de sodio (antioxidante) 5 g. Envase con 500 ml.	Médicas y quirúrgicas.	Desinfectante de bajo nivel.
	060.066.1219 060.066.1227	Desinfectante de alto nivel, concentrado, en forma líquida, transparente, elaborado a base de; cuaternarios de amonio, agentes tensoactivos y agua purificada, utilizado para limpiar áreas de hospitales, instrumental y equipo médico, entre otros Envase de 1 L Envase de 5 L	Médicas y quirúrgicas	Desinfectante de alto nivel

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
DETERGENTES O LIMPIADORES	060.066.0971	Detergente o limpiador multienzimático compuesto de cloruro de dodecil o didecil dimetilamonio, pH que asegure la acción óptima de las enzimas, activo en todo tipo de agua, no corrosivo. Sobre con 20 a 25 g. Envase desde 10 a 100 sobres.	Médicas y quirúrgicas.
	060.066.0872	Detergente enzimático, con actividad proteolítica. Concentrado, para utilizarse en instrumental y equipo médico. Líquido:	Médicas y quirúrgicas.

DETERGENTES O LIMPIADORES (continúa)		Frasco con 1 a 5 litros, dosificador integrado o con capacidad para integrar el dosificador. Envase con 6 frascos o 12 frascos de 1 litro, o envase con 4 frascos de 5 litros. o Polvo: Sobre en polvo con 20 a 25 g. Envase desde 10 a 100 sobres. La dilución y el empleo del producto concentrado será de acuerdo a las instrucciones del fabricante.	
---	--	---	--

DISCOS	060.303.0123	Implantable de acero inoxidable, para nutrición parenteral, diámetro 20 mm centro de silicón, con equipo introductor. Desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
---------------	--------------	---	------------------------

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
EQUIPO PARA VENOCLISIS CON REGULADOR DE INFUSION	060.345.4257 060.345.4265	Equipo para venoclisis con regulador de infusión. Consta de: bayoneta con protector, conector luer lock rosca con protector, filtro de aire, cámara de goteo, regulador de flujo con mecanismo para ajustar el flujo a velocidades calibradas o estandarizadas, tubo transportador y obturador del tubo transportador; dispositivo para aplicación de medicamentos en "Y". Longitud total: 210 cm. Regulación del flujo: 50 o menor a 250 ml/h. Estéril y desechable. Pieza. 20 gotas/ml. 60 gotas/ml.	Médicas y quirúrgicas.	Administración intravenosa de medicamentos.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
EQUIPOS	060.345.1352	Para alimentación enteral. De cloruro de polivinilo (PVC) de 500 ml, consta de: Bolsa con asa u orificio para colgarse y una abertura con un dispositivo que permita llenarla y obturarla, graduaciones cada 50 ml, cámara y tubo de conexión integrados, con dispositivo controlador de flujo y obturador conector y protector del conector. Desechable. Equipo.	Médicas y quirúrgicas.
	060.345.1329	Para alimentación enteral, de cloruro de polivinilo (PVC) de 1,500 ml consta de: Bolsa con asa u orificio para colgarse y una abertura con un dispositivo que permita llenarla y obturarla, graduaciones cada 100 ml, cámara y tubo de conexión integrados, con dispositivo controlador de flujo y obturador conector y protector del conector. Desechable. Equipo.	Médicas y quirúrgicas.
	060.345.0503	Para aplicación de volúmenes medidos. De plástico grado médico, estéril, desechable, consta de: Bayoneta, filtro de aire, cámara bureta flexible con una capacidad de 100 ml y escala graduada en mililitros, cámara de goteo flexible, microgotero, tubo transportador, mecanismo regulador de flujo, dispositivo para la administración de medicamentos, obturador del tubo transportador, adaptador de aguja, protector de la bayoneta y protector del adaptador. Equipo.	Médicas y quirúrgicas.
	060.345.1428	Para derivación urinaria. Consta de cinturón elástico, placa adherible por ambos lados, anillo de plástico rígido, con seguro de plástico, 5 bolsas de polietileno suave, con sistema antirreflujo con válvula de salida, tapón y conector para drenaje, guía para medir el estoma. Equipo.	Médicas y quirúrgicas. urología.
	060.314.0054	Para drenaje de la cavidad pleural. Con tres cámaras para sello de agua, succión y colección de líquidos. Con dos válvulas de seguridad de alta presión positiva y negativa. Estéril y desechable. Capacidad 2100 a 2500 ml. Equipo.	Médicas y quirúrgicas.
	060.314.0062	Para drenaje de la cavidad pleural. Con dos cámaras para sello de agua, succión y colección de líquidos. Con una válvula de seguridad de presión positiva y cierre de presión negativa. Estéril y desechable. Capacidad 2100 a 2500 ml. Equipo.	Médicas y quirúrgicas.
	060.345.0305	Para medición de presión venosa central. Consta de: Una llave de 3 vías. Una escala para medir en milímetros. Tubo de conexión al paciente. Tubo de conexión al frasco de solución. Tubo para medir la presión, con indicador flotante. Equipo.	Médicas y quirúrgicas.
	060.532.0175	Para transfusión, con filtro, sin aguja. Equipo.	Médicas y quirúrgicas.
	060.532.0167	Para venoclisis. Sin aguja, estériles, desechables. Normogotero.	Médicas y quirúrgicas.
	060.532.0084	Microgotero. Equipo. Para venoclisis. En forma de mariposa (pediátrico), de plástico. Estéril y desechable. Consta de: tubo, adaptador y mariposa. Calibre de la aguja:	Médicas y quirúrgicas.
	060.345.1360	19 G.	
	060.345.1378	21 G.	
	060.345.1386	23 G.	
060.345.1394	25 G. Equipo.		
060.345.1436	Regulador de flujo intravenoso para alimentación parenteral. Estéril y desechable. Equipo.	Médicas y quirúrgicas.	

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
ESCAFANDRAS	060.339.0014	Para aplicación de oxígeno o aerosoles en niños. De acrílico.	Médicas y quirúrgicas e inhaloterapia.
	060.339.0022	Cúbica. 30 x 30 x 22 cm.	
	060.339.0030	Cilíndrica. 50 x 30 x 30 cm.	
		Cilíndrica. 15 x 20 x 25 cm. Pieza.	
ESPACIADORES DE VOLUMEN	060.623.0860	De plástico rígido, resistente, que se adapte a los diferentes medicamentos broncodilatadores en aerosol. Puede tener o no ensamblada una mascarilla o una boquilla. Vida útil: tres meses.	Médicas y quirúrgicas e inhaloterapia.
	060.623.0878	Neonatal.	
	060.623.0886	Pediátrico.	
		Adulto. Pieza.	
ESTIMULADORES	060.390.0044	Visual, tipo visor (goggles) con banda ajustable, con fuente luminosa integrada, generadora de estímulos controlables. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
FILTROS	060.422.0418	De malla de acero inoxidable, con conector luer lock, jeringa, espiga y aguja para filtración de paquetes globulares, plaquetas, plasma, concentrado de factores antihemofílicos y preparaciones de nutrición parenteral. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.422.0202	Para alimentación parenteral, con membrana de filtración de 1.2 micras y extensión ensamblada con válvula para evitar reflujo. Estéril y desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.422.0046	Para el suministro de soluciones intravenosas no hemáticas, con diámetro de poro de 0.2 a 0.22 micras, con extensión ensamblada que incluye: sitio de inyección en "Y", válvula para evitar reflujo y conectores luer lock con tapones. Estéril y desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.422.0061	Para el suministro de soluciones intravenosas no hemáticas, con diámetro de poro de 0.2 a 0.22 micras, con extensión ensamblada que incluye: válvula para evitar reflujo y conectores luer lock con tapón. Estéril y desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.422.0657	Dispositivo de plástico, grado médico, para reconstituir medicamentos. Con 2 filtros, el primero de 0.2 micras y el segundo de 5.0 micras. Con adaptador luer lock y protector. Estéril y desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
FLUJÓMETROS	060.427.0017	Dispositivo de plástico resistente, calibrado para medir flujo espiratorio máximo. Vida útil 1 año. Pieza.	Médicas y quirúrgicas e inhaloterapia.
FRASCOS	060.426.0323	Frasco de vidrio para leche materna o sucedáneo, resistente a la esterilización, capacidad de 125 ml y 146 ml al derrame, con pared lisa de 3 mm de espesor (aproximado) en el cuerpo y en la base, con diámetro de 5.5 cm en la boca del frasco. Con bordes redondeados, aforo de color verde en la pared externa del frasco, graduado cada 10 ml, empezando en los 10 hasta 120 ml y numerado cada 30 ml hasta 120 ml, con escudo institucional del mismo color al del aforo y tapa de polipropileno color blanco, resistente a la esterilización y rosca universal interna. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
FRASCOS (continúa)	060.426.0331	Frasco de vidrio para leche materna o sucedáneo, resistente a la esterilización, capacidad de 250 y 280 ml al derrame, con pared lisa de 3 mm de espesor (aproximado) en el cuerpo de la base, con diámetro de 5.5 cm en la boca del frasco, con bordes redondeados, aforo de color verde en la pared externa del frasco, graduado cada 10 ml, empezando en los 10 ml hasta 240 ml y numerado cada 30 ml hasta 240 ml, con escudo institucional del mismo color al del aforo y tapa de polipropileno color blanco, resistente a la esterilización y rosca universal interna. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.

GASAS	060.436.0677	Gasa seca, cortada, de tela no tejida, no estéril. 7.5 cm x 7.5 cm.	Médicas y quirúrgicas.
	060.436.0685	10 cm x 10 cm. Envase con 200 Piezas.	
	060.436.0701	Seca cortada, de algodón, de doce capas; con tejido tipo III. Ancho: 10 cm. Estéril y desechable. Envase con dos y cinco piezas.	Médicas y quirúrgicas. Central de equipos y esterilización.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
----------	-------	-------------	-------------------------	---------

GEL	060.697.0366 060.697.0390	Gel a base de maltodextrina, fructosa, ácido ascórbico y agua purificada, como coadyuvante en el manejo de heridas. Tubo con 84 ml. Tubo con 89 ml. Envase con 36 piezas.	Médicas y quirúrgicas.	Para heridas secas de todo tipo.
	060.697.0374 060.697.0408	Gel a base de maltodextrina, fructosa, ácido ascórbico y agua purificada, como coadyuvante en el manejo de heridas. Sobre con 14 ml. Tubo con 15 ml. Envase con 30 piezas.	Médicas y quirúrgicas.	Para heridas secas de todo tipo.
	060.697.0382	Gel a base de Hialuronato de zinc al 0.1% como ingrediente activo. Coadyuvante en el manejo de heridas crónicas. Tubo con 15 g. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.	
	060.435.0017	Gel oral para enjuague bucal, compuesto a base de Hialuronato de sodio al 0.1% y Polivinilpirrolidona al 9.0%. Coadyuvante en el tratamiento de lesiones de la cavidad bucofaringea. Sobre con 15 ml.	Médicas y quirúrgicas	
	060.435.0041 060.435.0033	Pirfenidona Gel. Cada 100g de gel contiene: Pirfenidona 8.0 g Dialil óxido de disulfuro modificado 0.016 g Tubo con 40 gramos Tubo con 120 gramos	Médicas y Quirúrgicas	Coadyuvante en el tratamiento de úlceras del pie diabético.

GORROS	060.439.0054 060.439.0070 060.439.0088	Gorro redondo con elástico ajustable al contorno de la cara, de tela no tejida de polipropileno, desechable. Impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antiestática y resistente a la tensión. Tamaño: Chico. Mediano. Grande. Desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.	Evitar contaminación.
---------------	--	---	------------------------	-----------------------

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
GUANTES	060.456.0623 060.456.0631 060.456.0649	Guantes de nitrilo o polibutadina-acrylonitrilo, libre de látex, ambidiestro, desechable, estéril. Tamaño: Chico. Mediano. Grande. Par.	Médicas y quirúrgicas.	Evitar contaminación.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
HEMOSTÁTICOS	060.470.0153 060.470.0161 060.470.0112 060.470.0120 060.470.0138 060.470.0146	Absorbibles de colágeno. Medidas: 2.5 x 5 cm. 7.5 x 5 cm. Envase con 12 Piezas. Esponja hemostática de gelatina o colágeno de: 50 a 100 x 70 a 125 mm. 20 a 30 x 50 a 60 mm. Envase con una pieza. Gasa hemostática absorbente soluble. Envase con 20 sobres. Satín hemostático absorbible. Envase con 20 sobres.	Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
HEMOSTÁTICOS	060.470.0179 060.470.0187 060.470.0195	Malla de celulosa oxidada regenerada de rayón con propiedad bactericida. Hemostático tópico absorbible por hidrólisis.; fina malla de celulosa oxidada regenerada con proceso de cardado que permite separarlo en capas y ser versátil su uso en diferentes tejidos. Contenido de carboxilo 18-24% con capacidad de reducir el pH de la sangre <4.0 que le concede propiedad bactericida para control de sangrado capilar y venoso, así como de pequeñas hemorragias arteriales. Producto esterilizado por medio de radiación Gamma, producto no reutilizable y no reesterilizable. Medidas: 2.5 x 5.1 cm. Pieza Medidas: 5.1 x 10.2 cm. Pieza Medidas: 10.2 x 10.2 cm. Pieza	Médicas y quirúrgicas	Controla el sangrado capilar y venoso, así como pequeñas hemorragias arteriales en donde no se puede realizar la hemostasis por métodos convencionales
	060.470.0203 060.470.0211 060.470.0229	Sellante hemostático. Parche suave, fino plegable y flexible de colágeno bovino, recubierto de NHS-PEG (pentaeritritol polietilenglicol éter, tetrasuccinimidil glutarato) y una cara no recubierta, marcada con cuadros azules de un colorante biocompatible. Caja con 5 empaques, cada uno con un parche de colágeno reabsorbible de 2.7cm x 2.7cm Caja con 3 empaques, cada uno con un parche de colágeno reabsorbible de 4.5cm x 4.5 cm Caja con 3 empaques, cada uno con un parche de colágeno reabsorbible de 4.5cm x 9.0 cm	Médicas y quirúrgicas	Indicado como dispositivo hemostático y sellante quirúrgico para procedimientos en los cuales el control del sangrado o la fuga de otros fluidos corporales o aire mediante técnicas quirúrgicas convencionales son ineficaces o imprácticos.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE	060.506.3809	Matriz de gelatina de colágeno (derivado bovino), un componente de trombina humana 500 UI/ml, un diluyente y accesorios para su reconstitución.	Médicas y quirúrgicas.
	060.506.3817	Presentación de 5 ml. Presentación de 10 ml.	

HIDROGEL	060.833.0270	De manosa acetilada. (Extracto de aloe vera 0.2%) para limpieza y humectación de heridas. Tubo con 85 g.	Médicas y quirúrgicas.
	060.833.0288	Spray de manosa acetilada. (Extracto de aloe vera 0.2%) para limpieza y humectación de heridas. Frasco atomizador con 180 g.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
INFUSOR	060.520.0021	Infusor de presión positiva, con globo de elastómero; capacidad de 50 a 90 ml. Estéril y desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.	Administración intravenosa continua de soluciones de medicamentos, en 12, 24, 48, 120 ó 168 horas.
	060.520.0047	Infusor de presión positiva, con globo de elastómero; capacidad de 100 a 150 ml. Estéril y desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.	Administración intravenosa continua de soluciones de medicamentos, en 12, 24, 48, 120 ó 168 horas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
	060.345.3010	Infusor mecánico de resorte, para ensamblar la jeringa de 10 ml para infusión de volúmenes medidos. Reutilizable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
INFUSOR (continúa)	060.820.0341	Línea de control de flujo, de cloruro de polivinilo grado médico, con conector luer-macho en el extremo proximal y luer-hembra en el distal, para adaptarse a la jeringa de 10 ml para infusión de volúmenes medidos. Flujo 10 ml en 24 horas. Estéril y desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.

INYECTOR	060.551.0023	Para várices esofágicas (escleroterapia), con aguja distal No. 23 G, calibre 4 Fr y 200 cm de longitud Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
-----------------	--------------	--	------------------------

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
IMPLANTE DE COPOLÍMERO DE POLIACRILATO POLIALCOHOL	060.506.3833	Implante inyectable (Hidrogel), no biodegradable de origen sintético. Jeringa con tapón conteniendo 1 ml de hidrogel. Envasado en sobre doble, dentro de sobre de aluminio y caja de cartón.	Médicas y Quirúrgicas	Para el abultamiento tisular de acción permanente y definitiva, no absorbible para el tratamiento del Reflujo Vesicoureteral.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO	
JERINGAS	060.550.0792 060.550.0842 060.550.0859 060.550.0867	De plástico. Desechables, con aguja retractable. Capacidad: Calibre: Longitud: 3 ml. 20 G x 38 mm. 3 ml. 21 G x 25 mm. 3 ml. 21 G x 38 mm. 3 ml. 23 G x 25 mm. Envase con 100 Piezas.	Médicas y quirúrgicas.	
	060.550.0123 060.550.1261	Para vejiga urinaria. Evacuadora. Tipo: toomey. Capacidad: 30 ml. 50 ml. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.	
LLAVES	060.598.0036	De tres vías con tubo de extensión. De plástico rígido o equivalente, con tubo de extensión de cloruro de polivinilo de 80 cm de longitud. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.	
	060.598.0226	De cuatro vías sin extensión, de plástico. Estéril y desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.	
	060.598.0010	De 4 vías con marcas indicadoras del sentido en el que fluyen las soluciones y posición de cerrado, aditamento de cierre luer lock (móvil) en el ramal de la llave, que se conecta al tubo de la extensión. Tubo de extensión removible de plástico grado médico, longitud 80 cm y diámetro interno 2.7 mm mínimo, conector luer lock hembra en el extremo del tubo que se conecta con la llave y conector luer macho en el extremo proximal, con aditamento de cierre luer lock (móvil). Pieza.	Médicas y quirúrgicas.	
MANÓMETROS	060.618.0032	Para monitorizar presión en angioplastia, transluminal, con conector en "Y". Reutilizable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas y cirugía vascular.	
MASCARILLAS	060.621.0482	Desechable, para administración de oxígeno, con tubo de conexión de 180 cm y adaptador. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.	
GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
MATRIZ HEMOSTÁTICA	060.506.3825	Kit de matriz hemostática de gelatina porcina y trombina humana derivada de plasma (polvo liofilizado), combinado en el punto de uso clínico. Consta de un sistema contenedor primario y dos ayudas para administración. Producto estéril de uso único. Presentación: 1 Kit que incluye: 1. Matriz de gelatina fluida viene en una bandeja con componentes totalmente estériles: <ul style="list-style-type: none"> Una jeringa precargada estéril, con émbolo azul, que contiene la matriz de gelatina porcina de aspecto blanquecino. Una jeringa estéril, vacía. Una copa de transferencia de líquido estéril. Una punta flexible estéril, flexible, azul, que se puede doblar en todas las direcciones. Una punta aplicadora estéril, blanca, que se puede recortar a la longitud deseada. 2. Componentes para preparar la solución de la trombina <ul style="list-style-type: none"> Un vial de trombina, contiene 2000 unidades internacionales (UI) de trombina humana liofilizada estéril. Una jeringa sin aguja, que contiene 2 ml de agua para inyección estéril (API estéril) Un adaptador de vial estéril. 	Médicas y Quirúrgicas	Indicado para procedimientos quirúrgicos (excepto oftálmicos) cuando el control del sagrado capilar, venoso y arterial por presión, la ligadura y otros procedimientos convencionales son ineficaces o imprácticos. La vía de administración prevista es epiesional. Se aplicará a la superficie del tejido durante procedimientos quirúrgicos.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
MEDIAS ANTIEMBÓLICAS	060.626.0016 060.626.0024 060.626.0032 060.626.0040 060.626.0057 060.626.0065	Medias antiembólicas elásticas de compresión mediana, para miembros inferiores, hasta el muslo. Tallas: Chica corta. Chica larga. Mediana corta. Mediana larga. Grande corta. Grande larga. Envase con un par.	Médicas y quirúrgicas.
	060.626.0073 060.626.0081 060.626.0099	Medias antiembólicas elásticas de compresión mediana, para miembros inferiores. Hasta la rodilla. Tallas: Chica. Mediana. Grande. Envase con un par.	Médicas y quirúrgicas.
PASTA	060.697.0341	Conductora para electromiografía. Tubo con 270 ml.	Médicas y quirúrgicas.
	060.697.0036	Tópica para bajar la impedancia en la unión del electrodo. Envase con 148 ml.	Médicas y quirúrgicas.
GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
PASTA O GEL	060.697.0267	Conductiva. Para electrocardiograma. Envase con 120 ml.	Médicas y quirúrgicas.
	060.697.0028	Conductora para potenciales evocados somatosensoriales. Envase con 237 ml.	Médicas y quirúrgicas.
POLVOS	060.727.0055	Polvo a base de maltodextrina, fructuosa, ácido ascórbico y agua purificada, como coadyuvante en el manejo de heridas. Tubo con 45 g. Envase con 36 piezas.	Médicas y quirúrgicas.
	060.727.0063	Polvo a base de maltodextrina, fructuosa, ácido ascórbico y agua purificada, como coadyuvante en el tratamiento de heridas. Sobre con 25 g. Envase con 30 piezas.	Médicas y quirúrgicas.
PROTECTOR RESPIRATORIO	060.621.0664	Protector respiratorio con eficiencia de filtración microbiológica del 95% o mayor, protección respiratoria contra partículas menores a 0.1 µ. Resistente a fluidos, antiestático, hipoalergénico; ajuste nasal moldeable que se adapta a la cara impidiendo el paso del aire. Con bandas o ajuste elástico entorchado a la cabeza. Desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
PUNTES	060.750.0014	De retención de suturas. Estéril y desechable. Sobre con 3. Envase con 6 sobres.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
SISTEMAS	060.345.3119	<p>Sistema de succión, cerrado, para paciente, con tubo endotraqueal conectado a ventilador, 10 Fr, contiene:</p> <p>Un tubo de succión de cloruro de polivinilo, con una marca de profundidad de 2 cm empezando desde los 10 cm hasta 42 cm y una marca tope.</p> <p>Dos orificios laterales en la punta proximal del tubo, envuelto en una camisa de polietileno transparente, ensamblada a una pieza en forma de "T" o "L" transparente, con puerto para irrigación, con conexiones laterales cónicas, con entrada macho de 15 a 16 mm de diámetro externo y una conexión cónica con entrada hembra de 15 mm de diámetro interno en la parte central, en su extremo distal se encuentra ensamblada la válvula para controlar la succión, con conexión estriada universal.</p> <p>Incluye etiqueta de identificación para control.</p> <p>Estéril y desechable.</p> <p>Pieza.</p>	Médicas y quirúrgicas.
	060.345.3127	<p>Sistema de succión, cerrado, para paciente, con tubo endotraqueal conectado a ventilador, 12 Fr, contiene:</p> <p>Un tubo de succión de cloruro de polivinilo, con marca de profundidad de 2 cm, empezando desde los 10 cm, hasta 42 cm y una marca tope. Dos orificios laterales en la punta proximal del tubo, envuelto en una camisa de polietileno transparente, ensamblada a una pieza en forma de "T" o "L" transparente, con puerto para irrigación, con conexiones laterales cónicas, con entrada macho de 15 a 16 mm de diámetro externo y una conexión cónica con entrada hembra de 15 mm de diámetro interno en la parte central, en su extremo distal se encuentra ensamblada la válvula para controlar la succión, con conexión estriada universal.</p> <p>Incluye etiqueta de identificación para control.</p> <p>Estéril y desechable.</p> <p>Pieza.</p>	Médicas y quirúrgicas.
	060.345.3135	<p>Sistema de succión, cerrado, para paciente con tubo endotraqueal conectado a ventilador, 14 Fr, contiene:</p> <p>Un tubo de succión de cloruro de polivinilo, con marca de profundidad de 2 cm, empezando desde los 10 cm hasta 42 cm y una marca tope.</p> <p>Dos orificios laterales en la punta proximal del tubo, envuelto en una camisa de polietileno transparente, ensamblada a una pieza en forma de "T" o "L", transparente, con puerto para irrigación, con una o dos conexiones laterales cónicas con entrada macho de 15 a 16 mm de diámetro externo y una conexión cónica con entrada hembra de 15 mm de diámetro interno en la parte central, en su extremo distal se encuentra ensamblada la válvula para controlar la succión, con conexión estriada universal.</p> <p>Incluye etiqueta de identificación para control.</p> <p>Estéril y desechable.</p> <p>Pieza.</p>	Médicas y quirúrgicas.
	060.345.3143	<p>Sistema de succión cerrado, para paciente con tubo endotraqueal conectado a ventilador, 16 Fr, contiene:</p> <p>Un tubo de succión de cloruro de polivinilo, con marca de profundidad de 2 cm, empezando desde los 10 cm hasta 42 cm y una marca tope. Dos orificios laterales en la punta proximal del tubo, envuelto en una camisa de polietileno transparente, ensamblada a una pieza en forma de "T" o "L", transparente, con puerto para irrigación, con una o dos conexiones laterales cónicas con entrada macho de 15 a 16 mm de diámetro externo y una conexión cónica con entrada hembra de 15 mm de diámetro interno en la parte central, en su extremo distal se encuentra ensamblada la válvula para controlar la succión, con conexión estriada universal.</p> <p>Incluye etiqueta de identificación para control.</p> <p>Estéril y desechable.</p> <p>Pieza.</p>	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
SISTEMAS (continúa)	060.345.3168	Sistema de succión, cerrado, para paciente con traqueostomía, conectado a ventilador, 14 Fr, contiene: Un tubo de succión de cloruro de polivinilo, de 30.5 cm de largo, marca tope a 4.5 cm. Dos orificios laterales en la punta proximal del tubo, envuelto en una camisa de polietileno transparente, ensamblada a una pieza en forma de "T", transparente, con puerto para irrigación, conexiones cónicas laterales, entrada macho de 22 mm de diámetro externo y una conexión cónica con entrada hembra de 16 mm de diámetro interno en la parte central, en su extremo distal se encuentra ensamblada la válvula para controlar la succión, con conexión estriada universal. Incluye conector de tubo corrugado, conector giratorio y etiqueta de identificación para control. Estéril y desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.345.3176	Sistema de succión, cerrado, para paciente con traqueostomía, conectado a ventilador, 16 Fr, contiene: Un tubo de succión de cloruro de polivinilo, de 30.5 cm de largo, marca tope a 4.5 cm. Dos orificios laterales en la punta proximal del tubo, envuelto en una camisa de polietileno transparente, ensamblada a una pieza en forma de "T", transparente, con puerto para irrigación, conexiones cónicas laterales, entrada macho de 22 mm de diámetro externo y una conexión cónica con entrada hembra de 16 mm de diámetro interno en la parte central, en su extremo distal se encuentra ensamblada la válvula para controlar la succión, con conexión estriada universal. Incluye conector de tubo corrugado, conector giratorio y etiqueta de identificación para control. Estéril y desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.820.0366 060.820.0374 060.820.0382 060.820.0390	Sistema para administración de presión positiva continua por vía nasal. Contiene: - Una cánula nasal. - Dos codos para conexión. - Un puerto para monitorización. - Dos tubos de flujo suave de 180 cm de longitud. - Una línea para monitorización de la presión. - Un gorro. - Una cinta de velcro. Estéril y desechable. Tamaño: Neonatal. No. 2. No. 3. Adulto. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
SISTEMA DE INFUSIÓN PORTÁTIL	060.820.0408	De gran volumen, de elastómero, de 2, 5 ó 10 ml por hora, volumen máximo 275 ml para 1, 2 ó 5 días respectivamente con restrictor de flujo y filtro de partículas. Estéril y desechable. Envase con 6 piezas.	Médicas y quirúrgicas.
SONDAS	060.830.0380	Nasal universal de silicón con doble globo de inflado independiente. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.168.9243 060.167.8089 060.168.9268	Para alimentación. De plástico transparente, estéril y desechable con un orificio en el extremo proximal y otro en los primeros 2 cm. Tamaño: Longitud: Calibre: Prematuros. 38.5 cm. 5 Fr. Infantil. 38.5 cm. 8 Fr. *Adulto. 125.0 cm. 16 Fr. *Puede no ser estéril. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
SONDAS (continúa)	060.830.7260	Para nutrición enteral, de poliuretano, radiopaca, con punta de tungsteno, con guía metálica, tamaño neonatal. Calibre: 4 Fr. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.167.8758 060.167.8766 060.167.8774	De nutrición enteral, de poliuretano, radiopaca con punta de tungsteno de 3 G por 114.3 cm con guía metálica, bolsa de plástico y una sonda por bolsa. Estéril. Calibre: 8 Fr. 10 Fr. 12 Fr. Bolsa.	Médicas y quirúrgicas.
	060.830.7096 060.830.7104 060.830.7112 060.830.7120 060.830.7138 060.830.7146 060.830.7153	Para yeyunostomía, especial para nutrición a largo plazo. Desechable. Longitud: Calibre: 120 cm. 12 Fr. 120 cm. 14 Fr. 120 cm. 16 Fr. 120 cm. 18 Fr. 120 cm. 20 Fr. 120 cm. 22 Fr. 120 cm. 24 Fr. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.168.4277 060.168.9896 060.168.9904 060.168.4418	Gastrointestinales desechables y con marca radiopaca. Tipo: levin. Calibre: 12 Fr. 14 Fr. 16 Fr. 18 Fr. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.168.0085 060.168.0077	Para aspirar secreciones. De plástico, con válvula de control. Estéril y desechable. Tamaño: Longitud: Calibre: Diámetro Externo: Infantil. 55 cm. 10 Fr. 3.3 mm. Adulto. 55 cm. 18 Fr. 6.0 mm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.830.7088 060.830.7195 060.830.7070	Para drenaje torácico, de elastómero de silicón, radiopaca. Longitud: Calibre: 45 a 51 cm. 19 Fr. 45 a 51 cm. 28 Fr. 45 a 51 cm. 36 Fr. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.167.8121 060.167.8139 060.167.8147 060.167.8154 060.167.8162	Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón, con globo de autorretención de 5 ml. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 14 Fr. 16 Fr. 18 Fr. 20 Fr. 24 Fr. Pieza.	Médicas y quirúrgicas y urología.
	060.168.3311 060.168.9482	Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 3 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 8 Fr. 10 Fr. Pieza.	Médicas y quirúrgicas y urología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
SONDAS (continúa)	060.168.9615 060.168.9623 060.168.9631	Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 12 Fr. 14 Fr. 16 Fr.	Médicas y Quirúrgicas y Urología.
	060.168.9649 060.168.9656 060.168.9664 060.168.9672	Calibre: 18 Fr. 20 Fr. 22 Fr. 24 Fr. Pieza.	
	060.168.9730 060.168.9748 060.168.9755 060.168.9763 060.168.9771 060.168.9789 060.168.9797 060.168.9805 060.168.9813 060.168.9821	Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 30 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 12 Fr. 14 Fr. 16 Fr. 18 Fr. 20 Fr. 22 Fr. 24 Fr. 26 Fr. 28 Fr. 30 Fr. Pieza.	Médicas y quirúrgicas y urología.
	060.166.0780 060.166.0798 060.166.0806 060.166.0814 060.166.0822 060.168.9383 060.168.9391 060.168.9409	Para drenaje. Con cuatro aletas para autorretención, de látex. Estéril y desechable. Tipo: malecot. Calibre: 14 Fr. 16 Fr. 18 Fr. 20 Fr. 22 Fr. 24 Fr. 26 Fr. 28 Fr. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.166.0640 060.166.0657 060.168.9870 060.168.9888	Para esófago. De tres vías, punta cerrada con cuatro orificios, de látex, con arillo radiopaco. Estéril y desechable. Tipo: sengstaken blakemore. Longitud: Calibre: 65 cm. 14 Fr. 100 cm. 16 Fr. 100 cm. 18 Fr. 100 cm. 21 Fr. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.830.7179 060.830.7187	Sonda para nutrición enteral con estilete punta de tungsteno y guía de alambre con adaptador. Longitud: Calibre: 114 cm. 8 Fr. 114 cm. 12 Fr. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.164.0014 060.164.0022 060.164.0030 060.164.0048	Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 8 Fr. 10 Fr. 12 Fr. 22 Fr. Pieza.	Médicas y quirúrgicas y urología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
SONDAS (continúa)	060.164.4552 060.164.4560 060.164.4578 060.164.4586 060.164.4594 060.164.4602 060.164.4610	Para drenaje urinario, de permanencia prolongada. De elastómero de silicón, con globo de autorretención de 30 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 12 Fr. 14 Fr. 16 Fr. 18 Fr. 20 Fr. 22 Fr. 24 Fr. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.166.3339 060.166.3347 060.166.3354 060.166.3362	Para aspiración, de plástico transparente libre de pirógenos, atóxico, de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración, con punta roma. Estéril y desechable. Calibre: 12 Fr. 14 Fr. 16 Fr. 18 Fr. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
SUJETADORES	060.837.0011	Sujetadores para mascarilla de ventiladores de presión positiva. Pieza.	Médicas y quirúrgicas e inhaloterapia.
TAPAS	060.855.0042 060.855.0059 060.855.0067 060.855.0075 060.855.0083 060.855.0091	De polipropileno, resistente a la esterilización. Para frasco para leche materna o sucedáneo. Color: Verde pistache. Azul. Rosa. Lila. Amarillo. Naranja. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
TAPONES	060.859.0519	Tapones luer lock para catéter de Hickman para heparinización. Estéril y desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
TUBOS	060.909.0121	De elastómero de silicón grado médico, para canalización de vasos. Diámetro interno 1.02 mm diámetro externo 2.16 mm. Rollo con 30.5 m.	Médicas y quirúrgicas.
	060.909.0097	De elastómero de silicón grado médico, para canalización de vasos. Diámetro interno 0.64 mm diámetro externo 1.20 mm. Rollo con 30.5 m.	Médicas y quirúrgicas.
	060.909.0105	De elastómero de silicón grado médico, para canalización de vasos. Diámetro interno 0.76 mm diámetro externo 1.65 mm. Rollo con 30.5 m.	Médicas y quirúrgicas.
	060.908.5113	De extensión, de polivinilo, con longitud de 3 m. Estéril. Envase.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
TUBOS (continúa)	060.909.0956	Tubo flexible de polivinilo. Diámetro interno: 8.00 mm. Diámetro externo: 11.1 mm. Rollo de 12 m.	Médicas y quirúrgicas.
	060.908.0924	Tubo para aspirador. De hule látex, color ámbar. Diámetro interno 6.3 mm, espesor de pared 3.77 mm. Envase con 10 m.	Médicas y quirúrgicas.
	060.908.0015	Tubo para canalización. De látex natural, radiopaco. Longitud 45 cm. Diámetro: 7.94 mm (5/16").	Médicas y quirúrgicas.
	060.908.0114	12.70 mm (1/2").	
	060.908.0122	19.05 mm (3/4").	
060.908.0130	25.40 mm (1"). Pieza.		
VASOS	060.946.0019	Para medicamentos. De vidrio, capacidad: 30 ml (1 onza).	Médicas y quirúrgicas.
	060.946.0035	De plástico, capacidad: 30 ml (1 onza). Pieza.	
	060.946.0142	Vaso de vidrio con cuello en forma de botella, con base de 3 cm de diámetro y boca del vaso de 2.5 cm de diámetro interno, con bordes redondeados, con capacidad de 30 ml, pared lisa de 3 mm de espesor en el cuerpo y en la base, con aforo y escudo institucional en la pared externa del vaso, graduado cada 10 ml. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
VENDAS	060.953.0746	De malla elástica. Forma tubular. Longitud: 100 m. Número: 1.	Médicas y quirúrgicas.
	060.953.0753	100 m. 2.	
	060.953.0761	100 m. 3.	
	060.953.0779	100 m. 4.	
	060.953.0787	100 m. 5.	
	060.953.0795	100 m. 6. Envase con 100 m.	
	060.953.0100	Elástica adhesiva. De algodón y fibra sintética, con adhesivo en una de sus caras. Longitud Ancho. 2.7 m. 7.5 cm.	Médicas y quirúrgicas.
060.953.0092	2.7 m. 10.0 cm. Pieza.		
NEFROLOGÍA O CIRUGÍA GENERAL			
ADAPTADORES	060.030.0073	Adaptador y tapón de plástico con rosca para catéter. Estéril y desechable. Tipo: tenckhoff. Juego.	Nefrología o cirugía general.
	060.030.0149	Para catéter tenckhoff, de polivinilo de conexión rápida y larga duración, con conector para juego de líneas, para máquina cicladora automática de 8 puntas. Estéril y desechable. Pieza.	Nefrología o cirugía general.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO	
BOLSAS	060.125.3669	Bolsa vacía estéril, para colección de solución de diálisis peritoneal, con capacidad de 3 lts. Sistema automático. Estéril y desechable. Pieza.	Nefrología o cirugía general.	
	060.125.3677	Bolsa vacía para recibir los primeros 5 lts de solución drenada de la diálisis peritoneal intermitente manual. Estéril y desechable. Pieza.	Nefrología o cirugía general.	
	060.125.3778	Bolsa estéril y desechable de cloruro de polivinilo, para recolección de muestra de líquido dializado, capacidad de 150 ml. Contiene: un sitio de inyección elástico con protector, tubo de 4.33 mm de diámetro interno, 5.97 mm de diámetro externo y 300 mm de longitud, pinza obturadora, adaptador de cierre tipo luer macho y protector. Estéril y desechable. Pieza.	Nefrología o cirugía general.	
CÁNULAS		Para fistula arteriovenosa externa para hemodiálisis. Con segmentos derecho e izquierdo, recto con dos puntas y conector con un orificio posterior al bisel. Estéril y desechable. Tipo: ramírez. Calibre: 14 G. 16 G. 17 G. Pieza.	Nefrología o cirugía general.	
	060.423.0268 060.167.4864 060.167.4872			
	060.229.0025	Para desconexión y conexión automática de las bolsas de líquido de diálisis, en pacientes con método de diálisis peritoneal continua ambulatoria. Estéril y desechable. Pieza.	Nefrología o cirugía general.	
	060.233.0243	Sistema de conexión y extensión de cierre de la punta del catéter a la línea de transferencia. Estéril y desechable. Tipo: tenckhoff. Incluye: 2 Clips. 1 Conector. 1 Cubierta. Pieza.	Nefrología o cirugía general.	
		Para punción de fistula interna, consta de tubo de elastómero de silicón con obturador y adaptador luer lock, mariposa y aguja. Calibre 15 G con orificio posterior al bisel. Estéril y desechable. Calibre: Longitud: Lumen: 15 G. 15 cm. 1. 15 G. 15 cm. 2. 15 G. 30 cm. 1. 15 G. 30 cm. 2. 16 G. 15 cm. 1. 16 G. 30 cm. 1. 17 G. 30 cm. 1. 17 G. 15 cm. 1. Pieza.	Nefrología o cirugía general..	
	060.167.4286 060.167.4294 060.167.4302 060.167.4310 060.167.4344 060.167.4369 060.166.0673 060.166.0665			

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES	060.168.3394 060.168.4186	Para diálisis peritoneal. De instalación subcutánea, blando, de silicón con un cojinete de poliéster, con conector y tapón luer lock, seguro con banda radiopaca. Estéril y desechable. Tipo: tenckhoff. Adulto: Longitud 40 a 43 cm. Infantil: Longitud 30 a 37 cm. Pieza.	Nefrología o cirugía general.
	060.166.4832	Para diálisis peritoneal crónica. De instalación subcutánea, blando, de silicón con dos cojinetes de poliéster o dacrón, con conector con tapón, seguro, con banda radiopaca. Estéril y desechable. Tipo: tenckhoff. Tamaño: Neonatal. Pieza. El tamaño del catéter será seleccionado por las instituciones.	Nefrología, pediatría o cirugía general
	060.168.9375 060.168.9367	Para diálisis peritoneal. De plástico rígido, estéril y desechable, con orificios laterales, estilete metálico y tubo de conexión. Tamaño: Adulto. Infantil. Pieza.	Nefrología o cirugía general.
	060.167.7032 060.167.7024	Para diálisis peritoneal crónica. De instalación subcutánea, blando, de silicón con dos cojinetes de poliéster o dacrón, con conector, con tapón, seguro, con banda radiopaca. Estéril y desechable. Tipo: tenckhoff. Tamaño: Pediátrico. Adulto. Pieza. El tamaño del catéter será seleccionado por las instituciones.	Nefrología, pediatría o cirugía general
	060.166.2083 060.166.2091	Para diálisis peritoneal, de instalación subcutánea, blando de silicón, con 2 cojinetes de poliéster, con conector, tapón y seguro, con banda radiopaca. Estéril y desechable. Tipo: cuello de cisne. Tamaño Adulto. Pediátrico. Pieza.	Nefrología o cirugía general.
	060.166.2158 060.166.2141	Para diálisis peritoneal, de instalación subcutánea, blando de silicón, con dos cojinetes de poliéster o dacrón, con conector, tapón y seguro, con banda radiopaca. Estéril y desechable. Tipo: cola de cochino. Tamaño: Pediátrico. Adulto. Pieza. El tamaño del catéter será seleccionado por las instituciones.	Nefrología, pediatría o cirugía general

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)	060.166.2109 060.166.2117	Para diálisis peritoneal, de instalación subcutánea, blando de silicón, con 2 cojinetes de poliéster, con conector, tapón y seguro, con banda radiopaca, curvatura izquierda. Estéril y desechable. Tipo: cuello de cisne. Tamaño: Adulto. Pediátrico. Pieza.	Nefrología o cirugía general.
	060.166.2125 060.166.2133	Para diálisis peritoneal, de instalación subcutánea, blando de silicón, con 2 cojinetes de poliéster, con conector, tapón y seguro, con banda radiopaca, curvatura derecha. Estéril y desechable. Tipo: cuello de cisne. Tamaño: Adulto. Pediátrico. Pieza.	Nefrología o cirugía general.
	060.166.0533	Catéter permanente, para hemodiálisis. Tamaño adulto. De doble lumen, de elastómero de silicón, con diámetros internos de 1.80 mm a 2.0 mm en el lado arterial y de 2.0 mm a 3.20 mm en el lado venoso, con longitud de 31.5 a 37.0 cm con separación mínima de 2.5 cm entre segmento arterial y venoso, con un orificio lateral como mínimo en la pared arterial, con extensiones y pinzas de alta resistencia, incluye equipo introductor el cual contiene: Catéter de doble lumen. Aguja introductora calibre 18 G. Introductor con camisa desprendible. Guía de alambre de 0.038", con longitud de 68.0 cm como mínimo. Jeringa de 5 ml y 2 tapones de inyección. Estéril y desechable. Pieza.	Nefrología o cirugía general.
	060.166.0541	Catéter permanente, para hemodiálisis. Tamaño pediátrico. De doble lumen, de elastómero de silicón, con diámetro interno de 1.5 mm a 2.0 mm en el lado arterial y de 1.5 mm a 1.2 mm en el lado venoso, con longitud de 27.0 cm a 30.0 cm con separación mínima de 2.5 cm entre segmento arterial y venoso, con un orificio lateral como mínimo en la pared arterial, con extensiones y pinzas de alta resistencia, incluye equipo introductor el cual contiene: Catéter de doble lumen. Aguja introductora calibre 18 G. Introductor con camisa desprendible. Guía de alambre de 0.038", con longitud de 68.0 cm como mínimo. Jeringa de 5 ml y 2 tapones de inyección. Estéril y desechable. Pieza.	Nefrología o cirugía general.
	060.167.7891 060.167.7909	Con balón para bloquear la unión ureteropielica. Estéril y desechable. Longitud: Calibre: Obturador: 75 cm. 5 Fr. 0.028". 75 cm. 6 Fr. 0.038". Pieza.	Nefrología o urología.
	060.165.1359	CATETER DE DOBLE LUMEN CON RANURAS, MANGUITO IMPREGNADO EN PLATA Y REVESTIMIENTO DE HEPARINA PARA HEMODIALISIS DE TAMAÑO ADULTO. Kit de catéter permanente para hemodiálisis tamaño adulto de doble lumen, calibre 14.5 Fr. con longitudes de implante de 19 a 33 cm. Longitud del Catéter de 36 a 50 cm Material de uretano con cojinete de poliéster, extensiones dobles con pinzas de alta resistencia, manguilla impregnada en plata antimicrobial, situado entre el eje del dispositivo y el cojinete. La superficie externa (de cojinete a punta) e interna (todo el lumen) del catéter. Incluye revestimiento de heparina no eluyente. Diseño de la punta: simétrica en espiral, con orificios laterales en corte láser, uno en la pared arterial y uno en la pared venosa.	Nefrología o cirugía general

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)		Extensiones rectas de silicón, con indicadores de color rojo y azul. Incluye equipo introductor, el cual contiene: catéter doble lumen 14.5 Fr., aguja introductora calibre 18G, introductor con camisa desprendible con válvula antirreflujo, estiletes de inserción (2), tunelizador bifurcado, guía de alambre de 0.038", jeringa de 12cc y dilatadores de tejido de 12 Fr. y 14 Fr., tapones de sellado, bisturí 11, 2 apósitos postquirúrgicos con borde adhesivo, 4 gasas de algodón 4x4" Las Unidades médicas seleccionarán la longitud adecuada de acuerdo a sus necesidades.	
CONECTORES	060.233.0235	De titanio luer lock. Para ajustar la punta del catéter a la línea de transferencia. Tipo: tenckhoff. Pieza.	Nefrología o cirugía general.
EQUIPOS	060.345.0115	Conector luer-lock con línea de transferencia para unirse al catéter tipo Tenckhoff, con cierre hermético para pacientes en diálisis peritoneal continua ambulatoria, incluye: filtro protector, conector, tubo de extensión, sistema de regulación de carretilla, bayoneta y protector de la bayoneta. Estéril y desechable. Equipo.	Nefrología o cirugía general.
	060.345.2020	Sistema de conexión múltiple de PVC para conectar hasta 4 bolsas de solución de diálisis peritoneal. Compatible con el Equipo Portátil de Diálisis Peritoneal (Clave 531.829.0599) Estéril y desechable. Equipo.	Nefrología, pediatría o cirugía general
	060.345.2004	De dos bolsas de 15 lts, para contener la solución dializada con la máquina cicladora, sistema automático. Estéril y desechable. Equipo.	Nefrología o cirugía general.
	060.345.2038	De extensión múltiple de 5 espigas, para conectar al equipo y a la máquina cicladora, sistema automático. Estéril y desechable. Equipo.	Nefrología o cirugía general.
	060.345.1998	De extensión para drenaje con una longitud de 3.64 mts, para la máquina cicladora, sistema automático. Estéril y desechable. Equipo.	Nefrología o cirugía general.
	060.345.2012	De línea corta de transferencia de 6 meses de duración, para unirse al conector correspondiente al catéter del paciente. Estéril y desechable. Equipo. Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo.	Nefrología, pediatría o cirugía general
	060.345.2046	De transferencia múltiple que conecta a 4 bolsas de solución de diálisis, una bolsa de drenaje, una bolsa reguladora y una conexión al paciente, para diálisis peritoneal intermitente manual, sistema manual. Estéril y desechable. Equipo.	Nefrología o cirugía general.
	060.345.1980	Equipo de conexión múltiple para conectar hasta 11 bolsas de solución para diálisis peritoneal incluye una conexión para la línea de drenaje y una conexión para la línea del paciente. Estéril y desechable. Equipo.	Nefrología o cirugía general.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
EQUIPOS (continúa)	060.345.0149	Para hemodiálisis, pediátrico. Inserción en subclavia, yugular o femoral, doble lumen. Contiene: - Una cánula. - Una jeringa de 5 ml. - Una guía de acero inoxidable. - Un catéter doble lumen de 8 a 10 Fr, longitud de 130 a 150 mm, con obturador, un dilatador y extensiones curvas. Estéril y desechable. Tipo: mahurkar. Equipo.	Nefrología o cirugía general.
	060.345.2301	Para hemodiálisis de inserción en subclavia, yugular o femoral doble lumen, incluye: - Una cánula. - Una jeringa de 5 ml. - Una guía de acero inoxidable. - Un catéter doble lumen Calibre de 11 a 12 Fr, longitud 185 a 205 mm con obturador y un dilatador con extensiones curvas. Estéril y desechable. Tipo: mahurkar. Adulto. Equipo.	Nefrología o cirugía general.
	060.345.2509	Para la colocación de catéter para diálisis peritoneal. Consta de: Charola, dilatadores de 4.75 y 6.35 mm de diámetro, guía y tunelizador, estéril y desechable. Equipo.	Nefrología o cirugía general.
	060.345.1857	Para utilizarse en máquinas cicladoras automáticas AMP, en diálisis peritoneal. Consta de: conectores múltiples para infusión de 8 envases de líquido, bolsa para calentamiento de líquido dializante, bolsa para drenaje parcial, bolsa colectora total con capacidad de 12 a 16 lts, interconectadas mediante tubería de plástico grado médico estéril. Equipo.	Nefrología o cirugía general.
	060.859.0550	Tapón luer lock protector con solución antiséptica de iodopovidona para protección del equipo de transferencia, sistema automático. Pieza.	Nefrología o cirugía general.
GUÍAS	060.463.0707	De alambre recubierta con politetrafluoretileno, diámetro 0.038", longitud 145 cm punta flexible de 3 cm. Pieza.	Nefrología o cirugía general.
	060.463.0681	Metálica rígida con punta suave, diámetro 0.035", longitud 90 cm con cubierta hidrofílica. Tipo: lunderquist. Pieza.	Nefrología o cirugía general.
	060.463.0699	Metálica rígida con punta suave, diámetro 0.038", longitud 145 cm, con cubierta hidrofílica. Tipo: bentson. Pieza.	Nefrología o cirugía general.
INJERTOS		Tubular para hemodiálisis, de poliuretano, con o sin aditivo, estéril y desechable. Longitud 40 cm. Diámetro:	Nefrología o cirugía general.
	060.506.2702	5 mm.	
	060.506.2710	6 mm.	
	060.506.2728	8 mm. Pieza.	

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
PINZAS	060.717.0040	De sujeción, desechable, para el manejo de equipo para diálisis peritoneal. Envase con 12 piezas.	Nefrología o cirugía general.
TAPONES	060.859.0501	Luer lock para catéter de diálisis peritoneal ambulatoria, de plástico. Tipo: tenckhoff. Pieza.	Nefrología o cirugía general.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
SOLUCION DE LAVADO Y PRESERVACION DE ORGANOS	060.833.0353	Solución de lavado y preservación, multiórganos. Contiene amortiguadores, depuradores; inerte a radicales libres; pH 7.0 a 7.4 Conservar de acuerdo a las instrucciones del fabricante a temperatura ambiente o en refrigeración (2 a 8°C). Envase con un litro de solución. Las unidades médicas seleccionarán el tipo de solución de acuerdo al órgano a trasplantar.	Unidad de trasplantes	Preservación de órganos a trasplantar (riñón, hígado, páncreas, pulmón y corazón).

NEUROCIRUGÍA, NEURORADIOLOGÍA Y TERAPIA NEUROENDOVASCULAR				
CATÉTERES	060.166.1846	Pasador de catéter para válvula de hidrocefalia, con guía de acero inoxidable, maleable, desechable y estéril, longitud de 36 a 60 cm. Pieza. Para embolización endovascular intracraneal. De tres capas, con cuerpo enmallado en acero inoxidable, con punta recta. Diámetro Diámetro Longitud Externo Fr: Interno mm: cm: 060.463.2083 6 0.064" (0.160) 90. 060.463.2091 7 0.073" (0.1825) 90. 060.463.2109 8 0.084" (0.210) 90. 060.463.2117 9 0.099" (0.2475) 90. 060.463.2125 6 0.064" (0.160) 100. 060.463.2133 7 0.073" (0.1825) 100. 060.463.2141 8 0.084" (0.210) 100. 060.463.2158 9 0.099" (0.2475) 100. Pieza.		Neurocirugía. Neurocirugía, neurorradiología y terapia neuroendovascular.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)		Microcatéteres de infusión, para espirales (Coils) para embolización endovascular intracraneal, de 0.010" (0.254 mm) con cuerpo enmallado, diámetro interno de 0.014" (0.355 mm) a 0.017" (0.431 mm), recubrimiento hidrofílico, punta preformable con vapor, conector tipo Venturi y diámetros externos proximal/distal de 2.4 / 1.9 Fr. Longitud Marcadores cm: Radiopacos: distales. 060.166.3404 150/15 1. 060.166.3412 150/15 2. 060.166.3420 150/7.5 1. 060.166.3438 150/7.5 2. Pieza.	Neurocirugía, neurorradiología y terapia neuroendovascular.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)	060.166.3446 060.166.3453	Microcatéteres de infusión, para espirales (Coils) para embolización endovascular intracraneal, de 0.010" (0.025 mm) y 0.018" (0.045 mm). Con cuerpo enmallado, diámetro interno de 0.019" (0.0475 mm), con tres capas de resina multidurométrica, recubrimiento hidrofílico, punta preformable con vapor, conector tipo Venturi y diámetros externos proximal/distal de 2.6 /2.0 Fr. Longitud Marcadores cm: Radiopacos: 150/6. 1. 150/6. 2. Pieza.	Neurocirugía, neurorradiología y terapia neuroendovascular.
	060.166.3461 060.166.3479 060.166.3487 060.166.3495	Microcatéteres de infusión, para espirales (Coils) para embolización endovascular intracraneal, de 0.018" (0.045 mm). Con cuerpo enmallado, diámetro interno de 0.021" (0.0525 mm), con tres capas de resina multidurométrica, recubrimiento hidrofílico, punta preformable con vapor, conector tipo venturi y diámetros externos proximal /distal de 3 /1.5 Fr. Longitud Marcadores cm: Radiopacos distales: 150/10 1. 150/10 2. 150/20 1. 150/20 2. Pieza.	Neurocirugía, neurorradiología y terapia neuroendovascular.
	060.166.3503 060.166.3511 060.166.3529	Microcatéteres de infusión, para espirales (Coils) para embolización endovascular intracraneal. Dirigido por flujo, con recubrimiento hidrofílico, punta preformable con vapor, conector tipo venturi, diámetro interno de 0.011" (0.0275 mm) y diámetro interno proximal/distal de 3 /1.5 Fr, con 1 marcador radiopaco distal. Longitud: 166/15 cm. 166/20 cm. 166/30 cm. Pieza.	Neurocirugía, neurorradiología y terapia neuroendovascular.
	060.166.3537 060.166.3545 060.166.3552	Microcatéteres de infusión, para espirales (Coils) para embolización endovascular intracraneal. Dirigido por flujo, con recubrimiento hidrofílico, punta preformable con vapor, conector tipo venturi, diámetro interno de 0.013" (0.0325 mm) y diámetro interno proximal/distal de 3 /1.8 Fr, con 1 marcador radiopaco distal. Longitud: 166/10 cm. 166/20 cm. 166/30 cm. Pieza.	Neurocirugía, neurorradiología y terapia neuroendovascular.
	060.166.1515	Catéter lumbo-peritoneal para drenaje de líquido cefalorraquídeo. Longitud 90 cm mínimo. Pieza.	Neurocirugía.
CONECTORES	060.233.0839	De elastómero de silicón, grado médico, en ángulo de 90 grados, con acodamiento y protuberancia en ambos extremos, para válvula de hidrocefalia. Pieza.	Neurocirugía.
	060.233.0284	De plástico, en "Y" para hidrocefalia. Tipo: codman. Pieza.	Neurocirugía.
	060.233.0847	De elastómero de silicón, grado médico, recto, con acodamiento y protuberancia en ambos extremos, para válvula de hidrocefalia. Pieza.	Neurocirugía.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
EQUIPOS	060.345.2475	Para drenaje lumbar externo, incluye: - Catéter de elastómero de silicón radiopaco con un rango de longitud de 24 a 80 cm. - Una aguja de tuohy. - Conectores de plástico para el catéter lumbar y el sistema de recolección. - Un tubo de plástico con conector al catéter lumbar y a la bolsa conectora, con dos pinzas para ajuste de goteo y sitio de inyección. - Estéril y desechable. Equipo.	Neurocirugía.
	060.345.2467	Para drenaje ventricular externo, incluye: - Catéter ventricular de elastómero de silicón radiopaco, longitud de 20 a 40 cm. - Un estilete de acero inoxidable para colocación del catéter ventricular. - Un tubo de plástico con dos pinzas para ajuste de goteo y con sitio de inyección. - Una bolsa de recolección, de vinil de 500 a 700 ml graduada y con asa para colgar. - Estéril y desechable. Equipo.	Neurocirugía.
	060.345.2483	Para drenaje ventricular y monitoreo de líquido cefalorraquídeo, incluye: Un catéter ventricular de elastómero de silicón radiopaco, de 20 a 35 cm de longitud, un estilete de acero inoxidable para la colocación del catéter, un trocar curvo de acero inoxidable con punta aguda para el paso del catéter subcutáneamente, válvula de conexión con catéter distal, tabla integrada de presión intracraneal en mm de Hg y cm de agua, cámara de goteo de 50 a 75 cm, con válvula antirreflujo y tapa para conservar la esterilidad, tubo de plástico de 150 a 170 cm de longitud, con dos pinzas para ajuste, dos llaves de paso, dos sitios para inyección, una bolsa de recolección de vinil con capacidad para 700 ml con marcas cada 50 ml y asa para colgar, ajustable a la altura deseada. Estéril y desechable. Equipo.	Neurocirugía.
ESPONJAS	060.371.2472 060.371.2480 060.371.2498 060.371.2506 060.371.2514	Neuroquirúrgicas. De algodón prensado o rayón no tejido, con marca radiopaca. Estériles. Medidas: 6.4 x 6.4 mm. 13.0 x 13.0 mm 13.0 x 76.0 mm. 25.0 x 76.0 mm. 76.0 x 76.0 mm. Envase con 10 piezas.	Neurocirugía.
GRAPAS	060 446 1228 060 446 1236 060 446 1244	Para aneurisma, tamaño mini, de material no magnético, permanente, recta. Tipo: yasargil. Longitud de Apertura: Fuerza quijada: en gramos: 3 mm. 3.3 mm. 110. 5 mm. 4.0 mm. 110. 7 mm. 4.0 mm. 110. Pieza.	Neurocirugía.
	060.446.0048 060.446.1269 060.446.1277 060.446.0089 060.446.1285 060.446.1301 060.446.1319	Para aneurisma, tamaño mini, de material no magnético, permanente, curva. Tipo: yasargil. Longitud de Apertura: Fuerza quijada: en gramos: 3 mm. 3.2 mm. 110. 5 mm. 3.5 mm. 110. 5 mm. 3.6 mm. 110. 5 mm. 3.8 mm. 110. 5 mm. 3.5 mm. 130. 7 mm. 4.0 mm. 110. 7 mm. 4.4 mm. 110. Pieza.	Neurocirugía.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
<p>GRAPAS (continúa)</p>	060.446.1327	<p>Para aneurisma, tamaño mini, de material no magnético, permanente, de bayoneta, longitud de quijada 7 mm, apertura 5.7 mm, fuerza en gramos 130. Tipo: yasargil. Pieza.</p>	Neurocirugía.
	060.446.1335 060.446.1343	<p>Para aneurisma, tamaño mini, de material no magnético, permanente, en ángulo de 45 grados. Tipo: yasargil. Longitud de quijada: Apertura: Fuerza en gramos: 7 mm. 4.5 mm. 130. 5 mm. 3.5 mm. 130. Pieza.</p>	Neurocirugía.
	060.446.1350 060.446.1368	<p>Para aneurisma, tamaño mini, de material no magnético, temporal, recta. Tipo: yasargil. Longitud de quijada: Apertura: Fuerza en gramos: 5 mm. 4.0 mm. 50. 7 mm. 4.6 mm. 70. Pieza.</p>	Neurocirugía.
	060.446.0410 060.446.0451 060.446.1384	<p>Para aneurisma, tamaño mini, de material no magnético, temporal, curva. Tipo: yasargil. Longitud de quijada: Apertura: Fuerza en gramos: 5 mm. 3.8 mm. 50. 7 mm. 4.0 mm. 70. 7 mm. 4.4 mm. 70. Pieza.</p>	Neurocirugía.
	060.446.1400 060.446.1418 060.446.1087 060.446.1913 060.446.1897 060.446.1905	<p>Para aneurisma, tamaño estándar, de material no magnético, permanente, recta. Tipo: yasargil. Longitud de quijada: Apertura: Fuerza en gramos: 7 mm. 6.2 mm. 150. 9 mm. 7.0 mm. 180. 11 mm. 7.8 mm. 180. 25 mm. 13.3 mm. 180. 15 mm. 9.2 mm. 200. 20 mm. 11.4 mm. 200. Pieza.</p>	Neurocirugía.
	060.446.1152 060.446.0741 060.446.0766 060.446.0527 060.446.1160 060.446.0717 060.446.0725	<p>Para aneurisma, tamaño estándar de material no magnético, permanente, curva. Tipo: yasargil. Longitud de quijada: Apertura: Fuerza en gramos: 7 mm. 6.0 mm. 150. 9 mm. 6.1 mm. 150. 9 mm. 6.8 mm. 180. 11 mm. 6.5 mm. 180. 11 mm. 7.5 mm. 180. 15 mm. 7.4 mm. 200. 15 mm. 8.7 mm. 200. Pieza.</p>	Neurocirugía.
	060.446.0774 060.446.0782	<p>Para aneurisma, tamaño estándar de material no magnético, permanente, en ángulo de 45 grados. Tipo: yasargil. Longitud de quijada: Apertura: Fuerza en gramos: 7 mm. 5.7 mm. 200. 9 mm. 6.5 mm. 200. Pieza.</p>	Neurocirugía.
	060.446.1053 060.446.1079 060.446.0840	<p>Para aneurisma, tamaño estándar de material no magnético, permanente, en bayoneta. Tipo: yasargil. Longitud de quijada: Apertura: Fuerza en gramos: 7 mm. 7.9 mm. 200. 9 mm. 8.7 mm. 200. 20 mm. 13.0 mm. 180. Pieza.</p>	Neurocirugía.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
GRAPAS (continúa)	060.446.0816 060.446.0824	Para aneurisma, tamaño estándar de material no magnético, permanente, en ángulo de 90 grados. Tipo: yasargil. Longitud de Apertura: Fuerza quijada: en gramos: 7 mm. 4.5 mm. 200. 7 mm. 7.2 mm. 200. Pieza.	Neurocirugía.
	060.446.2010 060.446.1996 060.446.2002	Para aneurisma, tamaño estándar de material no magnético, temporal, recta. Tipo: yasargil. Longitud de Apertura: Fuerza quijada: en gramos: 9 mm. 7.0 mm. 70. 15 mm. 9.2 mm. 70. 20 mm. 11.4 mm. 90. Pieza.	Neurocirugía.
	060.446.1970 060.446.1988 060.446.1947 060.446.1954 060.446.1962	Para aneurisma, tamaño estándar de material no magnético, temporal, curva. Tipo: yasargil. Longitud de Apertura: Fuerza quijada: en gramos: 9 mm. 6.1 mm. 70. 9 mm. 6.8 mm. 70. 15 mm. 7.4 mm. 70. 15 mm. 8.7 mm. 70. 20 mm. 11.0 mm. 90. Pieza.	Neurocirugía.
	060.446.2192 060.446.2184 060.446.2200	Para aneurisma, tamaño estándar, fenestrada, de material no magnético, permanente con un diámetro de fenestración en un rango de 3.0 a 3.5 mm, recta. Tipo: yasargil. Longitud de Apertura: Fuerza quijada: en gramos: 6/11 mm. 7.4 mm. 150. 9/14 mm. 8.4 mm. 150. 12/17 mm. 9.6 mm. 180. Pieza.	Neurocirugía.
	060.446.2168 060.446.2218 060.446.2028	Para aneurisma, tamaño estándar, fenestrada, de material no magnético, permanente con un diámetro de fenestración en un rango de 3.0 a 3.5 mm, en ángulo de 45 grados. Tipo: yasargil. Longitud de Apertura: Fuerza quijada: en gramos: 5/9 mm. 5.8 mm. 150. 7.5/11.5 mm. 6.5 mm. 150. 10/14 mm. 7.2 mm. 180. Pieza.	Neurocirugía.
	060.446.2150 060.446.2176	Para aneurisma, tamaño estándar, fenestrada, de material no magnético, permanente con un diámetro de fenestración en un rango de 3.0 a 3.5 mm, en ángulo de 90 grados. Tipo: yasargil. Longitud de Apertura: Fuerza quijada: en gramos: 7.5/12.1 mm. 4.9 mm. 150. 10/14.6 mm. 4.9 mm. 180. Pieza.	Neurocirugía.
	060.446.2093 060.446.2069 060.446.2077	Para aneurisma, tamaño estándar, fenestrada, de material no magnético, permanente, con un diámetro de fenestración de 5.0 mm, recta. Tipo: yasargil. Longitud de Apertura: Fuerza quijada: en gramos: 6/15.7 mm. 7.9 mm. 150. 9/15.7 mm. 9.1 mm. 150. 12/18.7 mm. 10.3 mm. 180. Pieza.	Neurocirugía.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO	
<p>GRAPAS (continúa)</p>	<p>060.446.2119 060.446.2085 060.446.2044 060.446.2051 060.446.2101</p>	<p>Para aneurisma, tamaño estándar, fenestrada, de material no magnético, permanente con un diámetro de fenestración de 5.0 mm, en ángulo de 45 grados. Tipo: yasargil. Longitud de Apertura: Fuerza quijada: en gramos: 5/10.5 mm. 6.5 mm. 150. 7.5/13 mm. 7.2 mm. 150.</p>	<p>Neurocirugía.</p>	
	<p>060.446.2036 060.446.2135 060.446.2143</p>	<p>Pieza. Para aneurisma, tamaño estándar, fenestrada, de material no magnético, permanente con un diámetro de fenestración de 5.0 mm, en bayoneta. Tipo: yasargil. Longitud de Apertura: Fuerza quijada: en gramos: 5/14.8 mm. 7.9 mm. 150. 7.5/17.3 mm. 8.8 mm. 150. 10/19.8 mm. 10.0 mm. 180.</p>	<p>Neurocirugía.</p>	
	<p>060.446.2127</p>	<p>Para aneurisma, tamaño estándar, fenestrada, de material no magnético, permanente con un diámetro de fenestración de 5.0 mm, en ángulo de 90 grados, longitud de quijada 5/11 mm, apertura 5.5 mm, fuerza en gramos 150. Tipo: yasargil. Pieza.</p>	<p>Neurocirugía.</p>	
	<p>060.446.0154 060.446.0873</p>	<p>Para piel cabelluda. Metálicas. Tipo: raney. Adulto. Infantil. Envase con 150 piezas.</p>	<p>Neurocirugía.</p>	
	<p>GUÍAS</p>	<p>060.463.1929 060.463.1937 060.463.1945 060.463.1952 060.463.1960 060.463.1978 060.463.1986 060.463.1994</p>	<p>Para embolización endovascular intracraneal. De tres capas, con cuerpo enmallado en acero inoxidable, con punta suave, angulada a 40 grados. Diámetro Diámetro Longitud externo Fr: interno mm: cm: 6. 0.064" (0.160) 90. 7. 0.073" (0.1825) 90. 8. 0.084" (0.210) 90. 9. 0.099" (0.2475) 90. 6. 0.064" (0.160) 100. 7. 0.073" (0.1825) 100. 8. 0.084" (0.210) 100. 9. 0.099" (0.2475) 100.</p>	<p>Neurocirugía, neurorradiología y terapia neuroendovascular.</p>
		<p>060.463.2000 060.463.2018 060.463.2026 060.463.2034 060.463.2042 060.463.2059 060.463.2067 060.463.2075</p>	<p>Pieza. Para embolización endovascular intracraneal. De tres capas, con cuerpo enmallado en acero inoxidable, con punta multipropósito. Diámetro Diámetro Longitud externo Fr: interno mm: cm: 6. 0.064" (0.160) 90. 7. 0.073" (0.1825) 90. 8. 0.084" (0.210) 90. 9. 0.099" (0.2475) 90. 6. 0.064" (0.160) 100. 7. 0.073" (0.1825) 100. 8. 0.084" (0.210) 100. 9. 0.099" (0.2475) 100.</p>	<p>Neurocirugía, neurorradiología y terapia neuroendovascular.</p>
		<p>060.463.2166</p>	<p>Pieza. Microguía. Cuerda guía para embolización endovascular intracraneal en aleación de acero inoxidable 304V o scitanium. De 0.010" (0.0254 mm) de diámetro, con recubrimiento hidrofílico, radiopaca, punta preformable y longitud total de 200 a 205 cm, compatible o no con el sistema de intercambio de catéteres. Pieza.</p>	<p>Neurocirugía, neurorradiología y terapia neuroendovascular.</p>

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
GUÍAS (continúa)	060.463.2174 060.463.2182 060.463.2190	Microguía. Cuerda guía para embolización endovascular intracraneal en aleación de acero inoxidable 304V o scitanium, con recubrimiento hidrofílico, radiopaca, punta preformable y diámetro de 0.010" (0.0254 mm) y longitud total de 200 a 205 cm, compatible o no con el sistema de intercambio de catéteres. Tipo de punta: Blanda. Suave. Platino. Pieza.	Neurocirugía, neurorradiología y terapia neuroendovascular.
	060.463.2208 060.463.2216 060.463.2224	Microguía. Cuerda guía para embolización endovascular intracraneal en aleación de acero inoxidable 304V o scitanium, con recubrimiento hidrofílico, radiopaca, punta preformable diámetro de 0.013" (0.325 mm) a 0.014" (0.355 mm) y longitud total de 195 cm a 200 cm, compatible opcionalmente con el sistema de intercambio de catéteres. Tipo de Punta: Porción distal Diámetro externo cm: distal: Suave 20 a 60 0.0066" (0.0167 mm). Estándar 30 0.0068" (0.0172 mm). Alto Soporte 20 a 30 0.0077" (0.0195 mm). Pieza.	Neurocirugía, neurorradiología y terapia neuroendovascular.
	060.434.0018	Fuente de poder con cables, para el desprendimiento de espirales de embolización endovascular intracraneal. Pieza.	Neurocirugía, neurorradiología y Terapia neuroendovascular.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
IMPLANTES	060.506.2751 060.506.2769 060.506.2777 060.506.2785 060.506.2793	Matriz o esponja de colágeno: 2.5 cm x 2.5 cm. 2.5 cm x 7.5 cm. 5 cm x 5 cm. 7.5 cm x 7.5 cm. 10 cm x 12.5 cm. Estéril. Pieza.	Neurocirugía.	Regeneradora o reparadora de la duramadre.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
MANÓMETROS	060.618.0065	Para medir la presión de líquido cefalorraquídeo. Pieza.	Neurocirugía.
RESERVORIOS	060.783.0064	Para líquido cefalorraquídeo, de 12 a 14 mm de diámetro. Tamaño infantil. Tipo: ommaya. Pieza.	Neurocirugía.
	060.783.0056	Para líquido cefalorraquídeo, de 24 a 25 mm de diámetro. Tamaño: Adulto. Tipo: ommaya. Pieza.	Neurocirugía.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
SISTEMA	060.783.0304	Sistema para drenaje subdural de silicón grado médico. Consta de: - Bolsa o reservorio con capacidad de 250 ml. - Catéter subdural de 14 Fr y de 30 cm de largo; con aro de sutura para su fijación a los tejidos adyacentes; punta redondeada y orificios en los primeros 5 cm en su extremo intracraneal. - Conector de drenaje para unir catéter subdural a la bolsa. - Conector de drenaje en la salida de la bolsa con válvula o llave para vaciado. Estéril y desechable Pieza.	Neurocirugía.	Drenaje subdural.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
OFTALMOLOGÍA			
ACEITES	060.016.0287	De silicón, para cirugía oftálmica. Envase con 10 ml.	Oftalmología.
AGUJAS	060.040.7811 060.040.0386 060.040.0436	Para anestesia retrobulbar. Longitud: Calibre: 3.5 cm. 23 G. 3.5 cm. 25 G. 5.0 cm. 26 G. Pieza.	Oftalmología.
	060.040.0915	Para aplicación subconjuntival. Longitud: Calibre: 19 mm. 24 G. Pieza.	Oftalmología.
	060.040.9239	Para anestesia retrobulbar o peribulbar, de acero inoxidable. Estéril y desechable. Longitud: Calibre: 32 mm. 27 G. Pieza.	Oftalmología.
COJINETES	060.216.0046	De politetrafluoretileno para obtener botón donador de cornea. Pieza.	Oftalmología.
EQUIPOS	060.345.2350	Para intubación lagrimal, estéril, que contiene: dos sondas de acero inoxidable de 0.60 mm de diámetro y 17 cm de longitud y un tubo de elastómero de silicón de 30 cm. Equipo.	Oftalmología.
ESPONJAS	060.371.2548	Para cirugía oftálmica, con marca radiopaca. Estéril y desechable. Pieza.	Oftalmología.
IMPLANTES	060.506.0060 060.506.0078	Banda para la constricción circular, de material sintético no absorbible. Medidas: 2.0 x 0.75 x 125 mm. 2.5 x 0.60 x 110 mm. Pieza.	Oftalmología.
	060.506.2033	Block de silastic para aplicación en orbita. Pieza.	Oftalmología.
	060.344.0017 060.344.0025 060.344.0033 060.344.0041	Conformador de la prótesis de ojo. Para enucleación. Para esferas de metilmetacrilato transparente. Medidas: 10 mm. 12 mm. 16 mm. 18 mm. Pieza.	Oftalmología.
	060.506.0102 060.506.0110 060.506.0136 060.506.0128	De material sintético no absorbible. Simétricas de: 2.0 mm. Simétricas de: 2.5 mm. Asimétricas de: 2.0 mm. Asimétricas: Banda con canaladura de 2.5 x 7.5 x 125 mm. Pieza.	Oftalmología.
	060.506.0227	De material sintético no absorbible. Meridional. Medidas: Longitud total 10.5 mm. Longitud cuerpo 8.0 mm. Espesor cabeza 2.75 mm. Espesor punta 1.0 mm. Pieza.	Oftalmología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
IMPLANTES (continúa)	060.506.0144 060.506.0169 060.506.0177	De material suave no absorbible. Esponja. Tipo: lincoff. Cilindro 3 mm x 5 cm. Cilindro 5 mm x 5 cm. Cilindro 7.5 mm x 5 cm. Pieza.	Oftalmología.
	060.352.0057 060.352.0065 060.352.0073 060.352.0081 060.352.0099 060.352.0032 060.352.0040	Esferas de metilmetacrilato para ojo. Diámetros: 10 mm. 12 mm. 14 mm. 16 mm. 18 mm. 20 mm. 22 mm. Pieza.	Oftalmología.
	060.506.1035	Oftálmico. Tipo: bote, simétrico No. 287. Pieza.	Oftalmología.
	060.506.1043	Oftálmico. Tipo: llanta, asimétrico. Pieza.	Oftalmología.
	060.506.0086 060.506.0094	Para identificación circular o localizada. De material sintético no absorbible. Banda con canaladura de: 2.0 x 5.7 x 125 mm. 2.5 x 6.0 x 125 mm. Pieza.	Oftalmología.
	060.506.0235 060.506.0946	Para identificación localizada. De material absorbible (gelatina). Medidas: 50 x 2 mm. 5 x 0.5 mm. Pieza.	Oftalmología.
LÍQUIDOS	060.833.0171	Pesado, purificado, para uso intraocular, perfluoruro de kalina. Envase con 5 ml.	Oftalmología.
	060.833.0189	Preservador de cornea, que contiene: 2.5% de sulfato de condroitín, dextrán y sulfato de gentamicina. Frasco.	Oftalmología.
PRUEBAS PARA ENDOFOTO- COAGULACIÓN	060.711.0061	Endoprueba curva para endofotocoagulación, desechable. Envase con 5 pruebas.	Oftalmología.
	060.711.0053	Endoprueba recta para endofotocoagulación, desechable. Envase con 5 pruebas.	Oftalmología.
SOLUCIONES	060.833.0338	Ácido hialurónico 0.3%. Frasco gotero con 10 ml.	Oftalmología.
	060.833.0320	Carbómero 0.2%(Gel). Tubo de 10 g.	Oftalmología.
	060.833.0312	Dexpantenol al 5%(Gel). Tubo de 10 g.	Oftalmología.
	060.833.0098	Hialuronato de sodio, solución oftálmica. Cada ml contiene: Hialuronato de sodio 10 mg ó 16 mg. Envase con una jeringa con 0.4 ml, a 1 ml.	Oftalmología.
	060.833.0254	Salina balanceada normal para irrigación oftálmica. Envase con 500 ml.	Oftalmología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
AGUJAS (continúa)	060.040.0840	Para biopsia, desechable. Tipo: trucut. Longitud: Calibre: 20 cm. 18 G. Pieza.	Quirúrgicas.
	060.040.9049	Para biopsia, reesterilizable. Tipo: osgood. Longitud: Calibre: 3.3 cm. 16 G. Pieza.	Quirúrgicas.
	060.040.8710	Para biopsia, reesterilizables. Tipo: shiba. Longitud: Calibre: 15 cm. 22 G.	Quirúrgicas.
	060.040.2184	15 cm. 23 G. Pieza.	
	060.040.0121	Para biopsia, reesterilizables. Tipo: osgood. Longitud: Calibre: 3.3 cm. 18 G. Pieza.	Quirúrgicas.
	060.040.7613	Para biopsia, desechables. Tipo: trucut. Longitud: Calibre: 9.65 cm. 14 G.	Quirúrgicas.
	060.040.7605	15.20 cm. 14 G. Pieza.	
	060.040.5518	Para sutura, medio círculo, ojo automático. Punta redonda. Longitud: Calibre: 28 a 38 mm. 10 G.	Quirúrgicas.
	060.040.5500	42 a 50 mm. 8 G. Envase con 12 piezas.	
	060.040.2655	Para sutura, recta, ojo automático. Cortantes. Tipo: Keith. Longitud: Calibre: 67 a 70 mm. 2 G.	Quirúrgicas.
060.040.7134	58 a 60 mm. 4 G.		
060.040.7159	49 a 51 mm. 6 G. Pieza.		
060.040.8793	De Cournand, desechable. Longitud: Calibre : 4 cm. 20 G. Pieza.	Quirúrgicas.	
CAMPANAS		Para circuncisión. Estériles, desechables. Tipo: hollister. Tamaños: No. 1. No. 2. Pieza.	Quirúrgicas.
	060.151.0019 060.151.0050		
CAMPOS QUIRÚRGICOS		Campos quirúrgicos de incisión, impregnados con iodopovidona en una de sus caras. Compuesto de una película impermeable; transparente, con adhesivo grado médico, autoadheribles, hipalergénico. Con una superficie de impregnación de: 10 x 20 cm. 34 x 35 cm. 56 x 45 cm. Estériles y desechables Empaque individual. Envase con 10 piezas. Las medidas las seleccionará la Unidad Médica de acuerdo a sus necesidades.	Quirúrgicas.
	060.155.0312 060.155.0320 060.155.0338		

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CAMPOS QUIRÚRGICOS (continúa)	060.155.0155 060.155.0304 060.155.0015	Campo quirúrgico de incisión sin iodopovidona. Compuesto de una película Impermeable; de poliéster o poliuretano transparente, con adhesivo grado médico, autoadheribles, hipoalergénico. Medidas 10 a 30 cm x 20 a 30 cm 25 a 35 cm x 35 a 45 cm 45 a 60 cm X 50 a 90 cm Se incluyen medidas intermedias Estériles y desechables En empaque individual. Envase con 10 piezas. Las medidas las seleccionará la Unidad Médica de acuerdo a sus necesidades.	Quirúrgicas.
CÁNULAS	060.165.0690 060.165.0708 060.165.0716 060.167.6430 060.167.0706 060.167.0722 060.167.0748 060.167.0763 060.167.0805 060.167.0821 060.167.0847 060.167.0862 060.167.0888 060.167.0904 060.165.0914 060.168.8211 060.168.8237 060.168.8245 060.168.0945 060.168.8138 060.168.8146 060.168.8161	Para drenaje torácico, recta, con marca radiopaca. Calibre: 10 Fr. 12 Fr. 14 Fr. Pieza. Para descompresión de colon, calibre 7 Fr. Tipo: marcon. Pieza. Para traqueostomía. Constan de cierre rotatorio con tubo interior intercambiable. Tubo exterior piloto y tubo interior con válvula tucker, de plata. Tipo: jackson. Calibre: 00. 0. 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 10. Pieza. Para traqueostomía, adulto, de cloruro de polivinilo, sin globo, radio paco, con endocánula. Placa de retención con anillo roscado para la fijación de la endocánula y guía de inserción. Estéril y desechable. Diámetro Diámetro Longitud: interno: externo: externo: 6.0 mm ± 0.2 mm. 8.5 mm ± 0.5 mm. 64 mm ± 5 mm. 7.0 mm ± 0.2 mm. 9.6 mm ± 0.5 mm. 70 mm ± 5 mm. 8.0 mm ± 0.2 mm. 11.3 mm ± 0.5 mm. 74 mm ± 5 mm. Pieza. Para traqueostomía, adulto, de cloruro de polivinilo, con balón, curvada, cinta de fijación, globo de baja presión y alto volumen, radiopaca, con endocánula, placa de retención de la endocánula y guía de inserción. Estéril y desechable. Diámetro Diámetro Longitud: interno: externo: externo: 7.0 mm ± 0.2 mm. 9.4 mm ± 0.6 mm. 70 mm ± 5 mm. 8.0 mm ± 0.2 mm. 11.3 mm ± 0.5 mm. 74 mm ± 5 mm. 9.0 mm ± 0.2 mm. 11.4 mm ± 1.2 mm. 80 mm ± 5 mm. 10.0 mm ± 0.2 mm. 13.0 mm ± 1.0 mm. 84 mm ± 5 mm. Pieza.	Quirúrgicas. Quirúrgicas. Quirúrgicas y otorrinolaringología. Quirúrgicas y otorrinolaringología. Quirúrgicas y otorrinolaringología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CÁNULAS (continúa)	060.166.0301 060.167.6935 060.167.0920 060.167.0946 060.167.8725 060.167.0979	Para traqueostomía, pediátrica, de cloruro de polivinilo, sin globo, radiopaca, con conector incluido con entrada de 15 mm, sin endocánula, con obturador y cinta de fijación. Estéril y desechable. Diámetro interno: 3.0 mm ± 0.15 mm. Diámetro externo: 5.0 mm ± 0.5 mm. Longitud: 37 mm ± 5 mm. 3.5 mm ± 0.15 mm. 5.3 mm ± 0.5 mm. 40 mm ± 5 mm. 4.0 mm ± 0.15 mm. 6.1 mm ± 0.5 mm. 41 mm ± 5 mm. 4.5 mm ± 0.15 mm. 6.6 mm ± 0.5 mm. 45 mm ± 5 mm. 5.0 mm ± 0.15 mm. 7.4 mm ± 0.5 mm. 45 mm ± 5 mm. 5.5 mm ± 0.15 mm. 7.8 mm ± 0.5 mm. 48 mm ± 5 mm. Pieza.	Quirúrgicas y otorrinolaringología.
	060.166.2943 060.166.3008 060.166.3016	Para traqueostomía, neonatal, de cloruro de polivinilo, sin globo, radiopaca, con conector incluido con entrada de 15 mm, sin endocánula, con obturador y cinta de fijación. Estéril y desechable. Diámetro interno: 2.5 mm ± 0.15 mm. Diámetro externo: 4.5 mm ± 0.5 mm. Longitud: 30 mm ± 5 mm. 3.0 mm ± 0.15 mm. 5.2 mm ± 0.5 mm. 32 mm ± 5 mm. 3.5 mm ± 0.15 mm. 5.8 mm ± 0.5 mm. 34 mm ± 5 mm. Pieza.	Quirúrgicas y otorrinolaringología.
COMPRESAS	060.231.0104	Para vientre. De algodón, con trama radiopaca. Longitud: 70 cm. Ancho: 45 cm. Envase con 6 piezas.	Quirúrgicas.
EQUIPOS	060.345.1279 060.345.1287 060.345.1295 060.345.1311	De gastrotomía, de silicón, con globo en la punta, de 5 a 10 ml, con anillo retractor. Calibre: 18 Fr. 20 Fr. 22 Fr. 24 Fr. Juego.	Quirúrgicas.
	060.345.1865	Para drenaje por aspiración para uso postquirúrgico. Consta de: fuelle succionador, sonda conectora, cinta de fijación, sonda de succión multiperforada, con diámetro externo de 3 mm con válvula de reflujo y válvula de activación. Equipo.	Quirúrgicas.
	060.345.1873	Para drenaje por aspiración para uso postquirúrgico. Consta de: fuelle succionador, sonda conectora, cinta de fijación, sonda de succión multiperforada, con diámetro externo de 6 mm con válvula de reflujo y válvula de activación. Equipo.	Quirúrgicas.
	060.345.3739 060.345.3747 060.345.3754 060.345.3762 060.345.3770	Para gastrotomía percutánea, de elastómero de silicón. Contiene: Botón con dispositivo de retención y obturador, radiopaco. Incluye accesorios para su colocación. Estéril. La longitud la seleccionará cada Institución, de acuerdo a sus necesidades. Calibre: 14 Fr. 16 Fr. 18 Fr. 20 Fr. 24 Fr. Equipo.	Quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
ESCAFANDRAS	060.339.0105	Para uso quirúrgico. Desechables, de tela no tejida. Envase con 100 piezas.	Quirúrgicas.
GASAS	060.436.0552	Seca cortada, de algodón con marca radiopaca. Largo: Ancho: 10 cm. 10 cm. Envase con 200 Piezas.	Quirúrgicas.
	060.436.0693	Seca cortada, de algodón, con marca radiopaca. Estéril. Medidas: 10 x 10 cm. Envase con 10 piezas.	Quirúrgicas.
MALLAS	060.841.0536	Malla de poliéster trenzado de 30 x 30 cm. Envase con 12 piezas.	Quirúrgicas.
	060.603.0013	Malla de polipropileno anudado de 25 a 35 cm x 25 a 35 cm. Pieza.	Quirúrgicas.
PARCHES	060.699.0042	De fieltro de politetrafluoretileno. Medida: 15.24 x 15.24 cm. Envase con 5 piezas.	Quirúrgicas.
	060.699.0091	De malla de poliéster trenzado de 30 x 30 cm. Pieza.	Quirúrgicas.
	060.699.0018	De membrana de politetrafluoretileno. Medidas: 12.0 x 0.01 cm. Envase con 5 piezas.	Quirúrgicas.
	060.699.0026	De poliéster, de baja porosidad. Medidas: 10.16 x 10.16 cm. Envase con 5 piezas.	Quirúrgicas.
	060.699.0109	De poliéster con superficies aterciopeladas. Medidas 15 cm x 15 cm. Envase con 5 piezas.	Quirúrgicas.
ROPA QUIRÚRGICA	060.231.0575	PAQUETE BASICO. . Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Contiene: Tres batas quirúrgicas para cirujano, puños ajustables, refuerzo en mangas y pecho, tamaño grande. Una bata quirúrgica para instrumentista, puños ajustables, tamaño mediano. Cuatro campos sencillos de 90 ±10 cm x 90 ±10 cm. Una sábana superior de 150 ±10 cm x 190 ±10 cm. Una sábana inferior de 170 ±10 cm x 190 ±10 cm. Una cubierta para mesa de riñón de 240 ±10 cm x 150 ±10 cm.- Una funda de mesa mayo con refuerzo de 50 ±10 cm x 140 ±10 cm. Cuatro toallas absorbentes de 40 ±5 cm x 40 ±5 cm. Bulto o paquete.	Quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
ROPA QUIRÚRGICA (continúa)	060.231.0583	<p>PAQUETE PARA CESAREA Y CIRUGIA GENERAL.</p> <p>Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable.</p> <p>Contiene:</p> <p>Tres batas quirúrgicas para cirujano, puños ajustables, refuerzo en mangas y pecho, tamaño grande.</p> <p>Una bata quirúrgica para instrumentista, puños ajustables, tamaño mediano.</p> <p>Seis campos sencillos de 90 ±10 cm x 90 ±10 cm.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una sábana superior de 150 ±10 cm x 190 ±10 cm. - Una sábana hendida de 180 ±10 x 240 ±10 cm. - Una cubierta para mesa de riñón de 240 ±10 cm x 150 ±10 cm. - Una funda de mesa mayo con refuerzo de 50 ±10 cm x 140 ±10 cm. <p>Cuatro toallas absorbentes de 40 ±5 cm x 40 ±5 cm.</p> <p>Bulto o paquete.</p>	Quirúrgicas.
	060.231.0591	<p>PAQUETE PARA CIRUGIA GENERAL UNIVERSAL.</p> <p>Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable.</p> <p>Contiene:</p> <p>Tres batas quirúrgicas para cirujano, puños ajustables, refuerzo en mangas y pecho, tamaño grande.</p> <p>Una bata quirúrgica para instrumentista, puños ajustables, tamaño mediano.</p> <p>Cuatro campos sencillos de 90 ±10 cm x 90 ±10 cm.</p> <p>Una sábana superior de 150 ±10 cm x 190 ±10 cm.</p> <p>Una sábana inferior de 170 ±10 cm x 190 ±10 cm.</p> <p>Una sábana lateral de 130 ±10 cm x 180 ±10 cm.</p> <p>Una sábana hendida de 180 ±10 cm x 240 ±10 cm.</p> <p>Una cubierta para mesa de riñón de 240 ±10 cm x 150 ±10 cm.</p> <p>Una funda de mesa mayo con refuerzo de 50 ±10 cm x 140 ±10 cm.</p> <p>Cuatro toallas absorbentes de 40 ±5 cm x 40 ±5 cm.</p> <p>Bulto o paquete.</p>	Quirúrgicas.
	060.231.0609	<p>PAQUETE PARA PARTO.</p> <p>Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable.</p> <p>Contiene:</p> <p>Dos batas quirúrgicas para cirujano, puños ajustables, refuerzo en mangas y pecho, tamaño grande.</p> <p>Cuatro campos sencillos de 90 ±10 cm x 90 ±10 cm.</p> <p>Dos piñeras de 100 ±10 cm x 110 ±10 cm.</p> <p>Una cubierta para mesa de riñón de 240 ±10 cm x 150 ±10 cm.</p> <p>Dos toallas absorbentes de 40 ±5 cm x 40 ±5 cm.</p> <p>Bulto o paquete.</p>	Quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
ROPA QUIRÚRGICA (continúa)	060.231.0617	CAMPO SENCILLO. De tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Medidas: 90 ±10 cm x 90 ±10 cm. Pieza.	Quirúrgicas.
	060.231.0625	CAMPO HENDIDO PARA OFTALMOLOGIA Y PROCEDIMIENTOS MENORES. De tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Medidas: 45 ±5 cm x 45 ±5 cm. Pieza.	Quirúrgicas.
	060.231.0633	CAMPO HENDIDO PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA, ANESTESIOLOGÍA Y OTROS. De tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Medidas: 70 ±5 cm x 70±5 cm. Pieza.	Quirúrgicas.

SAFENOTOMOS	060.800.0014	Safenotomo, con guía metálica, multifilamento recubierto de plástico flexible con punta roma en el extremo distal, con tres olivas de diferentes tamaños y mango para jalar de la guía. Estéril y desechable. Pieza.	Quirúrgicas y cirugía vascular.
--------------------	--------------	--	---------------------------------

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
SUTURAS	060.842.0220	De poliéster blanco trenzado, doble armado, con aguja espatulada de 1/4 de círculo, longitud de la aguja de 8 a 13 mm, longitud de la hebra 45 cm. Calibre 5-0. Envase con 12 piezas.	Quirúrgicas.	Cierre y aproximación de los bordes de una herida a fin de favorecer su cicatrización.
		Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: Calibre de la sutura: Características de la aguja:	Quirúrgicas.	
	060.841.0593	45 cm. 6-0 3/8 de círculo de doble armado, reverso cortante (11-13 mm).		
	060.841.3282	30 cm. 4-0 1/4 círculo, doble armado, espatulada de (7-9.5 mm).		
	060.841.0585	30 cm. 4-0 1/2 círculo, doble armado, reverso cortante (12-13 mm).		

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN			ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
SUTURAS (continúa)	060.841.2565	Longitud de la hebra: 68 cm.	Calibre de la sutura: 5-0	Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (19-20 mm).	Quirúrgicas.	Cierre y aproximación de los bordes de una herida a fin de favorecer su cicatrización.
	060.841.4447	68 a 75 cm.	0	1/2 círculo, ahusada (25-27 mm).		
	060.841.4371	68 a 75 cm.	2-0	1/2 círculo, ahusada (25-27 mm).		
	060.841.4462	68 a 75 cm.	3-0	1/2 círculo, ahusada (25-27 mm).		
	060.841.4470	68 a 75 cm.	4-0	1/2 círculo, ahusada (25-27 mm).		
	060.841.0551	68 a 75 cm.	2-0	1/2 círculo, ahusada (35-37 mm).		
	060.841.2623	68 a 75 cm.	0	1/2 círculo, ahusada (35-37 mm).		
	060.841.0569	68 a 75 cm.	1	1/2 círculo, ahusada (35-37 mm).		
		Envase con 12 piezas.				
		Catgut simple con aguja.				
	060.841.1393	Longitud de la hebra: 68 a 75 cm.	Calibre de la sutura: 2-0	Características de la aguja: 1/2 círculo, ahusada		
	060.841.4264	68 a 75 cm.	3-0	(25-27 mm).		
		Envase con 12 piezas.				
		Catgut simple, sin aguja.				
	060.841.7317	Longitud de la hebra: 135-150 cm.	Calibre de la sutura: 0			
	060.841.4231	135-150 cm.	2-0			
	060.841.4249	135-150 cm.	3-0			
	060.841.4256	135-150 cm.	4-0			
		Envase con 12 piezas.				
	060.841.2441	Monofilamento nylon, con aguja de 1/2 círculo, punta espatulada, doble armado (6 mm), calibre 10-0, longitud de la hebra 30-45 cm. Envase con 12 Piezas.				
060.841.7374	Seda negra trenzada sin aguja.			Quirúrgicas.		
	Longitud de la hebra: 91 m.	Calibre de la sutura: 2.				
	Carrete.					
	Seda negra trenzada sin aguja.			Quirúrgicas.		
	Longitud de la hebra: 75 cm.	Calibre de la sutura: 0				
060.841.0767	75 cm.	2-0				
060.841.0742	75 cm.	3-0				
060.841.0734	75 cm.	4-0				
060.841.0718	75 cm.	5-0				
060.841.0188	75 cm.	1				
060.841.0775	Sobre con 7 a 12 hebras. Envase con 12 sobres.					

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
SUTURAS (continúa)	060.841.0809	Seda azul virgen con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm. Calibre de la sutura: 8-0 Características de la aguja: 1/2 círculo, doble armado, reverso, cortante de (7-8 mm). Envase con 12 piezas.	Quirúrgicas.	Cierre y aproximación de los bordes de una herida a fin de favorecer su cicatrización.
	060.841.3498	Seda blanca virgen con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm. Calibre de la sutura: 8-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo, doble armado, espatulada (6 - 8 mm). Envase con 12 piezas.	Quirúrgicas.	
		Seda negra trenzada, con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm. Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo, doble armado reverso cortante, (12-13 mm).	Quirúrgicas.	
	060.841.0700			
	060.841.0692	45 cm. 6-0 3/8 de círculo, reverso cortante (11-13 mm).		
	060.841.1914	75 cm. 4-0 1/2 círculo ahusada (20-25 mm).		
	060.841.1955	75 cm. 0 1/2 círculo ahusada (25-26 mm).		
	060.841.0627	75 cm. 2-0 1/2 círculo ahusada (25-26 mm).		
	060.841.0619	75 cm. 3-0 1/2 círculo ahusada (25-26 mm).		
	060.841.0601	75 cm. 5-0 1/2 círculo ahusada (20-25 mm).		
	060.841.0643	75 cm. 2-0 1/2 círculo ahusada (35-37 mm).		
	060.841.1948	75 cm. 1 1/2 círculo ahusada (35-37 mm). Envase con 12 piezas.		
	060.841.0791	Seda negra trenzada virgen con aguja. Longitud de la hebra: 30 cm. Calibre de la sutura: 9-0 Características de la aguja: 1/2 círculo, doble armado espatulada (6-8 mm). Envase con 12 piezas.	Quirúrgicas.	

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN			ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
SUTURAS (continúa)		Sintéticas absorbibles, polímero de ácido glicólico, trenzado, con aguja.			Quirúrgicas.	Cierre y aproximación de los bordes de una herida a fin de favorecer su cicatrización.
		Longitud de la hebra:	Calibre de la sutura:	Características de la aguja:		
	060.841.0866	67-70 cm.	2-0	1/2 círculo, ahusada (25-26 mm).		
	060.841.0858	67-70 cm.	3-0	1/2 círculo, ahusada (25-26 mm).		
	060.841.0833	67-70 cm.	4-0	1/2 círculo, ahusada (25-26 mm).		
	060.841.0825	67-75 cm.	5-0	1/2 círculo, ahusada (15-20 mm).		
	060.841.0031	45 cm.	5-0	1/4 de círculo, doble armado, espatulada (6-8.73 mm).		
	060.841.0023	45 cm.	6-0	1/4 de círculo, doble armado, espatulada (6-8.73 mm).		
	060.842.0568	45 cm.	5-0	1/2 círculo, doble armado, espatulada (6-8.73 mm).		
	060.842.0444	45 cm.	8-0	1/2 círculo, punta redonda (6-8 mm).		
	060.841.8968	20 cm.	8-0	3/8 de círculo, con doble armado, micropunta espatulada (6.5 mm).		
	060.841.0973	67 cm.	3-0	3/8 de círculo, reverso cortante (24 mm).		
	060.841.0924	67 cm.	4-0	3/8 de círculo, reverso cortante (19-19.5 mm).		
	060.841.0395	67 cm.	5-0 incoloro	3/8 de círculo, reverso cortante (19-19.5 mm).		
	060.841.0403	67 cm.	6-0 incoloro	3/8 de círculo, reverso cortante (19-19.5 mm).		
	060.841.0015	45 cm.	7-0	3/8 de círculo, doble armado, espatulada (6-6.5 mm).		
	060.841.0890	67-70 cm.	0	1/2 círculo ahusada (35-37 mm).		
	060.841.0916	67-70 cm.	2-0	1/2 círculo, ahusada (35-37 mm).		
	060.841.0882	67-70 cm.	1	1/2 círculo, ahusada (35-37 mm).		
			Envase con 12 piezas.			

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
SUTURAS (continúa)	060.841.0510	Sintéticas no absorbibles monofilamento de acero, con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm. Calibre de la sutura: 5 Características de la aguja: 1/2 círculo, cortante (48 mm). Envase con 12 piezas.	Quirúrgicas.	
	060.841.0486 060.841.0478	Sintéticas no absorbibles, monofilamento de nylon, con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm. Calibre de la sutura: 2-0 45 cm. 3-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo, cortante (19-26 mm).	Quirúrgicas.	
	060.841.0460 060.841.0445	45 cm. 4-0 45 cm. 5-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo, reverso cortante (12-13 mm).		
	060.841.2268	45 cm. 6-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo, reverso cortante (10-13 mm).		
	060.841.0353	8 a 13 cm (negro). 9-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo, ahusada (4.7-6.5 mm).		
	060.841.0346	8 a 13 cm (negro). 10-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo, ahusada (4.7-6.5 mm).		
	060.841.0320	13 cm (negro). 8-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo, ahusada (6-7 mm).		
	060.841.0361	13 cm (negro). 11-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo, ahusada (3.7-5.0 mm). Envase con 12 piezas.		
		Sintéticas no absorbibles, monofilamento de polipropileno, con aguja.	Quirúrgicas.	Cierre y aproximación de los bordes de una herida a fin de favorecer su cicatrización.
	060.841.0205	Longitud de la hebra: 45 cm. Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo, reverso cortante (24-26 mm).		
	060.841.0197	45 cm. 4-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo, reverso cortante (19-20 mm).		
	060.841.0171	45 cm. 5-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo, reverso cortante (16-17 mm).		
	060.841.0148	45 cm. 6-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo, reverso cortante (11-13 mm).		
	060.841.0254	75 cm. 6-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo, doble armado ahusada (12-13 mm).		
	060.841.0239	60 cm. 7-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo, doble armado ahusada (8-10 mm).		
	060.841.0312	90 cm. 2-0 Características de la aguja: 1/2 círculo, doble armado ahusada (25-26 mm).		

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN			ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
SUTURAS (continúa)	060.841.0296	Longitud de la hebra:	Calibre de la sutura:	Características de la aguja:		
		90 cm.	3-0	1/2 círculo, doble armado ahusada (25-26 mm).		
	060.841.0288	90 cm.	4-0	1/2 círculo, doble armado ahusada (15-17 mm).		
	060.841.0262	90 cm.	5-0	1/2 círculo, doble armado ahusada (15-17 mm).		
	060.841.0452	90 cm.	2-0	1/2 círculo, punta ahusada (15-17 mm).		
	060.842.0469	90 cm.	2-0	1/2 círculo, punta ahusada (26 mm).		
	060.841.0635	90 cm.	3-0	1/2 círculo, punta ahusada (35-37 mm).		
	060.842.0543	20 cm.	10-0	1/4 de círculo, doble armado, espatulada (8.73 mm).		
	060.842.0550	20 cm.	10-0	1/4 de círculo, doble armado, espatulada (9.12 mm).		
	060.841.0981	75 cm.	2-0	recta cortante (60 mm).		
	060.841.3837	75 cm.	3-0	recta cortante (60 mm).		
	060.841.3845	75 cm.	4-0	recta cortante (60 mm).		
	060.842.0196	75 cm.	6-0	recta cortante (60 mm).		
	060.842.0527	75 cm.	1	1/2 de círculo, cortante (35-37 mm).		
	060.842.0535	75 cm.	2	1/2 de círculo, cortante (35-37 mm).		
	060.841.3894	45 cm.	0	3/8 de círculo, reverso cortante (24-26 mm).		
	060.842.0519	75 cm.	0	1/2 de círculo, cortante (24-26 mm).		
	060.841.0221	45 cm.	2-0	3/8 de círculo, reverso cortante (24-26 mm).		
		Envase con 12 piezas.				

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN	
SUTURAS (continúa)	060.841.3902	Sintéticas no absorbibles, de politetrafluoretileno expandido. Longitud de la hebra: 36" (91 cm). Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 1/2 círculo, punta redonda.	Quirúrgicas.		
	060.841.3928	36" (91 cm). Calibre de la sutura: 3-0.			
	060.841.3936	36" (91 cm). Calibre de la sutura: 4-0.			
	060.841.3951	36" (91 cm). Calibre de la sutura: 5-0. Envase con 12 piezas.			
	060.841.2276	Sintéticas absorbibles. Monofilamento de polidioxanona con aguja. Longitud de la hebra: 70 cm. Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 1/2 círculo, punta ahusada (35-40 mm).	Quirúrgicas.	Cierre y aproximación de los bordes de una herida a fin de favorecer su cicatrización.	
	060.842.0477	70 a 75 cm.	5-0		
	060.842.0485	70 a 75 cm.	6-0	punta ahusada doble armado (11-13 mm).	
	060.841.1161	45 cm.	4-0	3/8 círculo, punta ahusada o de precisión (19 mm).	
	060.841.1344	70 cm.	3-0	1/2 círculo, punta ahusada (25-30 mm).	
	060.841.1435	70 cm.	4-0	1/2 círculo, punta ahusada (25-30 mm).	
	060.841.1559	70 cm.	1	1/2 círculo, punta ahusada (35-40 mm).	
	060.841.2045	70 cm.	0	1/2 círculo, punta ahusada (35-40 mm). Envase con 12 piezas.	
	060.842.0246	45 cm.	4-0	De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona, con color. Longitud de la hebra: 45 cm. Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: reverso cortante 3/8 de círculo de (13 mm).	Quirúrgicas.
	060.842.0253	45 cm.	5-0		Cierre y aproximación de los bordes de una herida a fin de favorecer su cicatrización.
	060.842.0261	45 cm.	4-0	reverso cortante de 3/8 de círculo de (19 mm). Envase con 12 piezas.	

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN			
SUTURAS (continúa)		De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona, con color.	Quirúrgicas.	Cierre y aproximación de los bordes de una herida a fin de favorecer su cicatrización.			
		Longitud de la hebra: 70 cm. Calibre de la sutura: 1 Características de la aguja: Aguja ahusada de 1/2 círculo (35- 36 mm).					
	060.842.0303						
	060.842.0311	70 cm. 0					
	060.842.0329	70 cm. 2-0					
	060.842.0337	70 cm. 3-0					
	060.842.0345	70 cm. 1					
	060.842.0352	70 cm. 0					
	060.842.0360	70 cm. 2-0					
	060.842.0394	70 cm. 4-0					
	060.842.0402	70 cm. 5-0					
	060.842.0410	70 cm. 2-0					
	060.842.0428	70 cm. 3-0					
	060.842.0436	70 cm. 4-0					
		Envase con 36 piezas.					
	De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona, incolora.	Quirúrgicas.	Cierre y aproximación de los bordes de una herida a fin de favorecer su cicatrización.				
	Longitud de la hebra: 70 cm. Calibre de la sutura: 3-0. Características de la aguja: reverso cortante de 3/8 de círculo de 24 mm.						
060.842.0295							
	Envase con 36 piezas.						
	De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona, con color precortado, 6 hebras por sobre.			Quirúrgicas.	Cierre y aproximación de los bordes de una herida a fin de favorecer su cicatrización.		
	Longitud de la hebra: 45 cm. Calibre de la sutura: 1						
060.842.0279							
060.842.0287	45 cm. 0						
	Envase con 12 piezas.						
	Sintética absorbible, trenzada de poligliconato, con aguja.					Quirúrgicas.	Cierre y aproximación de los bordes de una herida a fin de favorecer su cicatrización.
	Longitud de la hebra: 70 cm. Calibre de la sutura: 0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada de (24-26 mm).						
060.842.0493							
060.842.0501	70 cm. 0						
	1/2 círculo forma de esquí, ahusada, de (24-26 mm).						
060.842.0451	90 cm. 0						
	1/2 círculo ahusada de (35 mm).						
	Envase con 12 piezas.						

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
SUTURAS (continúa)		Sintéticas absorbibles de poligliconato con aguja	Quirúrgicas.	Cierre y aproximación de los bordes de una herida a fin de favorecer su cicatrización.
		Longitud de la hebra: Calibre de la sutura: Características de la aguja:		
	060.842.0170	67-75 cm. 0 1/2 círculo, ahusada (25-27 mm).		
	060.842.0113	67-75 cm. 2-0 1/2 círculo, ahusada (25-27 mm).		
	060.842.0105	67-75 cm. 3-0 1/2 círculo, ahusada (25-27 mm).		
	060.842.0097	67-75 cm. 4-0 1/2 círculo, ahusada (25-27 mm).		
	060.842.0147	67-75 cm. 0 1/2 círculo, ahusada (35-37 mm).		
	060.842.0121	67-75 cm. 3-0 1/2 círculo, ahusada (35-37 mm).		
	060.842.0154	67-75 cm. 4-0 1/2 círculo, ahusada (35-37 mm).		
		Envase con 12 piezas.		
		Sintéticas no absorbibles de poliéster trenzado, con recubrimiento, con aguja.	Quirúrgicas.	
		Longitud de la hebra: Calibre de la sutura: Características de la aguja:		
	060.841.1336	75 cm. 2 1/2 círculo, cortante (40-45 mm).		
	060.841.1211	75 cm. 5 1/2 círculo, cortante (47-50 mm).		
	060.841.0106	90 cm. 4-0 1/2 círculo, doble armado ahusada (15-17 mm).		
	060.841.0080	90 cm. 5-0 1/2 círculo, doble armado ahusada (15-17 mm).		
	060.841.0072	90 cm. 3-0 1/2 círculo, doble armado ahusada (25-26 mm).		
	060.841.0049	75 cm. 2-0 1/2 círculo, ahusada (25-26 mm).		
	060.841.0114	45 cm. 6-0 3/8 de círculo, doble armado ahusada (12-13 mm).		
	060.841.0130	45 cm. 5-0 1/4 de círculo, doble armado espatulada (7-9 mm).		
	Envase con 12 piezas.			

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN			
SUTURA QUIRÚRGICA ABSORBIBLE		Sutura sintética absorbible, estéril, compuesta de un copolímero hecho de 90% de glicólido y 10% de L-láctico y con recubrimiento que contiene triclosán.	Quirúrgicas.	Para aproximación y/o ligaduras en tejidos blandos (excepto en tejido oftálmico, cardiovascular y neurológico).			
		Longitud de la hebra/sutura:			Calibre / tamaño de la sutura:	Características de la aguja (curvatura y longitud):	
		060.842.0576			70cm	5-0	Aguja 1/2 círculo, de 17 mm de longitud
		060.842.0584			70cm	4-0	Aguja 1/2 círculo, de 17 mm de longitud
		060.842.0592			70cm	4-0	Aguja 1/2 círculo, de 22 mm de longitud
		060.842.0600			70cm	4-0	Aguja 1/2 círculo, de 26 mm de longitud
		060.842.0618			70cm	3-0	Aguja 1/2 círculo, de 26 mm de longitud
		060.842.0626			70cm	2-0	Aguja 1/2 círculo, de 26 mm de longitud
		060.842.0634			70cm	3-0	Aguja 1/2 círculo, de 36 mm de longitud
		060.842.0642			70cm	2-0	Aguja 1/2 círculo, de 36 mm de longitud
		060.842.0659			70cm	0	Aguja 1/2 círculo, de 36 mm de longitud
		060.842.0667			70cm	1	Aguja 1/2 círculo, de 36 mm de longitud
		060.842.0675			90cm	0	Aguja 1/2 círculo, de 36 mm de longitud
		060.842.0683			70cm	2-0	Aguja 1/2 círculo, de 40 mm de longitud
		060.842.0691			70cm	0	Aguja 1/2 círculo, de 40 mm de longitud
		060.842.0709			70cm	2-0	Aguja 5/8 círculo, de 36 mm de longitud
		060.8420717			70cm	0	Aguja 5/8 círculo, de 36 mm de longitud
		060.842.0725			70cm	0	Aguja 1/2 círculo, de 26 mm de longitud
		060.842.0733			70cm	1	Aguja 1/2 círculo, de 26 mm de longitud
		060.842.0741			90cm	1	Aguja 1/2 círculo, de 36 mm de longitud
	060.842.0758	70cm	3-0	Aguja 5/8 círculo, de 36 mm de longitud			
	060.842.0766	70cm	0	Aguja 5/8 círculo, de 26 mm de longitud			
	060.842.0774	70cm	1	Aguja 1/2 círculo, de 40 mm de longitud			
		Caja con 36 piezas.					

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)		Tipo de Punta: Extremo distal (cm) :	
	060.166.4006	Con 2 marcas radiopacas y punta en J. 15.	
	060.166.4014	Con 2 marcas radiopacas y punta recta. 5.	
	060.166.4022	Con 2 marcas radiopacas y punta en 45 grados. 5.	
	060.166.4030	Con 2 marcas radiopacas y punta en 90 grados. 5. Pieza.	
		Microcatéter para embolización endovascular cerebral y periférica, con cuerpo de malla de acero inoxidable, cubierta hidrofílica y superficie interna de politetrafluoretileno, calibre proximal /distal 2.8 Fr/2.3 Fr, y diámetro interno de 0.021". Estéril y desechable.	Radiodiagnóstico o imagenología.
	060.166.4048	Longitud total: 150 cm. Longitud distal: 5 cm. Tipo de punta: Preformada en "J".	
	060.166.4055	170 cm. 15 cm. Con marcas radiopacas. Pieza.	
	060.166.3578	Catéter multipropósito con orificio terminal, de nylon o politetrafluoretileno, con orificios laterales, y capacidad de guía de 0.035". Longitud 100 cm. Estéril y desechable. Calibre: 4 Fr.	Radiodiagnóstico o imagenología.
	060.166.3586	5 Fr. Pieza.	
	060.166.3594	Catéter multipropósito con orificio terminal, de nylon o politetrafluoretileno, con capacidad de guía de 0.038". Longitud 100 cm. Estéril y desechable. Calibre: 4 Fr.	Radiodiagnóstico o imagenología.
	060.166.3602	5 Fr. Pieza.	
	060.166.3610	Para angiografía cerebral, de nylon o politetrafluoretileno. Con capacidad de guía de 0.038". Longitud 100 cm. Estéril y desechable. Tipo: simmons. Calibre: 4 Fr. Curva: 1.	Radiodiagnóstico o imagenología.
	060.166.3628	5 Fr. 1.	
	060.166.3636	4 Fr. 2.	
	060.166.3644	5 Fr. 2.	
	060.166.3651	4 Fr. 4.	
060.166.3669	5 Fr. 4. Pieza.		
060.166.3677	Para angiografía cerebral, de nylon o politetrafluoretileno. Diámetro interno: 0.038". Longitud 100 cm. Estéril y desechable. Tipo: head hunter. Calibre: 5 Fr. Curva: 1.	Radiodiagnóstico o imagenología.	
060.166.3685	5 Fr. 3.		
060.166.3693	5 Fr. 6. Pieza.		

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO	
CATÉTERES (continúa)		Para angiografía cerebral, de nylon o politetrafluoretileno. Con capacidad de guía de 0.038". Longitud 100 cm. Estéril y desechable. Tipo: head hunter. Calibre: Curva: 4 Fr. 1. 5 Fr. 1. 5 Fr. 3. 5 Fr. 6. 4 Fr. 2. 5 Fr. 2. 4 Fr. 4. 5 Fr. 4. Pieza.	Radiodiagnóstico o imagenología.	
	060.166.3701 060.166.3719 060.166.3727 060.166.3735 060.166.3743 060.166.3750 060.166.3768 060.166.3776		Para angiografía cerebral, de nylon o politetrafluoretileno. Con capacidad de guía de 0.038". Longitud 100 cm. Estéril y desechable. Tipo: bentson. Calibre: Curva: 4 Fr. 1. 5 Fr. 1. 4 Fr. 2. 5 Fr. 2. 4 Fr. 4. 5 Fr. 4. Pieza.	Radiodiagnóstico o imagenología.
		060.166.3784 060.166.3792 060.166.3800 060.166.3818 060.166.3826 060.166.3834		
		060.166.3842	Para angiografía panorámica, de nylon o politetrafluoretileno, con capacidad de guía de 0.038", y marcas radiopacas cada cm en los primeros 40 cm del catéter. Calibre 5 Fr y longitud 110 cm. Estéril y desechable. Pieza.	Radiodiagnóstico o imagenología.
		060.166.3859	Para angiografía cerebral, de nylon o politetrafluoretileno, con balón distal para oclusión y orificio terminal. Calibre 5 Fr curva 2, longitud total 110 cm y capacidad de guía 0.038". Estéril y desechable. Tipo: simmons. Pieza.	Radiodiagnóstico o imagenología.
		060.166.3867 060.166.3875 060.166.3883 060.166.3891	Para angiografía panorámica, de nylon o politetrafluoretileno con capacidad de guía de 0.038". Estéril y desechable. Tipo: pigtail. Calibre: Longitud: 4 Fr. 65 cm. 4 Fr. 100 cm. 5 Fr. 65 cm. 5 Fr. 100 cm. Pieza.	Radiodiagnóstico o imagenología.
		060.166.3909 060.166.3917	Para angiografía renal y visceral, de nylon o politetrafluoretileno con capacidad de guía de 0.038". Longitud 65 cm. Estéril y desechable. Tipo: cobra 1. Calibre: 4 Fr. 5 Fr. Pieza.	Radiodiagnóstico o imagenología.
		060.166.3925 060.166.3933	Para angiografía renal y visceral, de nylon o politetrafluoretileno con capacidad de guía de 0.038". Longitud 65 cm. Estéril y desechable. Tipo: cobra 2. Calibre: 4 Fr. 5 Fr. Pieza.	Radiodiagnóstico o imagenología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)	060.166.3941 060.166.3958	Para angiografía renal y visceral, de nylon o politetrafluoretileno con capacidad de guía de 0.038". Longitud 65 cm. Estéril y desechable. Tipo: cobra 3. Calibre: 4 Fr. 5 Fr. Pieza.	Radiodiagnóstico o imagenología.
	060.166.4170 060.166.4188 060.166.4196	Para angioplastia periférica, calibre 7 Fr, 120 cm de longitud total, capacidad de guía 0.035", con balón de alta presión de inflado y longitud de 4 cm. Estéril y desechable. Diámetro del balón: 20 mm. 22 mm. 24 mm. Pieza.	Radiodiagnóstico o imagenología.
	060.166.0418 060.166.0426 060.166.0434 060.166.0442	Para angiografía cerebral, de nylon o politetrafluoretileno. Diámetro interno: 0.035". Estéril y Desechable. Tipo: head hunter. Longitud: Calibre: Curva: 100 cm. 4 Fr. 1. 100 cm. 5 Fr. 1. 100 cm. 5 Fr. 3. 100 cm. 5 Fr. 6. Pieza.	Radiodiagnóstico o imagenología.
	060.166.0459	Para angiografía cerebral, de nylon o politetrafluoretileno. Diámetro interno: 0.035". Estéril y Desechable. Tipo: mani. Longitud: Calibre: Curva: 100 cm 5 Fr 1. Pieza.	Radiodiagnóstico o imagenología.
	060.166.0483 060.166.0491 060.166.0467 060.166.0475	Para angiografía cerebral, de nylon o politetrafluoretileno, Diámetro interno: 0.035". Estéril y Desechable. Tipo simmons. Longitud: Calibre: Curva: 100 cm. 4 Fr. 1. 100 cm. 5 Fr. 1. 100 cm. 4 Fr. 2. 100 cm. 5 Fr. 2. Pieza.	Radiodiagnóstico o imagenología.
	060.167.1084 060.167.1126 060.167.1142 060.167.1233 060.167.1308 060.167.1258 060.167.1274 060.167.1357 060.167.1373 060.167.1407 060.167.6844 060.167.1423 060.167.1449	Para angiografía cerebral, de nylon o politetrafluoretileno. Curva 1. Estéril y Desechable. Tipo: nih. Longitud: Calibre: 50 cm. 4 Fr. 65 cm. 4 Fr. 50 cm. 5 Fr. 80 cm. 5 Fr. 80 cm. 6 Fr. 100 cm. 4 Fr. 65 cm. 6 Fr. 100 cm. 6 Fr. 80 cm. 7 Fr. 100 cm. 7 Fr. 125 cm. 7 Fr. 100 cm. 8 Fr. 125 cm. 8 Fr. Pieza.	Radiodiagnóstico o imagenología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)	060.168.0218 060.167.2405 060.167.2413 060.167.2439 060.167.2447 060.167.2462	Para angiografía y angiocardiografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno o poliéster. Tipo: gensini. Longitud: Calibre: 80 cm. 5.2 Fr. 100 cm. 5 Fr. 100 cm. 6 Fr. 100 cm. 7 Fr. 100 cm. 8 Fr. 125 cm. 7 Fr. Pieza. *En la adquisición de estas claves deberá acatarse el material específico que solicite cada institución.	Radiodiagnóstico y fisiología pulmonar.
	060.167.1464 060.167.1480 060.167.1522 060.167.1530 060.167.1563 060.167.1571 060.167.1567 060.167.1605 060.167.1621 060.167.1647	Para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno o poliéster. Tipo: pigtail. Longitud: Calibre: 65 cm. 4 Fr. 65 cm. 5 Fr. 90 cm. 5 Fr. 100 cm. 5 Fr. 110 cm. 5.2 Fr. 65 cm. 6 Fr. 90 cm. 6 Fr. 100 cm. 6 Fr. 110 cm. 7 Fr. 110 cm. 8 Fr. Pieza. *En la adquisición de estas claves deberá acatarse el material específico que solicite cada institución.	Radiodiagnóstico.
	060.167.4559	Para angiografía y arteriografía, por técnica percutánea. De politetrafluoretileno o poliéster, calibre 5 Fr, longitud 80 cm y guía de 0.6 mm. Tipo: pigtail. Pieza. *En la adquisición de esta clave deberá acatarse el material específico que solicite cada institución.	Radiodiagnóstico y fisiología pulmonar.
CUERDAS	060.274.0680 060.274.0698 060.274.0706	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, longitud 150 cm. Estéril y desechable. Diámetro: 0.032". 0.035". 0.038". Pieza.	Radiodiagnóstico o imagenología.
	060.274.0714 060.274.0722 060.274.0730	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, longitud 110 cm. Estéril y desechable. Diámetro: 0.032". 0.035". 0.038". Pieza.	Radiodiagnóstico o imagenología.
	060.274.0748 060.274.0755 060.274.0763	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico, con punta en "J" de 3 mm en la curva, longitud 150 cm. Estéril y desechable. Diámetro: 0.032". 0.035". 0.038". Pieza.	Radiodiagnóstico o imagenología.
	060.274.0771 060.274.0789 060.274.0797 060.274.0805 060.274.0813	Microguía de acero inoxidable, con cubierta hidrofílica y extremo distal radiopaco con punta moldeable. Estéril y desechable. Calibre: Longitud: 0.010" 195 cm. 0.014" 205 cm. 0.014" 350 cm. 0.018" 195 cm. 0.018" 350 cm. Pieza.	Radiodiagnóstico o imagenología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CLIPS	060.215.0971	Clip marcador para biopsia de mama. Envase con 5 piezas.	Radiodiagnóstico.
EQUIPOS	060.345.1568	De catéteres de dilatación intraluminal, consta de: Catéter para dilatación de arteria renal, catéter de dilatación femoral, catéter de dilatación iliaca, catéter guía renal de politetrafluoretileno, introductores percutáneos, guías de acero, de 1.57 x 0.5 cm, cartuchos de CO ₂ , barril de reemplazo para jeringas, conectores en "Y" y ocluser en "Y". Equipo o juego. Equipo Introdutor de catéter arterial y venoso. Contiene: Camisa de politetrafluoretileno con válvula hemostática y extensión lateral, dilatador y guía corta, calibre 0.038" y longitud de 11 a 14 cm. Estéril y desechable. Calibre: 4 Fr. 5 Fr. 6 Fr. 7 Fr. 8 Fr. 9 Fr. Equipo.	Radiodiagnóstico. Radiodiagnóstico o imagenología.
	060.345.3457 060.345.3465 060.345.3473 060.345.3481 060.345.3499 060.345.3507		
	060.345.3515 060.345.3523 060.345.3531 060.345.3549 060.345.3556	Equipo para drenaje biliar por técnica percutánea, consta de: - Guía metálica de 0.038" (0.97 mm) de diámetro y 80 cm de longitud con punta de seguridad en "J". - Dilatadores radiopacos, calibres 6, 8, 10 y 12 Fr, con longitud de 20 a 24 cm. - Aguja mitty pollack, calibre 22 G x 22 cm de longitud y calibre 18 G x 14 cm de longitud, con estilete flexible, o dos agujas tipo shiba calibre 22 G x 20 a 25 cm de longitud, con su respectiva guía metálica y calibre 18 G x 20 a 25 cm de longitud, con estiletes flexibles. Uno para cada aguja. - Tubo de drenaje calibre 14 Fr x 30 cm de longitud, con conector luer lock u otro sistema que permita la introducción y extracción del catéter, con sistema de fijación. - Estéril y desechable. - Catéter cola de cochino de poliuretano, radiopaco, calibre: 4 Fr x 30 a 35 cm de longitud. 5 Fr x 30 a 35 cm de longitud. 6 Fr x 30 a 35 cm de longitud. 7 Fr x 30 a 35 cm de longitud. 8 Fr x 30 a 35 cm de longitud. Equipo. Equipo para micropunción de arterias y venas, con capacidad de guía de 0.018", guía metálica calibre 0.018" longitud 30 cm y sistema de dilatador de 5 Fr para intercambio a guía de 0.038". Estéril y desechable. Aguja fina Longitud de la calibre: aguja: 18 G. 8 cm. 19 G. 8 cm. 20 G. 8 cm. 21 G. 8 cm. 18 G. 22 cm. 19 G. 22 cm. 20 G. 22 cm. 21 G. 22 cm. Equipo.	Radiodiagnóstico o imagenología. Radiodiagnóstico o imagenología.
	060.345.3564 060.345.3572 060.345.3580 060.345.3598 060.345.3606 060.345.3614 060.345.3622 060.345.3630		

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
ESPIRALES (continúa)	060.365.1449	Longitud: 6 cm. Calibre: 0.018" Hélice: 6 mm.	
	060.365.1456	8 cm. 0.018" 6 mm.	
	060.365.1464	10 cm. 0.018" 6 mm.	
	060.365.1472	15 cm. 0.018" 6 mm.	
	060.365.1480	20 cm. 0.018" 6 mm.	
	060.365.1498	15 cm. 0.018" 8 mm.	
	060.365.1506	30 cm. 0.018" 8 mm.	
	060.365.1514	15 cm. 0.018" 10 mm.	
	060.365.1522	30 cm. 0.018" 10 mm.	
	060.365.1530	15 cm. 0.018" 12 mm.	
	060.365.1548	30 cm. 0.018" 12 mm.	
	060.365.1555	2 cm. 0.038" 4 mm.	
	060.365.1563	4 cm. 0.038" 4 mm.	
	060.365.1571	6 cm. 0.038" 4 mm.	
	060.365.1589	8 cm. 0.038" 4 mm.	
	060.365.1597	2 cm. 0.038" 5 mm.	
	060.365.1605	4 cm. 0.038" 5 mm.	
	060.365.1613	6 cm. 0.038" 5 mm.	
	060.365.1621	8 cm. 0.038" 5 mm.	
	060.365.1639	2 cm. 0.038" 6 mm.	
060.365.1647	4 cm. 0.038" 6 mm.		
060.365.1654	6 cm. 0.038" 6 mm.		
060.365.1662	8 cm. 0.038" 6 mm.		
		Pieza.	

JERINGAS	060.551.0031	Para angiocardiografía, de 100 a 150 ml de capacidad, consumible del equipo inyector de medio de contraste de alta presión desechable. Pieza.	Radiodiagnóstico.
	060.551.2193	De plástico de 50 a 150 ml para angiografía y arteriografía, con pivote de rosca metálico o de plástico y tubo de extensión de alta presión de 75 cm, de plástico, sin aguja, con cierre hermético luer lock, estéril y desechable. Pieza.	Radiodiagnóstico.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
JERINGAS	060.550.2723	Jeringa para insulina con aguja integrada y espacio muerto inferior de 0.005 ml, de plástico grado médico; escala graduada de 0 a 50 unidades con capacidad de 0.5 ml. Con aguja integrada de acero inoxidable, longitud 8 mm., calibre 31G. Estéril y desechable. Pieza.	Médicas y Quirúrgicas.	Aplicación de insulina.

PRÓTESIS		Endoprótesis metálica autoexpandible para angioplastia carotídea, premontada, para sistema de liberación sobre la guía. Estéril.		Radiodiagnóstico o imagenología y cardiología intervencionista.
	060.748.7352	Diámetro: 4 mm. Longitud: 6 cm (60 mm).		
	060.748.7360	5 mm. 6 cm (60 mm).		
	060.748.7378	6 mm. 2-6 cm (20-60 mm).		
	060.748.7386	8 mm. 2-6 cm (20-60 mm).		
	060.748.7394	10 mm. 2-6 cm (20-60 mm).		
	060.748.7402	12 mm. 6 cm (60 mm).		
	060.748.7410	14 mm. 6 cm (60 mm).		
	060.748.7428	6 mm. 8 cm (80 mm).		
	060.748.7436	8 mm. 8 cm (80 mm).		
	060.748.7444	10 mm. 8 cm (80 mm).		
	060.748.7451	12 mm. 8 cm (80 mm).		
	060.748.7469	14 mm. 8 cm (80 mm).		
		Pieza.		

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
PRÓTESIS (continúa)	060.748.7477 060.748.7485 060.748.7493 060.748.7501 060.748.7519 060.748.7527	Endoprótesis metálica premontada en balón de angioplastia para carótida interna, con longitud total de catéter de 100 a 120 cm y capacidad de guía de 0.035". Estéril. Diámetro: Longitud: 4 mm. 6 cm. 6 mm. 6 cm. 8 mm. 6 cm. 10 mm. 6 cm. 14 mm. 6 cm. 16 mm. 6 cm. Pieza.	Radiodiagnóstico o imagenología y cardiología intervencionista.
	060.748.7535 060.748.7543 060.748.7550	Endoprótesis metálica autoexpandible para carótida interna intracraneal para sistema de liberación sobre la guía. Estéril. Diámetro: Longitud: 4 mm. 4 cm. 6 mm. 4 cm. 8 mm. 4 cm. Pieza.	Radiodiagnóstico o imagenología y cardiología intervencionista.
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA			
CERAS	060.196.0057	Para huesos (pasta de Beck). Estéril, sobre con 2.5 g. Envase con 12 sobres.	Traumatología y ortopedia.
COLLARINES TIPO: FILADELFIA	130.258.0608 130.258.0616 130.258.0624 130.258.0632 130.258.0640	Evita movimientos de flexión dorsal, ventral y laterales. Elaborado en espuma plástica, bivalvo, con orificios para ventilación en la parte dorsal y en la ventral, abertura traqueal con marco rígido y alma de plástico de alta resistencia alrededor de todo el collarín con apoyo occipital y en mentón, con ajuste de altura y circunferencia. Pediátrico. Chico. Mediano. Grande. Extragrande. Pieza.	Traumatología y ortopedia.
COLLARINES TIPO: THOMAS	130.258.0434 130.258.0392 130.258.0400 130.258.0426 130.258.0558 130.258.0517 130.258.0525 130.258.0541	Blando, para limitar la flexión dorsal y ventral de la columna cervical, ajustable, acojinado, elaborado en hule espuma, forrado en estoquinete, cierre de velcro. Pediátrico. Chico. Mediano. Grande. Pieza. Rígido, para evitar la flexión dorsal y ventral de la columna cervical, elaborado en termoplástico ribetes de la circunferencia superior e inferior, cubierto de hule espuma con apoyo en mentón, con sistema de ajuste de altura y cierre de velcro. Pediátrico. Chico. Mediano. Grande. Pieza.	Traumatología y ortopedia. Traumatología y ortopedia.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
EQUIPOS	060.345.1527	De irrigación para artroscopia, estéril y desechable. Equipo.	Traumatología y ortopedia.

FÉRULAS	060.421.0021 060.421.0211	Para miembro pélvico. Ajustable. Tipo: braun bohler. Tamaño: Chica. Grande. Pieza.	Traumatología y ortopedia.
	060.156.0113	Fronda para tracción cervical. Fabricada en lona. Pieza.	Traumatología y ortopedia.

GUATAS	060.461.0261 060.461.0279 060.461.0287	Sintética de acrílico, repelente al agua, de secado instantáneo, para colocarse con venda inmovilizadora de fibra de vidrio. Longitud: Ancho: 3.65 m. 5.0 cm. 3.65 m. 7.6 cm. 3.65 m. 10.0 cm. Pieza.	Traumatología y ortopedia.
	060.953.0969 060.953.3195 060.953.0936 060.953.3203	Tubular de algodón, estoquinete y dimensiones intermedias entre las especificadas. Longitud : Ancho: 22.81 m. 7.5 cm. 22.81 m. 15.0 cm. 22.81 m. 20.3 cm. 22.81 m. 30.0 cm. Rollo.	Traumatología y ortopedia.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
----------	-------	-------------	-------------------------	---------

LUBRICANTE VISCOELÁSTICO	060.596.0145	Lubricante viscoelástico transparente y estéril mediante el uso de calor húmedo. Producido biosintéticamente, purificado y estabilizado para aplicación intraarticular. Contiene: 20 mg/ml de ácido hialurónico estabilizado de origen no animal en una solución fisiológica tamponada de cloruro de sodio pH7. Envase con 1 jeringa prellenada de 3ml de ácido hialurónico (60mg/3ml), para uso único.	Traumatología y Ortopedia	Utilizado como inyección intraarticular en el tratamiento sintomático leve a moderado de la osteoartritis de la rodilla.
--------------------------	--------------	---	---------------------------	--

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
----------	-------	----------------------------	-------------------------

SOLUCION INTRA-ARTICULAR	060.833.0346 060.833.0387	Solución estéril elasto-viscosa de aplicación intra-articular. Cada ml contiene: Hilano: 8.0 mg Envase con jeringa de 2 ml. Envase con jeringa de 6 ml.	Traumatología y ortopedia
--------------------------	------------------------------	---	---------------------------

Función o indicación:	Sustituto del líquido sinovial.
Generalidades:	Sustituto del líquido sinovial auxiliar en el tratamiento de osteoartritis de rodilla y cadera, que no responden al tratamiento farmacológico y que no pueden someterse a cirugía.
Efectos Adversos:	Dolor y edema.
Contraindicaciones y precauciones:	Heridas infectadas o intensamente inflamadas o en pacientes que sufren enfermedades o infecciones de la piel en el área de aplicación de la inyección.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
HIALURONATO DE SODIO	060.833.0361	Solución estéril elasto-viscosa para aplicación intra-articular Cada ml contiene: Hialuronato de sodio 10 mg. Caja o Envase con jeringa con 2 ml.	Traumatología y ortopedia.	Ayuda a la reposición de líquido sinovial después de artrocentesis. El ácido hialurónico es un componente normal de líquido sinovial y desempeña un papel central en el mantenimiento del medio fisiológico interno de la articulación.
	060.833.0429	Hialuronato de sodio 15 mg. Caja o Envase con jeringa con 2 ml.		
	060.833.0379	Hialuronato de sodio 10 mg. Caja o Envase con 3 jeringas con 2 ml.		
	060.833.0437	Hialuronato de sodio 15 mg. Caja o Envase con 3 jeringas con 2 ml.		
	060.833.0445	Hialuronato de sodio 10 mg. Envase con 1 jeringa prellenada con 60 mg / 6 ml. Estéril.		

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
----------	-------	----------------------------	-------------------------

TACONES		Para bota de yeso. De hule.	Traumatología y ortopedia.
	060.847.0027 060.847.0035	Tamaño: Mediano. Grande. Pieza.	

VENDAS		Venda inmovilizadora de fibra de vidrio, con recubrimiento ahulado en todas sus fibras, impregnada de resina de poliuretano, que al contacto con el agua provoca una reacción química de fraguado, con guante de hule, longitud 3.65 m.	Traumatología y ortopedia.
	060.953.3252	Ancho: 5.0 cm.	
	060.953.3260	7.6 cm.	
	060.953.3278	10.0 cm.	
	060.953.3286	12.7 cm. Pieza.	

UROLOGÍA				
ADAPTADORES	060.030.0164	Con 3 clavijas masculinas de 2 mm para entradas femeninas (socket din). Pieza.	Urología.	
	060.030.0156	Con 3 entradas femeninas (socket din) para clavija masculina de 2 mm. Pieza.		Urología.
	060.030.0099	En "Y" para vaciado rápido de soluciones para conexión de catéteres urológicos de 3.0 a 6.0 Fr. Pieza.		Urología.
	060.030.0081	Para vaciado rápido de soluciones para conexión de catéteres urológicos de 3.0 a 10.0 Fr, hembra y macho. Pieza.		Urología.
	060.040.0816	Para inyección, endoscópica. Tipo: hulbert. Longitud: Calibre: 30 cm. 6 Fr. Pieza.		
	060.345.2053	Para urostomía. Equipo que consta de seis barreras protectoras para la piel a base de carboximetilcelulosa sódica con adhesivo y sistema de aro de ensamble entre 55 mm y 70 mm de diámetro, cinco bolsas para urostomía, transparentes, de plástico grado médico a prueba de olor, válvula antirreflujo, válvula de drenaje, una bolsa recolectora de orina con capacidad de 500 a 1500 ml con sistema de sujeción a la pierna y cople conector. Equipo.		

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES	060.161.0256 060.161.0272 060.161.0280 060.161.0223	Candelillas de plástico forma espiral, acoplable a la sonda, hembra y macho. Tipo: phillips. Calibres: 3 Fr. 4 Fr. 5 Fr. 6 Fr. Pieza.	Urología.
	060.161.0264 060.161.0306 060.161.0314 060.161.0322	Candelillas de plástico forma recta, acoplable a la sonda, hembra y macho. Tipo: phillips. Calibres: 3 Fr. 4 Fr. 5 Fr. 6 Fr. Pieza.	Urología.
	060.166.1325	Cola de cochino, de poliuretano, radiopaco. Longitud: Calibre: 30 cm. 10 Fr. (Repuesto de la clave 060.345.0222 del Catálogo de Material de Curación). Pieza.	Urología.
	060.166.1333	Cola de cochino, de poliuretano, radiopaco. Longitud: Calibre: 7 cm. 6 Fr. (Repuesto de la clave 060.345.0297 del Catálogo de Material de Curación). Pieza.	Urología.
	060.345.0313 060.345.1931 060.345.1949 060.345.1956	Con balón de dilatación de fascia y renal. Longitud: Calibre: Diámetro del balón: Longitud del balón: 65 cm. 7.3 Fr. 7 mm. 20 cm. 40 cm. 7.3 Fr. 8 mm. 20 cm. 40 cm. 9.0 Fr. 10 mm. 20 cm. 40 cm. 9.0 Fr. 10 mm. 10 cm. Pieza.	Urología.
	060.167.7867	Para dilatación de uretero. Calibre 6 Fr, longitud 65 cm, con globo de baja presión, diámetro 6 mm, longitud 10 cm y guía de alambre. Estéril y desechable. Pieza.	Urología.
	060.167.8485 060.167.8493 060.167.8501 060.167.8519 060.167.8527 060.167.8535 060.167.8543 060.167.8550 060.167.8568	Para oclusión ureteral, con balón. Calibre: Longitud: 3 Fr. 65 cm. 4 Fr. 75 cm. 5 Fr. 75 cm. 6 Fr. 75 cm. 3 (Charrier). 80 cm. 4 (Charrier). 80 cm. 5 (Charrier). 80 cm. 6 (Charrier). 80 cm. 7 (Charrier). 80 cm. Pieza.	Urología.
	060.168.0024	Para catéter urológico. Manómetro para controlar la presión de inflado de los balones de los catéteres urológicos. Estéril y desechable. Pieza.	Urología o cirugía general.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)	060.167.7859	Para tracto de nefrostomía, calibre 9 Fr longitud 65 cm con globo reforzado (de 13 cm x 10 mm) y dilatador de 30 Fr con camisa de trabajo. Pieza.	Urología o cirugía general.
	060.167.0599 060.167.0631 060.167.0672 060.167.0714 060.167.0755 060.167.0797	Para uréter. De plástico estéril desechable con marca radiopaca, forma de la punta braasch. Calibre: 3 Fr. 4 Fr. 5 Fr. 6 Fr. 7 Fr. 8 Fr. Pieza.	Urología.
	060.168.2263 060.168.2800 060.168.3196 060.168.3568 060.167.0011 060.167.0045	Para uréter. De plástico, estéril y desechable, con marca radiopaca, forma de la punta oliva filiforme. Calibre: 3 Fr. 4 Fr. 5 Fr. 6 Fr. 7 Fr. 8 Fr. Pieza.	Urología.
	060.168.2289 060.167.0243 060.167.0276 060.167.0300 060.167.0334 060.167.0367	Para uréter. De plástico, estéril y desechable, con marca radiopaca, forma de la punta flauta. Calibre: 3 Fr. 4 Fr. 5 Fr. 6 Fr. 7 Fr. 8 Fr. Pieza.	Urología.
	060.168.2271 060.167.0086 060.167.0128 060.167.0169 060.167.0185 060.167.0219	Para uréter. De plástico, estéril y desechable, con marca radiopaca, forma de la punta redonda. Calibre: 3 Fr. 4 Fr. 5 Fr. 6 Fr. 7 Fr. 8 Fr. Pieza.	Urología.
	060.167.2827 060.167.2835	Ureterales. De seis hilos, punta larga, estériles y desechables. Tipo: dormia. Calibre: 5 Fr. 6 Fr. Pieza.	Urología.
	060.167.2868 060.167.2918	Ureterales. De seis hilos, punta corta, estériles y desechables. Tipo: dormia. Calibre: 5 Fr. 6 Fr. Pieza.	Urología.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
CATÉTERES (continúa)		Ureterales en doble "J". De elastómero de silicón o copolímero olefínico en bloque, estériles. Longitud: Calibre:	Urología.	Derivación urinaria
	060.167.3049	15 cm. 3 Fr.		
	060.167.3056	15 cm. 4 Fr.		
	060.166.4915	24 cm. 4.8 Fr.		
	060.167.3064	24 cm. 5 Fr.		
	060.166.1923	26 cm. 4.8 Fr.		
	060.167.3072	26 cm. 5 Fr.		
	060.166.4931	28 cm. 4.8 Fr.		
	060.167.3080	28 cm. 5 Fr.		
	060.167.3098	24 cm. 6 Fr.		
	060.167.3106	26 cm. 6 Fr.		
	060.167.3114	28 cm. 6 Fr.		
	060.167.3361	24 cm. 7 Fr.		
	060.167.3965	26 cm. 7 Fr.		
060.167.3973	28 cm. 7 Fr. Pieza.			

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)	060.167.7842	Ureteral, punta angulada y biselada con guía de alambre. Longitud: Calibre: 70 cm. 5 Fr. Pieza.	Urología.
	060.345.1709	Ureteral punta angulada y biselada con guía de alambre. Longitud: Calibre: 70 cm. 6 Fr. Pieza.	Urología.
		Ureteral con guía de alambre. Tipo: pigtail. Longitud: Calibre:	Urología.
	060.167.7834	70 cm. 4 Fr.	
	060.167.7800	70 cm. 5 Fr.	
	060.167.7818	70 cm. 6 Fr.	
	060.167.7826	70 cm. 7 Fr. Pieza.	

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
CATÉTERES (continúa)	060.166.4899	Ureteral doble "J", de poliuretano o copolímero olefínico en bloque radiopaco, Longitud: Calibre: 24 cm. 4.8 Fr.	Urología.	Derivación urinaria
	060.166.1523	24 cm. 5 Fr. (Repuesto de la clave 060.345.0586 del catálogo de material de curación). Pieza.		
	060.166.4907	Ureteral doble "J", poliuretano o copolímero olefínico en bloque radiopaco, Longitud: Calibre: 26 cm. 4.8 Fr.	Urología.	Derivación urinaria
	060.166.1531	26 cm. 5 Fr. (Repuesto de la clave 060.345.0594 del catálogo de material de curación). Pieza.		

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
CATÉTERES (continúa)	060.166.1549	Ureteral doble "J", de poliuretano o copolímero olefinico en bloque radiopaco , Longitud: Calibre: 24 cm. 6 Fr. (Repuesto de la clave 060.345.0743 del catálogo de material de curación). Pieza.	Urología.	Derivación urinaria
	060.166.1564	Ureteral doble "J", de poliuretano o copolímero olefinico en bloque radiopaco, Longitud: Calibre: 24 cm. 7 Fr. (Repuesto de la clave 060.345.0982 del catálogo de material de curación). Pieza.	Urología.	Derivación urinaria
	060.166.1572	Ureteral doble "J", de poliuretano o copolímero olefinico en bloque radiopaco , Longitud: Calibre: 26 cm. 7 Fr. (Repuesto de la clave 060.345.0990 del catálogo de material de curación). Pieza.	Urología.	Derivación urinaria

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
----------	-------	----------------------------	-------------------------

DILATADORES		Ureterales hidráulicos. Catéter con balón hidráulico para dilatación ureteral.	Urología.
		Calibre Longitud Diámetro Longitud del catéter: del catéter: del balón: del balón:	
	060.299.0038	4.5 Fr. 70 cm. 5 mm. 3 cm.	
	060.299.0046	5 Fr. 65 cm. 5 mm. 4 cm.	
	060.299.0053	7 Fr. 65 cm. 4 mm. 4 cm.	
	060.299.0061	7 Fr. 65 cm. 5 mm. 10 cm.	

DILATADORES (continúa)		Calibre Longitud Diámetro Longitud del catéter: del catéter: del balón: del balón:	Urología.
		7 Fr. 65 cm. 6 mm. 4 cm.	
		8 Fr. 40 cm. 10 mm. 10 cm.	
		9 Fr. 40 cm. 12 mm. 4 cm.	
		5 Charrier. 75 cm. 12 Charrier. 5 cm.	
		6 Charrier. 75 cm. 14 Charrier. 5 cm.	
		Pieza.	
		Uretral. De politetrafluoretileno o polietileno. Estériles y desechables.	
		Longitud: Diámetro:	
		54 cm. 9 (Charrier).	
		36 cm. 12 (Charrier).	
	36 cm. 15 (Charrier).		
	60 cm. 16 (Charrier).		
	36 cm. 17 (Charrier).		
	Pieza.		
	* En la adquisición de estas claves deberá acatarse el material específico que solicite cada institución.		

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
EQUIPOS	060.345.1758	Aditamento para inflado de balones de catéteres de dilatación ureteral, desechable. Pieza.	Urología.
	060.345.0347	De catéteres ureterales radio paco doble "J", consta de: Guía metálica de alambre afinado en espiral. Longitud: Calibre: 12 cm. 4 Fr. Catéter ureteral de poliuretano. Longitud: Calibre: 70 cm. 4 Fr. Posicionador de vinil, radiopaco, de 50 cm de longitud. Equipo o juego.	Urología.
	060.345.1642	Catéter ureteral doble "J" de mazer, compuesto por dos agujas, dos dilatadores, guías de alambre, posicionador y stent doble "J". Longitud: Calibre: 26 a 28 cm. 6 Fr. Juego.	Urología.
	060.345.1659	Catéter ureteral doble "J" de mazer, para colocación anterógrada compuesto de dos agujas, dos dilatadores, dos guías de alambre, posicionador y stent doble "J". Longitud: Calibre: 24 cm. 6 Fr. Juego.	Urología.
	060.345.1717	Catéter de Stamey para drenaje suprapúbico compuesto por obturador, tubo conector y catéter malecot. Longitud: Calibre: 30 cm. 14 Fr. Juego.	Urología.
	060.345.1741	De dilatadores uretrales semirrígidos de politetrafluoretileno de 6, 8, 10, 12, 14, 16 Fr, con guía de alambre de 0.038". Juego.	Urología.
	060.345.1725	De tunelización con dilatador ureteral calibre 12 Fr, y camisa de trabajo, calibre 14 Fr, distal y calibre 18 Fr, proximal. Juego.	Urología.
	060.532.0019	Para irrigación transuretral, en "Y", para adaptarse a la bolsa de plástico con entrada especial. Complemento de la clave 060.833.0015. Equipo.	Urología.
	060.345.0198	Para nefrostomía percutánea. Consta de: - Catéter cola de cochino de poliuretano, radiopaco, calibre 6 Fr x 15 a 35 cm de longitud. - Guía metálica de 0.038" (0.097 mm.) de diámetro y 80 cm de longitud, con punta de seguridad en "J". - Dilatadores radiopacos calibres 5, 6 y 8 Fr con longitud de 20 a 24 cm. - Aguja tipo: mitty-pollack calibre 22 G por 20 a 22 cm de longitud y calibre 18 G x 14 cm de longitud con estilete flexible, o dos agujas tipo shiba, calibre 22 G x 20 a 25 cm de longitud, con su respectiva guía metálica y calibre 18 G x 20 a 25 cm de longitud, con estiletes flexibles, uno para cada aguja. - Tubo de drenaje con conector luer lock calibre 14 Fr x 30 cm de longitud u otro sistema que permita la introducción y extracción del catéter, con sistema de fijación a la piel. Equipo.	Urología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
EQUIPOS (continúa)	060.345.0214	<p>Para nefrostomía percutánea. Consta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Catéter cola de cochino de poliuretano, radiopaco, calibre 8 a 9 Fr x 30 a 35 cm de longitud. - Guía metálica de 0.038" (0.097 mm) de diámetro y 80 cm de longitud, con punta de seguridad en "J". - Dilatadores radiopacos calibre 6, 8 y 10 Fr con longitud de 20 a 24 cm. - Aguja tipo: mitty-pollack, calibre 22 G x 20 a 22 cm de longitud y calibre 18 G x 14 cm de longitud, con estilete flexible, o dos agujas tipo Shiba, calibre 22 G x 20 a 25 cm de longitud, con su respectiva guía metálica y calibre 18 G x 20 a 25 cm de longitud, con estiletes flexibles, uno para cada aguja. - Tubo de drenaje con conector luer lock calibre 14 Fr x 30 cm de longitud u otro sistema que permita la introducción y extracción del catéter, con sistema de fijación a la piel. <p>Equipo.</p>	Urología.
	060.345.0222	<p>Para nefrostomía percutánea. Consta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Catéter cola de cochino de poliuretano, radiopaco, calibre 10 Fr x 30 a 35 cm de longitud. - Guía metálica de 0.038" (0.097 mm) de diámetro y 80 cm de longitud, con punta de seguridad en "J". - Dilatadores radiopacos, calibre 6, 8,10 y 12 Fr, con longitud de 20 a 24 cm. - Aguja tipo mitty pollack, calibre 22 G x 22 cm de longitud y calibre 18 G x 14 cm de longitud, con estilete flexible, o dos agujas tipo Shiba, calibre 22 G x 20 a 25 cm de longitud, con su respectiva guía metálica y calibre 18 G x 20 a 25 cm de longitud, con estiletes flexibles, uno para cada aguja. - Tubo de drenaje con conector luer lock calibre 14 Fr x 30 cm de longitud u otro sistema que permita la introducción y extracción del catéter, con sistema de fijación a la piel. <p>Equipo.</p>	Urología.
	060.345.0230	<p>Para nefrostomía percutánea. Consta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Catéter cola de cochino de poliuretano, radiopaco, calibre 12 Fr x 25 a 35 cm de longitud. - Guía metálica de 0.038" (0.097 mm) de diámetro y 80 cm de longitud con punta de seguridad en "J". - Dilatadores radiopacos calibre 6, 8, 10, 12 y 14 Fr con longitud de 20 a 24 cm. - Aguja tipo mitty-pollack, calibre 22 G x 22 cm de longitud y calibre 18 G x 14 cm de longitud, con estilete flexible, o dos agujas tipo shiba, calibre 22 G x 20 a 25 cm de longitud y calibre 18 G x 20 a 25 cm de longitud, con su respectiva guía metálica. - Tubo de drenaje con conector luer lock calibre 14 Fr x 30 cm de longitud u otro sistema que permita la introducción y extracción del catéter, con sistema de fijación a la piel. <p>Equipo.</p>	Urología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
EQUIPOS (continúa)	060.345.0271	<p>Para nefrostomía percutánea. Consta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Catéter malecot de poliuretano radiopaco, calibre 12 Fr x 30 a 35 cm de longitud. - Guía metálica de 0.038" de diámetro, (0.097 mm) y 80 cm de longitud, con punta de seguridad en "J". - Dilatadores radiopacos calibre 6, 8, 10, 12 y 14 Fr, con longitud de 20 a 24 cm. - Aguja tipo mitty pollack calibre 22 G x 20 a 22 cm de longitud, calibre 18 G x 14 a 20 cm de longitud con estilete flexible o dos agujas tipo Shiba, calibre 22 G x 20 a 25 cm de longitud y calibre 18 G x 20 a 25 cm de longitud, con su respectiva guía metálica, con estiletes flexibles, uno por cada aguja. - Tubo de drenaje con conector luer lock calibre 14 Fr x 30 cm de longitud u otro sistema que permita la introducción y extracción del catéter, con sistema de fijación a la piel. <p>Equipo.</p>	Urología.
	060.345.0289	<p>Para nefrostomía percutánea. Consta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Catéter malecot de poliuretano radiopaco, calibre 14 Fr x 30 a 35 cm de longitud. - Guía metálica de 0.038" (0.097 mm.) de diámetro, y 80 cm de longitud con punta de seguridad en "J". - Dilatadores radiopacos calibre 6, 8, 10, 12, 14 y 16 Fr, con longitud de 20 a 24 cm. - Aguja tipo mitty pollack calibre 22 G x 20 a 22 cm de longitud y calibre 18 G x 14 a 20 cm de longitud, con estilete flexible, o dos agujas tipo Shiba, calibre 22 G x 20 a 25 cm de longitud, con su respectiva guía metálica y calibre 18 G x 20 a 25 cm de longitud con estiletes flexibles, uno por cada aguja. - Tubo de drenaje con conector luer lock calibre 14 Fr x 30 cm de longitud u otro sistema que permita la introducción y extracción del catéter, con sistema de fijación a la piel. <p>Equipo.</p>	Urología.
	060.345.0297	<p>Para nefrostomía percutánea. Consta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Catéter cola de cochino de poliuretano, radiopaco, calibre 6 Fr x 7 cm de longitud. - Guía metálica de 0.038" (0.097 mm) de diámetro, y 20 cm de longitud, con punta de seguridad en "J". - Dilatadores radiopacos calibre 5, 6, y 7 Fr con longitud de 10 cm. - Dos agujas tipo Shiba, calibre 22 G x 5 cm de longitud, con su respectiva guía metálica y calibre 18 G x 5 cm de longitud, con estiletes flexibles, uno por cada aguja. - Tubo de drenaje con conector luer lock calibre 10 Fr x 10 cm de longitud u otro sistema que permita la introducción y extracción del catéter, con sistema de fijación a la piel. <p>Equipo.</p>	Urología.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
EQUIPOS (continúa)	060.345.4075 060.345.4083 060.345.4091 060.345.4109 060.345.4117 060.345.4125 060.345.4133 060.345.4141 060.345.4158	Equipo para procedimientos urológicos; consta de: Catéter ureteral radiopaco doble "J", de poliuretano o copolímero olefínico en bloque calibre 4.8 Fr. Longitud: 10 cm 12 cm 14 cm 16 cm 18 cm 20 cm 22 cm 24 cm 26 cm Guía metálica de alambre afinado, con punta recta flexible. Longitud 70 cm. Calibre 0.035" (0.089 mm) ó 0.038" (0.097 mm). Propulsor de plástico grado médico, rígido, radiopaco de 50 cm de longitud. Equipo o juego.	Urología	Derivación urinaria
	060.345.4166 060.345.4174 060.345.4182 060.345.4190 060.345.4208 060.345.0586 060.345.0594	Equipo para procedimientos urológicos; consta de: Catéter ureteral radiopaco doble "J", de poliuretano, calibre 5 Fr. Longitud: 12 cm 14 cm 16 cm 20 cm 22 cm 24 cm 26 cm Guía metálica de alambre afinado, con punta recta flexible. Longitud 70 cm. Calibre 0.035" (0.089 mm) ó 0.038" (0.097 mm). Propulsor de plástico grado médico, rígido, radiopaco de 50 cm de longitud. Equipo o juego.	Urología.	Derivación urinaria.
	060.345.4216 060.345.4224 060.345.0743	Equipo para procedimientos urológicos; consta de: Catéter ureteral radiopaco doble "J", de poliuretano o copolímero olefínico en bloque, calibre 6 Fr. Longitud: 20 cm 22 cm 24 cm Guía metálica de alambre afinado, con punta recta flexible. Longitud 70 cm. Calibre 0.035" (0.089 mm) ó 0.038" (0.097 mm). Propulsor de plástico grado médico, rígido, radiopaco de 50 cm de longitud. Equipo o juego.	Urología.	Derivación urinaria.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
EQUIPOS (continúa)	060.345.4232 060.345.0982 060.345.0990	Equipo para procedimientos urológicos; consta de: Catéter ureteral radiopaco doble "J", de poliuretano o copolímero olefínico en bloque, calibre 7 Fr. Longitud: 22 cm 24 cm 26 cm Guía metálica de alambre afinado, con punta recta flexible. Longitud 70 cm. Calibre 0.035" (0.089 mm) ó 0.038" (0.097 mm). Propulsor de plástico grado médico, rígido, radiopaco de 50 cm de longitud. Equipo o juego.	Urología.	Derivación urinaria.

ESPIRALES	060.365.1977	Espiral con diámetro externo de 3 Fr y longitud 115 cm de aleación de titanio y níquel, recubierto con politetrafluoretileno; tamaño del espiral de 7 a 10 mm.	Urología.	Dispositivo para evitar la migración de cálculos.
------------------	--------------	--	-----------	---

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
----------	-------	----------------------------	-------------------------

EVACUADORES	531.387.0189	De vejiga, de aspiración con pera de goma y bulbo de vidrio para coleccionar el tejido resecaado con adaptador. Tipo: ellik. Pieza.	Urología.
--------------------	--------------	---	-----------

GUÍAS	060.463.1473	Para catéter ureteral, de alambre en espiral, de acero afinado, con cubierta hidrofílica, calibre 0.018" (0.45 mm), longitud 145 cm, punta recta. Pieza.	Urología.
	060.463.1507	Para catéter ureteral, de alambre en espiral, de acero afinado, con cubierta hidrofílica, calibre 0.032" (0.81 mm), longitud 145 a 150 cm. Punta recta flexible de 3 cm. Estéril y desechable. Pieza.	Urología
	060.463.1481 060.463.1499	Punta recta flexible de 3 cm. Longitud: Calibre: 145 cm. 0.025" (0.64 mm). 145 cm. 0.028" (0.71 mm). Pieza.	Urología.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
----------	-------	-------------	-------------------------	---------

HIALURONATO DE SODIO	060.833.0403	Solución que se utiliza para reponer temporalmente la capa deteriorada de Glicosaminoglicano (GAG) del epitelio de la vejiga. Solución estéril y libre de pirógenos. Frasco ampula con 40mg/50 ml de solución de hialuronato de sodio. Cada ml contiene: Hialuronato de sodio 0.8 mg	Urología	Para el reemplazo temporal de la capa de Glicosaminoglicano (GAG) en la vejiga urinaria
-----------------------------	--------------	---	----------	---

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
MANÓMETROS	060.618.0024	Manómetro para controlar la presión de inflado de los balones de los catéteres urológicos. Estériles y desechables. Pieza.	Urología.
SOLUCIONES	060.833.0015	Para irrigación transuretral de glicina, en envase con entrada que se adapte al equipo para irrigación transuretral. Envase con 3000 ml.	Urología.
SONDAS		<p>Malecot de poliuretano, radiopaco.</p> <p>Longitud: Calibre:</p> <p>060.166.1937 30 cm. 12 Fr. (Repuesto de la clave 060 345 0271).</p> <p>060.166.1945 30 cm. 14 Fr. (Repuesto de la clave 060 345 0289).</p> <p>Pieza.</p> <p>Para uretra.</p> <p>Con rosca en la punta para acoplarse a candelillas filiformes.</p> <p>Tipo: phillips.</p> <p>Calibre:</p> <p>060.168.1125 8 Fr.</p> <p>060.168.3717 9 Fr.</p> <p>060.167.1134 10 Fr.</p> <p>060.168.3733 11 Fr.</p> <p>060.167.1175 12 Fr.</p> <p>060.168.3766 13 Fr.</p> <p>060.167.0912 14 Fr.</p> <p>060.168.3782 15 Fr.</p> <p>060.167.0953 16 Fr.</p> <p>060.168.3808 17 Fr.</p> <p>060.167.0995 18 Fr.</p> <p>060.168.3824 19 Fr.</p> <p>060.167.1035 20 Fr.</p> <p>060.168.3923 21 Fr.</p> <p>060.167.1068 22 Fr.</p> <p>060.168.3949 23 Fr.</p> <p>060.167.1027 24 Fr.</p> <p>Pieza.</p> <p>Uretrales para irrigación continua.</p> <p>De látex, con globo de 30 ml y válvula.</p> <p>Tipo: foley-owen (de 3 vías).</p> <p>Calibre:</p> <p>060.168.6413 18 Fr.</p> <p>060.168.6439 20 Fr.</p> <p>060.168.6454 22 Fr.</p> <p>060.168.6512 24 Fr.</p> <p>060.168.6520 26 Fr.</p> <p>Pieza.</p>	<p>Urología.</p> <p>Urología.</p> <p>Urología y médicas y quirúrgicas.</p>

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
SONDAS (continúa)	060.830.0265 060.830.0273 060.830.0307	Vesical. Calibre: 3 Fr. 5 Fr. 9 Fr. Pieza.	Urología y médicas y quirúrgicas.
	060.830.7245 060.830.7252	Ureterales de elastómero de silicón, de 3 vías, para cistometría. Calibre: 18 Fr. 10 Fr. Pieza.	Urología.
	060.164.4628	Para drenaje urinario, de permanencia prolongada. De elastómero de silicón, con globo de autorretención pediátrico de 2 ml, con válvula para jeringa. Estériles y desechables. Tipo: foley (de dos vías). Calibre: 8 Fr. Pieza.	Urología y médicas y quirúrgicas.
	060.164.4636 060.164.4644	Para drenaje urinario, de permanencia prolongada. De elastómero de silicón, con globo de autorretención pediátrico de 3 ml, con válvula para jeringa. Estériles y desechables. Tipo: foley (de dos vías). Calibre: 10 Fr. 16 Fr. Pieza.	Urología y médicas y quirúrgicas.
SONOTRODOS	060.827.0013 060.827.0021	Sonotrodos para litotripsia ultrasónica. Calibre: 3.5 Fr. 5.0 Fr. Pieza.	Urología.
GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
MATERIALES DE USO DIVERSO			
BANDAS	060.108.0047 060.108.0054	Elástica multiusos autoadherible. 6 cm x 47 cm. 10 cm x 122 cm. Pieza.	Materiales de uso diverso.
CINTAS	060.203.0462 060.203.0470 060.203.0488	De velcro para fijación de electrodo de: 30 cm. 60 cm. 120 cm. Pieza.	Materiales de uso diverso.
COJINETES	060.216.0012 060.216.0020	De fieltro. Diámetro: Longitud: 4 mm. 25 mm. 3 mm. 10 mm. Envase con 10 Piezas.	Materiales de uso diverso.
PARAFINAS	060.693.0014	Con punto de fusión de 40 °C a 51 °C. Bloque de 3 a 10 k. Pieza.	Materiales de uso diverso

México, Ciudad de México, 16 de noviembre de 2018.- La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, acordó publicar en el Diario Oficial de la Federación la Edición 2018 del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación.- El Presidente de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, **Jesús Ancer Rodríguez**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN

MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$19.3479 M.N. (diecinueve pesos con tres mil cuatrocientos setenta y nueve diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

Ciudad de México, a 8 de enero de 2019.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Mario Ladislao Tamez López Negrete.**- Rúbrica.- La Gerente de Operaciones Nacionales, **Mayte Rico Fernández.**- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 8.5856 y 8.6231 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: Banco Santander S.A., HSBC México S.A., Banco Nacional de México S.A., Banca Mifel S.A., Banco J.P. Morgan S.A., Banco Credit Suisse (México), S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

Ciudad de México, a 8 de enero de 2019.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Mario Ladislao Tamez López Negrete.**- Rúbrica.- La Gerente de Operaciones Nacionales, **Mayte Rico Fernández.**- Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimotercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México
Amparos P-544/2018
EDICTO

En el juicio de amparo **544/2018**, promovido por "**CARMAJA, S.A de C.V.**", por conducto de su apoderado legal Juan Carlos López Turanzas, contra acto del Agente del Ministerio Público de la Unidad A-2 en la Agencia Investigadora "A", adscrito a la Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Delitos Financieros de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, consistente en el acuerdo de cuatro de julio pasado, emitido en la averiguación previa FDF/T/T3/337/14-05, en que figura, entre otros, como indiciado en la citada averiguación José María Torres Durán, tercero interesado en este juicio; mediante proveído de veintinueve de noviembre del año en curso se ordenó su emplazamiento mediante edictos; en ese sentido, se hace saber al antes nombrado que deberá presentarse por sí o por conducto de representante a manifestar lo que a su derecho convenga en el plazo de **treinta días**, contado a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición copia simple de la demanda en la actuario de este juzgado. Si pasado este plazo no comparece, se seguirá el trámite del juicio y las subsecuentes notificaciones se le realizarán mediante la lista de acuerdos.

Atentamente
 Ciudad de México, a 05 de diciembre de 2018.
 Secretaria del Juzgado Decimotercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México.
Alma Patricia Santillán Navarro.
 Rúbrica.

(R.- 476752)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil
del Vigésimo Segundo Circuito, en Querétaro, Qro.
A.D.C. 625/2018
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Terceros interesados, Grupo Si Querétaro, Sociedad
 Civil y Víctor Manuel Hinojosa Cabrera.

En razón de ignorar su domicilio, por este medio se les notifica el inicio del juicio de amparo directo civil tramitado bajo el número 625/2018 promovido por **Nora Ramírez** en contra de la sentencia dictada el cinco de septiembre de dos mil dieciocho dentro del toca civil 802/2018 emitido por la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro y los efectos que genere dicha resolución, emplazándolos por este conducto, para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto comparezcan al juicio de amparo de mérito. Apercebidos que, de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista que se fije en los estrados de este Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Vigésimo Segundo Circuito, quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos, las copias simples de traslado.

Atentamente
 Santiago de Querétaro, Querétaro a veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho.
 Secretario de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado en Materias
 Administrativa y Civil del Vigésimo Segundo Circuito
Licenciado Oscar Aben-Amar Palma Valdivia
 Rúbrica.

(R.- 476842)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México
EDICTOS

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.- JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

**TERCERA INTERESADO
ROBERTO CORONA ÁLVAREZ**

En los autos del juicio de amparo número **889/2018-IV**, promovido por **JULIA OTILIA BALDERAS CORONA**, por su propio derecho, contra actos del Juez Sexto Civil y de Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y Actuario adscrito a dicho Juzgado, en el que se señala como tercero interesado a **ROBERTO CORONA ÁLVAREZ**, y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción III, inciso b) del artículo 27 de la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, y se hace de su conocimiento que en la Secretaría IV de trámite de amparo de este juzgado, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo a efecto de que en un término de treinta días contados a partir de la última publicación de tales edictos, ocurra al juzgado hacer valer su derecho.

Atentamente.

Ciudad de México, a 27 de diciembre de 2018.

La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

Lic. Ana Margarita Gallegos Shibya.

Rúbrica.

(R.- 476856)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito
Juicio de Amparo 323/2018
EDICTOS PARA EMPLAZAR AL TERCERO INTERESADO:**

René Mauricio Chávez Hernández

En el **juicio de amparo directo 323/2018**, promovido por Carlos Manuel García Barba, por derecho propio, contra la sentencia dictada el once de abril de dos mil dieciocho, por la **Octava Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco**, en el toca 118/2018; por tanto, se ordena emplazarlo por edictos, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, se apersona a este procedimiento si a su interés conviene, quedando a su disposición en la secretaría del tribunal, las copias simples de la demanda de amparo y constancias relevantes para que tenga conocimiento del sumario constitucional, apercibido que de no comparecer, las ulteriores notificaciones le serán practicadas por medio de lista de acuerdos que se fije en los estrados.

“El presente edicto deberá publicarse por tres veces, de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en uno de los periódicos de mayor circulación Nacional.”

Guadalajara, Jalisco, 10 de diciembre de 2018.

La Secretaria de Acuerdos del Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito.

Georgina Aguilera Guevara.

Rúbrica.

(R.- 476858)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez
EDICTO**

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.

Tercero interesado Fernando García Ortiz

"Inserto: Se comunica al tercero interesado Fernando García Ortiz, que en el Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México con residencia en Naucalpan de Juárez, por proveído de treinta y uno de julio dos mil dieciocho, se tuvo por admitida trámite la demanda de amparo promovida por Arican, sociedad anónima, por conducto de su representante legal Omar Vidal Mercado Arzate, misma que se registró con el número de juicio de amparo 1144/2018-II, contra actos del Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla de Baz, Estado de México y otras autoridades, a las que se les atribuyó como acto reclamado la falta de emplazamiento al juicio 231/2015, y como consecuencia todo lo actuado en éste, haciéndole de su conocimiento que en la secretaría del juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y del escrito aclaratorio; asimismo que cuenta con el término de treinta días hábiles,

contado a partir de la última publicación de este edicto, para que ocurra a este juzgado a hacer valer sus derechos."

Para su publicación en el periódico de mayor circulación y en el diario oficial de la federación, por tres veces de siete en siete días hábiles

Atentamente.

Secretario del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez.

Licenciado Víctor Ignacio Rábago Castañeda

Rúbrica.

(R.- 476488)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito
Juicio de Amparo 323/2018
EDICTOS PARA EMPLAZAR A LA TERCERA INTERESADA:

Angélica Ramírez Palos

En el **juicio de amparo directo 323/2018**, promovido por Carlos Manuel García Barba, por derecho propio, contra la sentencia dictada el once de abril de dos mil dieciocho, por la **Octava Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco**, en el toca 118/2018; por tanto, se ordena emplazarla por edictos, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, se apersona a este procedimiento si a su interés conviene, quedando a su disposición en la secretaría del tribunal, las copias simples de la demanda de amparo y constancias relevantes para que tenga conocimiento del sumario constitucional, apercibida que de no comparecer, las ulteriores notificaciones le serán practicadas por medio de lista de acuerdos que se fije en los estrados.

"El presente edicto deberá publicarse por tres veces, de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en uno de los periódicos de mayor circulación Nacional."

Guadalajara, Jalisco, 10 de diciembre de 2018.

La Secretaria de Acuerdos del Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito.

Georgina Aguilera Guevara.

Rúbrica.

(R.- 476859)

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que las cuotas por servicios que se prestan en el Diario Oficial, a partir del 1 de enero de 2019, son las siguientes:

Suscripción semestral al público: \$ 1,466.00

Ejemplar de una sección del día: \$ 14.00

El precio se incrementará \$5.00 por cada sección adicional.

Cuotas por derechos de publicación:

1/8	de plana	\$ 2,040.00	6/8	de plana	\$ 12,240.00
2/8	de plana	\$ 4,080.00	1	plana	\$ 16,320.00
3/8	de plana	\$ 6,120.00	1 4/8	planas	\$ 24,480.00
4/8	de plana	\$ 8,160.00	2	planas	\$ 32,640.00

Horarios de Atención

Inserciones en el Diario Oficial de la Federación: de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas

Venta de ejemplares: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas

Los pagos por concepto de derecho de publicación y venta de ejemplares del Diario Oficial de la Federación, únicamente son vigentes durante el ejercicio fiscal en que fueron generados, por lo que no podrán presentarse comprobantes de pago realizados en 2018 o anteriores para solicitar la prestación de un servicio en 2019.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Poder Judicial Federal

**Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, antes denominado Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, en cumplimiento al Acuerdo General 41/2018, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal
Juicio de Amparo 642/2018
EDICTOS A:**

JOSÉ LUIS VILLASEÑOR MORENO.

En el amparo 642/2018-II, del índice del JUZGADO DECIMOQUINTO DE DISTRITO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA, CIVIL Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO, ANTES DENOMINADO JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL ESTADO DE JALISCO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO GENERAL 41/2018, EMITIDO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, promovido por Sebastián Madrigal Montes de Oca, apoderado general judicial para pleitos y cobranzas de Bansi, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, en el que reclama del Juez Tercero de lo Civil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, la determinación judicial dictada el veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho, dentro del juicio civil ordinario 464/2013, mediante la cual se resolvió el recurso de revocación interpuesto contra el auto de catorce de mayo del año en curso, que negó llevar a cabo la ejecución de la proposición cuarta de la sentencia definitiva en la que se condenó al demandado ahora tercero interesado José Luis Villaseñor Moreno, a restituir a favor de la institución de crédito, aquí quejosa, el inmueble de la litis; se ordenó emplazarlo por edictos para que comparezca, por sí o por conducto de representante legal, en treinta días, siguientes a última publicación, si a su interés legal conviene.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Excélsior.

Atentamente.

Zapopan, Jalisco, a veinte de noviembre de dos mil dieciocho.

La Secretaria.

Arizbe Susana González Esparza.

Rúbrica.

(R.- 476515)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito
"EDICTO"**

EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO CIVIL D.C.642/2018, PROMOVIDO POR LA PARTE QUEJOSA RICARDO MARIO ANCIRA ESPINOSA DE LOS MONTEROS, POR PROPIO DERECHO Y OSTENTÁNDOSE COMO APODERADO DE IRMA EUGENIA JASO Y CUEVA, POR PROPIO DERECHO Y COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A BIENES DE JUAN FRANCISCO VALERA ADAM; Y DE NINFA FERNÁNDEZ OROZCO, POR PROPIO DERECHO Y COMO ALBACEA DE LAS SUCESIONES A BIENES DE JUAN ANTONIO FLORES SENA Y JOSÉ MIGUEL VALENCIA RIVERA, CONTRA EL ACTO DE LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RADICADO ANTE EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, SE ORDENÓ EMPLAZAR AL PRESENTE JUICIO DE AMPARO DIRECTO CIVIL A LA TERCERA INTERESADA CHAPULTEPEC, SOCIEDAD ANÓNIMA, INGENIEROS CONSTRUCTORES EN LIQUIDACIÓN, PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN EL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADO A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEL PRESENTE EDICTO, QUE SE HARÁ DE SIETE DÍAS, POR TRES VECES, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL, HACIÉNDOLE SABER QUE QUEDA A SU DISPOSICIÓN EN ESTE TRIBUNAL COLEGIADO, LA COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE AMPARO Y QUE TIENE EXPEDITO SU DERECHO PARA OCURRIR ANTE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL A DEFENDER SUS DERECHOS Y DESIGNAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARÁN POR MEDIO DE LISTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE AMPARO. LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

Ciudad de México, a 06 de diciembre de 2018.

El Secretario de Acuerdos del Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.

Lic. Abraham Mejía Arroyo.

Rúbrica.

(R.- 476613)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado**

de Quintana Roo, con residencia en Chetumal
EDICTO

TERCERO INTERESADO: Alejandro Ramírez Magaña.

En los autos del Juicio de Amparo número **462/2018-III**, promovido por **Carlos Amador Treviño Lozano**, por su propio derecho y en su calidad de albacea en la Sucesión Testamentaria de Karl Erik Noren Erikson, contra actos del **Tribunal Unitario Agrario Distrito 44**, en el que señaló como acto reclamado:

"IV.- ACTOS RECLAMADOS: *De la Autoridad señalada como responsable, reclamo:*

*El **Acuerdo del acta de audiencia en fecha 22 de mayo del 2018**, emitida por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 44, mediante el cual dicha autoridad declara que la demanda en reconventional interpuesta por **Carlos Amador Treviño Lozano**, se admite únicamente en contra de Alejandro Ramírez Magaña, no así en contra del Ejido **José María Pino Suarez**, Municipio de Tulum Estado de Quintana Roo."*

Se ordenó emplazar al tercero interesado **Alejandro Ramírez Magaña**, al que se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado, dentro del término de **treinta días**, contados a partir del siguiente al de la última publicación, de manera personal, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a defender sus derechos; apercibido que de no comparecer dentro del término señalado, se seguirá el juicio haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado Federal, y haciendo de su conocimiento que queda a su disposición, en la secretaría de este Tribunal, copia simple de la demanda de amparo, para los efectos legales procedentes.

Se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 27 de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria, para su publicación por tres veces, de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

Chetumal, Quintana Roo, a 29 de noviembre de 2018.
Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado.
Marco Vinicio Alvarado Sanz.
Rúbrica.

(R.- 476742)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México
EDICTO

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.
JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
JUICIO DE AMPARO 803/2018.
EMPLAZAMIENTO AL TERCERO INTERESADO
JULIO CESAR GARCÍA GIL.

En el juicio de amparo **803/2018**, del índice del juzgado al rubro citado, promovido por Nadia Balbina y Diana Yazmín, ambas de apellidos Molina Hernández, por propio derecho, además la primera en el carácter de albacea de la sucesión a bienes de Esperanza Hernández Reyes contra actos de la Tercera Sala y Juez Septuagésimo, ambos de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en el cual se señaló como acto reclamado la sentencia de veintisiete de junio del dos mil dieciocho, emitida en el toca 494/2018 a través de la cual la sala responsable determinó revocar la interlocutoria de diecinueve de febrero del dos mil dieciocho, dictada por el resultor de origen dentro del juicio ordinario civil 1344/2011.

En virtud de ignorar el domicilio del tercero interesado Julio Cesar García Gil, por auto de esta fecha, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la Republica, esto es, que entre cada una de las publicaciones mediaran seis días hábiles para que la siguiente publicación se realice al séptimo día hábil; por lo que se hace de su conocimiento que deberá presentarse a las instalaciones de este órgano jurisdiccional dentro del plazo de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación; apercibido que de no hacerlo en dicho plazo y omitir designar domicilio procesal en la jurisdicción de este juzgado, se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista, aún las de carácter personal.

Ciudad de México, a diez de diciembre de dos mil dieciocho.
La Secretaria del Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.
Vanessa Vives Rendón.
Rúbrica.

(R.- 476749)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Quinto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco
Principal 1325/2018-III
EDICTO

Juzgado Quinto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco.
Juicio de Amparo **1325/2018-III.**

Terceros interesados:

ÓSCAR RÍOS MARTÍNEZ.

Mediante escrito presentado el trece de septiembre de dos mil dieciocho, compareció **Marcos Alfredo Larios Gutiérrez**, en su carácter de apoderado general y extrajudicial para pleitos y cobranzas de **Arturo Higareda Espinoza**, a solicitar el amparo y protección de la Justicia Federal contra las autoridades y actos reclamados, precisados en su escrito inicial de demanda, por ese motivo, se inició a trámite el juicio de amparo **1325/2018-III**, del índice de este juzgado.

En tal virtud y por desconocer su domicilio, con fundamentos en los artículos 2°, 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al primer ordenamiento, se le **emplaza a juicio** por medio del presente edicto, a cuyo efecto la fotocopia de la demanda de garantías queda a su disposición en la secretaría y se le hace saber que:

1. Deberá presentarse ante este órgano judicial, dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, ubicado en el edificio X3, nivel 5, de la Ciudad Judicial, ubicada en Avenida Periférico Poniente Manuel Gómez Morín número 7727, Fraccionamiento Cerro del Collí, Ciudad Judicial Federal, Zapopan, Jalisco, a promover lo que a su interés estime pertinente.

2. Deberá señalar domicilio en la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco, para recibir notificaciones personales, apercibido de que de incumplir, las ulteriores se les harán por medio de lista, que se fije en los estrados de este tribunal, y,

3. La audiencia constitucional tendrá verificativo a las **nueve horas con treinta y un minutos del veinticinco de marzo de dos mil diecinueve.**

Atentamente.

Zapopan, Jalisco Diciembre 24 de 2018.

Secretario del Juzgado Quinto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco.

Licenciado Luis Antonio Castellanos Sánchez.

Rúbrica.

(R.- 476846)

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
DIRECTORIO

Conmutador:	50 93 32 00
Coordinación de Inserciones:	Exts. 35078 y 35079
Coordinación de Avisos y Licitaciones	Ext. 35084
Subdirección de Producción:	Ext. 35007
Venta de ejemplares y Suscripciones:	Exts. 35003 y 35008
Servicios al público e informática	Ext. 35012
Domicilio:	Río Amazonas No. 62
	Col. Cuauhtémoc
	C.P. 06500
	Ciudad de México
Horarios de Atención	
Inserciones en el Diario Oficial de la Federación:	de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas
Venta de ejemplares:	de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Consejo de la Judicatura Federal
Juzgado Decimocuarto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco
Acción Colectiva 192/2015
EDICTO

En la acción colectiva **192/2015**, promovida por la colectividad conformada por Yuli Han Amparo Ríos Arvizu; Judit Raquel Villagómez Martínez; Jonnathan Christian Medellín Ruíz; Elizabeth González Madrid; Marina Eugenia Velázquez Márquez; Ana Elizabeth Cons Martínez; Sandra Susana Lecuona Reyes; Crisol Yannin Gálvez Paz; Paola del Rocio Cobo García; Geovana Cassandra Gortary Yescas; Anna Karen Lucia Calderón Hurtado; Antonio Ponce Murrieta; Nataly López Gracia; Myrna Castro Orrantia; Paola Cristina Rivera Icedo; Sthepanie Celis Juárez; Adilene Salgado Bracamonte; Karlo Francisco Lamadrid Nuño; Alfonso Esteves Aguayo; Armando Martínez Ramos; Lorena Ordóñez Soler; Miguel Rodrigo Gallardo Acosta Morelos; Delia Paola Álvarez García; Luz Ofelia Flores Martínez; Carlos Robles Huez; Norma Alicia Valera Cañez; Brenda Quintanar Montaña; Julio Cesar Lozano Rascón; Erika Romero Galaz; José Luis Cabanillas Serrano; José Abel Torres Chon; Jesús Gabriel Rodríguez Rivera; Jesús Enrique López Sánchez; Miguel José Romero Ortega; Jessica Berenice Gil Báez; Clarisa Laura Barro Vanegas; Rene Fabián Galaviz Bonilla; José Gustavo Cacho Castellanos; Silvia Elena López Soto; Luis Fernando Ramos López; Israel Gastelum Garibaldi; Daniela Patricia Riva Palacio Leal; María Ídelfonso Flores Huerta; Manuel Adriza Arenas Villagómez; Carmen Gabriela Alvarado E.; Lucía Belem Gamboa Ibarra; Héctor Sempere Blanco; Norma Verónica Murillo Sandoval; y Edgar Antonio González Rubio Núñez, representados por la **Procuraduría Federal del Consumidor** demandó a **Gallística de Occidente, Orcen Producciones, Ticketportal conocida comercialmente como Ticketsmx, Guillermo Caballero Mora y Alicia Fuentes Mercado**, el siete de noviembre de dos mil dieciséis, se dictó un auto en el que al considerar que se cumplían los requisitos formales de la demanda, se admitió a trámite la presente acción colectiva en sentido estricto, en términos de la fracción segunda del artículo 581 del Código Federal de Procedimientos Civiles, respecto de las siguientes pretensiones:

I. Se declare con efectos ultrapartes que las demandadas Alicia Fuentes Mercado, Gallística de Occidente, Orcen Producciones, Guillermo Caballero Mora y Ticketportal conocida comercialmente como "TICKETSMX", realizaron conductas ilícitas (no necesariamente delictivas) en perjuicio de los derechos de los consumidores, consistente en la cancelación del concierto del cantante "Alejandro Fernández", el cual se llevaría a cabo el uno de diciembre de dos mil doce en el Expo Fórum de Hermosillo Sonora a las veintidós horas con treinta minutos, sin que hayan resarcido a los consumidores afectados el costo del boleto pagado por concepto del espectáculo ofrecido.

II. Se constituya con efectos ultrapartes el derecho de cada uno de los consumidores en lo general con los cuales los demandados, tienen una relación de consumo que se encuentren en la misma situación, por haberles vendido boletos para el concierto mencionado, a efecto de que los demandados reparen los daños que les hayan ocasionado, en virtud de haberse abstenido de cumplir con lo ofrecido, toda vez, que no se llevó a cabo el concierto precisado, en consecuencia, omitió realizar la devolución de las cantidades pagadas por los consumidores por la adquisición de boletos para asistir al referido concierto, no obstante que el espectáculo fue cancelado por causas imputables a dichas empresas.

III. Se condene con efectos ultrapartes a las demandadas, a la devolución de las cantidades pagadas por los consumidores por la adquisición de boletos que serían utilizados, para disfrutar el concierto en comento, ya que el evento fue cancelado.

IV. Se condene con efectos ultrapartes a las demandadas, a la reparación de los daños y perjuicios cuantificables y liquidables en la vía incidental, ocasionados a cada consumidor perjudicado por la abstención de su parte para llevar a cabo el concierto citado con anterioridad, en consecuencia, la devolución de las cantidades pagadas por éstos, por la adquisición de boletos para el referido concierto, los cuales serán cuantificables y liquidables en la vía incidental, en los términos siguientes:

a) El pago de las cantidades de dinero que los consumidores pagaron por concepto del precio pagado por la adquisición de boletos para disfrutar del concierto del cantante "Alejandro Fernández", el cual se llevaría a cabo el uno de diciembre de dos mil doce en el Expo Fórum de Hermosillo Sonora a las veintidós horas con treinta minutos, el cual no se llevó a cabo por causas no imputables a los consumidores.

b) El pago de los intereses legales sobre dichas cantidades, que se hayan generado por la mora y se continúen generando hasta la total conclusión del presente juicio y sus instancias.

V. Se condene con efectos ultrapartes a los demandados, al pago de una bonificación a cada consumidor perjudicado, que no podrá ser menor al 20% (veinte por ciento) de las cantidades erogadas por concepto de

precio pagado por la adquisición de boletos que tendrían por objeto disfrutar del concierto antes descrito, mismo que no fue efectuado, ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 92 bis y 92 ter de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

VI. Se condene con efectos ultrapartes que las demandadas, se abstengan de continuar realizando hechos u omisiones que se traducen en conductas ilícitas (no necesariamente delictivas) en perjuicio de los consumidores, tales como la organización, promoción y venta de cualquier entrada a evento que realicen.

VII. Se condene con efectos ultrapartes a las demandadas, a efecto de que otorguen una garantía o póliza de seguro a los consumidores en general con los cuales tiene habitualmente relaciones de consumo, para el caso de que cancele o se abstenga de llevar a cabo los espectáculos ofrecidos, por cualquiera que sea su causa.

VIII. Se condene con efectos ultrapartes a las demandadas, al pago de gastos y costas que genere el presente juicio y sus instancias hasta su total conclusión, en términos de lo establecido en el Código Federal de Procedimientos Civiles.

Asimismo, con fundamento en el artículo 591, tercer párrafo, en relación con el diverso 315, ambos del Código Federal de Procedimientos civiles; se mandó publicar relación sucinta del acuerdo de admisión, ordenándose notificar a la colectividad, por edictos, publicados por tres veces de siete en siete días en el "Diario Oficial" y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, para que la colectividad afectada tenga conocimiento del presente asunto, y haga valer lo que en derecho corresponda.

Zapopan, Jalisco, diez de diciembre de dos mil dieciocho
El Secretario adscrito al Juzgado Decimocuarto de Distrito en Materias
Administrativas, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco

Carlos Alberto Galván Gutiérrez.

Rúbrica.

(R.- 476781)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Unitario del Vigésimo Séptimo Circuito
Cancún, Quintana Roo
EDICTO.

MIGUEL NICOLAU MESQUIDA, GUILLERMO NICOLAU SALLERAS. MIGUEL NICOLAU SALLERAS
Y NOVOSUR CORPORATION, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.
TERCEROS INTERESADOS EN EL EXPEDIENTE RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO
INDIRECTO 05/2018-V, EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTREN:

En autos del expediente 5/2018-V, formado con motivo de la demanda de amparo indirecto promovida por Caneuropa, sociedad anónima de capital variable, por conducto de su representante Juan Alberto Bermejo Varela y por Amalia Gerónimo Velázquez, en su carácter de apoderada de Benjamín José Navarro Asperó y Patricia Ceballos Monsalve, en contra de la resolución de treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, dictada en el cuaderno auxiliar 148/2018, del índice del Tribunal Unitario de Circuito del Centro Auxiliar de la Sexta Región, dictada en auxilio del Tribunal Unitario del Vigésimo Séptimo Circuito, relativo al toca mercantil 47/2018, se dictó el siguiente pronunciamiento:

En cumplimiento a lo ordenado en el proveído de cinco de noviembre de dos mil dieciocho, se ordena realizar el emplazamiento a los terceros interesados MIGUEL NICOLAU MESQUIDA, GUILLERMO NICOLAU SALLERAS, MIGUEL NICOLAU SALLERAS Y NOVOSUR CORPORATION, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por medio de edictos, por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana; haciéndoles saber a los mencionados terceros interesados que deberán presentarse, por sí o por conducto de quien legalmente los represente, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, tal como lo dispone el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la

Ley de Amparo, de considerarlo pertinente a la defensa de sus intereses; así mismo, en su oportunidad, fijese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de la resolución que se ordena publicar, por todo el tiempo del emplazamiento.

Atentamente.

Cancún, Quintana Roo, siete de noviembre de dos mil diecisiete.

Secretario del Segundo Tribunal Unitario del Vigésimo Séptimo Circuito.

Emanuel Portillo Arias.

Rúbrica.

(R.- 476671)

AVISOS GENERALES

Auditoría Superior de la Federación
Cámara de Diputados
Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Responsabilidades
Procedimiento: DGR/B/06/2018/R/13/276
Oficio: DGR-B-11146/18

NOVA QUALITY SUPPLEMENTS, S.A. DE C.V., a través de su representante legal. Toda vez que dicha persona moral no fue localizada en los domicilios registrados en el expediente en que se actúa; con fundamento en los artículos 35, fracción III y 37 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 64 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2009, en relación con los artículos PRIMERO y CUARTO Transitorios del Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y se reforman el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; por acuerdo de 31 de octubre de 2018, se ordenó su notificación por edictos a **NOVA QUALITY SUPPLEMENTS S.A. DE C.V.**, mediante publicaciones por tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "La Prensa", para que comparezca ante esta Dirección General, a la audiencia a celebrarse en el sexto piso, del inmueble sito en Carretera Picacho Ajusco, número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Código Postal 14110, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, a las 12:30 horas del 22 de enero de 2019, para que manifieste lo que a su interés convenga, ofrezca pruebas y formule alegatos; apercibida que de no comparecer sin causa justa, se tendrán por ciertos los hechos atribuidos y por precluido su derecho a ofrecer pruebas, formular alegatos y se resolverá con los elementos que obran en el expediente. En el acuerdo de inicio de 18 de junio del 2018, se señala que como Proveedor: "*Realizó la entrega extemporánea de los bienes pactados en el Contrato Administrativo de Adquisición de Bienes número SSC/DGAS/DGCRVT/FR/027/2013, con atraso de 50 días hábiles, sin cubrir penas convencionales, en los cuales se ejercieron recursos provenientes del subsidio para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, en materia de mando policial*". A la citada persona moral se le atribuye un daño a la Hacienda Pública Federal por un monto de \$33,011.00 (TREINTA Y TRES MIL ONCE PESOS 00/100 M.N.). Se pone a la vista para consulta el expediente mencionado, en días hábiles de 9:00 a 18:30 horas, en el domicilio de la Dirección General de Responsabilidades.

En la Ciudad de México, a los 13 días del mes de diciembre de 2018.

La Directora General de Responsabilidades

Lic. Rosa María Gutiérrez Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 476595)

Auditoría Superior de la Federación
Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Responsabilidades
Procedimiento: DGR/B/12/2018/R/14/490
Oficios: DGR-B-11090/2018 y DGR-B-11091/2018

DANIEL ÁLVAREZ BARRIOS; y **GRUPO HERVEL, S.A. DE C.V.** a través de su representante legal. En virtud de que dichas personas física y moral no fueron localizadas en los domicilios registrados en el expediente **DGR/B/12/2018/R/14/490**; ni en los proporcionados por el Servicio de Administración Tributaria, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; el Instituto Mexicano del Seguro Social, y la Secretaría de la Función Pública agotando con ello los medios posibles para conocer otros domicilios de los presuntos responsables, con fundamento en los artículos 35, fracción III, y 37 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, ambos de aplicación supletoria conforme al artículo 64 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2009; en relación con los artículos PRIMERO y CUARTO Transitorios del Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y se reforman el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; por acuerdos de fechas **12 de diciembre de 2018**, se ordenó su notificación por edictos a **DANIEL ÁLVAREZ BARRIOS** y la persona moral **GRUPO HERVEL, S.A. DE C.V.**, mediante publicaciones por tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "La Prensa", para que comparezcan ante esta Dirección General de Responsabilidades, a la audiencia a celebrarse en las oficinas cito en Carretera Picacho Ajusco No. 167, Sexto Piso, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México, señalándose para el **primero** de los mencionados las **9:30 horas del 24 de enero de 2018**; para el **segundo** de los mencionados las **12:00 horas del día 24 de enero de 2018**; para que manifiesten lo que a sus intereses convenga, ofrezcan pruebas y formulen alegatos; apercibidos que de no comparecer sin causa justa, se tendrán por ciertos los hechos que se les imputan, respectivamente, y por precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos y se resolverá con los elementos que obran en el expediente. En el acuerdo de inicio de fecha **4 de diciembre de 2018** se señala que **DANIEL ÁLVAREZ BARRIOS** en su desempeño como **NB3 Jefe Depto. Del. B adscrito al Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en la Delegación Estatal Chiapas del Instituto Mexicano del Seguro Social: "Omitió supervisar se de atención a los informes de las áreas solicitantes respecto a incumplimiento del contrato número U130640, lo que ocasionó la falta de aplicación de penas convencionales al proveedor ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V., por el retraso en la entrega de bienes de consumo, respecto de la nota de crédito CHSA5010 que integra 16 órdenes de reposición en la Delegación Estatal Chiapas".** Respecto a la persona moral **GRUPO HERVEL, S.A. DE C.V.:** "Omitió dar cumplimiento al contrato número U140029 de fecha 20 de diciembre de 2013, en virtud de que no realizó la entrega oportuna de los bienes respecto de las 2 órdenes de reposición números 40095450 y 40327309 que integran la nota de crédito CHSA5222, dentro de los plazos establecidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social, ni cubrió las penas convencionales previstas en el citado contrato", respectivamente; ocasionando un presunto perjuicio al patrimonio del Instituto Mexicano del Seguro Social, al primer presunto por un monto de **\$13,696.24** y al segundo presunto por la cantidad de **\$1,266.95**. Se pone a la vista para su consulta el expediente **DGR/B/12/2018/R/14/490**, en días hábiles de 9:00 a 18:30 horas, en el domicilio citado de la Dirección General de Responsabilidades.

En la Ciudad de México, a los 12 días del mes de diciembre de 2018.

La Directora General de Responsabilidades

Lic. Rosa María Gutiérrez Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 476597)

Auditoría Superior de la Federación
Cámara de Diputados
Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Responsabilidades
Procedimiento: DGR/D/12/2018/R/13/492

En virtud que no fueron localizadas en los domicilios registrados en el expediente **DGR/D/12/2018/R/13/492**, agotando los medios posibles para conocer su domicilio, con fundamento en los artículos 35, fracción III, 37 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 315 del Código Federal de

Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 64 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2009, aplicable en términos de los artículos PRIMERO y CUARTO TRANSITORIOS del *DECRETO por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y se reforman el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental*, publicado en el citado medio de difusión oficial el 18 de julio de 2016; por acuerdo del 17 de diciembre de 2018, se ordenó la citación por edictos de las personas físicas y morales que a continuación se listan, toda vez que en su calidad de instancias ejecutoras del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias 2013, no comprobaron la aplicación de los recursos otorgados para la ejecución del proyecto, obra u acción respectivos, y consecuentemente, a los fines del citado programa, en los términos pactados en los convenios, acuerdos o contratos que se detallan, suscritos con el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social; o en su caso el reintegro a la Tesorería de la Federación de los recursos que no destinaron a los fines autorizados y/o que por cualquier motivo no devengaron al 31 de diciembre de 2013, siendo las siguientes:

a) BAYARDO ROBLES RIQUE, en su carácter de Secretario de Infraestructura del Gobierno del Estado de Chiapas, respecto de las obras, proyectos o acciones: 81592, 81619, 81626, 81650, 81598, 81611, 81663, 81647, 81655, 81660, 81667, 81678, 81685 81553, 81614, 81618, 81623, 81545, 81559, 81569, 81608, 81628, 81631, 81636, 81605, 81641, 81645, 81646, 81630, 81625, 81637, 81756, 81726, 81757, 81613, 81621, 81616, 81665, 81734, 81682, 81714, 81740, 81952, 81928, 81940, 81997, 82220, 82223, 81892, 81859, 81855, 81902, 81779, 82271, 82228, 82225, 82246, 81814, 81881, 81896, 81778, 82353, 82288, 82287, 82057, 81947, 82257, 82335, 81867, 82005, 82211, 82232, 82210, 82241, 82079, 82370, 82349, 82047, 82217, 82054, 82439, 81845, 81973, 81837, 81891, 82028, 82393, 82342, 81820, 82229, 82255, 82239, 81903, 81791, 82351, 81884, 81899, 81885, 81864, 81550, 81563, 81566, 81586, 81736, 81747, 81738, 81773, 81703, 81758, 81755, 81776, 81735, 81774, 81695, 81705, 81727, 81693, 81718, 81750, 81725, 81751, 81759, 81713, 81743, 81760, 81775, 81721, 81701, 81708, 81730, 81745, 81733, 81869, 81955, 81854, 81942, 82000, 81794, 81959, 82066, 81801, 81777, 81787, 81907, 81783, 81781, 81857, 82011, 81679, 81687, 81723, 81691, 81668, 81673, 81681, 81694, 81677, 24228, 24236, 24378, 24398, 24408, 24415, 24421, 24441, 24444, 24499, 24502, 24620, 24646, 24733, 24956, 24302, 24446, 24452, 24477, 24488, 24495, 24511, 24642, 24666, 24691, 24692, 24696, 24699, 24914, 24926, 24931, 24395, 24433, 24493, 24602, 24632, 24654, 24672,, 24676, 24705, 24716, 24913, 24945, 24330, 24517, 24522, 24634, 24369, 24565, 24617, 24920, 24450, 24686, 24916, 24918, 24218, 24250, 24313, 24343, 24345, 24354, 24366, 24371, 24384, 24396, 24429, 24478, 24485, 24487, 24506, 24539, 24550, 24579, 24584, 24606, 24613, 24626, 24653, 24725, 24960, 14788, 14789, 14790, 14795, 14798, 14802, 14806, 14810, 14814, 14819, 14825, 14998, 15023, 15050, 15078, 15095, 14698, 14700, 14715, 14717, 14726, 14761, 14771, 14774, 14776, 14777, 14793, 14799, 14827, 14939, 14942, 14943, 14948, 14986, 15009, 15045, 15115, 15133, 15152, 15174, 15182, 15190, 17022, 17033, 17042, 17058, 17060, 30857, 51429, 51645, 51267, 49573, 49605, 50556, 50739, 51371, 51383, 51037, 51303, 51348, 50732, 81819, 51416, 51586, 49518, 49520, 50564, 50743, 50829, 50831, 50832, 50840, 50865, 50971, 50994, 82062, 50229, 50274, 50552, 51013, 50857, 51108, 51266, 51295, 50024, 50139, 8, 49920, 49936, 50595, 50762, 50914, 50980, 49108, 49109, 49112, 49120, 49121, 49125, 49133, 49134, 49137, 49138, 49382, 49450, 49454, 49628, 49636, 49677, 49114, 49127, 49128, 49140, 49141, 49644, 49646, 49649, 49115, 49305, 49129, 49327, 49650, 49116, 49111, 49124, 49136, 52499, 49110, 49117, 49122, 49130, 49135, 49336, 49459, 49666, 49113, 49118, 49119, 49131, 49132, 49374, 49425, 49671, 49126, 49139, 49641, 49206, 49245, 49303, 49328, 49392, 49439, 49176, 49182, 49239, 49399, 49420, 49426, 49440, 49702, 49729, 49369, 49434, 49445, 49754, 49735, 49394, 49371, 49214, 49318, 49395, 49192, 49211, 49257, 49284, 49366, 49411, 49449, 82069, 49172, 49174, 49277, 49357, 49194, 49268, 49377, 49315, 49415, 49427, 49629, 49167, 49168, 49349, 49435, 49689, 49266, 49354, 49455, 49287, 49294, 49346, 49432, 49437, 49453, 49463, 49466, 49572, 49692, 49697, 49387, 49438, 49458, 49748, 49280, 49367, 49414, 49460, 49402, 49442, 49461, 49726, 49232, 49250, 49345, 49405, 49408, 49413, 49421, 49443, 49447, 49464, 49710, 49196, 49317, 49385, 49200, 49292, 49321, 49156, 49159, 49339, 49356, 49396, 49419, 49431, 49433, 49441, 49599, 49656, 49741, 49306, 49310, 49409, 49424, 49615, 49319, 49422, 49429, 49643, 49298, 49389, 49406, 49417, 49586, 49378, 49436, 49452, 49755, 49218, 49330, 49400, 49451, 49465, 49695, 49428, 50499, 50303, 51457, 49896, 50984, 50224, 50841, 50056, 50038, 49944, 49929, 49632, 49977, 49743, 49764, 50520, 50729, 50995, 49519, 50926, 51519, 51428, 51183, 51026, 50536, 50655, 50731, 50808, 49526, 49535, 50399, 50478, 50176, 50262, 50834, 50482, 50723, 50803, 50480, 50706, 50154, 50256, 50503, 50981, 50365, 50413, 50678, 49510, 49528, 50562, 50567, 50162, 50257, 50513, 50813, 51141, 50442, 50768, 50094, 50238, 50918, 50613, 50767, 50820, 50450, 51235, 50498, 50590, 50757, 50815, 49516, 49530, 49541, 49551, 49561, 49548, 49556, 49570, 50099, 50239, 50414, 50951, 50424, 50479, 50630, 50705, 50379, 50427, 50683, 51213, 50417, 51188, 49602, 49606, 49647, 49794, 50372, 50425, 50681, 51201, 50494, 50726, 51489, 49555, 49559, 50641, 51609, 50170, 50259, 50521, 50991, 50643, 51618, 50447, 50607, 50773, 51537, 50461, 50644, 50790, 51627, 50527, 50730, 50806, 50386, 50639, 51085, 50074, 50140, 50320, 50885, 50924, 50993, 51150, 51187, 50389, 50642, 51090, 50146, 50251, 50496, 50974, 49762, 49767, 49985, 49639, 49766, 49793, 49988, 49691, 49800, 49841, 49994, 50488, 51473, 50543, 50804, 50828, 50902, 49895, 49903, 50301, 50587, 51042, 49750, 49901, 49915, 50017,

49759, 49909, 49923, 50022, 50423, 51191, 49616, 49624, 49698, 49965, 50456, 50634, 50782, 51565,
49731, 49898, 49907, 50011, 50388, 50430, 50687, 51215, 50333, 50411, 50675, 51167, 51572, 50549,
50811, 50830, 50923, 50601, 51531, 49765, 49916, 49934, 50033, 50569, 50746, 51607, 50649, 50794,
51641, 50819, 50854, 50937, 50458, 50640, 50787, 51593, 50428, 50708, 50241, 50954, 50391, 50677,
49937, 49974, 49940, 49980, 50383, 50619, 50674, 50845, 50127, 50246, 50489, 50969, 49912, 49963,
50020, 49919, 49967, 50029, 50915, 50255, 50978, 49922, 49969, 50036, 50109, 50472, 51262, 50245,
50966, 49952, 49978, 50057, 50123, 50497, 51498, 51406, 51493, 50483, 50709, 51463, 49964, 49991,
50073, 50144, 49970, 49996, 50081, 50151, 50780, 50867, 50006, 50102, 50163, 50223, 50341, 50895,
49975, 50008, 50108, 50168, 50015, 50125, 50648, 51632, 50796, 50825, 50881, 50504, 50725, 49995,
50037, 50167, 50192, 50001, 50045, 50180, 50199, 50791, 50876, 50636, 51574, 50523, 50046, 50075,
50247, 50855, 50593, 51517, 50611, 51552, 50120, 50272, 50871, 50407, 50485, 50714, 51469, 50493,
51482, 50408, 51155, 50623, 50769, 50396, 50686, 50451, 50615, 50781, 51556, 50069, 50131, 50283,
50879, 50136, 50264, 50310, 50884, 50799, 50891, 50076, 50220, 50338, 50890, 50525, 51526, 49512,
49521, 49523, 49542, 50370, 50448, 50669, 51231, 50416, 50477, 50625, 50701, 50531, 51542, 50291,
51024, 50330, 50467, 50585, 50658, 49597, 49598, 49642, 49739, 50579, 50750, 51634, 49987, 50067,
50137, 50535, 51553, 50440, 50646, 50716, 49580, 49591, 49618, 49621, 50242, 50295, 50578, 51035,
50434, 50589, 50761, 51504, 50090, 50235, 50404, 50913, 49587, 49627, 49630, 49592, 49635, 49648,
50230, 50354, 50907, 50506, 50599, 50763, 50818, 50083, 50233, 50380, 50911, 50537, 50802, 50826,
50898, 49976, 50050, 50572, 51617, 50227, 50904, 50225, 50350, 50900, 50544, 50734, 50821, 50953,
50807, 50916, 50300, 50306, 50592, 51051, 50405, 50694, 50243, 50435, 50963, 50627, 50772, 50581,
51491, 50809, 50921, 50318, 50384, 50637, 51084, 50555, 50737, 51576, 49853, 49933, 49968, 50058,
50433, 50711, 50793, 50878, 50311, 50597, 51054, 50518, 50631, 50775, 50822, 49796, 49930, 49948,
50044, 50444, 50703, 51227, 50371, 51074, 49887, 49943, 49990, 50072, 49902, 49945, 49997, 50077,
49906, 49955, 50005, 50087, 50605, 51534, 50339, 50662, 50437, 51223, 50392, 50431, 50690, 51219,
50395, 50452, 50697, 51237, 50429, 50584, 51499, 50114, 50415, 50959, 50412, 50500, 50728, 51511,
49979, 50013, 50119, 50175, 50351, 49984, 50019, 50132, 50179, 50571, 50745, 50221, 50893, 50322,
51066, 50041, 50177, 50196, 50377, 50606, 51077, 50313, 50382, 50609, 51080, 50039, 50064, 50232,
50848, 50469, 51255, 50568, 50744, 51600, 50055, 50115, 50267, 50870, 51588, 50551, 50736, 50317,
51063, 50580, 50096, 50258, 50864, 50107, 50261, 50869, 50886, 50278, 50561, 51015, 50827, 50862,
50964, 50234, 50284, 50575, 51019, 49560, 49564, 49565, 49574, 49579, 49585, 50453, 51243, 49567,
49596, 49601, 49576, 49581, 49609, 49612, 51961, 51965, 51974, 51975, 51977, 51988, 51976, 51985,
49607, 49659, 49845, 49611, 49613, 49690, 49897, 51746, 51808, 51810, 51843, 49926, 49973, 50042,
50118, 50334, 50468, 50591, 50659, 51643, 51724, 51750, 51764, 50293, 50298, 50582, 51039, 51962,
51966, 51983, 51993, 49716, 49892, 49893, 50007, 49696, 49859, 49886, 50000, 50554, 50824, 50858,
50960, 49525, 49544, 49623, 49717, 49972, 51031, 50457, 51251, 51963, 51967, 51984, 52005, 49961,
49983, 50062, 50130, 51986, 52007, 50545, 51563, 50410, 50698, 50426, 50558, 50740, 51583, 51968,
51987, 52011, 51964, 51989, 52012, 49810, 49932, 49962, 50053, 49911, 49931, 50026, 50309, 50314,
50604, 51058, 51992, 52013, 50576, 50748, 50906, 51936, 49960, 50010, 50093, 50816, 508, 49, 50931,
51969, 51994, 52014, 50522, 50778, 50823, 50861, 51970, 51995, 52015, 50548, 51935, 51999, 52036,
51996, 52017, 51829, 51879, 51888, 50368, 51070, 50797, 50887, 50184, 50266, 50524, 51003, 50030,
50148, 49986, 50035, 50155, 50187, 51997, 52020, 50784, 50873, 51971, 51998, 52027, 50023, 50052,
50222, 50838, 50028, 50061, 50228, 50843, 51857, 51883, 51909, 51922, 50600, 51528, 5007150240,
50852, 50068, 50237, 50851, 50547, 51010, 50550, 51566, 50753, 50812, 50859, 50586, 50754, 50226,
50903, 51972, 52000, 52044, 50126, 50280, 50877, 51973, 52004, 52047, 50324, 50393, 50652, 51004,
50294, 50465, 50573, 50654, 50219, 50335, 50889, 51547, 51646, 51650, 51684, 51571, 51661, 51662,
51720, 51591, 51670, 51725, 51738, 51601, 51676, 51734, 51744, 51423, 51621, 50897, 50961, 51052,
51132, 51281, 51308, 50996, 51095, 51288, 51317, 51657, 51740, 51757, 51770, 50934, 51008, 51189,
51212, 51434, 51688, 51663, 51747, 51760, 51786, 51667, 51754, 51763, 51796, 51680, 51761, 51768,
51799, 51697, 51773, 51797, 51819, 51701, 51777, 51802, 51827, 51653, 51728, 51804, 51806, 51835,
51884, 51887, 51896, 51905, 51924, 51931, 51932, 51376, 51387, 51462, 50930, 51005, 51178, 51206,
51873, 51892, 51934, 51878, 51894, 51921, 51753, 51813, 51816, 51849, 51766, 51821, 51822, 51852,
51917, 51778, 51826, 51836, 51785, 51828, 51842, 51893, 51809, 51833, 51847, 51895, 51817, 51837,
51831, 51841, 51871, 51900, 51839, 51844, 51874, 51902, 51848, 51851, 51877, 51203, 51370, 50987,
51278, 51304, 51850, 51853, 51880, 51903, 51854, 51881, 51907, 51856, 51882, 51920, 51437, 51699,
51860, 51889, 51913, 51927, 51862, 51890, 51914, 51928, 51125, 51175, 50875, 51112, 51159, 51198,
51280, 51466, 51485, 51506, 50888, 50952, 51120, 51495, 51568, 51590, 51259, 51418, 51596, 51285,
51475, 51497, 51585, 51340, 51570, 51616, 51128, 51181, 51056, 51345, 51036, 51127, 50894, 50956,
51025, 51123, 51022, 51126, 51154, 51337, 50947, 51014, 51193, 51214, 51382, 51391, 51061, 51137,
51040, 51139, 51339, 51426, 51638, 51021, 51098, 51298, 51342, 50955, 51200, 51221, 51612, 51624,
51292, 51334, 51393, 51464, 51582, 51002, 51107, 51138, 51322, 51253, 51277, 51577, 51781, 51023,
51226, 51232, 51166, 51179, 51365, 51378, 50979, 51316, 51076, 51257, 51283, 51190, 51398, 51465,
51468, 51401, 51474, 51404, 51481, 51082, 51153, 51222, 51229, 50989, 51060, 51319, 51350, 51562,
51613, 51544, 51756, 50905, 50973, 51086, 51157, 51356, 51375, 51289, 51321, 51252, 51272, 50922,

50986, 51140, 51186, 51390, 51668, 51807, 50927, 51001, 51171, 51202, 51432, 51655, 51415, 51479, 51578, 51106, 51168, 51087, 51174, 51359, 51068, 51142, 51296, 51338, 51241, 51510, 51530, 51713, 51196, 51410, 51471, 51509, 50901, 51075, 51146, 51073, 51156, 51169, 51354, 51116, 51172, 51233, 51254, 51197, 51218, 50846, 50883, 50928, 51104, 51443, 51937, 51527, 51698, 51328, 51518, 51605, 51608, 51642, 51674, 51460, 51461, 51472, 51351, 51635, 51647, 51689, 51311, 51558, 51573, 51776, 51275, 51483, 51494, 54858, 51377, 51656, 51672, 51721, 51470, 51487, 51515, 51492, 51560, 54825, 51323, 51508, 51587, 51597, 51665, 51798, 51384, 51659, 51677, 51733, 51564, 51581, 51791, 51622, 51629, 51478, 51507, 51610, 51671, 51686, 51815, 51315, 51480, 51584, 51346, 51630, 51633, 51637, 51679, 51846, 51503, 51599, 51307, 51549, 51769, 54664, 54675, 54904, 51294, 51500, 51512, 51628, 51301, 51505, 51516, 51639, 51520, 51673, 51546, 51551, 51762, 51825, 51525, 51681, 51594, 51619, 51620, 51513, 51533, 51722, 54827, 51640, 51658, 51535, 51741, 51305, 51538, 51545, 51748, 51675, 51832, 51372, 51648, 51651, 51704, 54434, 54432, 54831, 54841, 54847, 54890, 54817, 54902, 54913, 54917, 54965, 54864, 54969, 55151, 55152, 54838, 55153, 54883, 54889, 54877, 54816, 54899, 55154, 54850, 50919, 50983, 49562, 50598, 81897, 50269, 50538, 51006, 51611, 51683, 51739, 51752, 50970, 51263, 51287, 51012, 51117, 51147, 51335, 51623, 51718, 51742, 51758, 50403, 51136, 51425, 51631, 51420, 51496, 51615, 51011, 51144, 51362, 50540, 51557, 51217, 51228, 50438, 50596, 50765, 51524, 50638, 51580, 51693, 51767, 51794, 51805, 51414, 51559, 51274, 51300, 49925, 49941, 49864, 50063, 50363, 50470, 50594, 50667, 50958, 51017, 51208, 51225, 51715, 51788, 51803, 51830, 50490, 50720, 50801, 50406, 50661, 51149, 51467, 50098, 51067, 51160, 50103, 50236, 50100, 50866, 49999, 50095, 50805, 50912, 50756, 81851, 50664, 51007, 51329, 51870, 51898, 51433, 51664, 50990, 51078, 51284, 51314, 51101, 51162, 51207, 51442, 51502, 51727, 51199, 51412, 51523, 51409, 51501, 50909, 50977, 51204, 51419, 51484, 51603, 50972, 51071, 51260, 51859, 51886, 51911, 51925, 51440, 51719, 51435, 51694, 51079, 51358, 51439, 51710, 50563, 50810, 50080, 50856, 50965, 51034, 50329, 50397, 50656, 51009, 50085, 50254, 50863, 49407, 49444, 49462, 49720, 50999, 51265 y 49549, conforme a los Convenios de Coordinación 07/SEINFRA/PDZP-029, 030, 031 y 032/2013; 07/SEINFRA/PDZP-080 y 081/2013, 07/SEINFRA/PDZP-080A, 081A, 098 Y 099/2013, 07/SEINFRA/PDZP-082, 083, 084 Y 085/2013, 07/SEINFRA/PDZP-086, 087, 088 Y 089/2013, 07/SEINFRA/PDZP-200, 201, 202 Y 203/2013, y 07/SEINFRA/PDZP-204, 205, 206 Y 207/2013; 07/SEINFRA/PDZP-208/2013 y 07/SEINFRA/PDZP-328/2013, por **\$211,405,469.16**. **b) ARMANDO REYNOSO SÁNCHEZ**, en su carácter de Gerente de la División de Distribución Sureste de la Comisión Federal de Electricidad, respecto de las obras, proyectos o acciones: 56438, 56503, 56553, 56576, 56613, 56628, 56730, 57324, 57342, 57516, 57540, 59784, 59790, 59795, 66992, 67004, 67008, 67012 y 67016, conforme al convenio 07/CFE CHIAPAS DKCHIS-002/PDZP-069/2013, por **\$41,371,600.00**. **c) DAGOBERTO SANTIAGO ROMÁN FLORES**, en su carácter de Presidente Municipal de Acala, respecto de las obras, proyectos o acciones: 59291, 75567, 75911 y 75983, conforme a los convenios 07/AYUNTAMIENTO DE ACALA/PDZP-165/2013, 07/AYUNTAMIENTO DE ACALA/PDZP-289/2013, 07/AYUNTAMIENTO DE ACALA/PDZP-290/2013, y el Adendum ACALA/PDZP-165-A/2013, por **\$869,998.40**. **d) MANUEL DE JESÚS CARPIO MAYORGA**, en su carácter de Presidente Municipal de Amatan, respecto de las obras, proyectos o acciones 51029, 51129, 57010, 77228 y 77321, conforme a los convenios 07/AYUNTAMIENTO DE AMATAN/PDZP-106/2013, 07/AYUNTAMIENTO DE AMATAN/PDZP-148/2013 y su A07/AYUNTAMIENTO DE AMATAN/PDZP-301/2013, por **\$7,272,019.71**. **e) AUSTREBERTO ENRIQUE SÁNCHEZ GARCÍA**, en su carácter de Presidente Municipal de Ángel Albino Corzo, respecto de la obra, proyecto o acción 75998, conforme al convenio 07/AYUNTAMIENTO DE ÁNGEL ALBINO CORZO/PDZP-292/2013, por **\$10,000.00**. **f) HENRY RAÚL FUENTES GUTIÉRREZ**, en su carácter de Presidente Municipal de Chicomuselo, respecto de la obra, proyecto o acción 52531, conforme a los convenios 07/AYUNTAMIENTO DE CHICOMUSELO/PDZP-145/2013 y 07/AYUNTAMIENTO DE CHICOMUSELO/PDZP-230/2013, Adendum número 07/AYUNTAMIENTO DE CHICOMUSELO/PDZP-145A/2013, por **\$2,094,960.00**. **g) RENÉ CORTAZAR ARCHILA**, en su carácter de Presidente Municipal de Copainalá, respecto de la obra, proyecto o acción 53567, conforme al convenio 07/AYUNTAMIENTO DE COPAINALÁ/PDZP-128/2013, por **\$3,217,415.70**. **h) HUMBERTO LÓPEZ PÉREZ**, en su carácter de Presidente Municipal de El Bosque, respecto de las obras, proyectos o acciones 52585 y 53752, conforme a los convenios 07/AYUNTAMIENTO DE EL BOSQUE/PDZP-110/2013, 07/AYUNTAMIENTO DE EL BOSQUE/PDZP-141/2013 Y 07/AYUNTAMIENTO DE EL BOSQUE/PDZP-232/2013, por **\$3,475,263.10**. **i) AARÓN HERNÁNDEZ ZAMORANO**, en su carácter de Presidente Municipal de La Trinitaria, respecto de las obras, proyectos o acciones 52514 y 77021, conforme a los convenios 07/AYUNTAMIENTO DE LA TRINITARIA/PDZP-160/2013, 07/AYUNTAMIENTO DE LA TRINITARIA/PDZP-236/2013 y 07/AYUNTAMIENTO DE LA TRINITARIA/PDZP-294/2013, por **\$1,333,560.00**. **j) ANTONIO SANTIZ GÓMEZ**, en su carácter de Presidente Municipal de Maravilla Tenejapa, respecto de la obra, proyecto o acción 55670, conforme al convenio 07/AYUNTAMIENTO DE MARAVILLA TENEJAPA/PDZP-145/2013, por **\$2,846,563.96**. **k) NORBERTO SANTIZ LÓPEZ**, en su carácter de Presidente Municipal de Oxchuc, respecto de la obra, proyecto o acción 54703, conforme al convenio 07/AYUNTAMIENTO DE OXCHUC/PDZP-127/2013, por **\$12,307,046.28**. **l) RICARDO DE JESÚS CRUZ KERLEGAND**, en su carácter de Presidente Municipal de Pichucalco, respecto de la obra, proyecto o acción 77435, conforme al convenio 07/AYUNTAMIENTO DE PICHUCALCO/PDZP-296/2013, por **\$10,000.00**. **m) JAVIER GUZMÁN HERNÁNDEZ**, en su carácter de

Presidente Municipal de Simojovel, respecto de la obra, proyecto o acción 54155, conforme al convenio 07/AYUNTAMIENTO DE SIMOJOVEL/PDZP-136/2013, por **\$3,642,632.07.** n) **SAMUEL TOLEDO CÓRDOVA TOLEDO**, en su carácter de Presidente Municipal de Tuxtla Gutiérrez, respecto de la obra, proyecto o acción 52541 conforme a los convenios 07/AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIERREZ/PDZP-162/2013 y 07/AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIERREZ/PDZP-251/2013, por **\$9,565,360.00.** o) **ALIANZA CAMPESINA DEL NORESTE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DE CHIAPAS, A. C.**, respecto de la obra, proyecto o acción 4497, conforme al acuerdo 07/ALIANZA CAMPESINA DEL NOROESTE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DE CHIAPAS, A.C./PDZP-020/2013, por **\$5,062,500.00.** p) **ALMA PARA AYUDAR, A.C.**, respecto de las obras, proyectos o acciones 53705, 53730, 53732, 53970, 53984, 54001, 54146 y 58534, conforme a los acuerdos 07/ALMA PARA AYUDAR, A.C.PDZP-210/2013 y 07/ALMA PARA AYUDAR, A.C.PDZP-161/2013, por **\$2,053,281.25.** q) **CENTRO DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE CHIAPAS CAICH, A.C.**, respecto de la obra, proyecto o acción 58631, conforme al acuerdo 07/CENTRO DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE CHIAPAS CAICH, A.C. PDZP-219/2013, por **\$4,427,413.36.** r) **CENTRO DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO, A.C.**, respecto de las obras, proyectos o acciones 48469, 48486, 48499, 48505, 48515, 48525, 48739, 48772, 48798, 48809, 48824, 48833, 48887, 48888, 48906, 57372, 57434, 57446, 57500, 79598, 79624, 79636, 79648, 79652, 79663, 79664, 79677, 79680, 79687, 79690, 79692, 79693, y 48719, conforme a los convenios 07/CENTRO DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO, A.C./PDZP-061, 062, 063 Y 064/2013, 07/CENTRO DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO, A.C./PDZP-260, 261 Y 262/2013, 07/CENTRO DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO, A.C./PDZP-263/2013, 07/CENTRO DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO, A.C./PDZP-215/2013, 07/CENTRO DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO, A.C./PDZP-319, 320, 321 Y 322/2013, por **\$5,773,842.48.** s) **COORDINADORA SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MARGARITAS, A.C.**, respecto de las obras, proyectos o acciones 48881, 48925, 49012, 49023, 49025, 49026, 49028, 49031, 49033, 49047, 49221, 49223, 49230, 49231, 49242, 49247, 49256, 49260, 49269, 49276, 49290, 49301, 49333, 49343, 49351, 49423, 49430, 494462, 49456, y 55012, conforme a los acuerdos 07/ COORDINADORA SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MARGARITAS, A.C PDZP-053, 054, 055 y 056/2013, 07/COORDINADORA SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MARGARITAS, A.C. PDZP-211/2013, 07/COORDINADORA SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MARGARITAS, A.C. PDZP-256, 257 y 258/2013, por **\$3,403,997.16.** t) **FORTALEZA PARA EL COMPROMISO POR CHIAPAS, A.C.**, respecto de las obras, proyectos o acciones 2778, 2787, 2789, 2791, y 2794, conforme al acuerdo 07/FORTALEZA PARA EL COMPROMISO POR CHIAPAS, A.C./PDZP-007/2013, por **\$900,000.00.** u) **FRENTE DE ORGANIZACIONES PRODUCTORES DEL CAMPO Y LA CIUDAD, A.C.**, respecto de la obra, proyecto o acción 58523, conforme al acuerdo 07/FRENTE DE ORGANIZACIONES PRODUCTORES, A.C. PDZP-160/2013, por **\$758,520.00.** v) **FUERZA INDÍGENA PARAJE ARVENZA, FUINPA, A.C.**, respecto de las obras, proyectos o acciones 48309, 48325, 48334, 48347, 48351, 48356, 48380, 48391, 48401, 48408, 48417, 48446, 48454, 48458, 48478, 48482, 48488, 48494, 48498, 48504, 48513, 48519, 48524, 48530, y 48647, conforme al acuerdo 07/FUERZA INDÍGENA PARAJE ARVENZA, FUINPA, A.C. PDZP-057, 058, 059 y 060/2013, por **\$2,576,373.33.** w) **FUNDACIÓN CHIAPAS HOY EDITORIAL, A.C.**, respecto de la obra, proyecto o acción 58687, conforme al acuerdo 07/FUNDACIÓN CHIAPAS HOY, A.C./PDZP-154/2013, por **\$2,968,000.00.** x) **FUNDACIÓN LUZ, ESPERANZA Y FE, A.C.**, respecto de las obras, proyectos o acciones 2743, 2765, 2767, 2768, 2770, 2775, 2776, 4498, 47755, 47764, 47768, 47771, 47799, 47804, 47826, 47838, 47841, 47931, 47938, y 47949, conforme a los acuerdos 07/FUNDACIÓN LUZ, ESPERANZA Y FE, A.C./PDZP-006/2013, 07/FUNDACIÓN LUZ, ESPERANZA Y FE, A.C./PDZP-017/2013 y 07/FUNDACIÓN LUZ, ESPERANZA Y FE, A.C. PDZP-049, 050, 051 y 052/2013, por **\$8,566,798.69.** y) **FUNDACIÓN POR AMOR A CHIAPAS, A.C.**, respecto de la obra, proyecto o acción 57915, conforme al acuerdo 07/FUNDACIÓN POR AMOR A CHIAPAS, A.C./PDZP-152/2013, por **\$2,800,000.00.** z) **FUNDACIÓN PON EL CORAZÓN POR CHIAPAS, A.C.**, respecto de la obra, proyecto o acción 53652, conforme al acuerdo 07/FUNDACIÓN PON EL CORAZÓN POR CHIAPAS, A.C./PDZP-151/2013, por **\$2,996,000.00.** aa) **INICIATIVAS SUSTENTABLES E INTEGRALES PARA EL DESARROLLO, A.C.**, respecto de la obra, proyecto o acción 50152, conforme al acuerdo 07/INICIATIVAS SUSTENTABLES E INTEGRALES PARA EL DESARROLLO, A.C. PDZP-071/2013, por **\$180,000.00.** bb) **MUJERES UNIDAS DE CHIAPAS, A.C. y/o MUJERES UNIDAS POR CHIAPAS, A.C.**, respecto de las obras, proyectos o acciones 2843, 2849, 2853, 2856, 2859, 4499, y 2851, conforme al acuerdo 07/MUJERES UNIDAS POR CHIAPAS, A.C./PDZP-011/2013 y 07/MUJERES UNIDAS DE CHIAPAS, A.C./PDZP-022/2013, por **\$3,074,100.00.** cc) **PUEBLOS UNIDOS COLOSISTAS DEL ESTADO DE CHIAPAS, A.C.**, respecto de las obras, proyectos o acciones 2898, 2899, 2902, 2903, 2904, 66196, 66230, 66239, 66244, 66252, 66256, 66263, 66271, 69530, 69531, 69533, 69534, 69535 y 69537, conforme a los acuerdos 07/PUEBLOS UNIDOS COLOSISTAS DEL ESTADO DE CHIAPAS, A.C./PDZP-010/2013, y 07/PUEBLOS UNIDOS COLOSISTAS DEL ESTADO DE CHIAPAS, A.C./PDZP-221/2013, por **\$1,342,200.00.** dd) **TUCHTLAN UNIDO, A.C.**, respecto de las obras, proyectos o acciones 47753, 47761, 47766, 47821, 47827, 47831, 47845 y 47849, conforme al acuerdo 07/TUCHTLAN UNIDO, A.C. PDZP-045, 046, 047 Y 048/2013, por **\$2,597,830.55.** ee) **UNIDAD PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SUSTENTABLE, A.C.**, respecto de las obras, proyectos o acciones 48493, 48501, 48506, 48516,

48692, 48702, 48709, 48730, 48751, 48764, 48794, 48797, 48808, 48811, 48819, 48827, 48832, 48857, 48861, 48867, 48914, 48920, 48924, 48927, 48930, 65821, 65850, 65902, 65918, 65929, 66037, 66045, 66054, 66063, 66076, 66084, 66120, 66127 y 66139, conforme a los acuerdos 07/UNIDAD PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SUSTENTABLE, A.C. PDZP-065, 066, 067 Y 068/2013, 07/UNIDAD PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SUSTENTABLE, A.C. PDZP-220/2013 y 07/UNIDAD PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SUSTENTABLE, A.C. PDZP-280/2013, por **\$3,651,178.61**. **ff) UNIDOS CULTIVANDO EL PRESENTE PARA UN MEJOR MAÑANA, A.C.**, respecto de las obras, proyectos o acciones 50200, 57380, 79622, 79638, 79646, 79661, 79672, y 93199, conforme a los acuerdos 07/UNIDOS CULTIVANDO EL PRESENTE PARA UN MEJOR MAÑANA, A.C. PDZP-077/2013, 07/UNIDOS CULTIVANDO EL PRESENTE PARA UN MEJOR MAÑANA, A.C. PDZP-214/2013, 07/UNIDOS CULTIVANDO EL PRESENTE PARA UN MEJOR MAÑANA, A.C. PDZP-323, 324, 325 Y 326/2013, por **\$1,643,450.37**. **gg) UNIÓN DE MUJERES INDÍGENAS Y CAMPESINAS DEL ESTADO DE CHIAPAS, A.C.**, respecto de la obra, proyecto o acción 57679, conforme al acuerdo 07/UNIÓN DE MUJERES INDÍGENAS Y CAMPESINAS DEL ESTADO DE CHIAPAS, A.C. PDZP-212/2013, por **\$185,001.44**. **hh) UNIÓN ESTATAL DE ORGANIZACIÓN CAMPESINA INDEPENDIENTE DE CHIAPAS, A.C.**, respecto de la obra, proyecto o acción 53657, conforme al acuerdo 07/UNIÓN ESTATAL DE ORGANIZACIÓN CAMPESINA INDEPENDIENTE DE CHIAPAS, A.C. PDZP-169/2013, por **\$840,000.00**. Cabe señalar que, en el caso de las personas físicas o morales identificadas con los incisos a), b), e), k), o), p), q), v), w), y), z), bb) y hh), tampoco se proporcionó el acta entrega-recepción que acreditara la conclusión de los correspondientes proyectos, obras u acciones. Lo anterior ocasionó presumiblemente un daño a la Hacienda Pública Federal por el importe que en cada instancia ejecutora se indica, así como un perjuicio constituido por los rendimientos obtenidos en términos de lo establecido por el numeral 4.4.2. del *Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias para el ejercicio fiscal 2013*, publicado el 26 de febrero de 2013 en el Diario Oficial de la Federación. En consecuencia, con fundamento en el artículo 57, fracción I, de la citada Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2009, así como el artículo 3, en lo relativo a la Dirección General de Responsabilidades, y 40, fracción III, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2017, se les cita para que comparezcan personalmente o, en el caso de las personas morales, por conducto de su representante legal debidamente acreditado, a la audiencia a celebrarse en la fecha y hora que a continuación se indica:

No.	Instancia ejecutora	Fecha de audiencia	Hora
1	Bayardo Robles Riqué	24/enero/2019	09:30
2	Armando Reynoso Sánchez	24/enero/2019	10:30
3	Dagoberto Santiago Román Flores	24/enero/2019	11:30
4	Manuel de Jesús Carpio Mayorga	24/enero/2019	12:30
5	Austreberto Enrique Sánchez García	24/enero/2019	13:30
6	Henry Raúl Fuentes Gutiérrez	25/enero/2019	09:30
7	René Cortazar Archila	25/enero/2019	10:30
8	Humberto López Pérez	25/enero/2019	11:30
9	Aarón Hernández Zamorano	25/enero/2019	12:30
10	Antonio Santiz Gómez.	25/enero/2019	13:30
11	Norberto Santiz López	28/enero/2019	09:30
12	Ricardo de Jesús Cruz Kerlegand	28/enero/2019	10:30
13	Javier Guzmán Hernández	28/enero/2019	11:30
14	Samuel Toledo Córdova Toledo	28/enero/2019	12:30
15	Alianza Campesina del Noreste de la Entidad Federativa de Chiapas, A. C.	28/enero/2019	13:30
16	Alma para Ayudar, A.C.	29/enero/2019	09:30
17	Centro de Análisis e Investigación de Chiapas CAICH, A.C.	29/enero/2019	10:30
18	Centro de Fomento y Desarrollo Cultural Comunitario, A.C.	29/enero/2019	11:30
19	Coordinadora Social para el Desarrollo de las Margaritas, A.C.	29/enero/2019	12:30
20	Fortaleza para el Compromiso por Chiapas, A.C.	29/enero/2019	13:30
21	Frente de Organizaciones Productores del Campo y la Ciudad, A.C.	30/enero/2019	09:30
22	Fuerza Indígena Paraje Arvenza, Fuinpa, A.C.	30/enero/2019	10:30
23	Fundación Chiapas Hoy Editorial, A.C.	30/enero/2019	11:30
24	Fundación Luz, Esperanza y Fe, A.C.	30/enero/2019	12:30
25	Fundación por Amor a Chiapas, A.C.	30/enero/2019	13:30
26	Fundación por el Corazón por Chiapas, A.C.	31/enero/2019	09:30
27	Iniciativas Sustentables e Integrales para el Desarrollo, A.C.	31/enero/2019	10:30

28	Mujeres Unidas de Chiapas, A.C. y/o Mujeres Unidas por Chiapas, A.C.	31/enero/2019	11:30
29	Pueblos Unidos Colosistas del Estado de Chiapas, A.C.	31/enero/2019	12:30
30	Tuchtlán Unido, A.C.	31/enero/2019	13:30
31	Unidad para el Desarrollo Social y Sustentable, A.C.	01/febrero/2019	09:30
32	Unidos Cultivando el Presente para un Mejor Mañana, A.C.	01/febrero/2019	10:30
33	Unión de Mujeres Indígenas y Campesinas del Estado de Chiapas, A.C.	01/febrero/2019	11:30
34	Unión Estatal de Organización Campesina Independiente de Chiapas, A.C.	01/febrero/2019	12:30

Las citadas audiencias de Ley tendrán verificativo en la Dirección General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación, sita en Carretera Picacho Ajusco, número 167, 6º piso, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Tlalpan, Ciudad de México, a fin de que manifiesten lo que a su interés convenga, ofrezcan pruebas y formulen alegatos; apercibidos que de no comparecer sin causa justa, se tendrán por ciertos los hechos que se les imputan y por precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos y se resolverá con los elementos que obran en el expediente; asimismo, se les previene para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la circunscripción de la Ciudad de México, de lo contrario las que se realicen posteriormente, inclusive las de carácter personal, se realizarán por rotulón que se fijará en los estrados que se encuentran visibles en la entrada del edificio sede. Se pone a la vista para su consulta el expediente mencionado, en días hábiles de 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30 hrs. Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2018. Firma la **Lic. Rosa María Gutiérrez Rodríguez**, Directora General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación.- Rúbrica.

(R.- 476665)

Auditoría Superior de la Federación
Cámara de Diputados
Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Responsabilidades
Oficio Número DGR-C-9934/18

NADAB GERARDO SANTANA, en el procedimiento resarcitorio **DGR/C/11/2018/R/13/460**; por acuerdo de 12 de diciembre de 2018, se ordenó su notificación por edictos, respecto de la conducta presuntamente irregular que se le atribuye en su carácter de Subdirector de Supervisión de Obras en la entonces Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal, hoy Alcaldía Gustavo A. Madero de la Ciudad de México, el cual se hace consistir en que: Omitió supervisar adecuadamente el desarrollo de los trabajos derivados del contrato número 02 CD 07 20 0136 1 13, celebrado entre la entonces Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal, hoy Alcaldía Gustavo A. Madero de la Ciudad de México y la empresa "Prodicsa Segunda Generación, S.A. de C.V.", toda vez que durante su gestión autorizó estimaciones donde se pagaron volúmenes de conceptos de obra no ejecutados, como puede observar a foja 102 del expediente técnico, por un monto de \$41,947.78 (CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 78/100 M.N.) y que corresponde al importe de la conducta irregular descrita con antelación por lo que, conforme a los artículos 57, fracción I de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2009; en relación con los artículos primero y cuarto transitorios del Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y se reforma el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016, se le cita para que comparezca de manera personal a la audiencia a celebrarse en esta Dirección General de Responsabilidades, ubicada en Carretera Picacho Ajusco, número 167, piso 6, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, a las **11:00 horas del día 28 de enero de 2019**, y manifieste lo que a su interés convenga, ofrezca pruebas y formule alegatos; apercibido que de no comparecer sin causa justa, se tendrán por ciertos los hechos que se le imputan y por precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos y se resolverá con los elementos que obran en el expediente; asimismo, se le previene a fin de que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la circunscripción de la Ciudad de México, sede de la Auditoría Superior de la Federación, de lo contrario las que sean necesarias realizar posteriormente, inclusive las de carácter personal, se llevarán a cabo a través de rotulón que se fijará en esta Dirección General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en lo establecido por los artículos 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la materia. Se pone a la vista para su consulta el expediente mencionado, en días hábiles de 9:00 a 15:00 y de las 16:30 a las 18:30 horas. Ciudad de

México, a **catorce de diciembre de 2018**. Firma **LA DIRECTORA GENERAL DE RESPONSABILIDADES LIC. ROSA MARÍA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ**, con fundamento en los artículos 3, en lo relativo a la Dirección de Responsabilidades, 6, 7, fracción XXV y 40, fracción III, en correlación con el diverso 21 último párrafo, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veinte de enero de dos mil diecisiete y modificado mediante el acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el mismo medio de difusión oficial el trece de julio de dos mil dieciocho.- Rúbrica.

(R.- 476676)

Grupo Empresarial Gaseco GNV, S.A.P.I. de C.V.
ACUERDO DE AUMENTO DE CAPITAL

El suscrito Lic. José de Jesús Díaz Rosas en mi calidad de Presidente del Consejo de Administración de la empresa **GRUPO EMPRESARIAL GASECO GNV, S.A.P.I. DE C.V.**, en cumplimiento a los acuerdos de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de enero de 2019 y de conformidad con lo establecido en la cláusula décima tercera de los Estatutos Sociales y el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se notifica a los accionistas:

I.- La aprobación del aumento de la parte variable del capital de la Sociedad, en la cantidad de \$49,000,000.00 (cuarenta y nueve millones de pesos 00/100 M.N.), mediante la emisión de 49,000 (cuarenta y nueve mil) acciones serie B con un valor nominal de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) cada una.

II.- Que cuentan con un plazo de 15 días naturales (el "Plazo Ordinario") contados a partir de la presente publicación para notificar por escrito al Presidente del Consejo de Administración si desean ejercer su derecho a suscribir acciones emitidas, en la proporción al número de acciones respecto del número total de acciones suscritas y pagadas de que son titulares antes del aumento.

En caso de no recibirse notificación alguna por los accionistas dentro del periodo señalado, se entenderá por no ejercido dicho derecho.

III.- Una vez transcurrido el Plazo Ordinario, si no se hubieren suscrito la totalidad de las acciones emitidas, el Presidente del Consejo de Administración notificará por escrito a los accionistas que sí hubieran suscrito el aumento de capital esta situación, quienes tendrán el derecho dentro de un plazo adicional de 15 días naturales (el "Plazo Extraordinario") contados a partir de la notificación, para suscribir total o parcialmente las acciones emitidas y no suscritas.

IV.- En caso que transcurrido el Plazo Extraordinario, existiera alguna proporción no suscrita del capital emitido, dicho capital no suscrito y sus correspondientes acciones serán canceladas.

V.- Se fijan como fechas máximas para el pago las siguientes:

- a) Para el capital y acciones suscritas dentro del Plazo Ordinario el día 26 de enero de 2019 y
- b) Para el capital y acciones suscritas dentro del Periodo Extraordinario el 12 de febrero de 2019.

Se acuerda que los accionistas podrán liquidar las acciones suscritas mediante la capitalización de aportaciones para futuros aumentos de capital que hubieren realizado a la sociedad con antelación, solicitando al Consejero Tesorero de la Sociedad se apliquen dichas aportaciones al pago o mediante la aportación de nuevos recursos económicos líquidos.

Morelia, Michoacán a 3 de enero de 2019.

Presidente del Consejo de Administración.

Grupo Empresarial Gaseco GNV, S.A.P.I. de C.V.

Lic. José de Jesús Díaz Rosas.

Rúbrica.

(R.- 476857)

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE PLAZAS
VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL**

Secretaría de Bienestar

NOTA ACLARATORIA A LA CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. 49/2018, DEL SISTEMA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Con fundamento en el numeral 248, fracción III de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, con última reforma de fecha 06 de abril de 2017, el Comité Técnico de Selección conformado para el concurso público y abierto del puesto “**Consultor de Mejora de la Gestión**”, con código: 20-114-1-E1C011P-0000233-E-C-L, informa que se cancela el concurso con número 83345, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha 12 de septiembre de 2018.

Lo anterior, en atención al **Acuerdo 001 CTSSB.114.CFP21. 40983.1.E./2019**, emitido por este Comité Técnico de Selección, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo **CTPSB. 002/1ª Ordinaria/2019** del Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría de Bienestar, celebrado en su 1ª sesión ordinaria de fecha 4 de enero de 2019, en el cual aprueba la cancelación de los concursos en proceso para efectos de facilitar la modificación de la estructura orgánica ocupacional de la Secretaría de Bienestar.

Cualquier duda o aclaración comunicarse al teléfono 51-41-79-00 extensión 55636 o 55640 de la Secretaría de Bienestar.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2019.
La Secretaria Técnica
Directora de Ingreso, Capacitación y Desarrollo
Adriana Pérez Urizar
Rúbrica.

Secretaría de Bienestar

NOTA ACLARATORIA A LA CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. 49/2018, DEL SISTEMA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Con fundamento en el numeral 248, fracción III de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, con última reforma de fecha 06 de abril de 2017, el Comité Técnico de Selección conformado para el concurso público y abierto del puesto “**Departamento de Responsabilidades**”, con código: 20-114-1-M1C014P-0000226-E-C-U, informa que se cancela el concurso con número 83346, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha 12 de septiembre de 2018.

Lo anterior, en atención al **Acuerdo 001 CTSSB.114.CFP21. 40983.1.E./2019**, emitido por este Comité Técnico de Selección, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo **CTPSB. 002/1ª Ordinaria/2019** del Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría de Bienestar, celebrado en su 1ª sesión ordinaria de fecha 4 de enero de 2019, en el cual aprueba la cancelación de los concursos en proceso para efectos de facilitar la modificación de la estructura orgánica ocupacional de la Secretaría de Bienestar.

Cualquier duda o aclaración comunicarse al teléfono 51-41-79-00 extensión 55636 o 55640 de la Secretaría de Bienestar.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2019.
La Secretaria Técnica
Directora de Ingreso, Capacitación y Desarrollo
Adriana Pérez Urizar
Rúbrica.

Secretaría de Bienestar

NOTA ACLARATORIA A LA CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. 49/2018, DEL SISTEMA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Con fundamento en el numeral 248, fracción III de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, con última reforma de fecha 06 de abril de 2017, el Comité Técnico de Selección conformado para el concurso público y abierto del puesto "**Departamento de Recursos Administrativos**", con código: 20-114-1-M1C014P-0000227-E-C-P, informa que se cancela el concurso con número 83346, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha 12 de septiembre de 2018.

Lo anterior, en atención al **Acuerdo 001 CTSSB.114.CFP21. 40983.1.E./2019**, emitido por este Comité Técnico de Selección, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo **CTPSB. 002/1ª Ordinaria/2019** del Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría de Bienestar, celebrado en su 1ª sesión ordinaria de fecha 4 de enero de 2019, en el cual aprueba la cancelación de los concursos en proceso para efectos de facilitar la modificación de la estructura orgánica ocupacional de la Secretaría de Bienestar.

Cualquier duda o aclaración comunicarse al teléfono 51-41-79-00 extensión 55636 o 55640 de la Secretaría de Bienestar.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2019.
La Secretaria Técnica
Directora de Ingreso, Capacitación y Desarrollo
Adriana Pérez Urizar
Rúbrica.

Secretaría de Bienestar

NOTA ACLARATORIA A LA CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. 49/2018, DEL SISTEMA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Con fundamento en el numeral 248, fracción III de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, con última reforma de fecha 06 de abril de 2017, el Comité Técnico de Selección conformado para el concurso público y abierto del puesto "**Departamento de Inconformidades y Sanciones**", con código: 20-114-1-M1C014P-0000229-E-C-R, informa que se cancela el concurso con número 83348, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha 12 de septiembre de 2018.

Lo anterior, en atención al **Acuerdo 001 CTSSB.114.CFP21. 40983.1.E./2019**, emitido por este Comité Técnico de Selección, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo **CTPSB. 002/1ª Ordinaria/2019** del Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría de Bienestar, celebrado en su 1ª sesión ordinaria de fecha 4 de enero de 2019, en el cual aprueba la cancelación de los concursos en proceso para efectos de facilitar la modificación de la estructura orgánica ocupacional de la Secretaría de Bienestar.

Cualquier duda o aclaración comunicarse al teléfono 51-41-79-00 extensión 55636 o 55640 de la Secretaría de Bienestar.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2019.
La Secretaria Técnica
Directora de Ingreso, Capacitación y Desarrollo
Adriana Pérez Urizar
Rúbrica.

Secretaría de Bienestar

NOTA ACLARATORIA A LA CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. 49/2018, DEL SISTEMA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Con fundamento en el numeral 248, fracción III de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, con última reforma de fecha 06 de abril de 2017, el Comité Técnico de Selección conformado para el concurso público y abierto del puesto "**Departamento de Inconformidades y de Sanciones**", con código: 20-114-1-M1C014P-0000230-E-C-R, informa que se cancela el concurso con número 83353, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha 12 de septiembre de 2018.

Lo anterior, en atención al **Acuerdo 001 CTSSB.114.CFP21.40983.1.E./2019**, emitido por este Comité Técnico de Selección, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo **CTPSB. 002/1ª Ordinaria/2019** del Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría de Bienestar, celebrado en su 1ª sesión ordinaria de fecha 4 de enero de 2019, en el cual aprueba la cancelación de los concursos en proceso para efectos de facilitar la modificación de la estructura orgánica ocupacional de la Secretaría de Bienestar.

Cualquier duda o aclaración comunicarse al teléfono 51-41-79-00 extensión 55636 o 55640 de la Secretaría de Bienestar.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2019.
La Secretaria Técnica
Directora de Ingreso, Capacitación y Desarrollo
Adriana Pérez Urizar
Rúbrica.

Secretaría de Bienestar

NOTA ACLARATORIA A LA CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. 49/2018, DEL SISTEMA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Con fundamento en el numeral 248, fracción III de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, con última reforma de fecha 06 de abril de 2017, el Comité Técnico de Selección conformado para el concurso público y abierto del puesto "**Departamento de Seguimiento**", con código: 20-114-1-M1C014P-0000231-E-C-U, informa que se cancela el concurso con número 83349, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha 12 de septiembre de 2018.

Lo anterior, en atención al **Acuerdo 001 CTSSB.114.CFP21. 40983.1.E./2019**, emitido por este Comité Técnico de Selección, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo **CTPSB. 002/1ª Ordinaria/2019** del Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría de Bienestar, celebrado en su 1ª sesión ordinaria de fecha 4 de enero de 2019, en el cual aprueba la cancelación de los concursos en proceso para efectos de facilitar la modificación de la estructura orgánica ocupacional de la Secretaría de Bienestar.

Cualquier duda o aclaración comunicarse al teléfono 51-41-79-00 extensión 55636 o 55640 de la Secretaría de Bienestar.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2019.
La Secretaria Técnica
Directora de Ingreso, Capacitación y Desarrollo
Adriana Pérez Urizar
Rúbrica.

Secretaría de Bienestar

NOTA ACLARATORIA A LA CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. 49/2018, DEL SISTEMA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Con fundamento en el numeral 248, fracción III de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, con última reforma de fecha 06 de abril de 2017, el Comité Técnico de Selección conformado para el concurso público y abierto del puesto "**Departamento de Juicios y Procedimientos**", con código: 20-114-1-M1C014P-0000232-E-C-P, informa que se cancela el concurso con número 83355, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha 12 de septiembre de 2018.

Lo anterior, en atención al **Acuerdo 001 CTSSB.114.CFP21. 40983.1.E./2019**, emitido por este Comité Técnico de Selección, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo **CTPSB. 002/1ª Ordinaria/2019** del Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría de Bienestar, celebrado en su 1ª sesión ordinaria de fecha 4 de enero de 2019, en el cual aprueba la cancelación de los concursos en proceso para efectos de facilitar la modificación de la estructura orgánica ocupacional de la Secretaría de Bienestar.

Cualquier duda o aclaración comunicarse al teléfono 51-41-79-00 extensión 55636 o 55640 de la Secretaría de Bienestar.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2019.
La Secretaria Técnica
Directora de Ingreso, Capacitación y Desarrollo
Adriana Pérez Urizar
Rúbrica.

Secretaría de Bienestar

NOTA ACLARATORIA A LA CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. 49/2018, DEL SISTEMA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Con fundamento en el numeral 248, fracción III de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, con última reforma de fecha 06 de abril de 2017, el Comité Técnico de Selección conformado para el concurso público y abierto del puesto "**Departamento de Juicios y Procedimientos**", con código: 20-114-1-M1C014P-0000234-E-C-P, informa que se cancela el concurso con número 83350, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha 12 de septiembre de 2018.

Lo anterior, en atención al **Acuerdo 001 CTSSB.114.CFP21. 40983.1.E./2019**, emitido por este Comité Técnico de Selección, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo **CTPSB. 002/1ª Ordinaria/2019** del Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría de Bienestar, celebrado en su 1ª sesión ordinaria de fecha 4 de enero de 2019, en el cual aprueba la cancelación de los concursos en proceso para efectos de facilitar la modificación de la estructura orgánica ocupacional de la Secretaría de Bienestar.

Cualquier duda o aclaración comunicarse al teléfono 51-41-79-00 extensión 55636 o 55640 de la Secretaría de Bienestar.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2019.
La Secretaria Técnica
Directora de Ingreso, Capacitación y Desarrollo
Adriana Pérez Urizar
Rúbrica.

Secretaría de Bienestar

NOTA ACLARATORIA A LA CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. 49/2018, DEL SISTEMA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Con fundamento en el numeral 248, fracción III de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, con última reforma de fecha 06 de abril de 2017, el Comité Técnico de Selección conformado para el concurso público y abierto del puesto "**Departamento de Quejas y Denuncias B**", con código: 20-114-1-M1C014P-0000242-E-C-R, informa que se cancela el concurso con número 83351, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha 12 de septiembre de 2018.

Lo anterior, en atención al **Acuerdo 001 CTSSB.114.CFP21. 40983.1.E./2019**, emitido por este Comité Técnico de Selección, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo **CTPSB. 002/1ª Ordinaria/2019** del Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría de Bienestar, celebrado en su 1ª sesión ordinaria de fecha 4 de enero de 2019, en el cual aprueba la cancelación de los concursos en proceso para efectos de facilitar la modificación de la estructura orgánica ocupacional de la Secretaría de Bienestar.

Cualquier duda o aclaración comunicarse al teléfono 51-41-79-00 extensión 55636 o 55640 de la Secretaría de Bienestar.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2019.
La Secretaria Técnica
Directora de Ingreso, Capacitación y Desarrollo
Adriana Pérez Urizar
Rúbrica.

Secretaría de Bienestar

NOTA ACLARATORIA A LA CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. 49/2018, DEL SISTEMA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Con fundamento en el numeral 248, fracción III de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, con última reforma de fecha 06 de abril de 2017, el Comité Técnico de Selección conformado para el concurso público y abierto del puesto "**Departamento de Quejas y Denuncias**", con código: 20-114-1-M1C014P-0000243-E-C-R, informa que se cancela el concurso con número 83352, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha 12 de septiembre de 2018.

Lo anterior, en atención al **Acuerdo 001 CTSSB.114.CFP21. 40983.1.E./2019**, emitido por este Comité Técnico de Selección, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo **CTPSB. 002/1ª Ordinaria/2019** del Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría de Bienestar, celebrado en su 1ª sesión ordinaria de fecha 4 de enero de 2019, en el cual aprueba la cancelación de los concursos en proceso para efectos de facilitar la modificación de la estructura orgánica ocupacional de la Secretaría de Bienestar.

Cualquier duda o aclaración comunicarse al teléfono 51-41-79-00 extensión 55636 o 55640 de la Secretaría de Bienestar.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2019.
La Secretaria Técnica
Directora de Ingreso, Capacitación y Desarrollo
Adriana Pérez Urizar
Rúbrica.

Secretaría de Bienestar

NOTA ACLARATORIA A LA CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. 49/2018, DEL SISTEMA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Con fundamento en el numeral 248, fracción III de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, con última reforma de fecha 06 de abril de 2017, el Comité Técnico de Selección conformado para el concurso público y abierto del puesto "**Secretaria de Dirección General Adjunta**", con código: 20-114-2-E1C007P-0000200-E-C-D, informa que se cancela el concurso con número 83356, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha 12 de septiembre de 2018.

Lo anterior, en atención al **Acuerdo 001 CTSSB.114.CFP21. 40983.1.E./2019**, emitido por este Comité Técnico de Selección, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo **CTPSB. 002/1ª Ordinaria / 2019** del Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría de Bienestar, celebrado en su 1ª sesión ordinaria de fecha 4 de enero de 2019, en el cual aprueba la cancelación de los concursos en proceso para efectos de facilitar la modificación de la estructura orgánica ocupacional de la Secretaría de Bienestar.

Cualquier duda o aclaración comunicarse al teléfono 51-41-79-00 extensión 55636 o 55640 de la Secretaría de Bienestar.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2019.
La Secretaria Técnica
Directora de Ingreso, Capacitación y Desarrollo
Adriana Pérez Urizar
Rúbrica.

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando y motivando su petición conforme a la normatividad aplicable, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Archivo electrónico del documento a publicar contenido en un solo archivo, correctamente identificado.
- Las hojas deben estar numeradas y no debe contener tablas dentro de celdas.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, así como los Concursos a Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente (sólo en convocatorias para licitaciones públicas) y la e.firma de la autoridad emisora del documento, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se dará trámite a las solicitudes que no cumplan los requisitos antes señalados.

El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35068 y 35082.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN